n.º 6 2007

# Pasado y Memoria

Revista de Historia Contemporánea

## II República y transición

Pasado y Memoria
Revista de Historia Contemporánea

Pasado y Memoria
Revista de Historia Contemporánea

**n.º 6, 2007**

http://www.ua.es/hum.contemporaneas/pasado-memoria/

Dirección: Glicerio Sánchez Recio

Secretaría: Francisco Sevillano Calero

Consejo de redacción: Salvador Forner Muñoz, Rosa Ana Gutiérrez Lloret, Emilio La Parra López, Roque Moreno Fonseret, Mónica Moreno Seco, José Miguel Santacreu Soler y Rafael Zurita Aldeguer, *Universidad de Alicante*

Consejo asesor:

Julio Aróstegui Sánchez
*(Universidad Complutense)*
Gérard Chastagnaret
*(Universidad de Provenza)*
José Luis de la Granja
*(Universidad del País Vasco)*
Gérard Dufour
*(Universidad de Aix-en-Provence)*
Eduardo González Calleja
*(Universidad Carlos III)*
Jesús Millán
*(Universidad de Valencia)*
Conxita Mir Curcó
(*Universidad de Lleida)*
Mª Encarna Nicolás Marín
*(Universidad de Murcia)*
Marco Palla
*(Universidad de Florencia)*
Juan Sisinio Pérez-Garzón
*(Universidad de Castilla-La Mancha)*
Manuel Pérez Ledesma
*(Universidad Autónoma de Madrid)*
Manuel Redero San Román
*(Universidad de Salamanca)*
Maurizio Ridolfi
*(Universidad de Viterbo)*
Fernando Rosas
*(Universidad Nueva de Lisboa)*
Ismael Saz Campos
*(Universidad de Valencia)*
Manuel Suárez Cortina
*(Universidad de Cantabria)*
Ramón Villares
*(Universidad de Santiago de Compostela)*
Pere Ysàs
*(Universidad Autónoma de Barcelona)*

Diseño de la portada: Gabinete de Imagen y Comunicación Gráfica de la Universidad de Alicante

Normalización de textos originales por José Manuel Díez Fuentes

Traducción inglesa de los resúmenes por el profesor Clive Alexander Bellis, *Universidad de Alicante*

Edita: Departamento de Humanidades Contemporáneas
Universidad de Alicante
Apartado Postal 99
E-03080 Alicante
Pasado.Memoria@ua.es

Suscripción: Marcial Pons Librero
Departamento de Suscripciones
C/ San Sotero, 6
28037 Madrid
revistas@marcialpons.es

Preimpresión e impresión: Espagrafic

Depósito legal: A-293-2002
ISSN: 1579-3311

# ÍNDICE

Presentación..... 9

II REPÚBLICA Y TRANSICIÓN

El consenso en la implantación de los regímenes democráticos: 1931 y 1978 ..... 15
*Glicerio Sánchez Recio*

Los empresarios ante los regímenes democráticos en España: la II República y la transición..... 33
*Ángeles González Fernández*

Antecedentes históricos y doctrinales para el estudio del laicismo..... 57
*Salvador Ordóñez Delgado y Glicerio Sánchez Recio*

Las mujeres de la República y la Guerra Civil desde la perspectiva democrática actual ..... 73
*Mónica Moreno Seco*

La jerarquía católica actual ante la experiencia política y religiosa de la II República y la Guerra Civil ..... 95
*Juan José Tamayo*

La II República y la Guerra Civil en el debate político actual..... 119
*Eduardo Sotillos Palet*

ESTUDIOS

Entre el mito y la memoria. Imágenes de una guerra..... 131
*Pedro Payá López*

Breve historia de una fotografía ..... 165
*Francisco Espinosa Maestre*

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS Y LIBROS

El revisionismo historiográfico, sobre el pasado reciente en España ..... 183
*Francisco Sevillano Calero*

La represión en la Guerra Civil: últimas aportaciones bibliográficas y movimientos sociales por la memoria ..... 191
*Julián Chaves Palacios*

El peronismo y la historiografía: una disputa en torno a su interpretación .. 213
*María José Malet*

Libros ..... 231

Resúmenes/Abstracts ..... 247

Autores ..... 259

Normas para la presentación de originales ..... 263

# PRESENTACIÓN

*II República y Transición* democrática son dos hitos históricos de relevancia especial en la España del siglo XX relacionados entre sí, aunque sus lazos estuvieron ocultos tras la densa niebla que cayó durante la dictadura franquista. Por ello, cuando después de 1975 se otearon los primeros síntomas de libertad política, fue inevitable dirigir la vista a la II República. Por fin, la memoria soterrada que procedía de aquellos años podía verterse a la luz y transformarse en conocimiento.

Durante los años de la transición democrática se analizaron y estudiaron múltiples aspectos de la II República y la guerra civil, tareas de las que tampoco ha estado ausente *Pasado y Memoria* en los últimos años. Pero con este número monográfico pretendemos ir más allá y convertir en objeto de estudio las relaciones que unen a estos dos hitos históricos. La II República es el único antecedente democrático de la etapa actual que comenzó con la transición y ésta ha permitido a los historiadores y estudiosos analizar la obra de la II República y la guerra civil sin restricciones ideológicas ni argumentales y reflexionar ahora sobre las relaciones entre las dos. Estas reflexiones han de tratar tanto de las semejanzas, diferencias e influencias de la primera sobre la segunda como de volver sobre la República y la guerra civil desde la perspectiva actual, es decir, buscando en ellas respuestas y experiencias semejantes a las que persiguen hoy nuestros coetáneos mediante el análisis historiográfico.

Este número monográfico no ofrece un conjunto sistemático de trabajos sobre las relaciones entre la II República y la transición democrática sino que presenta aspectos puntuales de esa relación y desde perspectivas distintas; pero todos los temas tratados tienen gran interés historiográfico y algunos ejercen un fuerte impacto en la opinión pública.

Comienza el volumen con un artículo de quien escribe esta presentación sobre *el consenso en las constituciones de 1931 y 1978*, en el que se procura, en primer lugar, definir de modo preciso el «consenso» y distinguirlo del «acuerdo mayoritario» y de la «unanimidad», para tratar después de las circunstancias que se daban en España en 1931 y 1978 y, por último, de los límites y de la función que cumplió el consenso en ambas coyunturas históricas. El trabajo de Ángeles González sobre *los empresarios ante los regímenes democráticos en España* es un artículo muy clarificador respecto a la actitud de los empresarios. En ambas

coyunturas los empresarios aceptan la democracia a la vez que piden el respeto para la economía de libre mercado y la propiedad privada y el mantenimiento de la estabilidad política y el orden público. Pero el elemento diferenciador de ambas situaciones, según la autora, fue el carácter consensuado de la transición democrática; es decir, la consideración del empresario, aparte de su actividad económica, como ciudadano y, por lo tanto, con capacidad de representar y ser representado en los marcos de decisión política. La cuestión del *laicismo* está siendo objeto de debate continuo en los últimos años y utilizada por la jerarquía eclesiástica como ariete contra la política educativa del gobierno de Rodríguez Zapatero. De ahí la oportunidad de este artículo sobre *el laicismo republicano y las reformas educativas actuales*, en el que los autores, Salvador Ordóñez Delgado y G. Sánchez Recio, intentan, primero, definir el concepto de laicismo y desvelar, después, la dirección que siguen las ideas y proyectos laicistas desde el siglo XIX, a través de las constituciones, hasta llegar a la II República y a la constitución de 1978. En las etapas históricas bajo constituciones moderadas y durante el franquismo estas ideas y proyectos sufrieron un fuerte retroceso al proclamar al catolicismo como religión oficial del Estado y reconocer a la Iglesia los privilegios de la época absolutista.

En los tres artículos siguientes del monográfico cambia el planteamiento de los temas. No tratan de las relaciones entre ambas coyunturas históricas sino de la *perspectiva actual* sobre los procesos sociopolíticos de la primera. Mónica Moreno Seco en su artículo sobre *las mujeres de la República y la guerra civil*, aparte de reconocer las notables aportaciones de la historiografía de género sobre esta cuestión, denuncia de alguna forma que la pervivencia de estereotipos y mitos sobre las mujeres republicanas contribuye a consolidar una visión despolitizada del pasado, que presenta a las mujeres como heroínas sin un perfil ideológico claro y víctimas de las transformaciones de los años treinta. Juan José Tamayo ha escrito un artículo penetrante sobre *la posición de la jerarquía eclesiástica actual ante la experiencia política y religiosa de la II República y la guerra civil*. En primer lugar, constata que muchos obispos españoles, como el sector católico más conservador, consideran que la II República fue un fracaso, más bien un error, y que la guerra civil fue la consecuencia de éste. Pero la jerarquía eclesiástica, que apoyó y justificó la rebelión militar y estuvo comprometida con el régimen franquista, en los últimos años de éste adoptó una actitud crítica contra la dictadura y abrió cauces de diálogo y consenso para la democratización del país. En las dos últimas décadas esta actitud ha cambiado, la mayoría de los obispos ha adoptado posiciones integristas y se opone radicalmente a las políticas progresistas y a los planteamientos de los sectores políticos y sociales de la izquierda. La actitud de la jerarquía eclesiástica actual es semejante a la que mantuvo durante la II República. Por último, Eduardo Sotillos Palet trata en su artículo titulado *la II República y la guerra civil en el debate político actual* sobre las referencias constantes en el debate político a la República y a la guerra, en particular desde las posiciones políticas de la derecha y en los medios de comunicación que les son afines; y todo esto, en respuesta al fuerte movimiento social

que reivindica la memoria de los derrotados en 1939, que el régimen franquista marginó y olvidó.

En el apartado de «Estudios» se publican dos artículos muy relacionados con los anteriores y en los que también está presente la perspectiva actual: el de Pedro Payá López sobre *cine y propaganda en la guerra civil*, en el que el autor se propone un objetivo atrayente, desvelar la función que ejercen las imágenes cinematográficas en la percepción de la guerra civil introduciendo la variable generacional, lo que le sirve para establecer tres periodos en el proceso: el de los protagonistas, el de los hijos de la guerra, que realizaron las producciones de los años setenta y ochenta, y el de los nietos de la guerra, que reivindican la recuperación de la memoria de las víctimas de la guerra civil y del franquismo en clave de reparación; y el artículo de Francisco Espinosa Maestre, titulado *Testimonio gráfico de la represión: historia de una fotografía*, sobre la manipulación y el uso interesado de la fotografía. En la guerra, como dice el autor, no hay límite entre la información y la propaganda y en este caso, después de una larga investigación, se ha demostrado que el pié de foto falseó la realidad desde su origen; es decir, que el fusilamiento de un grupo numeroso de civiles efectuado por las tropas franquistas fue atribuido y recriminado a las republicanas.

En «Notas Bibliográficas y Libros», por último, se han incluido tres artículos, dos de los cuales están muy relacionados con todos los anteriores: el de Francisco Sevillano Calero en torno al *revisionismo historiográfico sobre el pasado reciente de España*, en el que reflexiona sobre la función social que ejerce el historiador y los usos que hace del conocimiento histórico, lo que le conduce también a plantearse la cuestión de la responsabilidad y el compromiso ético de su trabajo. Los trabajos recientes sobre la II República, la guerra civil y la dictadura franquista configuran un campo fecundo donde cultivar estas reflexiones. El artículo escrito por Julián Chaves Palacios acerca de *los estudios sobre la represión en la guerra civil: el estado de la cuestión* constituye un excelente trabajo académico sobre el tema, en el que resalta las investigaciones realizadas en los distintos ámbitos territoriales que aportan un conocimiento más exacto y profundo de la tragedia que vivió España durante la guerra civil y la dictadura franquista. Asimismo, el autor destaca el movimiento social que se ha generado en torno a la recuperación de la memoria histórica. Finalmente, el artículo de María José Malet sobre *el peronismo y la historiografía: una disputa en torno a su interpretación*, en donde trata del nacimiento del peronismo como movimiento popular, su configuración como partido político y la elaboración de la ideología justicialista. El peronismo desde su primer acceso al poder en 1946 ha estado muy presente en la política argentina y sujeto a diversas interpretaciones historiográficas, desde la que lo presenta como una variante del fascismo hasta la que lo coloca en los aledaños de la socialdemocracia.

Todos los artículos, excepto los de Ángeles González Fernández y María José Malet, fueron presentados y debatidos en un curso sobre *La II República y la guerra civil desde la perspectiva actual* celebrado en la Universidad de Alicante, entre el 17 y 21 de julio de 2006, con motivo de la doble efeméride del LXXV aniversario de la proclamación de la II República y del LXX del estallido de la

guerra civil. Por todo ello, es obligado expresar nuestro agradecimiento, a los autores de los textos, a los colaboradores del curso y a los que hicieron posible su celebración entonces y la publicación ahora de este nuevo volumen de *Pasado y Memoria.*

GLICERIO SÁNCHEZ RECIO
Diciembre, 2007

# II República y Transición

# EL CONSENSO EN LA IMPLANTACIÓN DE LOS REGÍMENES DEMOCRÁTICOS: 1931 Y 1978*

Glicerio Sánchez Recio

## EL CONCEPTO DE CONSENSO

El término *consenso* es sin duda uno de los más utilizados en los medios políticos, periodísticos e historiográficos en los últimos veinticinco años pero, a la vez, es un término cuyo significado se mantiene impreciso y los analistas y comentaristas lo sitúan en un terreno poco definido, entre la «mayoría» y la «unanimidad», ya que se alude a él preferentemente en la elaboración de las leyes y en la toma de decisiones políticas. Por lo tanto, considero labor prioritaria en este trabajo precisar el significado de *consenso* o, al menos, fijar los límites semánticos dentro de los cuales lo colocaré cuando me refiera a él.

El diccionario de la RAE (1980) lo define como «consentimiento [conformidad de voluntades], y más particularmente el de todas las personas que componen una corporación». Acepción que lo situaría respecto al asunto que nos ocupa en la expresa unanimidad; en cambio, el Diccionario del Uso del Español [María Moliner] traduce el consentimiento como «conformidad de una persona con una cosa o acuerdo de varias personas entre sí» y pone como ejemplo ilustrativo: «las fuerzas políticas han logrado el consenso para afrontar los graves problemas económicos». Definición y ejemplo que introducen matices muy significativos y de gran utilidad en este caso:

Primero, que de la conformidad con una cosa o asunto de que se trate no se dice expresamente que haya de ser unánime y que la expresión «las fuerzas políticas que logran el consenso» implica que alguna de ellas pueda quedarse al margen.

* Este trabajo se inserta dentro del proyecto de investigación financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia, HUM2005-03816, «Del consenso constitucional al enfrentamiento partidista en España, 1977-2004».

Segundo, que el consenso no afecta preferentemente al final de un proceso, es decir, a la toma de decisiones o la fijación de posiciones, sino más bien al principio del mismo. El consenso, según el ejemplo anterior, se ha logrado para afrontar *los graves problemas económicos*. Por lo tanto, el acuerdo es previo a cualquier tipo de decisiones y su objeto sería el convencimiento y la seguridad intelectual de que existe un grave problema económico y la necesidad compartida por todas las fuerzas políticas, o por la mayoría, de superarlo.

En este sentido, el consenso, como consentimiento mayoritario y no unánime por necesidad, ha de situarse al comienzo del proceso de que se trate e incluir la voluntad manifiesta de llegar al final, pero los elementos que lo configuren pueden ser objeto de consensos sucesivos o de acuerdos mayoritarios.

Un ejemplo claro de este tipo de *consenso* se plantea ya en los comienzos de la transición a la democracia en España. En un artículo de Julián Marías, publicado en *El País*, el 24 de agosto de 1976, cuando aún no se había elaborado el proyecto de «ley para la reforma política», se enunciaban los objetivos políticos inmediatos de la siguiente manera:

> «La política... debería intentar, más bien, reducir los puntos de fricción, aplazar para más adelante las cuestiones secundarias y los matices, renunciar a los motivos de discordia, enfrentarse con la empresa difícil de salvar la modesta prosperidad del pueblo español –ya tan comprometida–, devolverle su plena libertad,... asegurar el estricto respeto a la vida, a la expresión de las opiniones, a las diferencias, a la proyección histórica de España»[1].

En este texto, evidentemente, están enunciados los objetivos políticos prioritarios de la mayor parte de la sociedad española a los pocos meses de la muerte del dictador, que configurarían el consenso, y la condición que debería consolidarse con el proceso de transición, mantener el status económico y social de la población.

Otro ejemplo en la misma dirección puede hallarse en el artículo editorial de *Diario 16*, del 16 de noviembre de 1976. Cuando las Cortes franquistas no habían aprobado todavía la «ley para la reforma política», el editorialista estaba tratando ya del carácter de la próxima Constitución y situando el consenso en el transcurso de su diseño:

> «La futura constitución no puede ser un texto impuesto por el partido o la coalición de partidos vencedores. Tampoco puede ser la encarnación exclusiva de una ideología dominante... La constitución debe concebirse, por el contrario, como un acuerdo mínimo de todos los grupos, de todas las tendencias, esto es, como la expresión de un consenso. Nadie debe intentar convertir en texto constitucional su propio programa político»[2].

1. El artículo se titulaba «Ganar tiempo y perder el tiempo» y el texto reproducido se hallaba bajo un epígrafe titulado «Consenso minado».
2. Los dos periódicos citados son los representantes más genuinos de la prensa independiente, reformista y democratizadora, sin adherencias del pasado, abiertos a los análisis más objetivos y a los debates con mayor proyección de futuro. Este mismo planteamiento era el expuesto por Miguel Herrero de Miñón (miembro de la ponencia constitucional del Congreso de los Dipu-

De forma complementaria se expresaba el sociólogo y político Raúl Morodo, en septiembre de 1978, analizando el consenso desde el punto de vista metodológico «como procedimiento para obtener acuerdos». En este sentido la teoría sociológica del consenso se relacionaría con la teoría del conflicto, y el consenso sería «una respuesta estratégica política a una situación social determinada que suscita múltiples cuestiones», entre ellas el cambio de relaciones entre el Gobierno y la oposición. De esta forma, el consenso funcionaría como «una violencia simbólica, que ocultaría los conflictos de racionalidades en la sociedad global, asegurando así, a la vez, cohesión mínima y la legitimación de pretensiones». En este caso, el consenso no puede institucionalizarse permanentemente y transformarse en orgánico. El consenso, por lo tanto, como soporte procedimental, tiene un carácter de coyuntura, dependiendo de unas determinadas condiciones sociales y políticas entendidas de forma dinámica, lo que lo hace apto para un proceso de asentamiento inicial para establecer reglas de juego aceptadas por la inmensa mayoría[3].

Pero el término *consenso*, como otros muchos, particularmente los utilizados en la construcción de las Ciencias Sociales, están sometidos a su propia historia. El «consenso» alcanzó el estrellato en España en los años setenta, en el contexto político de la disolución del régimen franquista y de la transición democrática. Se difundió el uso por la influencia sobre los españoles de los comentaristas, historiadores y politólogos italianos y fue asumido por la mayoría de la opinión pública y los analistas al comprender que expresaba muy bien el estado de opinión mayoritario –o el convencimiento– de lo que era deseable que sucediera a la muerte del general Franco. Sin embargo, en 1931, cuando se diluyó la Monarquía y se implantó por primera vez en España un régimen democrático, ni el consenso fue tan generalizado como el de los años setenta ni en los textos periodísticos ni en los de los políticos aparece el uso de tal término.

En un periódico republicano, *Ahora*, que puede calificarse como de «centro reformista», en septiembre de 1931, una vez presentado en las Cortes el proyecto constitucional, se hablaba, como desideratum, de «constitución nacional», entendiendo por ella «una bandera de paz bajo la cual podamos cobijarnos todos»; y en lugar de consenso se hablaba de *transigencia* que, evidentemente, no es lo mismo pero que incluye alguno de los elementos de aquél [ceder en algo para llegar a un acuerdo con alguien]. Y refiriéndose al proyecto constitucional escribía el editorialista, casi en paralelo a lo visto más arriba respecto a la de 1978:

tados) en su artículo «Falsas y verdaderas vías del consenso constitucional», *Revista de Estudios Políticos* (Nueva Época), n.º 9 (1979), Madrid, pp. 73-97, en el que concluía: «La constitución no puede ser obra de unos pocos impuesta al resto de la comunidad. No debe ser siquiera la obra de una mayoría que no comprende en su resultado, al menos virtualmente, el asentimiento de la minoría. La constitución, pues, ha de ser de todos. En ello consiste la concordia (…) La constitución de todos es la que vincula a todos por igual, y ello sólo es posible cuando, reafirmando el carácter normativo de la constitución, se encomienda a los juristas la determinación de su sentido objetivo…», p. 97.

3. MORODO, Raúl, «La función político-social del 'consensus'», *El País*, 23 de septiembre de 1978.

«Una constitución debe ser una obra de transigencia. Se trata del Estatuto por el que han de regirse todos los españoles, y por esto mismo no puede ser obra exclusiva de partido»[4].

Para expresar la misma idea, *El Debate*, periódico confesional de la ACNP, empleaba la expresión «fórmula de convivencia»[5].

Así pues, los términos que se utilizaban a comienzos de los años treinta y mediados de los setenta para expresar las mismas o semejantes ideas eran distintos como también eran las situaciones de partida y las realidades sociopolíticas de los españoles, que analizaremos más adelante.

## EL CONSENSO DE 1931 Y 1978

Para desarrollar este enunciado es preciso hacer referencia a la situación política y social de los españoles en ambas coyunturas históricas. Puede decirse, en primer lugar, que se daba una cierta similitud entre la situación sociopolítica existente en la primavera de 1931 y la de finales de 1975. En ambos casos se agotaba un régimen de dictadura, durante los cuales se había aplicado una intensa reducción en el reconocimiento y ejercicio de los derechos civiles y políticos. No es ajeno a esta situación que en las constituciones democráticas de 1931 y 1978 los respectivos títulos dedicados a los derechos fundamentales alcanzaran un desarrollo tan amplio.

Pero también puede decirse que las similitudes terminan ahí ya que la dictadura del general Primo de Rivera fue la salida natural de la crisis del régimen de la Restauración, no en balde fue apoyado por la Corona, y que, a pesar de su declarada intención de promover su reforma [democratización], quedó varado en formas de gobierno autoritario apoyándose en los elementos y grupos más conservadores de la sociedad. La caída de la dictadura supuso el cierre a la continuidad de la Monarquía que quedó incapacitada para restablecer la Constitución de 1876, que ella misma había invalidado en septiembre de 1923.

La actitud de la Monarquía durante la dictadura de Primo de Rivera se enajenó la voluntad de los partidos dinásticos hasta tal punto que los proyectos reformistas se hallaban sólo en los programas de los partidos republicanos y de los partidos de clase, y que se dio el caso de que conocidos políticos monárquicos (liberales y conservadores) hicieron pública su adscripción al republicanismo. El *delenda est Monarchia* de Ortega y Gasset es un excelente reflejo del ambiente y de la crisis política que se daba a comienzos de 1931. Los proyectos reformistas, por lo tanto, se hallaban en los programas de los partidos antidinásticos y el objetivo prioritario de éstos era el derrocamiento de la Monarquía y la proclamación de la República, entendiendo que ésta era el vehículo adecuado para el establecimiento de las reformas.

Los partidos republicanos y los nacionalistas catalanes establecieron una cierta coordinación entre ellos en el mes de agosto de 1930 (el día 17) –*Pacto*

4. «Una constitución nacional» (art. edit.), *Ahora*, 11 de septiembre de 1931, p. 3.
5. «La constitución, fórmula de convivencia» (art. edit.), *El Debate*, 6 de octubre de 1931, p. 1.

*de San Sebastián*– en orden a la proclamación de la República mediante la intervención del ejército y la movilización ciudadana; pero esta estrategia quedó anulada a raíz del fracaso de la rebelión de Jaca del mes de diciembre de aquel mismo año, aunque se mantuvo el llamado Comité Revolucionario que se hizo cargo del poder el 14 de abril de 1931, una vez proclamada la República.

Así pues, el proyecto de la democracia republicana era propio de los partidos republicanos y de los partidos de clase y éstos antepusieron la proclamación de la República al establecimiento de un régimen democrático; con lo que el consenso que existía antes del cambio [la transición] se extendía sólo a aquellos partidos. Aquí reside con toda probabilidad el principal problema político que se le planteó al nuevo régimen. Pero antes de continuar conviene hacer algunas consideraciones de carácter semántico. Se entiende por *régimen político* «el sistema político [conjunto de normas y procedimientos] por el que es regido un Estado»; en cambio, república o monarquía, en sus acepciones más precisas, significan sólo formas de gobierno en las que la Jefatura del Estado recae en un presidente elegido por los ciudadanos o en un rey respectivamente. En consecuencia, en 1931, en España se anteponía el cambio de la forma de gobierno al cambio de régimen, aunque también es cierto que existía un convencimiento generalizado de que el establecimiento de la República en lugar de la Monarquía llevaría consigo la implantación de las reformas políticas y sociales que la segunda había sido incapaz de introducir.

Pero para entender plenamente el problema político que acució al Gobierno republicano es preciso conocer el significado que una gran parte de la sociedad española otorgaba a la República. Aparte del recuerdo histórico de carácter negativo que se guardaba de la I República, no superado aún en la actualidad, la República significaba reformas políticas y sociales radicales, anticlericalismo, enseñanza estatal, laica, pleno reconocimiento y ejercicio de los derechos sindicales, la igualdad efectiva de todos ante la ley, lo que suponía la desaparición de jurisdicciones especiales y privilegios colectivos, y la concesión de las reivindicaciones autonómicas de las regiones históricas. Pero este conjunto de ideas y proyecciones alarmaba a una parte importante de la sociedad española, porque iban en contra de sus intereses económicos y de su status social o porque era sumamente manipulable, dado el bajo nivel cultural de la sociedad española [en torno a un 40% de analfabetismo en los años treinta], por la intensa influencia que ejercía el clero y la desmovilización social que existía, principalmente en el mundo rural, alentada por la práctica de la política caciquil y las relaciones de deferencia que se habían dado en las décadas anteriores entre la población y los políticos de los partidos dinásticos. Esta situación explicaría el alto porcentaje de votos que obtuvieron las candidaturas monárquicas en las elecciones municipales del 12 de abril de 1931 en los medios rurales; los intentos repetidos por los partidos de la conjunción republicana-socialista para atraer a los partidos de la derecha a las posiciones mayoritarias que defendían el proyecto constitucional y el esfuerzo de la prensa republicana moderada por integrar a la derecha [CEDA] en la política republicana después de su triunfo electoral de noviembre de 1933.

Así pues, puede hablarse de la existencia de un consenso previo, pero reducido, antes de la implantación de la República, formalizado en el Pacto de San Sebastián, pero que la derecha no reconoció, como puede constatarse en el artículo editorial de *El Debate*, del 22 de agosto de 1931, en el que se hace referencia explícita a algunas cuestiones que se han mencionado más arriba. En primer lugar, con el propio título del artículo, *el convenio privado de San Sebastián*, se rechaza la idea de que el *pacto* consistiese en la búsqueda de una fórmula de *consenso*, o de *transigencia*, con la que conseguir el cambio de régimen en España. Para ello utilizan el término «pacto» con los significados estrictos de «acuerdo» o «convenio» y «alianza» [entre países]; por lo que el editorialista argumenta de la siguiente forma:

> «El Pacto de San Sebastián no existe. Es decir, no existe para España, que es lo que a todos nos importa. Aquel día 17 de agosto de 1930, en que dicen que el convenio se firmó, España no estaba presente. Ni siquiera lo estaba la revolución que triunfó el 12 de abril en las urnas, ni aún el Gobierno que actualmente nos rige. Estaban allí unos caballeros particulares, sin más representación que la propia, o, a lo más, la de sus amigos políticos, y sin otro título que el de conspiradores.
>
> La revolución no se hizo enarbolando la bandera del Pacto de San Sebastián. En tal caso, todavía pudiera decirse que aquel convenio privado lo había suscrito la gente con sus votos. Pero ni el 12 de abril, ni en elecciones posteriores, se ha hablado a España del Pacto de San Sebastián. En consecuencia, España no tiene por qué reconocerlo y es desagradable que todos los días se nos recuerde aquel Pacto como un compromiso nacional. La representación de España, si no genuina, válida, al menos, jurídicamente, está ahora en el Congreso de los Diputados. Y los actuales miembros de la Asamblea no fueron elegidos porque alzasen como bandera el Pacto de San Sebastián. Muy al contrario, la única bandera que se ha levantado al viento en las elecciones del 28 de junio ha sido la de la soberanía nacional absoluta, la de la guerra a los oligarcas y a las camarillas, en las que unas cuantas personas disponen a su antojo de los destinos del país. Si hubiera compromisos particulares, éstos no serían del Gobierno; menos aún de la Asamblea Constituyente, y menos de toda España».

Con estos argumentos no se rechaza sólo la existencia de un consenso o acuerdo previo para llevar a cabo el cambio de régimen político en España al comienzo de los años treinta sino también el mismo proceso de cambio que el editorialista califica como *revolución*, situándolo a continuación en lo que pudiera llamarse «punto cero»: *la soberanía nacional absoluta, representada jurídicamente en la Asamblea Nacional*, aunque después anticipa algunas de sus ideas sobre la cuestión regional:

> «... El ambiente hoy en Madrid, en el Congreso, en la prensa, en la calle, es que se va a una Constitución de tipo unitario. Una Patria, un Estado, un Gobierno. Plena soberanía del Estado español en los últimos rincones del territorio nacional. Y esa soberanía, representada por los órganos centrales del Poder, el Gobierno, el Parlamento, el Tribunal Supremo de Justicia».

Y salvado este axioma, a juicio del editorialista, existía una amplia mayoría dispuesta «a conceder a las regiones la libertad precisa para que puedan desen-

volver su personalidad, a la descentralización [administrativa] de funciones no propias de la soberanía...».

El Pacto de San Sebastián y la trayectoria política de la II República son ejemplos de lo que puede suceder cuando no se cuenta con el consenso suficiente para llevar a cabo un cambio de régimen y su posterior consolidación. Sin embargo, el consenso republicano de 1930-1931 no debe analizarse sólo desde la perspectiva de 1976-1978 sino que hay que situarlo en su propio contexto político: el agotamiento de un régimen liberal, incapaz de evolucionar hacia formas democráticas, y que se apoyó en los últimos años en un gobierno de dictadura. De ahí que la reforma política [implantación de un régimen democrático] llegara con un cambio de régimen y con todas las resistencias de los partidarios del régimen anterior, y en una sociedad muy manipulable, con un nivel de renta muy bajo y una tasa muy alta de analfabetismo.

Por ello no es correcto argumentar en sentido analógico estricto, como lo hace el discípulo de Ortega y Gasset, Julián Marías, en el artículo citado más arriba, cuando, para advertir de los peligros que acechaban al recién formado primer Gobierno de Adolfo Suárez, acudía a la experiencia de la política republicana:

> «El Gobierno de la República, desde el comienzo, se dedicó a complacer, contentar, apaciguar o frenar a los grupos que lanzaban sus deseos o caprichos, sus intereses particulares, sus manías u obsesiones históricas. Durante algún tiempo pareció que lo más urgente era derribar la tapia que separaba los cementerios eclesiásticos de los cementerios civiles: por lo visto, los muertos no podían resistir ni una semana más, aquel muro de ladrillo, aunque ello contribuyese a levantar otros más altos entre los vivos. Que desaparecieran los crucifijos de escuelas y hospitales, y las monjas de estos últimos, era también urgente; aunque a los pocos meses tuviera que llamarse a las Hermanas de la Caridad por falta de enfermeras competentes. Mientras se hacía una política positiva, afirmativa, creadora en el campo de la educación... se intentaba una reforma agraria demagógica, perturbada desde el primer momento por el increíble egoísmo de las derechas y por la absurda ley de términos municipales. Se introdujeron temas *divisivos*, capaces de provocar la discordia, en lugar de unir al país en una empresa capaz de arrastrarlo en una oleada de entusiasmo: expulsión de los Jesuitas, con un burdo pretexto legal; amenazas verbales a la unidad nacional, sin promover el verdadero desarrollo y prosperidad de las regiones; reforma del ejército, para asegurar su adhesión, con los resultados tan brillantemente demostrados cinco años después. Y cuando las derechas triunfaron en las elecciones de 1933, después de un programa hipercatólico destinado a salvar las instituciones amenazadas, perdieron súbitamente su interés por tan elevados fines, y prefirieron reducir bruscamente, hasta los límites de la miseria, los salarios de los obreros y campesinos, ligeramente humanizados en el bienio anterior...».

Con todo, el Pacto de San Sebastián ha sido un referente de la política republicana, de los acuerdos previos a la implantación de un régimen democrático e, incluso, como un modelo para el reparto del poder entre los socios de una coalición gubernamental, tal como lo hace José Luis López Aranguren en un artículo publicado en agosto de 1978:

«No sé si se ha caído en la cuenta de que el actual régimen de consenso está cumpliendo, después de implantada la predemocracia... una función semejante a la que el régimen de pacto (de San Sebastián) cumplió antes de implantada la República de 1931; que esa función consiste y consistió en definir cuáles son los partidos con derecho a gobernar, aquellos a quienes se otorgan credenciales, republicanas entonces, democráticas ahora, el partido republicano conservador de los ex monárquicos Alcalá Zamora y Miguel Maura y la UCD de los ex franquistas, respectivamente; y en definir asimismo, quienes son aquellos que, por la izquierda y, sobre todo, por la derecha, quedan excluidos, entonces la CEDA, ahora Alianza Popular. Naturalmente, la constelación de fuerzas puede cambiar por virtud del sufragio y, llegado ese caso, del mismo modo que algunos de esos que fueron admitidos, así Alcalá Zamora, y otros que entrando por derecho histórico en el pacto, más o menos venalmente lo traicionaron, así Lerroux, pudieron hacer girar a la República a la derecha, hasta desnaturalizarla, el día de mañana algunos miembros de UCD podrían hacer girar la, llamémosla así, democracia actual, hacia el más cerrado conservadurismo...»[6].

Las circunstancias en las que se configura el consenso de 1976-1978 eran radicalmente distintas: con la muerte del general Franco se diluía un régimen político, anacrónico desde hacía tres décadas, e inviable, incluso, para la mayoría de los que habían sido sus partidarios. Desde los últimos años de la década de los cincuenta la economía y la sociedad españolas se habían modernizado y, en buena medida, se hallaban homologadas con las de los países democráticos del entorno europeo y occidental. Pero esta sociedad moderna chocaba permanentemente con las limitaciones y el intervencionismo político y cultural del régimen de dictadura; por lo que desde la percepción generalizada de la incompatibilidad existente entre el desarrollo económico y social de la población española y el régimen franquista surge el convencimiento de que se han de adoptar formas de gobierno democrático, como único procedimiento para alcanzar la homologación completa con los países democráticos europeos. Ésta es la base real sobre la que se apoyará el amplio consenso para el establecimiento de la democracia en España.

La prensa, y particularmente los periódicos que nacieron en los inicios de la Transición –*Diario 16* y *El País*–, ya citados repetidamente, actuaron como el registro más fiel. En *Diario 16*, al día siguiente de aprobarse en las Cortes la Ley para la Reforma Política, podía leerse:

«... Detrás de la operación de desmantelamiento del franquismo está el país entero, con una unanimidad que espanta. Hasta las Cortes de la dedocracia, hasta esos procuradores que nunca eligió nadie, hasta esos líderes sindicales de color azul que hablan del mundo obrero como si fuera propio, pero al que nunca quisieron consultar, hasta todo ese variopinto mundo de las Cortes franquistas había llegado ensordecedoramente la opresión de la opinión nacional. El pueblo español exige su derecho a nombrar, revocar y controlar a su propio Gobierno...»[7].

6. López Aranguren, José Luis, «El consenso de la Moncloa y el «pacto» de San Sebastián», *El País*, 19 de agosto de 1978.
7. «Enhorabuena, español» (art. ed.), *Diario 16*, 19 de noviembre de 1976, p. 4.

Pero para llegar al consenso, para concretarlo, era preciso recorrer un camino ya que las propuestas de la oposición democrática no coincidían con las del Gobierno de Suárez, al menos en el procedimiento a seguir –*ruptura* frente a *reforma*–. Por ello, *Diario 16* expresaba su satisfacción porque la oposición democrática, con el espectro más amplio posible –«desde sectores del centro-derecha a la extrema izquierda»–, había establecido una *plataforma* básica de negociación, que comentaba de la siguiente forma:

> «La oposición, en un alarde de madurez y buen sentido que debe ser calurosamente aplaudido, ha fijado un programa mínimo y razonable evitando plantear temas políticos, sin subirse a la parra ni pedir la Luna. La transición hacia la democracia está siendo aquí excesivamente peculiar por haberse iniciado partiendo de las instituciones de la dictadura; pero si el objetivo democrático es sincero y no una simple cortina de humo para camuflar el continuismo, las premisas fijadas por la «cumbre» de la oposición son indispensables e irrenunciables. El reconocimiento de todos los partidos y sindicatos, la garantía de las libertades públicas, la igualdad de acceso a los medios oficiales de comunicación, la neutralidad de la Administración con la consiguiente disolución del Movimiento, no pueden ser vistos por el Gobierno como exigencias de nadie ni como imposiciones extemporáneas...»[8].

Al día siguiente de la celebración del referéndum «para la reforma política», el 16 de diciembre de 1976, el editorialista de *Diario 16* enunciaba los objetivos prioritarios que debía cumplir la política española [el Gobierno de Adolfo Suárez] «para la construcción de la democracia en este país», lo que suponía, al mismo tiempo, el consenso básico existente, tal como se afirma en el punto segundo. Los objetivos eran los siguientes:

1) «Establecimiento y garantía de las *libertades públicas*... El Gobierno puede arrinconar sin más todas las normas represivas y restrictivas del franquismo por incompatibles con el nuevo régimen aprobado por voto popular».

2) «Iniciar las *negociaciones con la oposición democrática*... Todos los puntos que aquí se señalan deben ser objeto de diálogo con los partidos a los que debe asociarse a la operación de la transición como participantes a parte entera y de pleno derecho».

3) «Promulgar una *ley electoral* negociada que deje reducida al mínimo las posibilidades de desigualdades de representación...».

4) «Fijar las bases de un *compromiso constitucional* para evitar que la discusión sobre la futura constitución se prolongue innecesariamente o sea ocasión de enfrentamientos insolubles. Esto supondría tanto el acuerdo sobre un esquema mínimo constitucional como el establecimiento de un plazo para redacción de la constitución...».

5) «Establecimiento de un *plan económico de urgencia* con participación de todos los partidos y sindicatos libres para remediar la grave situación económica...».

8. «Las siete condiciones de la oposición» (art. ed.), *Ibidem*, 29 de noviembre de 1976.

6) «Llevar a cabo las *reformas administrativas* necesarias para desmantelar el aparato de la dictadura y adaptar la Administración a la nueva situación democrática...».

7) «Abordar la cuestión de las *autonomías regionales*, estableciendo ya las condiciones para el debate que ha de culminar en la normativa constitucional sobre el tema».

8) «Establecimiento de la *unidad de jurisdicciones* con la consiguiente supresión de los tribunales especiales, como el TOP, y limitación de la jurisdicción militar a un ámbito natural»[9].

Otra etapa importante del proceso de confirmación del consenso es la que se desarrolla en torno a la firma del Pacto de la Moncloa, en octubre de 1977, cuatro meses después de celebrarse las primeras elecciones generales, y que el editorialista de *Diario 16* calificaba como «un pacto para la democracia». En el artículo, analizando el comportamiento de los principales partidos políticos –UCD, PSOE y PC– se relacionan estrechamente dos ideas, a las que ya se ha aludido más arriba: cambio político y bienestar económico, y partiendo de esta relación el editorialista concluía de la manera siguiente:

> «El final de la historia es un país moderado que desea un cierto cambio pero dentro de un bienestar económico. Ese espacio político es el centro o centro-izquierda y todos los partidos intentan situarse en dicho espacio, olvidándose de sus textos sagrados y catecismos.
>
> Este espacio político donde se enmarca la gran mayoría del país pedía salir adelante en la crisis y consolidar la democracia, y esto suponía una negociación política o un acuerdo tácito.
>
> El problema que queda es que este país puede estar dispuesto a sacrificarse siempre que los sacrificios se repartan, y aquí entran en juego las contrapartidas anunciadas en el plan que deben mostrar al país el deseo de cambio y reforma profunda»[10].

Enlazando con el último párrafo citado, el artículo editorial del día siguiente, 12 de octubre, se titula «ensanchar el pacto» y trata de la necesidad de que los empresarios y las centrales sindicales se adhieran al pacto porque eso es lo que conviene a la sociedad española. Con esta perspectiva las expresiones y admoniciones del editorialista resultan contundentes:

> «El compromiso de los políticos ha de bajar a las calles y a las fábricas, y en ellas encontrar su engarce con la realidad del país. Es imprescindible. Si algún empresario incurre en el espejismo de no sentirse representado por sus políticos, que afine su juicio, porque está representado, y bien. Y si alguna central sindical se siente tentada de aprovechar la inevitable impopularidad del compromiso para enganchar nueva clientela, que busque mejor ocasión para el proselitismo y tenga el coraje de afrontar la impopularidad, si es que llega, antes de hacer méritos para abortar un proceso constituyente, que es, por ahora, la única garantía de su supervivencia».

9. «Y ahora, ¿qué?» (art. ed.), *Diario 16*, 16 de diciembre de 1976, p. 4.
10. «Un pacto para la democracia» (art. ed.), *Diario 16*, 11 de octubre de 1977, p. 4.

Una prueba más del funcionamiento del consenso procede de la identificación de aquellos que lo denigran, dirigentes de partidos o grupos políticos minoritarios, que no habían obtenido representación parlamentaria en las elecciones de junio de 1977. Tal es el caso de José María Gil Robles, quien, aparte de calificar al consenso de «famoso y confuso», se atreve a advertir a los partidos mayoritarios de alejarse de la opinión pública y de sus representados por mor de esta práctica parlamentaria, como ya sucediera, a juicio del articulista, a la conjunción republicano-socialista, en el bienio de 1931 a 1933[11]. El mismo autor, un mes más tarde, arremetía de nuevo contra el consenso que se practicaba en la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados, a propósito del debate sobre el artículo segundo –unidad de la Patria y autonomía de nacionalidades y regiones–, en donde, aparte de destilar viejas ideas de tipo corporativo, llegaba a afirmar:

> «La droga del «consenso», tan propicio a las concesiones mutuas para acallar de momento las discrepancias, ha llevado a nuestros constituyentes a incrustar en la ley fundamental un principio potencialmente disolvente, que ennegrece no poco las perspectivas de futuro»[12].

De forma semejante argumenta también Carlos Hugo de Borbón Parma, presidente del Partido Carlista, quien, después de afirmar que la función de los grupos de la oposición parlamentaria es ejercer la crítica en nombre del pueblo y públicamente, califica al consenso de «sospechoso» y «ambiguo», llegando a afirmar:

> «La actual oposición parlamentaria no sólo da la sensación de traicionar la función crítica, es decir, el proceso democrático, sino, incluso, la misma lucha democrática de amplios sectores del pueblo y del mismo gobierno»[13].

A pesar de las evidentes virtudes, e incluso de la necesidad, de la política de consenso en los procesos de transición democrática, ha de tenerse en cuenta, como ya se ha indicado más arriba a propósito del análisis de Raúl Morodo, que este tipo de política, por su propia naturaleza, es provisional y sólo destinada al establecimiento de los acuerdos previos para llevar a cabo el proceso de transición a la democracia y a la creación del marco legal –constitucional– dentro del cual se practique la normalidad democrática. Esta tesis era defendida por Felipe González, a punto de aprobarse la Constitución, cuando recordaba al Gobierno de Suárez que o convocaba elecciones generales o se sometía a un voto de investidura para conseguir la mayoría necesaria. Es decir, con la aprobación de la Constitución la política de consenso terminaba y, por tanto, la de la provisionalidad.

11. Gil Robles, José María, «Parlamento y democracia», *El País*, 15 de abril de 1978.
12. Gil Robles, José María, «¿Consenso o narcótico?», *El País*, 25 de mayo de 1978.
13. de Borbón Parma, Carlos Hugo, «El Parlamento y la política de consenso», *El País*, 29 de abril de 1978.

## LAS DIFICULTADES INTERNAS DEL CONSENSO

Como ya se ha dicho más arriba, el que el consenso consista en un acuerdo previo para llevar a cabo un proceso de transición a la democracia, esto no implica que a lo largo de dicho proceso puedan surgir desacuerdos entre los grupos comprometidos que empuje a algunos a romper el consenso o a la búsqueda de nuevos pactos a colocar en el marco general del consenso.

No pretendo aquí hacer un recorrido por los debates constitucionales de 1931 y 1978 para marcar los puntos de desacuerdo y las soluciones que se buscaron para superarlos sino sólo subrayar las cuestiones fundamentales que dieron lugar a los disensos entre los grupos que habían asumido el consenso previo. No por casualidad existe un gran paralelismo entre los enunciados referentes a 1931 y 1978 ya que la vida convulsa de la II República y su posterior derrocamiento dejaron pendiente durante la larga dictadura franquista el tratamiento en profundidad de aquellas cuestiones.

En el ya citado periódico republicano *Ahora*, con motivo del debate de la totalidad del proyecto constitucional en las Cortes, se decía:

> «Por de pronto ya se va viendo claro que la verdadera discusión girará en torno a tres cuestiones fundamentales: estructura del Estado (problema de las relaciones entre el Estado central y los organismos más o menos autónomos que se creen), problema religioso (relaciones entre la Iglesia y el Estado y situación de las Órdenes religiosas) y problema de la propiedad. Y aún este último pudiera descartarse, porque, en último término, se reduce a una pura declaración doctrinal, con lo que su discusión se simplificará mucho. Aún cabría añadir el de los poderes del Presidente de la República y su forma de elección, y el del divorcio; pero tampoco éstos tienen la complejidad de los dos primeros, que serán, sin duda, los campos de verdadera lucha»[14].

Igualmente, a comienzos de mayo de 1978, con motivo de empezar los debates del anteproyecto de la Constitución en la Comisión del Congreso de los Diputados puede leerse en un artículo editorial del diario *El País*:

> «Las grandes cuestiones sobre las que no existe unanimidad o falta un elevado grado de consenso, son ya conocidas: la forma política del Estado; la dialéctica entre unidad de la nación española y el derecho a la autonomía de las comunidades históricas y de las regiones; la compatibilidad entre la aconfesionalidad del Estado y la expresa mención a la Iglesia católica entre las confesiones con las que los poderes públicos mantendrán relaciones de cooperación; la conciliación entre el objetivo de una educación obligatoria y gratuita, los derechos de los ciudadanos a elegir la formación religiosa y moral de sus hijos, las subvenciones de fondos públicos a centros docentes privados y el control de la forma en que aquéllas se asignen y administren; la definición de las fronteras del sistema económico, los deberes y los derechos de los empresarios y de los asalariados y los ámbitos de acción de la iniciativa privada y del sector público; la forma de designar y deponer al presidente del gobierno y las relaciones entre los poderes legislativo y ejecutivo; los procedimientos para garan-

14. «Una constitución nacional» (art. ed.), *Ahora*, 11 de septiembre de 1931, p. 3.

tizar la independencia del poder judicial y los derechos de los jueces y magistrados como ciudadanos y como miembros de ese tercer poder. Etcétera»[15].

En 1931, los problemas más arduos, sin ningún género de duda, fueron el de las autonomías de las regiones y el religioso, que enfrentó a los grupos parlamentarios de la derecha con la conjunción republicana-socialista y produjo la deserción de los republicanos liberal-demócratas de la coalición gubernamental (Alcalá Zamora y Miguel Maura, presidente provisional del Ejecutivo y ministro de la Gobernación, respectivamente).

Aparte de la reflexión anterior del periódico *Ahora*, el diario *El Debate* ofrece una muestra evidente de la evolución de los debates parlamentarios que no sirvieron en absoluto para ampliar el consenso sino para profundizar en el enfrentamiento entre los grupos parlamentarios de la derecha con la coalición gubernamental e, incluso, para abrir graves fisuras dentro de ésta.

Ya se ha hecho referencia más arriba a la cuestión de las autonomías regionales pero el problema central para el grupo que se sentía representado por *El Debate* fue el religioso. De forma premonitoria escribía el editorialista, el 9 de septiembre de 1931:

> «Necesita el régimen de esta colaboración (de los católicos), primero, para implantar la constitución misma. Menos que de talla mediocre sería el gobernante que no viera la gravedad de que el día que se implantara la constitución un sector del país creyese que no es la suya, la gravedad de que al día siguiente de publicarse la constitución los católicos tuvieran que decir: es indispensable que esa constitución se modifique, porque así lo exigen los derechos de la Iglesia. Guerra civil sería ésta, no de esa guerra civil absurda e inverosímil de que se ha hablado, sino guerra civil incruenta que dividiría a los ciudadanos españoles en dos castas: unos, dentro de la constitución, y otros, prácticamente excluidos por la constitución de la vida pública. Como ha dicho con acierto el Sr. Maura, eso equivaldría a que, al publicarse el texto constitucional, no quedase cerrado el periodo constituyente. Al tiempo que la ley fundamental apareciese en la «Gaceta», una masa enorme de españoles pediría su revisión. Ese sería el mayor fracaso de un gobierno y de una asamblea, cuya misión es la de hacer una constitución para España. Por el contrario, si la constitución representa una transacción noble y leal, ¡de cuán distinta manera sería recibida!»[16].

Un mes más tarde, a punto de comenzar los debates sobre la cuestión religiosa, el mismo diario volvía sobre el tema refiriéndose sin ambages a la situación política y al concurso que podían hacer las organizaciones de la derecha de la siguiente manera:

> «Comienza hoy una semana parlamentaria en verdad crítica para la Iglesia en España; mas también para la República, aún muy lejos de su consolidación. La Republica española atraviesa un periodo de crisis mucho más aguda de lo que corresponde a un régimen político naciente (...) Para la obra definitiva de consolidación del régimen, el concurso político de las derechas españolas y el moral de la Iglesia puede ser definitivo; desde luego, interesantísimo... Al mismo tiempo que por la izquierda álzanse

15. «Comienza el gran debate» (art. ed.), *El País*, 5 de mayo de 1978.
16. «El necesario ambiente de paz» (art. ed.), *El Debate*, 9 de septiembre de 1931.

contra la República, al menos contra «esta» República, los enemigos más encarnizados, que son precisamente sus aliados de ayer. El concurso de las derechas españolas está asegurado sólo con esto: que no se lleve a la Constitución ningún artículo que impida a la Iglesia la celebración de un Concordato, que las relaciones entre la Iglesia y el Estado se pacten con el mismo leal espíritu inspirador de tantos Concordatos concertados por la Santa Sede con Repúblicas civilizadas y modernas»[17].

Respecto al problema agrario, el comentario del diario *Ahora* fue certero en cuanto a la actitud manifestada por *El Debate*. Después de una declaración de principios, el 27 de agosto de 1931, siguiendo el pensamiento social y político de la Iglesia, en donde llega a decir:

«Es necesario ir a reformas entre las cuales se halla en destacadísimo término la que ahora se dispone a emprender el gobierno español. Y esto no se puede conseguir más que como el gobierno se lo propone: tomar tierras, expropiándolas debidamente, entregárselas a los trabajadores y darles medios para que las cultiven»[18].

A medida que fue aumentando la influencia del grupo de «los agrarios» en la derecha y sobre los católicos, las posiciones defendidas por *El Debate*, a la par que se concretaban, se endurecían[19]. No debe olvidarse que en la rebelión del general Sanjurjo, de agosto de 1932, subyacían entre otros problemas el Estatuto de Autonomía de Cataluña y la Ley de Reforma Agraria.

Así pues, ni los debates constitucionales ni la trayectoria política de la República durante el bienio azañista sirvieron para que los grupos de la derecha se integraran en el consenso, más al contrario, crecieron los desacuerdos y surgieron enfrentamientos entre los grupos que formaron la primera conjunción republicano-socialista que no siempre se superaron, como fue el caso de los republicanos radicales.

Las circunstancias en las que se realizó el consenso de 1976-1978 fueron distintas, como ya se ha dicho más arriba. Existió, en primer lugar, un acuerdo previo que, aunque necesitó actualizarse sucesivamente, a medida que fue concretándose, planeó sobre todo el proceso de transición a la democracia, como se puso de manifiesto repetidas veces a lo largo de los debates entre los representantes de los distintos grupos parlamentarios en la ponencia constitucional y en la Comisión correspondiente del Congreso de los Diputados. Al día siguiente de comenzar el debate en Comisión, *Diario 16* juzgaba el proceso de la siguiente manera:

«... El pueblo español ha dado al mundo entero una insuperable lección de cultura, inteligencia y autodominio. El camino que aún queda por recorrer es largo, pero su horizonte se nos aparece cada vez más cercano. El ancestral temor va quedándose rezagado.

Estamos en el comienzo de un debate en el que el ochenta por ciento de la materia a discutir ya está prácticamente aceptada por la totalidad de las fuerzas políticas

17. «La constitución, fórmula de convivencia» (art. ed.), *El Debate*, 6 de octubre de 1931.
18. «Ante la reforma agraria» (art. ed.), *El Debate*, 27 de agosto de 1931.
19. «Ante el dictamen sobre reforma agraria» (art. ed.), *Ibidem.*, 9 de octubre de 1931.

en liza. El pacto constitucional está, por tanto, en su mayor parte consumado. Y, en consecuencia, vamos a gozar de una constitución lograda por consenso y aceptada por todas las organizaciones democráticas mayoritarias.

Quedan, es cierto, algunos puntos que todavía se presumen no enteramente debatidos en los filtros de la ponencia constitucional. Sobre ellos se materializará el verdadero debate que ayer se abrió. Tales son el tema de la enseñanza, el de la Iglesia Católica, el del modelo económico, las autonomías o nacionalidades, el formalmente vidrioso problema de la Monarquía y la República y el papel del Senado»[20].

En la semana del 22 al 26 de mayo se daría un avance muy considerable en el debate constitucional. Los dirigentes de los principales grupos parlamentarios eran conscientes de la lentitud del proceso y, por lo tanto, de la conveniencia de acelerarlo. *Diario 16*, en su artículo editorial del 24 de mayo lo planteaba de esta forma:

> «Es insostenible mantener por más tiempo el ya largo periodo de transición de la dictadura a la democracia constitucionalizada. Los políticos empiezan a considerar seriamente el posible cansancio del pueblo en general y de sus respectivos votantes en particular, desorientados por ofertas electorales poco diferenciadas».

Por ello, el lunes, veintidós de mayo, se celebró una reunión entre los principales dirigentes de la UCD y del PSOE que propiciaron aquel avance. *Diario 16*, en el citado artículo editorial, se expresaba así:

> «… En las últimas cuarenta y ocho horas gobierno y oposición han decidido dar un fuerte acelerón a la elaboración del anteproyecto constitucional. Y la única manera de imprimir velocidad, han coincidido, es a través del pacto entre los máximos dirigentes de los partidos que protagonizan la vida política del país.
>
> Dos consecuencias se han derivado de esta manera de proceder: la marginación de las minorías parlamentarias menos cualificadas y el paso a un segundo plano de la Comisión constitucional…
>
> Ayer se avanzó considerablemente en la elaboración de la constitución tras el pacto previo, entre bastidores, entre los dos partidos mayoritarios, UCD y PSOE. Comunistas y nacionalistas catalanes tuvieron acceso a las negociaciones, y Alianza Popular asistió tardíamente como testigo. Si Fraga, ausente en el extranjero, ha estado al margen, también sería problemático.
>
> Los socialistas consiguieron que UCD cediera ante algunas de sus importantes aspiraciones. El centro cedió por imposición directa de la Moncloa. De esta manera se recompuso el consenso alcanzado en la ponencia constitucional a primeros de año, UCD consiguió de los socialistas el firme respeto a la economía de mercado con tímidos correctores al sistema capitalista. Así, el resultado final será una constitución liberal-progresista»[21].

20. «Recta final de la constitución» (art. ed.), *Diario 16*, 6 de mayo de 1978, p. 4. A continuación el editorialista analiza detenidamente cada uno de estos puntos pero no considero necesario reproducirlo porque ello no afecta a nuestro hilo argumental.
21. «Pacto constitucional» (art. ed.), *Diario 16*, 24 de mayo de 1978, p. 4. Al día siguiente, 25 de mayo, el diario *El País* se refería a la misma cuestión en su artículo editorial titulado «Alianza Popular cabalga de nuevo», en el que analiza las razones de la marginación de AP y del PNV.

Estas posiciones políticas se mantuvieron hasta el final de los debates en la Comisión constitucional; de ahí que cuando el proyecto llegó al Pleno del Congreso de los Diputados, el editorialista de *Diario 16* escribiera:

> «El debate se presenta como un mero trámite para los partidos mayoritarios, a excepción de Alianza Popular y el Partido Nacionalista Vasco. UCD, PSOE, PCE y nacionalistas catalanes dan ya por bueno el texto, mientras que el partido conservador de Manuel Fraga y los nacionalistas, cada uno desde perspectivas distintas, quisieran introducir importantes modificaciones.
>
> El partido del Gobierno está plenamente satisfecho con el proyecto de Constitución. Socialistas, comunistas y nacionalistas catalanes, sin romper el pacto, plantearán sólo algunos cambios…
>
> La mayor preocupación que se suscita al comienzo del debate en el Pleno del Congreso gira en torno a si las posturas de AP y el PNV serán meramente testimoniales o si realmente lucharán por modificar sustancialmente el pacto ya sellado. En otras palabras, existe la incógnita sobre si estos dos partidos consideran totalmente inaceptables algunos aspectos del proyecto constitucional o si defenderán lo que moralmente se ven obligados a defender de cara a su electorado»[22].

El PNV no se avino a la integración en el pacto y AP, como consecuencia del debate constitucional, se fragmentó, produciéndose el alejamiento de Gonzalo Fernández de la Mora y Federico Silva Muñoz que, según *Diario 16*, «han vuelto a su redil franquista, del que nunca debieron salir»[23].

## CONCLUSIÓN

Después de este largo recorrido por los procesos consensuales de las constituciones de 1931 y 1978, se ha de volver al principio para clarificar la función del consenso en la implantación de los regímenes democráticos. Para ello se han de tener en cuenta varios elementos.

Primero, la naturaleza de las democracias como regímenes de las libertades, y especialmente de las de información y opinión. Un régimen democrático precisa de la integración de todos los ciudadanos, de forma individual o través de los partidos políticos y de las organizaciones sociales. Por lo tanto, su implantación necesita el acuerdo mayoritario de los ciudadanos, que deben conocer las propuestas de los partidos, lo que se les ofrece y lo que se les va a pedir, pero, sobre todo, han de valorar la obtención y el disfrute de las libertades y el ser dueños de su propio destino.

---

22. «Pleno constituyente» (art. ed.), *Diario 16*, 4 de julio de 1978, p. 4. El mismo día, el diario *El País* se expresaba en términos parecidos en su artículo editorial, «El Pleno de la Constitución», recomendando la reintegración de AP al consenso constitucional pero percibe mayores dificultades en la actitud del PNV por la reivindicación de los fueros y la indecisión ante las actuaciones de ETA.
23. «AP, sector renovado» (art. ed.), *Diario 16*, 16 de noviembre de 1978, p. 4. *El País* hacía referencia a la misma cuestión en su artículo editorial del 3 de noviembre, «Alianza Popular: los restos del naufragio», que concluía de la siguiente manera: «Su negativa (de Fernández de la Mora y Silva Muñoz) a la Constitución es, en definitiva, una buena noticia, porque consuma el final práctico de un franquismo vergonzante que no tiene sitio en la España democrática».

Segundo, las circunstancias en las que se produce la implantación del régimen democrático. Un componente fundamental de las sociedades es su temporalidad, su historicidad, y esto constituye el objeto principal del trabajo del historiador. La implantación de la II República y del actual régimen democrático, como ya he indicado más arriba, tienen un antecedente inmediato similar, regímenes de dictadura, más radical y prolongada la franquista que la de Primo de Rivera, pero que generan tendencias semejantes a la ampliación de los derechos fundamentales y de los márgenes para la participación de los ciudadanos en la política y en la vida pública.

Tercero, la situación de la sociedad cuando se lleva a cabo la implantación del régimen democrático. España en 1931 era una sociedad económicamente subdesarrollada, de nivel cultural muy bajo y política e ideológicamente muy manipulable. Parte de la minoría dirigente, la de los partidos antidinásticos, desde la segunda década del siglo, estaba pidiendo la democratización del régimen de la Restauración y de la vida pública, pero aquél no podía concederlo porque supondría ir en contra de su naturaleza. De ahí que pueda considerarse coherente la formación de un gobierno de dictadura con el consentimiento del Rey, en septiembre de 1923; por lo que el futuro de la Monarquía quedaba atado a la dictadura de Primo de Rivera. En consecuencia, cuando cayó éste, Alfonso XIII fue incapaz de restablecer el régimen de la Restauración. Pero las libertades que había negado la Monarquía fueron reivindicadas en nombre de la República; de ahí que en la percepción de la sociedad española la República [forma de gobierno] se presentara como régimen capaz de modernizar al Estado y reformar la vida pública, lo que se mantuvo como prioritario a la implantación de un régimen propiamente democrático.

Pero la República se definía ante la opinión pública por las organizaciones políticas herederas de la Monarquía como un tipo de Gobierno radical, laico, que atentaba contra la unidad de España y el derecho de la propiedad; y ni los enemigos de la República cambiaron su discurso ni el Gobierno republicano-socialista pudo sacudirse aquellos apelativos, a pesar de la importante labor reformista que llevaron a cabo y de la elaboración de una de las constituciones más democráticas de la época. En aquella situación no fue posible la realización de un acuerdo previo generalizado y quedó reducido a los límites del Pacto de San Sebastián, que la propia trayectoria política de la II República reduciría aún más. El final de aquel régimen democrático es conocido por todos: los enemigos del régimen concertados con los sectores más reaccionarios del ejército dieron un golpe de Estado.

Pero la situación de la sociedad española a mediados de los años setenta había cambiado profundamente. El régimen franquista era inviable, una vez desaparecido su fundador, y el establecimiento de un régimen democrático era el único elemento que faltaba para que la sociedad española se homologara plenamente con las de los países de su entorno. Este convencimiento compartido por los herederos reformistas del franquismo, que consideraban a éste como el principal obstáculo que se oponía a la completa modernización del país, y por la oposición democrática, que moderó sus posiciones para evitar recaídas

de tipo autoritario[24], favoreció el acuerdo previo y recompuso el consenso a lo largo del proceso de la transición democrática siempre que fue preciso. En este caso el debate sobre las formas de gobierno –Monarquía o República– quedaba sumido en el objetivo prioritario de implantar un régimen democrático. De la generalidad del consenso es una muestra fehaciente la ínfima representación parlamentaria que obtuvieron los continuistas del franquismo en las elecciones generales de 1977.

Así pues, lo que no pudo ser en 1931, se consiguió entre 1976-1978.

24. Sobre la moderación de los partidos de la oposición democrática en el proceso de transición a la democracia influyó de manera importante el cúmulo de experiencias negativas y muy dolorosas sufridas por la sociedad española en la Guerra Civil y la larga dictadura franquista. Ver ARÓSTEGUI, Julio, «La mémoire de la guerre civile et du franquisme dans l'Espagne démocratique», *Vingtième Siècle. Revue d'Histoire*, n.º 74, avril-juin, 2002, Paris, pp. 31-42.

# LOS EMPRESARIOS ANTE LOS REGÍMENES DEMOCRÁTICOS EN ESPAÑA: LA II REPÚBLICA Y LA TRANSICIÓN*

Ángeles González Fernández

El análisis comparativo de momentos históricos diferentes resulta sumamente sugestivo, pero deviene un ejercicio no exento de riesgos porque no todo es susceptible de comparación. El tiempo no pasa en vano y el presente siempre está condicionado por la experiencia del pasado. Esto es especialmente cierto en el caso de la transición de la dictadura franquista a la democracia. Todo su desarrollo se realizó bajo la sombra omnipresente de un pasado trágico que nadie deseaba volviera a ocurrir. El recuerdo de la Guerra Civil y de la dictadura franquista impulsó actitudes de prudencia y moderación que facilitaron el acuerdo entre actores políticos y agentes sociales sobre el procedimiento a seguir y el objetivo final, el éxito del cambio a la democracia. Acuerdo imposible en los años treinta, en los que la República –en palabras de S. Juliá– fue vivida como negación de todo lo anterior y no como culminación de un proceso de democratización basado en un consenso generalizado. Es cierto que existió acuerdo, pero como subraya G. Sánchez Recio, limitado a los grupos firmantes del Pacto de San Sebastián. El incumplimiento de las condiciones fijadas por los grupos parlamentarios de derecha –y, en otro orden de cosas, también por las organizaciones patronales– impidió su ampliación. Un consenso, pues, a todas luces insuficiente que, a la postre, se convirtió en el mayor obstáculo para la consolidación de la República[1].

* Este trabajo se inserta dentro del Proyecto de Investigación HUM2005-03816 de la DGICYT, «Del consenso constitucional al enfrentamiento partidista en España, 1977-2004».

1. *Cfr.* AGUILAR, Paloma, *Memoria y olvido de la guerra civil española*, Madrid, 1996, p. 56. Sobre el consenso LEMUS LÓPEZ, Encarnación, *En Hamelin… La Transición española más allá de la frontera*. Oviedo, Septem Ed., 2001; JULIÁ, Santos, «Orígenes sociales de la democracia en España», en REDERO SAN ROMÁN, Manuel (ed.), «La Transición a la democracia en España», *Ayer*, n.º 15 (1994), p. 177; SÁNCHEZ RECIO, Glicerio, «El reformismo republicano y la modernización democrática», *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, n.º 2 (2003), pp. 18-19; CABRERA, Mercedes,

Éste es uno de los elementos que plantea serias dificultades para abordar un análisis comparativo de ambos períodos, pero no el único. El proceso de modernización económica que había conocido la sociedad española a lo largo de los años sesenta del siglo XX posibilitó el desarrollo de una sociedad de clases medias en posesión de un sistema de valores y comportamientos muy alejados de los existentes cuarenta años atrás, caracterizados por una aguda polarización social e ideológica. Del mismo modo, el contexto internacional era claramente diferente. La crisis de las democracias y el auge de los fascismos no guardan relación alguna con el escenario europeo de mediados de los setenta, en los que tan sólo Portugal, Grecia y España mantenían regímenes autoritarios; tampoco con el escenario internacional, marcado por la distensión de la Guerra Fría. De otra parte, la pertenencia de España al bloque occidental y su dependencia económica respecto de Estados Unidos y de la Comunidad Económica Europea, especialmente tras la firma del Tratado Preferencial de 1970, favoreció el desarrollo de tendencias aperturistas, el crecimiento de la oposición y, desde luego, el propio proceso de transición democrática. Éste era, precisamente, el requisito *sine qua non* para su plena integración y así fue considerado por los protagonistas del cambio en los años setenta.

Pese a que se trata de dos modelos claramente distintos y así lo han subrayado aquellos historiadores y politólogos que han planteado la cuestión, el paralelismo entre ambos –cuestión que, por otro lado, se está replanteando en el debate político actual– fue abordado con relativa frecuencia en los medios de comunicación a lo largo de la segunda mitad de los setenta y primeros ochenta. En unos casos para recalcar los peligros que era preciso evitar; en otros, para destacar la presencia de una coyuntura económica similar, marcada por la crisis, el paro y una intensa conflictividad social. Así lo expuso –entre otros– Ferrer Salat, presidente de la CEOE, «como en 1931, por segunda vez en 1975, tenemos que enfrentarnos a una doble crisis: la económica y la política»[2].

Así pues, abordar un análisis comparativo de los empresarios, de su discurso, actitudes y estrategias ante procesos poco susceptibles de un correlato ajustado, supone un reto cuando menos complejo[3]. No obstante, la dificultad en este caso concreto se ve un tanto aminorada por el hecho de que, en líneas

---

*La patronal ante la II República. Organizaciones y estrategias (1931-1936)*, Madrid, Siglo XXI, 1983, p. 6; BENGOECHEA, Soledad, *Reacció en temps de canvis. La patronal catalana davant la República (1931-1936)*, Barcelona, Societat Catalana d'Estudis Històrics, 2005, p. 26.

2. JULIÁ, Santos, «Orígenes sociales de la democracia en España», pp. 165-188. CRUZ ARTACHO, Salvador, «Oligarquía y caciquismo. ¿Una constante y un problema en la política española del siglo XX?», en MORALES MOYA, Antonio (coord.), *El difícil camino a la democracia*, Madrid, Sociedad Estatal Nuevo Milenio, 2001, especialmente pp. 75-83. ÁLVAREZ TARDÍO, Manuel, *El camino a la democracia en España, 1931-1978*, Madrid, Gota a Gota Ediciones, 2005. A modo de ejemplo, CONDE DE MONTARLO, «Ante la meta, los últimos metros son más difíciles»; PALAFOX, J., «En los años treinta, España también fue diferente»; LAÍN ENTRALGO, P., «Cincuenta años después», *El País,* 29– 4-1977, 28-10-1979 y 25-3-1980. La cita de Ferrer en MARTÍNEZ SOLER, José A., *Los empresarios ante la crisis económica*, Barcelona, Grijalbo, 1982, p. 153.

3. Véase CABRERA, Mercedes, «Empresarios y políticos en la democracia. De la crisis económica a las incertidumbres», *Economía industrial*, 349-350 (2003), I y II, pp. 51-62.

generales, el discurso y las prácticas de los empresarios giraron en torno a la defensa de los mismos principios: la economía de mercado (siempre condicionada por la demanda de protección al Estado de los intereses superiores de la Nación), la propiedad privada y la libertad de iniciativa empresarial. Del mismo modo, sus estrategias pretendían lograr un mismo objetivo, la preservación de su proximidad a los ámbitos de decisión política para influir sobre ellos y asegurar la defensa de sus intereses.

Esto es así porque los empresarios poseen una misma cultura definida, entre otros valores, por el principio de autoridad, la afirmación de la existencia de una comunidad natural entre el patrono y sus obreros y el temor a cualquier tipo de innovación que pueda poner en peligro la posición adquirida y el orden existente, que se ha mantenido en gran medida inalterada. Con todo, siempre se ha de tener presente tres cuestiones: primero, que no puede establecerse una caracterización única al mundo empresarial porque sus posiciones ideológicas y políticas pueden ser tan distintas como, de hecho, lo son sus intereses económicos; segundo, la naturaleza de los negocios está sometida a variaciones en función del propio desarrollo de la economía, nacional e internacional, tanto como de la política económica del Estado; tercero, y consecuencia de lo anterior, los negocios no siempre solicitan lo mismo de los poderes públicos ni en los mismos términos[4]. En suma, la experiencia del régimen dictatorial –en términos económicos y políticos– así como el bagaje adquirido por los empresarios a lo largo del franquismo tuvo un impacto determinante en sus actitudes durante la transición a la democracia. Así pues, su actuación y estrategias –pese a las evidentes semejanzas– responden a contextos diferentes y sólo alcanzan su pleno sentido si se inscriben en el proceso en que tuvieron lugar.

Resulta meridianamente claro que la naturaleza de los negocios de los empresarios españoles en el último cuarto de siglo era sustancialmente distinta a la existente en los años treinta como resultado de la interacción de factores diversos. La transformación de las relaciones laborales en el campo y la reforma de la propiedad de la tierra –uno de los objetivos básicos del régimen republicano y que mayor oposición suscitó entre el empresariado al considerar que estaba en juego el concepto de propiedad privada– ya no constituía una cuestión prioritaria. La modernización y ajuste estructural que la agricultura española había experimentado en los años sesenta la hacía innecesaria, aunque la reforma de la propiedad figurara en el programa de algunos partidos políticos[5]. Por otra parte, la reducción de la aportación de la agricultura a la economía como resultado de la industrialización acelerada se tradujo en una sensible contracción de la capacidad de influencia política de los propietarios de tierra frente a industriales y financieros por primera vez en la Historia de España. Los intereses agrarios

4. PIQUERAS ARENAS, José A., «Negocios y política en el siglo XIX español», en PANIAGUA, Javier y PIQUERAS, José A. (eds.), *Poder económico y poder político*, Valencia, Centro Francisco Tomás y Valiente UNED Alzira-Valencia/Fundación Instituto Historia Social, 1998, p. 20.

5. Sobre la transformación de la agricultura en los sesenta, véase NAREDO, José Manuel, *La evolución de la agricultura en España (1940-1990)*, Granada, Universidad de Granada, 1996.

quedaron, pues, relegados a un segundo plano y, en consecuencia, el conflicto que enfrentó a ambos durante la II República, especialmente durante el segundo bienio, no alcanzó niveles similares[6].

De otro lado, la aprobación de la ley de convenios colectivos de 1958 introdujo una cultura de negociación en las relaciones laborales, escasamente presente en los años treinta, momento en que la actuación de los comités paritarios provocó notorias resistencias en el mundo empresarial y el rechazo de los sindicatos adscritos a la CNT. Pese a las competencias que todavía se reservaba el Estado en este campo, a lo largo de los últimos años del franquismo se difundieron y consolidaron nuevas prácticas negociadoras. Los contactos informales y directos entre los empresarios y los auténticos representantes de los trabajadores, básicamente militantes de Comisiones Obreras, tendieron a convertirse en el cauce por excelencia para la solución de los conflictos, al margen del sindicato vertical. Esa cultura de negociación, en fin, preparó el camino para que los empresarios postularan la necesidad de un gran pacto social con las organizaciones sindicales como requisito previo para abordar la reactivación económica.

Al mismo tiempo, el panorama sindical había conocido transformaciones significativas, sustentadas en gran medida en la experiencia dictatorial, que se tradujeron en lo que podría calificarse como una actuación más responsable, tanto en términos políticos como estrictamente sindicales. Y a ese rasgo no fue ajena la desaparición de la CNT como organización de masas. Su estrategia insurreccional contra la República casi desde el mismo momento de su proclamación, fue acompañada por una extraordinaria escalada de huelgas en demanda de peticiones maximalistas que colocaron a los empresarios, especialmente a los pequeños y medianos, en situaciones límite en muchas ocasiones. Un radicalismo al que, además, se sumó UGT que acabó asumiendo estrategias de oposición al sistema[7].

A mediados de los años setenta tanto CC.OO. como UGT llevaron a cabo intensas movilizaciones y encabezaron un extraordinario movimiento huelguístico, con objetivos económicos pero con un claro componente político, en

6. La oposición de los propietarios agrarios a la política económica republicana se basaba –a su juicio– en la primacía dada a los intereses de los industriales en claro perjuicio de los intereses nacionales al ser España un país fundamentalmente agrario. HERMIDA REVILLAS, Carlos, «La política triguera en España y sus repercusiones en el bloque de poder: 1890-1936», *Historia y Comunicación Social*, n.º 1 (1996), pp. 59-60; CABRERA, Mercedes, «Historia de un desencuentro: la patronal ante la política económica de la Segunda República (1931-1933)», *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, n.º 2 (2003), pp. 33-52.

7. «Los patronos tienen cada día la sensación de que al día siguiente no sabrán cuál será el precio de coste, ni cuáles las reivindicaciones obreras, puesto que piden locuras». M. Maura en estas declaraciones se refería a los empresarios catalanes, aunque pueden hacerse extensiva a todo el país. VIDARTE, Juan Simeón, *Las Cortes Constituyentes de 1931-1933. Testimonio del primer secretario del Congreso de Diputados*, Barcelona, Grijalbo, 1976 p. 107. *Cfr*. REDERO SAN ROMÁN, Manuel, «El sindicalismo mayoritario en la experiencia democrática de la Segunda República», en ARÓSTEGUI, Julio, *La República de los trabajadores. La Segunda República y el mundo del trabajo*, Madrid, Fundación Largo Caballero, 2006, pp. 110-130.

apoyo a una salida rupturista de la dictadura. Sin embargo, la firma de los Pactos de la Moncloa y la consiguiente subordinación a los partidos políticos supuso la adopción de estrategias desmovilizadoras con la finalidad de consolidar la democracia y evitar el peligro de una involución. Cierto es que la conflictividad siguió siendo elevada hasta 1982, pero la negociación colectiva se atuvo a los objetivos estipulados en la política macroeconómica y en ningún caso alcanzó niveles de violencia similares a los registrados durante la República. Y en ello tuvo una influencia determinante el desarrollo de una política de pactos sociales que operó como factor de contención del conflicto social y tranquilizó a los empresarios al proporcionar un marco de referencia estable en sus negociaciones con políticos y sindicatos[8].

Sin duda se trata de cambios trascendentes. No obstante, en estas páginas sostendremos, entre otros argumentos fuertes que facilitan la comparación, que más determinante e innovador resultó ser la eclosión de un modelo asociativo empresarial de nuevo tipo. Como es sabido, el individualismo es uno de los rasgos definitorios de la cultura empresarial. Sin embargo, la acción individual resulta ineficaz en determinadas coyunturas, aquéllas en las que perciben un riesgo para sus negocios e incluso para su propia supervivencia como empresarios. Más aún si esa percepción de riesgo procede de la inoperancia o debilidad de los poderes públicos, especialmente en contextos de crisis o cambio político. Ante esas circunstancias, que suelen ser vividas con notoria alarma y no poco dramatismo, los empresarios renunciarán a su tradicional individualismo y recurrirán abiertamente a la acción colectiva, bien a través de nuevos vínculos asociativos o, si se da el caso, a la refundación y/o reforzamiento de los existentes. Por otro lado, la organización de los intereses es la pieza clave para articular las relaciones de los empresarios con los poderes públicos y con los sindicatos, no sólo por su condición de cauce por excelencia para la acción colectiva, también por el hecho de que la dinámica organizativa tiene un papel fundamental en el proceso de identificación y definición de intereses[9].

En los años treinta, los intentos realizados para construir un sistema organizativo unitario naufragaron y no puede aducirse que la heterogeneidad de sus intereses fuera la causa única y principal, puesto que es un rasgo inherente al mundo empresarial, competitivo e individualista por definición. Resulta obvio que en ese fracaso influyeron sobremanera la desigual repercusión de la crisis económica a nivel sectorial, el acusado localismo y los notorios desequilibrios regionales tanto como el mismo proceso de modernización del sistema produc-

8. REDERO SAN ROMÁN, Manuel y PÉREZ DELGADO, Tomás, «Sindicalismo y transición política en España», en REDERO SAN ROMÁN, Manuel, *La Transición a la democracia en España, Ayer*, n.º 15 (1994), pp. 189-222. Cabe señalar que las ocupaciones de fincas llevadas a cabo por el SOC en Andalucía tuvieron carácter simbólico y en raras ocasiones dieron lugar a incidentes violentos. PÉREZ DÍAZ, Víctor, «Los empresarios y la clase política», *Papeles de Economía Española*, n.º 22 (1985), p. 70.

9. LANZALACO, Luca, *D'all impresa all'associazione. Le organizzacione degli imprenditore: la Confindustria in prospectiva comparata*, Milano, Franco Angeli, 1990, pp. 17-18. JULIÁ, Santos, «Orígenes sociales de la democracia», pp. 170-171.

tivo en curso[10]. No obstante, las modalidades de agregación de los grupos y de objetivación de sus intereses en una organización dependen en gran medida del Estado, de la manera en que las reconoce o las descalifica, y de la competencia que caracteriza las relaciones entre los distintos grupos de interés. Y la II República no pretendió una representación equilibrada entre empresarios y trabajadores precisamente porque entre sus objetivos se hallaba dar satisfacción a los preteridos intereses de éstos últimos. La actuación de Largo Caballero como ministro de Trabajo estuvo orientada a conseguir una posición hegemónica de los «trabajadores organizados sindicalmente», lo que en su caso quería decir de la UGT, no sólo en el sistema de relaciones laborales sino también en los ámbitos de decisión política, aquellos que hasta 1931 habían monopolizado los empresarios[11].

El panorama fue radicalmente distinto durante la transición a la democracia, en buena medida gracias al legado franquista. La creación forzada de un sistema representativo obligatorio y único, aunque subordinado a la línea política de la Organización Sindical, proporcionó a los empresarios unos recursos y una experiencia organizativa de los que nunca habían dispuesto con anterioridad. Sobre ellos se sustentó en buena medida la gestación de un modelo nuevo, basado en la libertad, voluntariedad y en un «equilibrio consistente» entre los diversos intereses del mundo empresarial. Desde luego su gestación no estuvo exenta de serias dificultades pero la necesidad de una organización única y representativa tanto ante los poderes públicos como ante los sindicatos, diluyó las rivalidades y las competencias internas. Al mismo tiempo, el gobierno de Suárez alentó el acuerdo entre las asociaciones existentes precisamente porque precisaba de un interlocutor único para contrapesar el poder de los sindicatos, alineado con las tesis rupturistas, y asegurar su colaboración en la ejecución de la política económica[12].

10. *Cfr.* STREECK, Wolfgang, *Interest heterogenity and organizing capacity: two class logics of collective action*, Madrid, Instituto Juan March, 1990. Las peculiaridades organizativas de industriales vascos y catalanes motivadas por razones históricas, políticas y socioeconómicas, en CABRERA, Mercedes, *La patronal ante la II República*, pp. 57-59. Las reticencias de FTN a una organización patronal unitaria, en CALVO, Ángel, «El Foment del Treball Nacional davant d'un nou horitzó», *L'Avenç, revista d'història*, n.º 138 (1990), pp. 56-56.

11. AZAGRA ROS, Joaquín, «Entre dos 98»: crecimiento económico y régimen político», en PANIAGUA, Javier y PIQUERAS, José A. (eds.), *Poder económico y poder político*, pp. 131-159. ARÓSTEGUI, Julio, «Largo Caballero, ministro de Trabajo», en VV. AA., *La II República española. El primer bienio*, Madrid, Siglo XXI, 1987, p. 61. JULIÁ, Santos, «Objetivos políticos de la legislación laboral», en *Ibidem*, pp. 30-32.

12. SCHMITTER, Philippe C., y LANZALACO, Luca, «Las regiones y la organización de los intereses comerciales», en SOLÉ, Carlota (comp.), *Corporatismo y diferenciación regional*, Madrid, MTSS, 1987, p. 279. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Ángeles, «La representación de los intereses empresariales en el franquismo: los Consejos Provinciales de Empresarios, 1965-1975», *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea,* n.º 3 (2004), pp.73-92; «El mundo no empieza hoy ni partimos de la nada. El Consejo Nacional de Empresarios ante la reforma sindical», en MATEOS, Abdón y HERRERÍN, Ángel (eds.), *La España del Presente: de la dictadura a la democracia. Historia del Presente*, n.º 3 (2006), pp. 271-288.

## 1. EMPRESARIOS Y DEMOCRACIA

Una de las paradojas más conmovedoras que se registra en lo que podríamos convenir en denominar cultura empresarial es aquella que tiene que ver con su percepción del cambio y la innovación. Si bien es cierto que, por definición, el empresariado está abierto al riesgo, sólo está dispuesto a asumirlo en la medida que controla los factores que lo enmarcan. Los avatares de la política española constituyeron, de manera recurrente, una fuente de incertidumbres añadidas que impactaban sobre sus expectativas de negocios. Y, sin embargo, los empresarios precisan de un horizonte seguro para sus inversiones que –en una economía no integrada en los flujos internacionales– sólo puede provenir del marco político, sea éste democrático o no. Incluso puede ser irrelevante la antinomia entre economía de mercado y economía intervenida; naturalmente, sólo hasta cierto punto, puesto que su total ausencia implicaría directamente su desaparición.

> «Hay que tener en cuenta, además, que a un empresario, en cuanto tal, lo que de verdad le importa, para proyectar su acción en el futuro, no es tanto que el sistema sea más o menos de mercado, como que sea un sistema de referencias claras (...) A un empresario lo que le interesa del marco institucional es su *precisión* aún más que su bondad general. Lo peor es el vacío»[13].

Podría argumentarse, entonces, que los empresarios son neutros respecto al régimen político. Nada más lejos de la realidad. Existe un vínculo inextricable entre política y negocios de forma que su actitud hacia un sistema político dado estará en función del establecimiento de las condiciones adecuadas para su desenvolvimiento como empresarios y mantenga cauces –formales o informales– que les permitan una relación de proximidad a los ámbitos de decisión política e influir sobre ellos[14]. En otras palabras, siempre intentarán mantenerse al lado de los poderes públicos puesto que son los que definen las reglas del marco económico y de relaciones laborales a las que deben atenerse en su actividad como empresarios. Esa relación de dependencia, sin embargo, no es unilateral. Los gobiernos precisan de la colaboración de los hombres de negocios para ejecutar su política económica. Más aún, deben asegurar unos niveles de crecimiento

13. PASCUAL, Julio, «El empresario español de la transición», en *Perspectivas de una España democrática y constitucionalizada*, Madrid, Unión Editorial, 1979, vol. III, 428-29. La cursiva es del autor. Idéntico planteamiento asumieron las organizaciones patronales en 1931 al solicitar del Gobierno provisional la permanencia del ordenamiento jurídico vigente hasta que las Cortes Constituyentes y sólo ellas elaboraran la nueva normativa. CABRERA, Mercedes, *La patronal ante la II República*, p. 254.

14. La relación entre poder político y poder económico ha dado lugar a interpretaciones contrapuestas. Un estado de la cuestión sobre la defensa de los intereses organizados, en BERGER, Suzanne, «Introducción», en BERGER, Suzanne (comp.), *La organización de los grupos de interés en Europa occidental*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1988, pp. 13-39 y MAIER, Charles S., «Los vínculos ficticios de la riqueza y de la ley: sobre la teoría y la práctica de la representación de los intereses», en *Ibidem*, pp. 43-85. Para España y el período de la Restauración, véase PIQUERAS ARENAS, José A., «Negocios y política en el siglo XIX español», pp. 11-29. También CRUZ ARTACHO, Salvador, «Oligarquía y caciquismo», pp. 43-47.

adecuados si desean conservar el apoyo de la sociedad y mantenerse en el poder. Es indudable que, con esa misma finalidad, deben redistribuir de forma más o menos equilibrada los beneficios de tal crecimiento entre los distintos intereses, aunque como es lógico tenderán a favorecer aquellos sectores del electorado que puedan incrementar la probabilidad de mantenerse en el poder. Aún así, resulta meridianamente claro que, en una economía de libre mercado, el crecimiento proviene básicamente de la actividad empresarial. En suma, los empresarios no son un grupo de interés como cualquier otro dada su estratégica posición en una economía capitalista.

Conforme a los planteamientos formulados, no puede deducirse que los empresarios, en cuanto tales, rechacen la democracia pero su aceptación no es incondicional. Debe tratarse de una democracia vinculada a la economía de libre mercado –aunque lógicamente comprometida con la protección de los intereses de la economía nacional–, capaz de garantizar la estabilidad política, el orden público y la propiedad privada. Elementos que no implican una oposición a objetivos redistributivos de la prosperidad, siempre y cuando se hallen condicionados al respeto y defensa de sus intereses, que suelen ser identificados con el interés general de la Nación.

En definitiva, la necesidad imperiosa de seguridad en sus expectativas de negocio contribuye a explicar su actitud en aquellos períodos en los que perciben vulnerabilidad en los poderes públicos y no se hallan en condiciones de tutelar con eficacia sus intereses. Esas coyunturas, en las que la instrumentalización recíproca que caracteriza sus relaciones ya no se desarrolla de modo adecuado o, cuando menos, no satisface las expectativas de los empresarios, suscitan una especial sensibilización hacia la gestión política. Determinados sectores, los más perjudicados o inquietos por ese mal funcionamiento, se mostrarán favorables e incluso apoyarán el cambio político. Pero las simpatías serán escasas o nulas entre aquellos en los que la actuación de los gobiernos no suscite inseguridad y desconfianza. Por otra parte, tanto en un caso como en otro influirán motivaciones de tipo ideológico y político puesto que la actuación de los empresarios no siempre obedece a cálculos racionales.

Así pues, tanto en vísperas de la II República como en los últimos años del régimen franquista no pocos sectores empresariales anhelaban un cambio que pusiera fin a la desconfianza y a la incertidumbre generada por la debilidad del régimen anterior. Paradójicamente, un cambio de esa naturaleza no acaba con la inseguridad; por el contrario, la fase de transición suele intensificarla ante la inexistencia de un marco institucional claro y perfectamente definido. La desconfianza en el futuro, en su propio futuro como empresarios, se instala con redoblada fuerza y el resultado inevitable, «normal» en esos momentos, consiste en la fuga de capitales y la contracción de las inversiones[15]. No obstante, la caí-

15. La inseguridad entre los empresarios ante la incertidumbre sobre el futuro político del país ya era notoria en 1930. PALAFOX, Jordi, *Atraso económico y democracia. La Segunda República y la economía española, 1892-1936*, Barcelona, Crítica, 1991, pp. 175-176. Lo de normal, en CABRERA, Mercedes, *La patronal ante la II República*, p. 253. Para los últimos años del franquismo, VV.

da de la inversión productiva en los años 1931-1933 y 1974-1977 tuvo, además, unas motivaciones claras de orden económico. La gravedad de la crisis, unido al despliegue de una intensa presión sindical que forzó la concesión de importantes aumentos de salarios, sin correspondencia alguna con los de la productividad, provocó una sensible reducción de los excedentes empresariales, empeoró aún más sus expectativas y, por consiguiente, desanimó la inversión[16].

Sin embargo, podría plantearse la presencia de una diferencia notable. En abril de 1931 accedieron al poder partidos políticos que pretendían modernizar el país aplicando un programa de reformas de tipo político, económico y social. En 1976, en cambio, ya no era precisa una reforma de dimensión global puesto que en el ámbito económico y social, la modernización –ciertamente limitada y lejos de los estándares europeos– ya era un hecho. No obstante, tanto en un caso como en otro, partidos y organizaciones que habían sido marginados –expulsados en el caso de la dictadura franquista– retornaron a la vida política para impugnar las relaciones de poder existentes. Y ese objetivo, evidentemente, no podía por menos de afectar a los empresarios y a sus intereses, máxime cuando era compartido por amplias capas de la sociedad, entre las que se hallaba muy extendida una imagen negativa, incluso francamente hostil, del empresario al que se catalogaba como capitalista explotador de los trabajadores[17].

Temor al presente e incertidumbre en el futuro, pero en ninguno de ambos casos hubo oposición al cambio político. Claras simpatías en algunos sectores, actitud de espera en otros y, en general, la constatación de que era necesario adaptarse a la nueva situación, aunque, como es lógico, tampoco estuvo ausente el recelo y la desconfianza. En todo caso, prevalecieron las muestras de reconocimiento y apoyo a los poderes constituidos, aunque acompañados de la petición insistente de prudencia y moderación, respeto a la ley y, sobre todo, a la economía de mercado y a la libertad de iniciativa empresarial[18].

---

AA., *Economía española: 1960-1980. Crecimiento y cambio estructural,* H. Blume Ed., 1983, p. 33; GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Ángeles, «Los empresarios ante los cambios económicos y sociales», en SÁNCHEZ RECIO, Glicerio (coord.), *Eppure si muove. La percepción de los cambios en España (1959-1973*), Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, pp. 101-119.

16. *Cfr*. CARRERAS, Albert, «Gasto nacional bruto y formación de capital en España, 1849-1958: primer ensayo de estimación», en MARTÍN ACEÑA, Pablo y PRADOS, Leandro (eds.), *La nueva historia económica de España*, Madrid, Tecnos, 1985, pp. 17-51 y 43; PALAFOX, Jordi, *Atraso económico y democracia*, pp. 181-184. Para el período 1974 y 1977, VV. AA., *Economía española: 1960-1980,* pp. 242-245.

17. «A los patronos se nos persigue como a fieras», cit. en JULIÁ, Santos, *Madrid, 1931-1934. De la fiesta popular a la lucha de clases*, Madrid, Siglo XXI, 1984, p. 290. El desarrollo de una cultura anticapitalista en los sesenta y setenta. en CABRERA, Mercedes y REY REGUILLO, Fernando del, *El poder de los empresarios. Política y economía en la España contemporánea (1875-2000),* Madrid, Santillana Ed., 2002, pp. 328-330; GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Ángeles, «Los empresarios ante los cambios económicos y sociales», p. 118.

18. CABRERA, Mercedes, *La patronal ante la II República*, aunque subraya que las entidades agrarias no manifestaron expresamente su aceptación del nuevo régimen, p. 253 y 283. JULIÁ, Santos, *Madrid, 1931-1934*, pp. 15, 30 y ss.; BENGOECHEA, Soledad, *Reacció en temps de canvis,* pp. 25-27. «En suma, se trata de ser sensibles a los problemas que determinan el radical cambio que estamos teniendo, intentando comprenderlos y ayudando a solucionarlos. Oponiéndonos, no

Principios básicos e irrenunciables a los que, además, se añadió otro elemento no menos importante, derivado de la situación económica. Los empresarios no cuestionaron la necesidad de reformas, tanto políticas como en el ámbito de las relaciones laborales. Incluso mostraron cierta comprensión hacia éstas, si bien limitada a los incrementos salariales que paliaran los efectos de la crisis entre los trabajadores. No obstante, la cuestión primordial –a su juicio– radicaba en la superación de la crisis económica. A ese objetivo debían supeditarse los cambios o –cuando menos habían de implementarse de manera paralela[19].

Éste es uno de los elementos fundamentales que explican su insistencia en la necesidad del consenso para la elaboración y ejecución de las reformas[20]. Un acuerdo que obviamente correspondía a los actores políticos. Conforme a su aceptación del nuevo régimen, los empresarios reconocieron de modo explícito la legitimidad del ejecutivo para elaborar y aplicar la política económica, lo que no impidió que advirtieran sobre los riesgos que conllevaría una pérdida de la confianza empresarial sobre la inversión y, en definitiva, sobre el propio Gobierno[21]. Por ello, preconizaron la necesidad de que las reformas de carácter económico y del marco de relaciones laborales, se efectuaran de manera consensuada y con el concurso de los empresarios. Una colaboración conveniente y necesaria por tres motivaciones fundamentales. La primera tenía su razón de ser en el hecho de que a los empresarios correspondía su ejecución y, por tanto, no podían ser aplicadas sin un proceso previo de consulta y negociación. La segunda se apoyaba en la convicción de que –por su conocimiento directo de la realidad económica y, por supuesto, de la empresa– eran los más capacitados para elaborar la receta –el programa económico– que permitiría solventar la crisis. Por último e íntimamente relacionada con la anterior, en el ánimo de los empresarios influyó sobremanera la presencia de una muy pobre opinión sobre los políticos, sobre su competencia y sensatez para afrontar con decisión los

---

los impediremos. E ignorándolos, no los evitaremos», Santiago Foncillas, presidente del Círculo de Empresarios, *El País*, 21-11-1979.

19. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Ángeles, «El empresariado en tiempo de cambios. Negocios, poder y política en la transición a la democracia», *Alcores* (en prensa).

20. CABRERA, Mercedes, *La patronal ante la II República*, p. 6. Así, por ejemplo, el empresario catalán Pedro Durán Farrell abogó por el establecimiento de un pacto político considerado como un paso previo para un posterior pacto social, en el que deberían participar el PCE y Comisiones Obreras, *El País,* 18-7-1976.

21. «Nos apresuramos a dar ejemplo asegurando una vez más nuestro respeto a cuantas disposiciones emanen legalmente del poder constituido». Nota firmada por más de 300 organizaciones patronales en junio de 1931. Cit. en CABRERA, Mercedes, *La patronal ante la II República*, p. 254. «Por supuesto, que nuestra actitud no va a ser, a partir de ahora, la de no pagar impuestos o dedicarnos al obstruccionismo. Lo que pasa es que puede perderse la confianza empresarial en la política económica del Gobierno, y la economía, indudablemente, se resentirá. Donde no hay confianza no hay inversión». «Ahí está el programa económico y debemos aceptarlo como se ha hecho tradicionalmente. Unos hacen las leyes y los otros tienen que obedecerlas». FERRER SALAT, C., cit. en GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Ángeles, «El empresariado en tiempo de cambios», *Alcores* (en prensa).

problemas económicos que, en su opinión, requerían una atención prioritaria y urgente.

Ésta fue una reclamación constante que, sin embargo, no obtuvo la respuesta esperada. La prioridad otorgada a la solución del problema social en el bienio reformista y, en los años setenta, hacia la reforma política, postergó la adopción de medidas que afrontaran la crisis, agravado en el caso de los años treinta por la notoria despreocupación hacia las repercusiones económicas de la nueva legislación. La actuación del Gobierno provisional en 1931 tanto como la de los primeros gobiernos de la monarquía estuvo marcada por una notoria preocupación social en el ámbito de las relaciones laborales, basada en una concepción similar de la empresa que enfatizaba su función social en detrimento de su función económica.

Indudablemente los planteamientos y objetivos en ambos períodos eran sustancialmente diferentes. A pesar de que el programa de gobierno en los años 1931-33 no era socialista, la búsqueda de colaboración y apoyo de los agentes sociales fue, en todo caso, más discursiva que real en lo que se refiere a los «capitalistas». Sobre ellos, en realidad, recaían los mayores sacrificios en la aplicación del programa reformador[22]. En cambio, la declaración programática del gobierno Suárez tras las elecciones de junio de 1977 afirmaba su voluntad de obtener «la colaboración responsable de todos los grupos sociales y partidos políticos» para abordar la solución de los graves desequilibrios económicos mediante la aplicación de un proceso de ajuste[23]. Y desde luego los empresarios se acogieron a esa declaración para insistir en la necesidad de un gran pacto social «en virtud del cual cada uno acepta una parte del coste que inevitablemente habrá de pagar para reducir la inflación y colocar a la economía en la senda de un crecimiento sano»[24].

Fiel reflejo de esta posición fue la tentativa de su Gobierno de pactar con los agentes sociales el programa de ajuste económico en el verano de 1977. Las negociaciones no llegaron a buen puerto debido a la divergencia de posturas entre las tres partes y a la débil institucionalización de las organizaciones sindicales y empresariales, pero no hubo nada parecido en 1931. Los Pactos de la Moncloa, firmados por los partidos políticos con representación parlamentaria, fueron mal acogidos por los dirigentes de la CEOE, precisamente por su exclusión

22. «Reclamamos el apoyo de todos; no rechazamos el auxilio de nadie. Pedimos, y pedimos clamantes, el de todas, porque es obra de reconstrucción, de sacrificio para todos y principalmente debe serlo para las clases capitalistas del país». I. Prieto en las Cortes, cit. en VIDARTE, Juan Simeón, *Las Cortes Constituyentes de 1931-1933,* p. 107. El mismo Prieto realizó unas declaraciones en las que amenazaba a los propietarios de capital con intervenir y bloquear sus cuentas corrientes, que lógicamente, acentuaron la desconfianza. VENTOSA CALVELL, J., *La situación política y los problemas económicos de España*, Barcelona, 1932, p. 157.
23. *El País*, 11-7-1977.
24. Declaraciones de A. Ribera Rovira, presidente de la Cámara de Comercio de Barcelona. En el mismo sentido se expresó C. Ferrer Salat en julio de 1977, cit. en TRULLEN I THOMAS, J., *Fundamentos económicos de la transición política española. La política económica de los Acuerdos de la Moncloa*, Madrid, 1993, pp. 158-160.

aunque también por su contenido, que juzgaban demasiado tímido. Sus críticas, sin embargo, pronto se trocaron en una aceptación resignada porque, pese a la ausencia de las cuestiones más caras al empresariado (libertad de negociación, flexibilización de plantillas, absentismo, productividad y reforma de la financiación de la seguridad social), introducía la moderación salarial como mecanismo para combatir la inflación y el déficit público.

En el mismo sentido, los respectivos textos constituyentes presentan sensibles diferencias. Se ha subrayado que la Carta Magna de 1931 fue el referente en 1978, pero –tal como afirma J. Corcuera[25]– muchas de las influencias que pudieran plantearse entre una y otra son más aparentes que reales puesto que los rasgos fundamentales de la Constitución de 1978 derivan de las características del constitucionalismo de finales del siglo XX. Desde luego una diferencia sustancial, y no menor, residió en el hecho de que el texto de 1931 no fue resultado de un consenso que permitiera a las derechas –y en el caso que nos ocupa a los empresarios– sentirse parte integrante del nuevo régimen. Todo lo contrario, la oferta de «la más leal y sincera colaboración» formulada a las Cortes Constituyentes por las entidades económicas y patronales fue desatendida de un modo que no deja lugar a dudas.

La misma definición de España como «una República democrática de trabajadores de toda clase» en su artículo 1.º puso de manifiesto que se trataba de una democracia formada por una comunidad de trabajadores en la que sólo con un considerable esfuerzo los empresarios podían sentirse incluidos. De otro lado y al igual que otras constituciones de la época, el texto introdujo una redefinición del concepto de propiedad en la medida que el Estado asumió una función de especial protección de los derechos de determinados colectivos y, en consecuencia, una actuación directa en la estructura económica. Es cierto que se reconocía el derecho de propiedad, pero se trataba de una «propiedad muy condicionada» entre otras cuestiones porque, pese a que contemplaba la socialización como una posibilidad y no como una imposición, el artículo 44 parecía sustentarse en la futura consecución de una sociedad socialista que negaba la posibilidad de que la iniciativa individual pudiera llevar a cabo actividades beneficiosas para el bien común. En suma, el espíritu y la letra de la nueva Constitución incrementaron la desconfianza e inseguridad de los empresarios hacia una República en la que sus intereses no parecían tener acomodo[26].

Al igual que en 1931, la Constitución de 1978 subordina la riqueza del país a los intereses de la economía nacional en el marco de una economía social de

25. CORCUERA ATIENZA, Javier, «La constitución española de 1931 en la historia constitucional comparada», *Fundamentos. Cuadernos monográficos de teoría del Estado, derecho público e historia constitucional*, n.º 2 (2000), pp. 629-695.

26. CORCUERA ATIENZA, Javier, «La constitución española de 1931 en la historia constitucional comparada», pp. 629-695; «El constitucionalismo de entreguerras y la Constitución española de 1931», *Historia Contemporánea*, n.º 6 (1991), p. 28; MEER, Fernando de, *La constitución de la II República*, Pamplona, Eunsa, 1978; GARRIDO GONZÁLEZ, Luis, «Constitución y reformas socioeconómicas en la España de la II República», *Ibidem*, p. 173.

mercado, pero al mismo tiempo proclama de manera clara la libertad de empresa en su artículo 38 y en ningún caso contempla la posibilidad de expropiación sin indemnización como en 1931. En otras palabras, la actual Constitución establece un sistema de economía mixta, semejante al que está en vigor en los países de Europa occidental desde el final de la Segunda Guerra Mundial. Un sistema que descansa en el derecho de propiedad privada y la libertad de empresa como elementos clave en una economía de libre mercado, aunque otorga al sector público cierta capacidad de actuación con fines distributivos, estabilizadores y de orientación general de la actividad económica[27].

Cabe subrayar, además, que con posterioridad a la aprobación de la Constitución, se dictaron una serie de normas que fijaban la representatividad como criterio para seleccionar un reducido número de interlocutores sociales, a los que se otorgaba un tratamiento legal privilegiado. En otras palabras, las posibilidades de acción, gran parte de las vías de financiación y, también su status ante los poderes públicos estaba en función del índice de representatividad de las organizaciones tanto empresariales como sindicales. Este sistema contribuyó a la consolidación de la CEOE, de las organizaciones sindicales mayoritarias (CC. OO. y UGT) y facilitó el proceso de concertación social[28].

Por último, no está de más señalar las tentativas de establecer una segunda cámara representativa de los intereses organizados. Propuesta incluida en el anteproyecto de Constitución elaborado en 1931 por la comisión jurídica asesora. Contemplada también en el proyecto de reforma política de Arias-Fraga y, de forma parcial, en el proyecto de reforma redactado por T. Fernández Miranda. En el primer caso, la iniciativa no salió adelante al no encontrar apoyo en los partidos que formaban el Gobierno; en el segundo, al ser descartada en el texto final del proyecto de ley para la reforma política. Por lo que se refiere a la reacción de los empresarios ante tal fórmula, a lo largo del período republicano diversas organizaciones mostraron su apoyo a la creación de un senado corporativo que actuara como freno a las iniciativas de la cámara baja. Durante la transición a la democracia, en cambio, hubo un claro distanciamiento de los sectores mayoritarios, aunque los círculos inmovilistas aplaudieron la propuesta y la defendieron con especial denuedo en las Cortes[29].

---

27. SERRANO SANZ, José María, «Crisis económica y transición política», en REDERO SAN ROMÁN, Manuel, *La transición a la democracia*, p. 152.
28. GARCÍA MURCIA, Javier, *Organizaciones sindicales y empresariales más representativas. Posición jurídica y dimensión política*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1987; GALÁN GARCÍA, Agustín y RODRÍGUEZ-PIÑERO ROYO, Miguel, «El marco legal y las leyes laborales durante la transición», en ÁLVAREZ REY, Leandro y LEMUS LÓPEZ, Encarnación (coords.), *Sindicatos y trabajadores en Sevilla*, Sevilla, Universidad-Fundación El Monte, 2000, p. 375.
29. El malestar de Fomento del Trabajo Nacional por su exclusión del texto constituyente, en BENGOECHEA, Soledad, *Reacció en temps de canvis*, p. 26. La postura favorable de Unión Económica en 1934, en CABRERA, Mercedes, *La patronal ante la II República*, p. 265. Para la transición, GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Ángeles, «El Consejo Nacional de Empresarios ante el proceso de reforma política», en QUIROSA-CHEYROUZE, Rafael (coord.), *Historia de la Transición en España. Los inicios del proceso democratizador*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007.

## 2. LOS EMPRESARIOS Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Los empresarios y sus organizaciones suelen definirse en sus estatutos como apolíticas. Una afirmación que no es enteramente correcta porque los empresarios se identifican con un modelo socioeconómico muy concreto que los emplaza en una posición política determinada. Del mismo modo, tampoco son apartidistas ya que tienden a identificarse con aquellas formaciones que, a priori, se muestran más afines a sus intereses. No obstante, dado que pretenden situarse y permanecer en las proximidades de los ámbitos de decisión política, intentarán mantener contactos fluidos con los poderes públicos, sea cual sea su ideología[30].

En cualquier caso, los empresarios ambicionan disponer de un partido que opere como transmisor y defensor de sus intereses desde el poder o, al menos, desde la oposición parlamentaria, especialmente en los procesos de cambio político. En realidad, ésta es una pretensión imposible puesto que ninguna formación política, con vocación de formar gobierno por supuesto, puede asumir por entero los intereses de un determinado grupo. Ciertamente, en la II República no pocos empresarios engrosaron las filas del Partido Radical en la consideración de que constituía el mejor valladar contra el socialismo. No obstante, nunca fue el partido de los patronos tanto por la heterogeneidad de su base social como por su voluntad de mantener las simpatías y los votos de sus seguidores entre las clases trabajadoras[31]. Tampoco lo fue la CEDA. Ciertamente, bajo sus siglas se cobijaron desde los pequeños propietarios rurales castellanos, terratenientes andaluces y propietarios agrarios levantinos hasta destacadas personalidades de las finanzas confiados todos ellos en su capacidad para rectificar la República. Del mismo modo, su programa contenía puntos coincidentes con los defendidos por los patronos, especialmente la defensa de la propiedad privada como columna vertebral del orden «natural» capitalista. Sin embargo, otros puntos de su programa como el reformismo social, inspirado en la doctrina social católica, los planteamientos corporativistas y el dirigismo económico, suscitaron desagrado y rechazo entre no pocos sectores empresariales[32].

Afirmación similar puede hacerse para los años de la Transición. Por lo que se refiere a UCD, en vísperas de las elecciones de 1977 parecía ser la formación

30. Así, por ejemplo, los dirigentes de Fomento del Trabajo Nacional afirmaron que siempre habían sido gubernamentales con cualquier régimen y con todos los gobiernos. BENGOECHEA, Soledad, *Reacció en temps de canvis*, p. 26. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Ángeles, «De la neutralidad a la beligerancia: empresarios y elecciones en la transición a la democracia», en RAMOS SANTANA, Alberto (coord.), *La Transición: política y sociedad en Andalucía*, Cádiz, Ayuntamiento de Cádiz, 2005, p. 199.

31. Tras las elecciones generales de junio de 1931, «toda España ha vuelto los ojos hacia el ídolo radical. Los banqueros, los grandes comerciantes e industriales, la gente de buena casa, se hacen radicales». PLA, Josep, «El advenimiento de la República», en PERICAY, Xavier (ed.), *Cuatro historias de la República*, Madrid, Ed. Destino, 2003, p. 154. *Cfr.* TOWNSON, Nigel, *La República que no pudo ser. La política de centro en España*, Madrid, Santillana, 2002, pp. 135, 138 y 154-155.

32. Un análisis de su base social, concepto de propiedad privada y reformismo social, en MONTERO, José R., *La CEDA. El catolicismo social y político en la II República*, Madrid, Ed. de la Revista de Trabajo, 1977.

política que mayores garantías podía ofrecer al mundo empresarial a la hora de proporcionar estabilidad a la vida política, evitar el triunfo de las izquierdas y proteger adecuadamente a la empresa. Sin embargo, en ningún momento el partido asumió los intereses de los empresarios como propios dada su condición de partido catch-all; por el contrario, su labor de gobierno generó un claro distanciamiento y no poca hostilidad en la consideración de que practicaba una política de izquierda con los votos de la derecha y, más grave aún, una «vertiginosa socialización de la economía»[33].

Como afirma L. Lanzalaco, no siempre los gobiernos considerados más próximos a las posiciones de los empresarios llevan a cabo las políticas más coherentes con la lógica de mercado por razones de carácter electoral y político. «La paradoja de los gobiernos amigos» tuvo una fiel traslación en lo que se refiere a la CEDA –aunque no en lo relativo a los propietarios agrarios, su base electoral por excelencia, aspecto que, por otro lado, agudizó el descontento entre industriales y comerciantes. Y también contribuye a explicar las difíciles relaciones entre la CEOE y UCD, debido a que la trayectoria de los gobiernos de este partido estuvo condicionada por el continuo temor a un trasvase de votos hacia el PSOE[34]. En consecuencia, tanto la labor de gobierno de los radical-cedistas en 1933-1936 como de la UCD en el período 1976-1982 provocaron frustración y desengaño.

En cuanto a Alianza Popular, el partido ofreció una imagen excesivamente derechista tanto por la personalidad y discurso de sus principales dirigentes como por su propia estructura como partido de clientela. Una formación que pretendía mantener en lo esencial el régimen franquista y, por tanto, muy alejado de las expectativas de la mayor parte del electorado y, también, de buena parte de los empresarios. Bien es verdad que AP contaba con un yacimiento de votos apreciable entre los pequeños y medianos propietarios agrarios, pero precisamente por su conexión con el franquismo y, por extensión, con su política económica, no podía constituirse en representante de aquellos sectores que deseaban la introducción de una economía de libre mercado[35]. Por otro lado, sus desastrosos resultados en las legislativas de 1977 restaron credibilidad al partido no sólo como alternativa de poder sino incluso como transmisor de sus intereses en el parlamento. No obstante, el malestar de los empresarios hacia el partido en el Gobierno provocó que a comienzos de 1978 diversos dirigentes

33. Ante los requerimientos de la federación empresarial granadina, la dirección provincial del partido se mostró contundente: «UCD es un partido interclasista. Nosotros escuchamos a todo el mundo que quiera plantearnos un problema y apoyamos cualquier petición que consideremos justa, sea del sector que sea», *Ideal de Granada*, 1-4-1978.

34. LANZALACO, Luca y URBANI, Giuliano, *Imprenditori in Europa. Le rappresentanze imprenditoriali in prospettiva comparata*, Roma, SPI, 1992, p. 20. De hecho, la CEDA no puede ser considerada representativa de los sectores industriales. CABRERA, Mercedes, *La patronal ante la II República*, pp. 19-20. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Ángeles, «Los empresarios en tiempo de cambios. Negocios, poder y política en la transición a la democracia», *Alcores* (en prensa).

35. Sobre AP, véase LÓPEZ NIETO, Lourdes, *Alianza Popular: estructura y evolución electoral de un partido conservador*, Madrid, CIS, 1988.

empresariales intentaran un acercamiento que resultó decepcionante. M. Fraga afirmó su disposición a actuar en defensa de sus intereses pero «sin condiciones y sin compromiso», puesto que «AP no es un partido de clase»[36].

Por último, la postura del empresariado en relación al PSOE presenta algunas diferencias y no pocas similitudes, derivadas en gran medida de las propias actitudes y discurso del partido hacia los empresarios y de su dispar posición política: integrante de la coalición de gobierno en el bienio 1931-33, principal partido de la oposición en 1977-1982. Aunque como ya se ha advertido, en los años treinta el PSOE no pretendió aplicar un programa de gobierno socialista, las declaraciones de los principales dirigentes del partido y de la UGT no dejaban lugar a dudas sobre su concepción de la República como paso intermedio hacia una sociedad socialista. Interludio necesario que, como tal, era preciso consolidar pero con la mirada siempre en el futuro, un futuro que advendría paulatinamente y sin violencia pero de modo inexorable.

Así lo manifestó Fernando de los Ríos en junio de 1931: «la función del PSOE consiste en «sostener la democracia política e ir realizando una ordenación socialista de la economía». Una función que, para los empresarios, Largo Caballero había emprendido desde el Ministerio. Podría argüirse que las medidas del Ministro de Trabajo no tenían carácter revolucionario y se insertaban dentro de la corriente de pensamiento asentada en diversos regímenes de la época, pero su violencia verbal en la defensa de las reformas sociales y la imprudencia de sus declaraciones –llegó a anteponer su condición de líder de UGT a su función ministerial– contribuyeron a alimentar una imagen revolucionaria que, además, pareció ser de su agrado.

Para los empresarios no había duda alguna: la participación del PSOE en el Gobierno había operado una radical transformación del Estado, convertido en ejecutor de una política socialista, causa de todos los males económicos, políticos y sociales del país y para la que el Gobierno carecía de mandato constitucional. En consonancia, su salida del Gobierno pasó a ser una demanda constante en la consideración de que era el único medio de republicanizar la República y, naturalmente, salvar el país de la ruina[37].

En los inicios de la transición a la democracia, el discurso oficial del partido mostraba una clara línea de continuidad con los años treinta. Así parece inferirse de su definición como partido marxista de clase y de los objetivos fijados en su XXVII congreso: «la conquista del poder político por la clase trabajadora y la transformación de la sociedad capitalista en una sociedad socialista». Sin embargo, Felipe González contribuyó de manera decisiva a la política de consenso y adoptó un lenguaje pragmático y moderado que contrastaba con el maximalismo del programa y las declaraciones de otros dirigentes. Así, por ejemplo, las

36. *Ideal de Granada*, 2-4-1978.

37. La cita de F. de los Ríos, en BIZCARRONDO, Marta, «En torno a un viejo tema: «reforma» y «revolución» en el socialismo de la Segunda República», en GARCÍA DELGADO, José Luis (ed.), *La II República española. El primer bienio*, Madrid, Siglo XXI, 1987, p. 53. FUENTES, Juan Francisco, *Largo Caballero, el Lenin español*, Madrid, Síntesis, 2005, pp. 210-211.

propuestas para nacionalizar determinados sectores como la siderurgia, fueron acompañadas por reiterados intentos para tranquilizar a los empresarios[38].

Sin embargo, la ambigüedad calculada y la falta de coherencia se convirtieron en los rasgos visibles del discurso socialista a lo largo de los años siguientes, de manera que las declaraciones de F. González en las que descartaba cualquier intencionalidad de estatalizar la economía no aminoraron el temor de los empresarios a su posible acceso al poder. Un temor que no desapareció tras la renuncia del partido al marxismo en 1979, que fue considerada desde fuentes empresariales como una simple «careta» con la finalidad de ocultar al electorado sus verdaderos propósitos. Sin embargo, el avance electoral logrado en las elecciones de ese año, en las que UCD tan sólo aventajó al PSOE en 800.000 votos, no provocó reacciones destempladas. Por el contrario, los dirigentes de la CEOE transmitieron un mensaje de tranquilidad y prudencia, justificado en la esperanza de que los exiguos resultados del partido en el Gobierno dieran lugar a una rectificación de su política y, sobre todo, al hecho de que el modelo social y económico ya estaba perfectamente definido en el texto constituyente[39].

Así pues, los empresarios carecieron de una formación política que se identificara con sus intereses. Bien es verdad que no pocos empresarios militaban en las filas de los partidos de centro y derecha y que algunos de ellos ocuparon cargos políticos relevantes, incluso a nivel de gobierno. Pero el desempeño de estos puestos no otorgó a los empresarios en cuanto tales una influencia determinante en la política económica[40].

## 3. LA ACCIÓN COLECTIVA COMO ARMA DE PRESIÓN

La legitimidad de cualquier sistema representativo depende de que los diversos intereses existentes en la sociedad se hallen adecuadamente representados. En caso de que así no suceda, si se cercenan las posibilidades de influir sobre la gestión política o perciban que sus intereses no son tutelados de manera eficaz, los empresarios –como cualquier otro grupo de interés– suelen adoptar actitudes de oposición. Inicialmente, pretenderán reconducir la labor del Gobierno mediante la puesta en práctica del repertorio de acción colectiva que les es propio. La persuasión, la intimidación y la corrupción serán aplicadas en

38. «La economía de mercado ni la defendemos, ni la atacamos, simplemente la aceptamos (…) Si los socialistas acceden en un futuro, más o menos mediato, al Gobierno, negociarán con todas aquellas fuerzas entre las que es previsible no cuenten con un amplio consenso; incluidos, por supuesto, los empresarios. Pero no les pediremos permiso para gobernar», GONZÁLEZ, Felipe, *El País*, 8-12-1977. «Hay un malentendido que debe aclararse, y es que en una perspectiva socialista también necesitamos empresarios; no queremos una economía de funcionarios, y pensamos que este papel del empresario socialista es clave en la transformación de la sociedad», BARÓN, Enrique, *El País*, 25-2-1978

39. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Ángeles, «Los empresarios en tiempo de cambios» (en prensa).

40. Por ejemplo, el secretario de la Confederación Gremial Española, el radical M. Marraco fue ministro de Hacienda desde 1933. A. Rodríguez Sahagún, uno de los padres fundadores de la CEOE y luego de CEPYME, ministro de Industria desde abril de 1978.

sus distintas modalidades, de forma sucesiva o simultánea, para presionar a los gobiernos, la Administración, los partidos políticos y al electorado. Sólo en el caso de que la presión fracase, los empresarios, cuyo objetivo primordial como grupo de interés consiste en influir sobre el poder y no derribarlo, pueden adoptar estrategias conducentes a demoler un sistema político al que han llegado a considerar ilegítimo, precisamente porque ha perdido su carácter verdaderamente representativo.

Sin embargo, los empresarios –siempre necesitados de horizontes seguros y estables para sus negocios – sólo adoptarán esa solución como último recurso. Antes de llegar a ese extremo intentarán lograr una rectificación de la labor de gobierno que, naturalmente, se justifica en la defensa de los auténticos intereses de la Nación, postergados por intereses partidarios. Tanto en 1931 como en 1976 y a lo largo de los años siguientes, la creciente inquietud ante la evolución de los acontecimientos impulsó el recurso a los mecanismos a su alcance para conseguir esa corrección, pero en ningún caso pretendieron restablecer la situación anterior sino asegurar el respeto y defensa de sus intereses, que juzgaban desamparados cuando no directamente amenazados. Así pues, la actuación de los empresarios se realizó dentro de los límites establecidos por la democracia y conforme al repertorio de acción habitual de los grupos de interés. Las entrevistas con los jefes de gobierno, ministros y parlamentarios se complementaron con la publicación de informes, notas y manifiestos, campañas de prensa, asambleas y concentraciones. Acciones que, además, pretendían atraer las simpatías y comprensión del electorado y les proporcionaron un extraordinario protagonismo público y un papel político de primer orden.

Aunque, como ya se ha mencionado, las tentativas para crear una organización unitaria durante el período republicano fracasaron, a partir del 14 de abril se produjo un sensible incremento de las asociaciones patronales y la reorganización de las ya existentes. Así pues, esa misma primavera todos los sectores de la producción contaban con entidades representativas, si bien bajo el signo de la fragmentación tanto a nivel sectorial como territorial. No obstante, la dispersión organizativa –rasgo que también caracterizó el panorama asociativo empresarial de los primeros momentos de la Transición hasta la constitución formal de la CEOE, a finales de junio de 1977[41]– no impidió una actuación conjunta que potenciara su representatividad y, por tanto, su capacidad de interlocución con el Gobierno. La acción colectiva, en consecuencia, pretendía el establecimiento de cauces de consulta y negociación sobre todas aquellas medidas legales que concernieran a la empresa y a los empresarios y, al mismo tiempo, persuadir

41. CABRERA, Mercedes, *La patronal ante la II República*, pp. 29-79. AGUILAR, Salvador, «El asociacionismo empresarial en la transición postfranquista», *Papers*, n.º 24 (1985), pp. 53-84; GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, Secundino J., *Aproximación histórica a las organizaciones empresariales en España. II. Las organizaciones empresariales en la Transición: 1975-1978*, Madrid, Fundación CEIM, 2001; GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Ángeles, «El mundo no empieza hoy ni partimos de la nada», pp. 271-288.

a la opinión pública acerca de su papel fundamental como agente creador de riqueza y prosperidad general[42].

La primera actuación de las organizaciones empresariales consistió en la traslación a los nuevos poderes de su malestar ante la gravedad de la crisis económica, la desbordada conflictividad laboral y las medidas adoptadas en el marco de relaciones laborales, acompañada, como es obvio, de sus propios planteamientos y propuestas. En agosto de 1931 diversas organizaciones patronales acordaron transmitir a las Cortes Constituyentes lo que podría considerarse como su propio programa de política económica e idéntico proceder llevó a cabo la CEOE en el verano de 1977. Como es natural, ambos presentan diferencias notables, puesto que el papel económico del Estado y la situación de los propios empresarios también lo eran, pero el planteamiento globalmente considerado puede considerarse similar.

Tomemos como ejemplo el déficit público. Motivado por causas claramente distintas, como también lo era su composición, la actitud de los empresarios fue, en esencia, la misma. En el primer caso, pese a que compartían con los poderes públicos la necesidad de un equilibrio presupuestario, convenían en subrayar que la gravedad de la situación económica requería la aplicación de una política expansiva del gasto público –y, por tanto, un aumento del déficit– para compensar la reducción de la iniciativa privada en los sectores en crisis y reactivar al conjunto de la economía. Cuarenta años después, los dirigentes de la CEOE reclamaron con insistencia la reducción del gasto público pero, al mismo tiempo y entre otras, la libertad de contratación y despido (luego matizada por el uso del término flexibilización), una mayor participación del Estado en los gastos de la Seguridad Social y la reducción de los impuestos, cuestiones todas que implicaban incrementos del déficit[43]. Una contradicción evidente que, sin embargo, no parecía ser tal para los empresarios, para los que la reducción de la deuda del Estado debía provenir de una contracción de los gastos no productivos y en ningún caso de sus obligaciones con la economía nacional.

Un paso más allá se produjo en el momento en que se pretendió establecer un nuevo marco de relaciones laborales y, en concreto, la participación de los trabajadores y de sus organizaciones en la gestión de las empresas. La presentación en Cortes del proyecto de ley de intervención obrera en la gestión de las industrias, conocido por los empresarios como de control obrero, en 1931, y de acción sindical en la empresa, a finales de 1977, provocó una respuesta unánime y contundente. En ambos momentos, los empresarios y sus organizaciones

42. CABRERA, Mercedes, *Ibidem*, p. 261. Prácticamente todos los estatutos de las asociaciones empresariales creadas a partir de 1976 estipulaban entre sus objetivos la mejora de la imagen pública del empresariado. A partir de 1979 la CEOE procedió a la creación de departamentos especializados en relaciones institucionales en la convicción de que «estamos ante una guerra de información, en la que los empresarios no pueden permitirse el lujo de perder las batallas diarias de la información», *Boletín de la CEOE,* marzo de 1979.

43. CABRERA, M., *La patronal ante la II República*, pp. 51 y 90. El programa económico de la CEOE, en GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, A., «El empresariado en tiempo de cambios»; CALVO SOTELO, Leopoldo, *Memoria viva de la transición*, Barcelona, Plaza y Janés/Cambio 16, 1990, pp. 167-168.

estimaron que se trataba de un intervencionismo abusivo del Estado y, más grave aún, de una iniciativa de clara orientación marxista, una agresión contra la libre empresa que significaría la muerte del empresario y, por consiguiente, la ruina del país[44].

La petición de retirada del texto de las Cortes fue acompañada de presiones sobre los ministros y parlamentarios, el despliegue de una intensa campaña de prensa y la celebración de numerosas asambleas que pusieron de manifiesto la capacidad de convocatoria de sus organizaciones. No obstante, en 1931 no hubo una movilización similar a la desplegada en 1978 pero ello simplemente se debió a la paralización del proyecto de ley, que se estancó en la comisión parlamentaria. La campaña de la CEOE alcanzó su culminación precisamente durante los debates en el Pleno de las Cortes del anteproyecto, momentos en que la campaña se convirtió en una verdadera demostración del poder empresarial con la realización de concentraciones multitudinarias que consiguieron la modificación sustancial del texto.

Sin embargo, también en 1931 y a lo largo de los años siguientes, las organizaciones patronales recurrieron a la movilización de los empresarios contra la política gubernamental. Así sucedió en el mes de julio de ese año con el objetivo primordial de expresar su oposición a los jurados mixtos y en el verano de 1933, en el que la convocatoria de una «magna asamblea nacional» contó con la asistencia de «más de un millar de asociaciones patronales» que reclamaron, entre otras cuestiones, la reforma de los jurados. Sin embargo, existió una diferencia fundamental entre ambos procesos movilizadores, puesto que las discrepancias registradas en 1933 tanto sobre el modelo asociativo a crear como con respecto a la postura frente al Gobierno, no se produjeron en 1978. Por el contrario, los dirigentes de la CEOE y los 13.000 empresarios asistentes a la concentración celebrada a comienzos de ese año ofrecieron al Gobierno y a la opinión pública una imagen cohesionada que mostró los notables progresos alcanzados en la consolidación de la organización.

En cualquier caso, la respuesta de los gobiernos no fue la esperada. La profundización de la crisis económica y la agudización de la percepción de orfandad política, abrió el camino para la aparición de otras modalidades de acción, nacidas de la convicción de que debían operar en la vida política por sí mismos, sin intermediación de los partidos para la defensa de sus intereses. Durante el segundo bienio republicano se lanzaron diversas propuestas para la creación de un partido político patronal que reivindicara el papel de los patronos y defendiera sus intereses frente a los «profesionales de la política». Sin embargo, ninguna de estas iniciativas –surgidas de entre los pequeños y medianos empresarios– llegó a buen puerto debido a la existencia de intereses y actitudes

44. CABRERA, *Mercedes, La patronal ante la II República*, pp. 198-202. Argumento similar opusieron a la ley contra el paro, como una nueva intromisión en la gerencia privada de las industrias, *Ibidem*, p 248. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Ángeles, «El empresariado en tiempo de cambios». Cabe subrayar las declaraciones de Aguirre Gonzalo, presidente de Banesto, «el Estado debe ser garante, no gerente, de la empresa privada», *El País*, 3-7-1979.

contrapuestas y al recelo que despertaron entre los grandes empresarios. Pese a ello, revistieron suma importancia en cuanto los virulentos ataques a los actores políticos, incluidos los considerados en principio como transmisores de sus intereses, reflejaba la existencia de una profunda desconfianza hacia el sistema parlamentario aunque de ello no pueda deducirse apoyo a los partidos fascistas y a una salida de signo totalitario[45].

Es cierto que también en los años de la transición a la democracia se atribuyeron a Ferrer Salat ambiciones políticas –negadas por el que fuera presidente de la CEOE–, pero no hubo propuestas para fundar un partido propio como tampoco desconfianza hacia el sistema parlamentario. En cambio, a partir de 1980 la falta de credibilidad en UCD, acentuada por su acelerado proceso de descomposición interna, y el temor a un triunfo electoral del PSOE, impulsó la promoción de un gran partido de centro-derecha, más proclive en teoría a los intereses empresariales. Así pues, a partir de 1980 la CEOE actuó como actor político, en abierta competencia con el partido en el Gobierno en las sucesivas contiendas electorales, tanto autonómicas como generales[46]. Pese a que no pudo evitar el acceso de los socialistas al poder, su estrategia contribuyó al hundimiento de UCD, a la consolidación de AP, que concurrió a las elecciones bajo la denominación de Coalición Popular y pasó a convertirse en el principal partido de la oposición. El fracaso a nivel político no lo fue, sin embargo, en el plano organizacional. Las campañas políticas operaron como factor de cohesión y movilización del empresariado, reforzaron el control de la CEOE sobre sus asociaciones miembro y, en consecuencia, consolidaron su condición de organización cúpula del sistema asociativo empresarial y, como tal, interlocutora única de los poderes públicos.

A modo de conclusión, podría afirmarse la existencia de un claro paralelismo en las actitudes y estrategias de los empresarios ante la II República y la transición a la democracia españolas. Y ello, pese a tratarse de dos modelos de cambio distintos y a la existencia de contextos políticos y económico-sociales diferentes, tanto a nivel nacional como internacional. Ese paralelismo es el resultado lógico de la propia actividad que desarrollan los empresarios, precisados y ávidos de un marco político sólido y estable que pueda garantizar seguridad en sus expectativas de negocios. La debilidad, inoperancia y/o parcialidad de los poderes públicos siempre generan incertidumbre y retraen la inversión, máxime si –como en el caso que nos ocupa– las crisis políticas del régimen de la Restauración y luego la del franquismo se desarrollan de manera simultánea

45. La iniciativa de crear un partido patronal que asumiera la defensa de sus intereses ante los poderes públicos al margen de toda mediación política ya había sido planteada por los patronos del comercio en 1930 aunque fue a partir de 1933 cuando se planteó de forma insistente. JULIÁ, Santos, *Madrid, 1931-1934*, p. 113. CABRERA, Mercedes, *La patronal ante la II República*, pp. 258-264.

46. La negativa de Ferrer Salat, en MARTÍNEZ SOLER, José A., *Los empresarios ante la crisis económica*, p. 151; GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, A., «De la neutralidad a la beligerancia. Empresarios y elecciones en la transición a la democracia», en RAMOS SANTANA, Alberto (coord.), *La Transición: política y sociedad en Andalucía*, Cádiz, Ayuntamiento de Cádiz, 2005, pp. 197-210.

a una crisis económica de ámbito internacional que intensificó los problemas estructurales de la economía española.

En ambos períodos la instrumentalización mutua que caracteriza las relaciones entre política y negocios experimentó una profunda quiebra. La desconfianza y la inseguridad ante el futuro provocó que determinados círculos empresariales apoyaran el cambio de régimen, actitud en la que, lógicamente, también influyeron motivaciones de orden ideológico. Como es natural, esa posición no fue compartida por los sectores identificados ideológicamente con el régimen anterior ni por aquellos otros –a veces los mismos, en ocasiones diversos–, que tampoco se sentían perjudicados, en materia económica, por las posibles disfunciones en sus relaciones con las esferas de poder político.

Así pues, no puede deducirse que el empresariado se oponga, por sistema y como un todo compacto, al cambio ni a los programas de reforma. Éstos pueden, evidentemente, suscitar temores y resistencias, aunque éstas serán menos si el programa reformista se lleva a cabo con una anunciada vocación de prudencia y moderación. En otras palabras, las suyas: desde el respeto a la economía de libre mercado y a la propiedad privada, consideradas como principios superiores y ajenos a las luchas partidarias. De otro lado, los empresarios, como colectivo, no pretenden cuestionar los nuevos poderes sino preservar su proximidad a los ámbitos de decisión política para intentar influir en la configuración del nuevo régimen. Con esa finalidad, reclamarán una participación directa en ese proceso tanto por su conocimiento inmediato de la realidad económica, de sus problemas y soluciones, como por su papel de ejecutores de la política elaborada en este ámbito. Al mismo tiempo, y éste suele ser un rasgo persistente en la cultura empresarial –en gran medida, en tanto que cultura española que es–, mantienen una profunda desconfianza hacia los políticos. En su caso específico, por la prioridad que los gestores gubernamentales conceden en demasiadas ocasiones, a cuestiones no relacionadas con la situación económica –que ellos entienden requiere medidas perentorias– y por la ausencia de una identificación clara con sus intereses, que los empresarios suelen equiparar a los de la Nación.

Inicialmente, esa desconfianza genera actitudes defensivas y un discurso crispado y plagado de dramatismo que puede desencadenar, lo que no deja de resultar una paradoja para un grupo de interés que habría mostrado, ya en tiempos de la República, su prevención frente al corporativismo como un todo alternativo: la creciente desafección hacia un Estado que es percibido como parcial por su falta de representatividad, y la convicción de la necesidad de intervenir en la escena política sin intermediación de los partidos para erradicar ese déficit. Y, en este punto, la existencia de un sistema asociativo único y jerarquizado proporcionó a los empresarios de los años setenta una capacidad de presión e influencia política superiores a los existentes en los años treinta. Un modelo asociativo posible, en gran medida, por la atribución de un estatus público a la organización cúpula empresarial, como a los sindicatos mayoritarios, por los nuevos poderes con la intención de ampliar el consenso a los actores sociales. La actitud de los actores políticos deviene, pues esencial. Lógicamente, no en lo que se refiere a la asunción de los intereses empresariales desde el poder o

desde la oposición, sino al desarrollo de una política de pactos que permita la gestación de un nuevo marco institucional estable y sólido, asentado en la economía de libre mercado, y que garantice al mundo empresarial unas adecuadas expectativas de negocio.

# ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y DOCTRINALES PARA EL ESTUDIO DEL LAICISMO

Salvador Ordóñez Delgado
Glicerio Sánchez Recio

## 1. INTRODUCCIÓN TERMINOLÓGICA

Siguiendo a Carlos Pereda se entiende por laicismo la «doctrina que defiende la independencia del hombre y de la sociedad, y más particularmente del Estado, de toda influencia eclesiástica o religiosa»[1]. En 1932 decía Álvaro de Albornoz: «Laico no se opone a religioso. El adjetivo laico viene del griego laikos, derivación del sustantivo laos, que significa pueblo, nación. Laico se opone a clerical, clérigo, del griego klerikos, derivado del sustantivo kleros, que significa lote, parte escogida, elegido. Escuela laica quiere decir escuela de todos, escuela del pueblo, escuela nacional, enfrente no de la escuela religiosa, sino de la escuela del clero, de la escuela clerical». En este mismo sentido Platón había sido ya clarividente cuando decía: «Lo que quieras para la ciudad, ponlo en la escuela»[2].

A pesar de ello, en fechas muy recientes, decía M. Ekholm: «Por toda Europa pueden encontrarse muchas escuelas que están organizadas como si los viejos tiempos aún siguieran existiendo. Las aulas están diseñadas para facilitar lo más posible a los alumnos que escuchen lo que el profesor les cuenta… La duración de las horas lectivas… sigue siendo acorde con las antiguas costumbres de los monasterios y conventos en los que monjes y monjas eran responsables de la educación. En muchas de las órdenes religiosas de la época era obligatorio rendir culto a Dios cada hora»[3].

1. PEREDA, Carlos, «El laicismo como actitud», *Claves de Razón Práctica*, abril, 2006.
2. RAMÍREZ, Manuel, *El País*, 25 de junio de 2006.
3. EKHOLM, Mats, «Centros responsables como base del sistema escolar. La experiencia de Suecia», en *Políticas Educativas de éxito: Análisis a partir de los informes Pisa*, Fundación Santillana, XX Semana Monográfica de la Educación, 2006, p. 154.

## 2. ANTECEDENTES DE LA ENSEÑANZA LAICA EN LAS CONSTITUCIONES ESPAÑOLAS DEL SIGLO XIX

El laicismo europeo surge como reacción adversa al control ejercido en la enseñanza por las órdenes religiosas; y más concretamente, contra el predominio que, en la enseñanza secundaria, había alcanzado la Compañía de Jesús. En el «Estudio y proyecto de decreto sobre la organización general de la educación pública…» presentado por Condorcet[4], a la Asamblea legislativa francesa, puede leerse: «La religión será enseñada en los templos por los ministros respectivos de los diversos cultos y que el lugar de aquella lo ocupen en la escuela la moral y el derecho naturales, racionales».

Sin embargo, en la Constitución de Cádiz de 1812, en el Capítulo II, dedicado a la religión, pueden leerse los artículos siguientes:

Art. 12: La religión de la Nación española es y será perpetuamente la católica, apostólica, romana, única verdadera. La Nación la protege por leyes sabias y justas y prohíbe el ejercicio de cualquiera otra.

Art. 173: … El rey… debe de «conservar la religión Católica, Apostólica, Romana, sin permitir otra alguna en el reino».

En el Título IX, dedicado a la Instrucción Pública, se dice: Art. 366: «En todos los pueblos de la Monarquía se establecerán escuelas de primeras letras, en las que se enseñará a los niños a leer, escribir y contar, y el *catecismo de la religión católica*, que comprenderá también una breve exposición de las obligaciones civiles».

En la Constitución de la Monarquía española de 1837 se daban ya algunos atisbos de libertad: Art. 2.º: «Todos los españoles pueden imprimir y publicar libremente sus ideas sin previa censura, con sujeción a las leyes. La calificación de los delitos de imprenta corresponde exclusivamente a los jurados»[5], a pesar de lo que se establecía en el Art. 11: «La Nación se obliga a mantener el culto y los ministros de la religión católica que profesan los españoles», y que se reforzaría en el mismo artículo de la Constitución de 1845. En esta misma línea doctrinal se elaboró el «Concordato suscrito en el año 1851», que suponía la aceptación por parte del Vaticano de la Monarquía de Isabel II, decía: «La religión Católica, Apostólica, Romana, con exclusión de cualquier otro culto, continúa siendo la única de la Nación española»[6].

La Revolución de 1868 (Gloriosa) dio un paso muy importante en el proceso de emancipación de la sociedad: secularizó los cementerios, introdujo el matrimonio civil y proclamó la libertad de cultos, además de la libertad de enseñanza, lo que supuso un intento de ruptura con el monopolio docente de la Iglesia.

4. MILLÁN, F., *La Revolución Laica de la ILE. La Escuela de la República*, Valencia, Fernando Torres, 1983.

5. MAYORAL CORTES, V., *España: de la intolerancia al laicismo*, Ediciones del Laberinto, 2006. «La primera guerra carlista… (según Caro Baroja) y el ultramontanismo de la Iglesia hizo un flaco servicio a la religión… este conflicto ocasionó la primera matanza de frailes y dio justificación a la Desamortización de Mendizábal…».

6. *Ibidem*.

En un intenso debate entre Castelar (republicano y católico practicante) y el canónigo Manterola, sobre el origen del lema «libertad, igualdad y fraternidad», que Manterola atribuía a la Iglesia, Castelar replicó: «No hay un principio, absolutamente ninguno, que constituya la ciencia, aunque sea la base del derecho moderno, que no haya sido maldecido por la Iglesia católica… Y esta es la raíz de nuestra decadencia como nación»[7].

En la Constitución de 1869, en el Art. 21: «La Nación se obliga a mantener el culto y los ministros de la religión católica», pero «el ejercicio público o privado de cualquiera otro culto queda garantizado a todos los extranjeros residentes en España, sin más limitaciones que las reglas universales de la moral y del derecho» y «si algunos españoles profesaren otra religión que la católica, es aplicable a los mismos todo lo dispuesto en el párrafo anterior». En la misma dirección progresista se encamina el Art. 27, según el cual, «todos los españoles son admisibles a los empleos y cargos públicos según su mérito y capacidad»; por lo que «la obtención y el desempeño de estos empleos y cargos, así como la adquisición y el ejercicio de los derechos civiles y políticos, son independientes de la religión que profesen los españoles».

El proyecto de Constitución Federal de la República Española de 1873 es sin duda el más avanzado en este aspecto. Como ejemplo pueden verse los artículos siguientes:

Art. 34: «El ejercicio de todos los cultos es libre en España».

Art. 35: «Queda separada la Iglesia del Estado».

Art. 36: «Queda prohibido a la nación o al Estado federal, a los Estados regionales y a los Municipios subvencionar directa ni indirectamente ningún culto».

Art. 37: «Las actas de nacimiento, de matrimonio y defunción serán registradas siempre por las autoridades civiles».

Pero, como era imaginable, la Constitución de 1876 (la Restauración) supuso un importante retroceso respecto a los planteamientos del Sexenio democrático, como puede verse en su Artículo 11: «La Religión católica, apostólica, romana, es la del Estado. La Nación se obliga a mantener el culto y sus ministros. Nadie será molestado en el territorio español por sus opiniones religiosas, ni por el ejercicio de su respectivo culto, salvo el respeto debido a la moral cristiana. No se permitirán, sin embargo, otras ceremonias ni manifestaciones públicas que las de la Religión del Estado».

En 1884, Pablo Iglesias, contesta a la «Comisión de Reformas Sociales», presidida por Moret: «Si tenemos en cuenta que el salario del obrero en los períodos normales de trabajo alcanza solamente a cubrir sus necesidades más perentorias…, la instrucción de la escuela… es muy difícil, sino imposible adquirirla… porque el obrero, sea niño o adulto, no tiene su inteligencia en el mejor estado de ejercitarla al término de una jornada de diez o doce horas de trabajo»[8]. Antes,

7. MAYORAL CORTES, *ibidem*, p. 43.

8. MILLÁN, F., *La Revolución Laica de la ILE. La Escuela de la República*, Valencia, Fernando Torres, 1983, p. 83.

en julio de 1879, en el documento de objetivos básicos se planteará, junto a conquistas sociales de tendencia marxista: «… Creación de escuelas gratuitas para la primera enseñanza y de escuelas profesionales, en cuyos establecimientos *la educación y la instrucción serán laicas*»[9]. En 1880 se plantea como meta a alcanzar «la constitución de la sociedad sobre la base de la federación económica de trabajo y de la enseñanza integral para todos los individuos de ambos sexos»[10].Y por último, en el programa de Instrucción Pública del PSOE de 1918: «La escuela primaria pública será gratuita, alejada de todo dogmatismo en materias políticas y religiosas, y obligatoria para todos los niños y niñas comprendidas entre seis y catorce años…» y «la coeducación será establecida en todas las escuelas primarias, las cuales serán todas graduadas…»[11].

También conviene destacar que en la época de la Restauración, desde el partido liberal se dieron muestras de intentar limitar la excesiva influencia que ejercía el clero, tal es el caso de Romanones al exponer la política de Canalejas que decía: «No había en nuestros propósitos nada contra los principios de la religión católica…. Se luchaba convencido(s) de ser absolutamente necesario salir al paso del clericalismo, defender la tolerancia, la de la propia conciencia del profesor, único responsable de sus doctrinas», tal como puede verse en el encabezado del B.I.L.E. (1881-1936)[12] y, sobre todo, mantener la supremacía del poder civil, justamente alarmados por «las intromisiones de una parte del clero y por el crecimiento de las órdenes religiosas». Canalejas (político liberal y católico practicante) afirmaba: «Yo pienso con el inmortal Víctor Hugo, que a un tiempo hay que maldecir el *clericalismo* y bendecir a la Iglesia, a esa Iglesia santa, a la cual el clericalismo llama madre, y explota como sierva». El crecimiento de las órdenes religiosas había estado limitado, incluso en el Concordato de 1851, debido a la presión de la emigración de religiosos desde Francia, ocasionada por las leyes laicas francesas de principios del siglo XX. Por eso Canalejas consigue que se apruebe la llamada *Ley del Candado* (1910), en la que se establecía la necesidad de una autorización del Ministerio de Gracia y Justicia para que una orden religiosa se instalase en España, autorización que no se concedería en el caso de que la tercera parte de los miembros fueran extranjeros[13]. Esta medida se frustró por varias razones, entre otras porque no se «aprobó» una Ley de Asociaciones, y de modo análogo no fue posible plenamente la apertura de escuelas laicas, o la libertad cultos, que había consagrado la propia Constitución, o la falta de vigencia del matrimonio civil, ante la exigencia de una declaración de no pertenecer a la religión católica[14]. Otro tanto ocurre con el derecho de las minorías no católicas a ejercer su libertad de educación; por ello el Conde Romanones, ministro de Instrucción Pública, se dirige al Rey en abril de 1913, para informar-

9. Millán, F., *La Revolución Laica*, p. 83.
10. *Ibidem,* p. 84.
11. *Ibidem*, p. 85.
12. *Ibidem*, p. 36.
13. Mayoral Cortes, V., *España: de la intolerancia al laicismo*, pp. 54-55.
14. *Ibidem*, p. 57.

le de una solicitud que ha hecho al Consejo de Instrucción Pública, pidiendo que informe sobre el medio de armonizar los preceptos que rigen la enseñanza primaria con los principios constitucionales en los términos siguientes: 1.º, Las enseñanzas de la Doctrina Cristiana y nociones de Historia Sagrada continuarán figurando con carácter obligatorio en las escuelas públicas de instrucción primaria. 2.º, Quedan exceptuados de recibirlos los hijos de padres que así lo deseen, por profesar religión distinta de la católica. La Junta Central de Acción Católica redactó un duro alegato contra tal proyecto[15].

El cuadro no quedaría completo sin la cita obligada de la A.G.M. (Asociación General de Maestros) creada por Rodolfo Llopis en 1919, y que en 1931, se transformará en la F.E.T.E., cuando en el Congreso de UGT de 1922 señala en su punto 6 que la enseñanza en todos los grados será laica[16].

## 3. EL KRAUSISMO: OTRA MANERA DE VER LA ENSEÑANZA

En 1840 existía en España, fundamentalmente entre los juristas, el deseo de encontrar una doctrina política, que propiciase el proceso regenerador del país dentro del pensamiento liberal. En 1843, el ministro y jurista Pedro Gómez de la Serna envía a Alemania al profesor Julián Sanz del Río (1814-1869), para estudiar durante dos años las doctrinas que convirtieron a Alemania en una gran nación. Sanz del Río visita a un exiliado alemán, Heinrich Ahrens, residente en Bruselas, para proponerle su proyecto de estudiar y adaptar una doctrina política y social a las necesidades de nuestro país. Ahrens había sido discípulo de Karl Chistian Fredrich Krause (1781-1832), un filosofo y educador alemán, olvidado en su propio país[17].

Sanz del Río adapta las ideas de Krause en una obra que se considera la base teórica del «krausismo», *Ideal de la Humanidad para la Vida*[18]. Respecto a la acogida oficial del libro es interesante reproducir un párrafo del prólogo de la segunda edición: «La segunda razón (de la reimpresión), de menor trascendencia, pero decisiva en el ánimo de los fideicomisarios de Sanz del Río, es el interés histórico del libro para quien desee conocer la vida del autor y aún las relaciones de la Universidad con el Estado antes del memorable decreto[19], que afirmó para siempre la libertad de la Ciencia y la Enseñanza. El Ideal de la Humanidad mereció la reprobación de la *Congregación del Índice romano*[20]; Sanz del Río fue despojado de su cátedra porque no quiso renegar de su obra[21]. No

15. MILLÁN, F., *La Revolución Laica*, pp. 168-169.
16. *Ibidem*, p. 120.
17. UREÑA, E. M., *Krause, educador de la Humanidad. Una Biografía*, Madrid, Universidad Pontificia Comillas, 1991.
18. SANZ DEL RÍO, Julián, Madrid, Imprenta de Martínez García, 2.ª ed., 347 p. La 1.ª ed. fue publicada en Madrid, en 1860.
19. Se refiere al Decreto de 21 de octubre de 1868, firmado por el ministro de Fomento, Manuel Ruiz Zorrilla, que repone a los profesores separados.
20. Fue incluido en el Índice de Libros Prohibidos el 22 de septiembre de 1860.
21. Real Orden circular de 27 de octubre de 1864, basada en la Ley de Instrucción Pública de 1857, en la que se sobreentiende por extensión que un profesor podría ser separado de su cátedra por

recordamos este hecho para acusar y menos condenar a nadie... La historia dirá si obraron con justicia los que en nombre de la religión condenaron el libro, y los que destituyeron al profesor en nombre de los principios fundamentales de la sociedad... Que los hombres de recto pensamiento y puro corazón declaren si al repasar estas páginas se sienten heridos en su conciencia moral y religiosa, o edificados con el divino amor del bien y de la Providencia suprema.»

## 4. LA CUESTIÓN UNIVERSITARIA

Los sucesos del 22 de junio de 1866 (rebelión del Cuartel de S. Gil) determinaron la caída del Gobierno del general O'Donnell, y la vuelta al poder del Duque de Valencia (general Narváez). En este gabinete aparece la figura singular de Manuel Orovio y Echagüe (1817-1883), ministro de Fomento, que dirige sendas circulares a los rectores de todas las Universidades de España para que «inspeccionen» las enseñanzas, procedan a prohibir la participación de los profesores en reuniones políticas y controlen a los profesores para que no «enseñen directa o indirectamente doctrinas que repugnan a los principios en que se basa la sociedad española,...»[22]. Emilio Castelar es condenado a muerte en rebeldía por los precitados sucesos del 22 de junio, y en aplicación de la Ley de Instrucción Pública se le quita la cátedra. La no adhesión «espontánea» de algunos profesores de Universidad a la reina Isabel II, promovida por el Gobierno, es el pretexto para separar de la cátedra a aquellos profesores que infundían a sus alumnos «doctrinas perniciosas». Ello genera una serie de tensiones entre el rector de la Universidad Central, Marqués de Zafra, y Sanz del Río, propiciadas desde el Ministerio, que se saldan con una Orden al rector para que instruya un expediente sobre el libro *Ideal de la Humanidad para la vida*, al que nos hemos referido anteriormente.

Triunfante la revolución de septiembre de 1868, un Decreto de 15 octubre del mismo año, aparte de garantizar la libertad de enseñanza, y de «cátedra», añade «Quedan derogados todos los privilegios concedidos a las sociedades religiosas en materia de enseñanza»[23].

El breve período que estuvo en vigor una Constitución monárquica, que llevó al trono a Amadeo de Saboya, y la I República de exigua duración, fue una época dorada en los aspectos intelectuales, pero convulsa en lo político y social. El 29 de diciembre de 1874 el general Martínez Campos proclamó a Alfonso XII rey de España. Antonio Cánovas nombró ministro de Fomento a Manuel Orovio y, como cabría esperar, la situación universitaria se retrotrae a la época de Isabel II. La Circular de 26 de febrero de 1875 deja claro que «la libertad de enseñanza de que hoy disfrutamos en nuestro país, y que el Gobierno

---

faltar a la defensa de la ley católica, fidelidad a la Reina y obediencia a la Constitución. El ministro Orovio separaba de su cátedra a Sanz del Río, el 31 de diciembre de 1867, por considerársele autor de la mencionada obra, y por rehuir dar explicaciones al Gobierno, el cual tiene derecho en su calidad de «protector de los intereses de la educación».

22. Jiménez–Landi, A., *La Institución Libre de Enseñanza*, Madrid, Taurus, 1971.

23. Millán, F., *La Revolución Laica*, p. 157.

respeta, abre a la Ciencia ancho campo para que se desenvuelva ampliamente sin obstáculos..., pero cuando la mayoría, y casi la totalidad de los españoles es católica y el Estado es católico, la enseñanza oficial debe de obedecer a este principio,.. Partiendo de esta base, el Gobierno no puede consentir que *en las cátedras sostenidas por el Estado se explique contra un dogma que es la verdad social de nuestra patria....*».

Repercusión inmediata de este Decreto fue la creación de la Institución Libre de Enseñanza (ILE) cuyo legado puede resumirse en: a) Escuela laica; b) Escuela armónica (educación física, estética, evaluación continua, autogobierno, «voluntariedad del hecho educativo»); c) Escuela activa (enseñar a observar, la «excursión» escolar, no al libro de texto, el trabajo manual, el juego); d) La Escuela unificada (integral bajo la idea del «todo continuo» desde la infantil hasta la enseñanza universitaria. La ILE, se define como «completamente ajena a todo espíritu e interés de comunión religiosa, escuela filosófica o partido político; proclamando tan solo el principio de la libertad e inviolabilidad de la ciencia y de la consiguiente independencia de su indagación y exposición respecto de cualquier autoridad que pretenda limitarla».

En la última fase de la Dictadura de Primo de Rivera, se planteó una crisis universitaria semejante, durante la cual Menéndez Pidal, Bolívar, Sánchez Albornoz, Américo Castro y Moles renunciaron a sus cátedras en apoyo de los estudiantes al decretarse la perdida colectiva de matrícula. A esta situación se había llegado, como consecuencia de una huelga convocada por los estudiantes para protestar por el reconocimiento de los títulos expedidos por instituciones vinculadas a órdenes religiosas. A pesar de que la Asamblea Nacional había rechazado este reconocimiento de títulos, el Gobierno lo había implantado mediante Decreto-Ley.

## 5. LA II REPÚBLICA

La II República se proclama, como es bien sabido, el 14 de abril de 1931, y el 5 de mayo Marcelino Domingo, ministro de Instrucción Pública, propone un «moderado» decreto sobre la enseñanza de la religión, en cuyo artículo 1.º se decía que la instrucción religiosa *no será obligatoria* en la escuela primaria ni en ninguno de los demás establecimientos dependientes de este Ministerio; pero los alumnos cuyos padres signifiquen el deseo de que aquellos la reciban en las escuelas primarias, la obtendrán de la misma forma que hasta la fecha (art. 2.º); y en los casos en que el maestro declare su deseo de no dar esta enseñanza se le confiará a los sacerdotes que voluntariamente quieran encargarse de ella en horas fijadas de común acuerdo con el maestro (art. 3.º). Rodolfo Llopis[24], director general de Primera Enseñanza, publicó una circular, estableciendo la necesidad de que los padres habrían de solicitar expresamente la enseñanza reli-

24. Rodolfo Llopis aparece siempre relacionado con las Ligas de Enseñantes, y al igual que a Marcelino Domingo se le ha vinculado con la Francmasonería: *Masonería y Educación en la II República*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1993.

giosa para sus hijos… «a partir de esta declaración se establecía la voluntariedad de impartir la clase por el profesor… En el caso de que el profesor no quisiera darla, la solicitud de éste al señor cura párroco… Se señalaba la franja horaria de esa clase.., y la posibilidad retrasar la hora de entrada de los alumnos que no asistan a clase de religión… Los maestros quedan relevados de realizar prácticas religiosas… No hay inconveniente en que los símbolos de la religión cristiana sigan presidiendo las tareas escolares en aquellos casos en que el maestro y la totalidad de los padres se hallen conformes…»[25].

Pero será en la Constitución de la República española, promulgada el 9 de diciembre de 1931, donde se fijen los principios en los que se apoyará la política laicista republicana. En particular han de tenerse en cuenta los artículos siguientes:

Art. 26: «Todas las confesiones religiosas serán consideradas como Asociaciones sometidas a una ley especial. El Estado, las regiones, las provincias y los Municipios, no mantendrán, favorecerán, ni auxiliarán económicamente a las Iglesias, Asociaciones e Instituciones religiosas. Una ley especial regulará la total extinción, en un plazo máximo de dos años, del presupuesto del Clero. Quedan disueltas aquellas órdenes religiosas que estatutariamente impongan, además de los tres votos canónicos, otro especial de obediencia a autoridad distinta de la legítima del Estado. Sus bienes serán nacionalizados y afectados a fines benéficos y docentes».[26]

Art. 27: «La libertad de conciencia y el derecho de profesar y practicar libremente cualquier religión quedan garantizados en el territorio español, salvo el respeto debido a las exigencias de la moral pública. Los cementerios estarán sometidos exclusivamente a la jurisdicción civil. No podrá haber en ellos separación de recintos por motivos religiosos. Todas las confesiones podrán ejercer sus cultos privadamente. Las manifestaciones públicas del culto habrán de ser, en cada caso, autorizadas por el Gobierno. Nadie podrá ser compelido a declarar oficialmente sus creencias religiosas. La condición religiosa no constituirá circunstancia modificativa de la personalidad civil ni política salvo lo dispuesto en esta Constitución para el nombramiento de Presidente de la República y para ser Presidente del Consejo de Ministros».

Art. 48: «El servicio de la cultura es atribución esencial del Estado, y lo prestará mediante instituciones educativas enlazadas por el sistema de la escuela unificada. La enseñanza primaria será gratuita y obligatoria. Los maestros,

25. MILLÁN, F., *La Revolución Laica*, pp. 172-173.

26. Las demás órdenes religiosas se someterán a una ley especial votada por estas Cortes Constituyentes y ajustada a las siguientes bases: 1.ª, Disolución de las que, por sus actividades, constituyan un peligro para la seguridad del Estado. 2.ª, Inscripción de las que deban subsistir, en un Registro especial dependiente del Ministerio de Justicia. 3.ª, Incapacidad de adquirir y conservar, por sí o por persona interpuesta, más bienes que los que, previa justificación, se destinen a su vivienda o al cumplimiento directo de sus fines privativos. 4.ª, Prohibición de ejercer la industria, el comercio o la enseñanza. 5.ª, Sumisión a todas las leyes tributarias del país. 6.ª, Obligación de rendir anualmente cuentas al Estado de la inversión de sus bienes en relación con los fines de la Asociación. Los bienes de las órdenes religiosas podrán ser nacionalizados.

profesores y catedráticos de la enseñanza oficial son funcionarios públicos. La libertad de cátedra queda reconocida y garantizada. La República legislará en el sentido de facilitar a los españoles económicamente necesitados el acceso a todos los grados de enseñanza, a fin de que no se halle condicionado más que por la aptitud y la vocación. La *enseñanza será laica*, hará del trabajo el eje de su actividad metodológica y se inspirará en ideales de solidaridad humana. Se reconoce a las Iglesias el derecho, sujeto a inspección del Estado, de enseñar sus respectivas doctrinas en sus propios establecimientos».[27]

En relación con la aprobación en el Congreso del artículo 26 de la Constitución escribe la profesora Mercedes Cabrera[28]:

> «El 15 de octubre de 1931, tras aprobarse en una sesión nocturna tumultuosa el que iba a ser el artículo 26 de la Constitución relativo a las órdenes religiosas, 37 diputados católicos abandonan el Parlamento, hicieron pública una nota en la que denunciaban la intransigencia de las Cortes y su divorcio del sentir del pueblo. Era el desenlace fatal de los intentos de llegar a algún compromiso sobre la regulación constitucional de las relaciones de la Iglesia y el Estado. Lo había alentado desde el Gobierno el propio presidente Niceto Alcalá Zamora y el ministro de Justicia, el socialista Fernando de los Ríos, y desde la Iglesia, el nuncio monseñor Tedeschini, y el arzobispo de Tarragona, Vidal y Barraquer, así como el grupo en torno al periódico *El Debate* y a Ángel Herrera Oria. Unos y otros habían topado, por un lado, con la intransigencia de prelados como el Arzobispo de Toledo y Primado de España, que en una pastoral había calificado la proclamación de la República una enorme desgracia al tiempo que elogiaba a la Monarquía. Por otro lado el empeño *chocó con un anticlericalismo bien anclado en la cultura de izquierdas, que identificaba a la Iglesia con el viejo orden oligárquico y monárquico, así como el oscurantismo padecido durante más de un siglo*. Si para las izquierdas resultaba tentador utilizar este anticlericalismo como elemento aglutinante frente a otras cuestiones que podían dividir sus filas, en la derecha la defensa de una Iglesia perseguida podía desempeñar un papel movilizador de enorme eficacia.
>
> Cuando llegó el momento de discutir y votar el mencionado artículo de la Constitución se fue a pique el compromiso tácito de considerar a la Iglesia católica una corporación de derecho público y de respetar las órdenes religiosas, que quedarían eso si, sujetas a las leyes generales mientras que el presupuesto de culto y clero se extinguiría progresivamente... Eran las ocho de la mañana, después de toda una noche de debate, y estaban ausentes 223 diputados cuando se votó. Los socialistas, los radicales, Acción Republicana y Esquerra votaron y lo hicieron a favor. Se había conseguido mantener la coalición gobernante, pero dimitieron el presidente del Gobier-

27. A propósito de estos principios y ante el debate que existe hoy sobre cuestiones muy parecidas, ver «La religión», *El País*, 17 de abril de 2006. Ver asimismo LLOPIS, Rodolfo, *La revolución en la escuela*, en 1933, en donde expone algunas ideas para la reforma: «Estamos saliendo de unos tiempos en los que la Iglesia lo era todo. El Estado tenía religión oficial». «Se ha pretendido combatir.... el laicismo afirmando que al suprimir la enseñanza religiosa, habríamos suprimido la moral en la escuela. ¿Cómo es posible que a estas alturas se atrevan a identificar moral con religión?». «La escuela no abandona la formación moral. Obliga a pensar seriamente en esta clase de problemas».
28. CABRERA, Mercedes, «Del 14 de abril al golpe del general Sanjurjo», *Claves de Razón Práctica*, abril de 2006, pp. 14-22.

no, Niceto Alcalá Zamora, el ministro de la Gobernación, Miguel Maura. Lo habían anunciado. Como católicos que eran no estaban de acuerdo con la formula».

Pero los principios de la política republicana enunciados más arriba fueron desarrollados por otras medidas legislativas:

*Orden sobre la Escuela Laica,* de 12 de enero de 1932, en la que se dice: «… La Escuela ha de ser laica. La Escuela sobre todo ha de respetar la conciencia del niño. La Escuela no puede ser dogmática, ni puede ser sectaria. Toda propaganda política, social, filosófica y religiosa queda totalmente prohibida».

*Decreto sobre la disolución de la Compañía de Jesús*, de 23 de enero de 1932, basándose en que ésta se distingue de las demás órdenes religiosas por su «obediencia especial a la Santa Sede».

*Ley Reguladora del Divorcio*, de 2 de mayo de 1932.

*Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas,* de 2 de junio de 1933, en la que se regula el ejercicio de la enseñanza por las confesiones religiosas:

> «Las Iglesias podrán fundar y dirigir establecimientos destinados a la enseñanza de sus respectivas doctrinas y a la formación de sus ministros. La inspección del Estado garantizará que dentro de los mismos no se enseñen doctrinas atentatorias a la seguridad de la República» (art. 20).
>
> «Las órdenes y congregaciones religiosas no podrán dedicarse al ejercicio de la enseñanza. No se entenderán comprendidas en esta prohibición las enseñanzas que organice la formación de sus propios miembros».
>
> «La inspección del Estado cuidará de que las órdenes y congregaciones religiosas no puedan crear o sostener colegios de enseñanza privada ni directamente ni valiéndose de personas seglares interpuestas» (art. 30).

En las disposiciones transitorias y adicionales de la ley se establece el plazo máximo para su aplicación que no podrá exceder de un año a partir de la publicación de la presente ley, dentro de la cual las órdenes y congregaciones religiosas que exploten industrias típicas o hayan introducido novedades que supongan una fuente de riqueza, deban cesar en el ejercicio de su actividad. Sin embargo, el ejercicio de la enseñanza por las órdenes y congregaciones religiosas cesará el 1 de octubre próximo para toda clase de enseñanza, excepto la primaria, que terminará el 31 de diciembre inmediato. Entre tanto, el Gobierno de la República deberá adoptar medidas para suplir el vacío que dejen las órdenes religiosas al abandonar el ejercicio de la educación.

*Decreto por el que se crean comisiones mixtas para la sustitución de los Centros docentes de las Órdenes Religiosas*, de 7 de junio de 1933. Estas Comisiones mixtas provinciales estaban formadas por: Inspector/a de Enseñanza Primaria, Profesor/a de la Escuela Normal, cuatro vocales del Consejo Provincial y local, tres concejales de los ayuntamientos interesados…[29].

29. A finales de 1933, a punto de aplicarse las medidas referentes a la prohibición de ejercer la enseñanza por las congregaciones religiosas, la prensa de un signo y otro se hacía cargo de la cuestión: *El Socialista,* 16 de diciembre de 1933, en un artículo titulado «El momento clerical en España», puede leerse: «Roma, en complicidad con sus sectarios de España, se dispone a reconquistar nuestro país. Los que nos combaten por Internacionalistas conspiran en el exterior

En relación con lo anterior, durante la Guerra Civil, debe destacarse el Decreto del 6 de septiembre de 1937 del Gobierno de la República sobre la ocupación de edificios correspondientes a las comunidades religiosas, en el que «se autoriza a los Directores provinciales de Primera Enseñanza..., los Rectores de las Universidades y los Directores de los Institutos de Segunda Enseñanza para la ocupación de edificios que fueron utilizados para funciones de enseñanza por las comunidades religiosas, y para darles un destino docente, en especial para la población infantil evacuada».

Por el contrario, el Gobierno ilegítimo del general Franco dictaba una Circular sobre las prácticas religiosas en las escuelas del 9 de abril de 1937, en la que se decía: «La Escuela faltaría a la misión esencialmente formativa si no recogiera esos latidos (prácticas religiosas) que por ser del espíritu popular lo son de la Cultura, incorporándolos a la tarea pedagógica para imprimirle elevación en los conceptos y fragancia de juvenil alegría en el estilo, características de la Escuela de la España que renace, frente al laicismo y cursi pedantería de la escuela marxista que hemos padecido». Declaración que será reforzada cuando la religión católica sea proclamada religión del Estado tal como se recoge en el artículo 6.º del Fuero de los Españoles (1945). En este marco se llevará a cabo la firma del Concordato entre el Gobierno franquista y el Vaticano (1953), planteamientos que aún subyacen en el Acuerdo del Gobierno de España con la Santa Sede sobre enseñanza y asuntos culturales, del 3 enero de 1979, ratificado el 4 diciembre del mismo año.

## 6. LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978

Los principios en los que se apoyan las medidas políticas de carácter laico son los siguientes:

1, *Igualdad ante la ley*: «Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social» (Art. 14).

2, *Libertad de pensamiento y de culto*: «Se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades sin más limitación, en sus manifestaciones, que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley. Nadie podrá ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias. Ninguna confesión tendrá carácter estatal. Los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y

en contra de los altos intereses de España y a favor naturalmente de la oligarquía vaticana». En cambio *El Debate*, del 23 de diciembre de 1933, en un artículo titulado «El fracaso completo de la sustitución», decía: «Faltaríamos a la sinceridad si ocultáramos la satisfacción que nos ha producido la confesión del Jefe del Gobierno, de que no sería sustituida la enseñanza religiosa para el próximo día primero de enero. Y a continuación se desgrana una larga lista de medidas de creación de profesores «capacitados», de fondos, de decretos y órdenes…», concluyendo con algunos ejemplos de zonas mineras, donde las escuelas religiosas estaban financiadas por las «respectivas Empresas».

mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones» (Art. 16).

3, *Derecho a la educación*: «Todos tienen el derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales. Los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones. La enseñanza básica es obligatoria y gratuita. Los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes. Se reconoce a las personas físicas y jurídicas la libertad de creación de centros docentes, dentro del respeto a los principios constitucionales. Los poderes públicos ayudarán a los centros docentes que reúnan los requisitos que la ley establezca. Se reconoce la autonomía de las Universidades, en los términos que la ley establezca» (Art. 27).

Apoyándose en estos principios los distintos gobiernos democráticos han elaborado sus políticas educativas de tendencia más o menos laica, dependiendo de sus convicciones e intereses y de la fuerza de sus respectivos aliados, bien entendido que unos y otros se hallan condicionados por el Acuerdo con la Santa Sede de 1979, citado más arriba. Entre aquellas medidas deben destacarse las siguientes:

4.1, Ley de *Ordenación General del Sistema Educativo*, de 3 de octubre de 1990, en cuyo preámbulo se dice que la Constitución ha atribuido a todos los españoles el derecho a la educación. Ha garantizado las libertades de enseñanza, de cátedra y de creación de Centros, así como el derecho a recibir formación religiosa y moral de acuerdo con las propias convicciones…. La ley, que orienta el sistema educativo al respeto de todos y cada uno de los derechos y libertades establecidos por nuestra Constitución y al pleno desarrollo de la personalidad del alumno, establece entre sus disposiciones que la enseñanza de la religión se garantizará en el respeto a los Acuerdos suscritos entre el Estado Español y la Santa Sede, así como con las otras confesiones religiosas.

4.2, *Ley de Calidad de la Educación*, de 23 de diciembre de 2002, en la que la enseñanza de la religión y del sucedáneo del «hecho religioso» adquieren la categoría de obligatoria. He aquí los textos: «El logro de una educación de calidad para todos, que es el objetivo esencial de la presente Ley, es un fin cuyas raíces se encuentran en los valores humanistas propios de nuestra tradición cultural europea. Y además, constituye, en el momento presente, un instrumento imprescindible para un mejor ejercicio de la libertad individual, para la realización personal, para el logro de cotas más elevadas de progreso social y económico y para conciliar, en fin, el bienestar individual y el bienestar social». «El área o asignatura de Sociedad, Cultura y Religión comprenderá dos opciones de desarrollo: Una, de carácter confesional, acorde con la confesión por la que opten los padres o, en su caso, los alumnos, entre aquéllas respecto de cuya enseñanza el Estado tenga suscritos acuerdos; otra, de carácter no confesional.

Ambas opciones serán de *oferta obligatoria* por los centros, debiendo elegir los alumnos una de ellas».

4.3, *Ley Orgánica de Educación* del 3 de mayo de 2006[30], en cuyo artículo 2.º, al tratar de los fines del sistema educativo español, aparecen principios e ideas conducentes a la educación en un ámbito de mayor libertad y tolerancia:

a) El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.

b) La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.

c) La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.

d) La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.

e) La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible (...)

f) La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

«La enseñanza de la religión católica se ajustará a lo establecido en el Acuerdo sobre Enseñanza y Asuntos Culturales suscrito entre la Santa Sede y el Estado español. A tal fin, y de conformidad con lo que disponga dicho acuerdo, se incluirá la religión católica como área o materia en los niveles educativos que corresponda, que será de *oferta obligatoria para los centros* y de *carácter voluntario para los alumnos*».

## 7. A MODO DE CONCLUSIONES

En los últimos tiempos hemos asistido en nuestro país a posiciones encontradas sobre la libertad religiosa en el ámbito de la *escuela*, algunas de las cuales podían haberse resuelto fácilmente acudiendo a los ámbitos legislativos:

1, *Carta de los Derechos Humanos*, Declaración de la Asamblea General de las Naciones Unidas (10 de diciembre de 1948), en cuyo preámbulo se dice: «Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana...»; y en el artículo 26, dedicado

30. DELGADO, F., *Hacia la escuela laica*, Ediciones del Laberinto, 2006. Según este autor, en la página 92, la LOE cumple escrupulosamente los «Acuerdos entre la Santa Sede y el Estado Español de diciembre de 1979».

a la educación, significativamente puede leerse: «... La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos».

2, *Tratado para la Constitución Europea*: Los mismos principios inspiraban el frustrado texto del proyecto de Constitución europea, en el que respecto al derecho a la educación se decía: «Se respetan, de acuerdo con las leyes nacionales que regulen su ejercicio, la libertad de creación de centros docentes dentro del respeto de los principios democráticos, así como el derecho de los padres a garantizar la educación y la enseñanza de sus hijos conforme a sus convicciones religiosas, filosóficas y pedagógicas».

Pues bien, en los niveles a los que ha llegado el duro debate existente sobre la orientación laicista de la actual política educativa puede ser conveniente remitir a algunos planteamientos de personas que avaladas por una larga experiencia y detenida reflexión han optado por adentrarse en esta tendencia reformista. Éste es el caso de Luis Gómez Llorente que en 2006 decía: «Concluiré reafirmando que el más exquisito respeto a las creencias, religiosas y no religiosas, es un componente básico de la paz social. El laicismo no se concibió para luchar contra la religión sino para promover un régimen de convivencia fecundo y pacífico entre todas las creencias… En 1978 se logró un consenso –una transacción– sobre lo fundamental. Con aquel espíritu tendría que abordarse ahora un nuevo consenso en torno al desarrollo de la libertad de conciencia y de la libertad religiosa que fuera válido por lo menos para un cuarto de siglo»[31]. El mismo año F. Delgado se expresaba de forma más radical: «Las diferentes confesiones religiosas, (en el Estado español básicamente la católica) separadas cada vez más de los problemas reales de la sociedad… deberán de acostumbrarse a no tener privilegios y a ser consideradas por las leyes y por el Estado al mismo nivel que cualquier otro colectivo… No es posible que, por mucho tiempo, que unas instituciones, las religiosas, con unos planteamientos sexistas, homófobos y antidemocráticos, puedan permanecer en los centros educativos»[32].

No hace mucho el presidente Rodríguez Zapatero ha señalado: «La democracia exige un Estado aconfesional y una cultura pública basada en valores laicos... Porque la libertad es que nadie puede imponer a los demás creencias u obligaciones derivadas de sus propias creencias»[33]. Lo que conlleva y justifica la necesidad de educar en «los principios democráticos de convivencia y de los derechos y libertades fundamentales», para asegurar la «libertad, la justicia y

31. Mayoral Cortés, V., «España: de la intolerancia al laicismo», Prólogo.
32. Delgado, F., *Hacia la escuela laica*, *op. cit.*
33. Flores de Arcas, P., y Rodríguez Zapatero, J. L., «Diálogo sobre democracia y derechos civiles», *Claves de Razón Práctica*, n.º 161, 2006.

la paz en el mundo basada en la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos».

Con lo anterior se ha intentado acercar el pensamiento democrático y republicano al tema del laicismo, a la escuela laica desde el análisis de los factores históricos, sociológicos y del pensamiento en España. La vinculación del trono y el altar tuvo consecuencias positivas en el aspecto organizativo, control y coordinación, pero las consecuencias de orden político fueron negativas para ambas instituciones, ya que el aislacionismo impidió una lenta evolución del pensamiento y la saludable expansión de las ideas. La Iglesia, quizá por una visión estrecha y los monarcas en algunas épocas, mantuvieron a España fuera de las «luces». El anticlericalismo y el republicanismo revolucionario no fueron sino «los lodos de aquellos polvos».

Como conclusión reproducimos las palabras de Salvador Ordóñez en 2004, al recibir el *premio en defensa de las libertades* en Villafranqueza/El Palamó: «La larga lucha por los *derechos de los ciudadanos* en la Edad Contemporánea se inicia en la revolución francesa, los principios de la libertad, la igualdad, la fraternidad,... el nacimiento de países modernos demócratas,… y en España fue la guerra de la independencia, el nefasto reinado de Fernando VII, bienios liberales, décadas ominosas, las esperanzas perdidas de Espartero, las guerras carlistas, la breve ilusión de la Gloriosa, la insípida Restauración Borbónica, la proclamación popular de la II República, la Guerra Civil, la tenebrosa y larga postguerra civil, la ilusión recobrada de la transición,… Siempre han sido largos períodos de falta de respeto a los derechos humanos, con breves períodos de libertad, en general ahogados en sangre… y falta de diálogo y respeto de la convivencia… y pronunciamientos, espadones, asonadas, asaltos al Congreso, encarnación del poder popular; y *sangre, mucha sangre; sufrimientos y rencores*».

# LAS MUJERES DE LA REPÚBLICA Y LA GUERRA CIVIL DESDE LA PERSPECTIVA DEMOCRÁTICA ACTUAL[1]

Mónica Moreno Seco

## 1. MEMORIA E HISTORIA DE LAS MUJERES REPUBLICANAS

Las relaciones entre memoria e historia se han convertido en un elemento central del interés historiográfico y filosófico de nuestro tiempo. En España, el debate se centra en la destacada atención social y la investigación historiográfica sobre la República, la Guerra Civil y el Franquismo, por la mitificación o el rechazo de personajes y procesos, frente a un análisis historiográfico dominado por los grises y los matices. A pesar de la intensidad de la controversia, no se suele aludir a las experiencias femeninas de los años treinta, que también son recordadas de forma sesgada y contribuyen a mitificar el pasado. Con una apariencia despolitizada, las vivencias de mujeres anónimas («inocentes») resultan especialmente atractivas para el gran público, lo cual explica la proliferación de publicaciones periodísticas y documentales sobre esta cuestión. La pervivencia de mitos y de enfoques abandonados por la historia académica conduce a preguntarse si la investigación historiográfica responde a la demanda de saber de la sociedad actual[2]. Sánchez León responde con crudeza: «el relato producido por los historiadores, un relato impersonal y con una falsa equidistancia, se ha ido mostrando incapaz con el tiempo de satisfacer los cambios en la sensibilidad del público», que reclama «una historia con sujeto». Precisamente este autor menciona la historia de las mujeres como el ámbito académico que más se aproxima

1. Este trabajo se enmarca en el proyecto de investigación «Del consenso constitucional al enfrentamiento partidista en España, 1977-2004», financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología (HUM2005-03816).

2. ARÓSTEGUI, Julio y GODICHEAU, François, «Presentación» a ARÓSTEGUI, Julio y GODICHEAU, François (eds), *Guerra Civil. Mito y memoria*, Madrid, 2006, p. 19.

a la demanda de recuperar lo subjetivo[3]. Tanto el destacado interés social que las mujeres de la República y la Guerra despiertan, como la existencia de una nutrida y sólida historiografía de género justifican, a nuestro entender, que la memoria de las mujeres ocupe un lugar en este debate.

En el presente texto no se ofrece un análisis de la situación de las mujeres que vivieron en la etapa republicana y en el bando democrático durante el conflicto, sino unas reflexiones sobre la impronta de su memoria en la actualidad. Nos interesa destacar qué se recuerda, qué valores se asocian a esa memoria y qué mecanismos de socialización han conducido a ello[4]. Tanto la República como la Guerra son etapas del pasado que forman parte de la memoria social española, que influyen en el presente de forma positiva o negativa: en la actualidad, la República se presenta como modelo democrático y la Guerra como contramodelo a evitar[5], si bien en el caso de las mujeres es percibido también como un tiempo heroico. La memoria, en opinión de Aróstegui, es una referencia decisiva en procesos de identidad, además de suministradora de pautas para la acción[6]. En este sentido, el recuerdo recurrente de mujeres víctimas o de heroínas individuales en los años treinta remite a una participación limitada de las mujeres en el ámbito público y en la política. No obstante, el panorama es complejo, por la convivencia y entrecruzamiento de diferentes memorias en un momento dado[7], como sucede en nuestros días. Como indica Josefina Cuesta, existen distintos tipos de memoria, entre ellos, la memoria social –amplia, con contornos difusos– y la memoria colectiva, de un grupo más reducido[8]: en nuestro caso, puede hablarse de una memoria social despolitizada, y de una memoria colectiva de grupos de izquierda, más ideologizada pero también mitificadora, como se puso de manifiesto en 2006 con motivo de los numerosos actos de conmemoración del 75º aniversario de la proclamación de la República y del 70º aniversario del comienzo de la Guerra.

Pérez Garzón propone reescribir la historia incorporando memorias subordinadas y silenciadas, entre ellas, las femeninas[9]. En el mismo sentido, Monserrat Duch insiste en la ausencia y el olvido de mujeres en la memoria actual de la sociedad española y considera necesario rehabilitar las memorias femeninas[10]. Sin embargo, estando de acuerdo en términos generales con lo anterior, para las mujeres de la República y la Guerra, precisamente las más (o las únicas) cono-

3. SÁNCHEZ LEÓN, Pablo, «La objetividad como ortodoxia: los historiadores y el conocimiento de la guerra civil española», en ARÓSTEGUI, Julio y GODICHEAU, François (eds.), *op. cit.*, pp. 130-131.
4. Planteamiento que tomo del que hace Paloma AGUILAR FERNÁNDEZ para la Guerra, en *Memoria y olvido de la Guerra Civil española*, Madrid, 1996, p. 56.
5. *Ibidem*, pp. 35-36.
6. ARÓSTEGUI, Julio, *La historia vivida. Sobre la historia del presente*, Madrid, 2004, pp. 156 y 160.
7. CUESTA, Josefina, «Memoria e historia. Un estado de la cuestión», *Ayer*, nº 32 (1998), p. 211.
8. CUESTA, Josefina, *Historia del presente*, Madrid, 1993, pp. 42-45.
9. PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio, «Los historiadores en la política española», en CARRERAS ARES, Juan José y FORCADELL ÁLVAREZ, Carlos (eds.), *Usos públicos de la Historia*, Madrid, 2003, p. 142.
10. DUCH PLANA, Montserrat, *Dones públiques. Política i gènere a l'Espanya del segle XX*, Tarragona, 2005, pp. 21-22.

cidas de la historia de nuestro país, puede ser interesante estudiar qué y cómo se recuerda y qué se olvida sobre ellas en la memoria actual española. Y la influencia que tiene esta memoria selectiva en la percepción del funcionamiento democrático de nuestro país.

Para entender la valoración y el recuerdo de las mujeres republicanas en la actualidad, cabe establecer una evolución, porque la memoria está sometida a un cambio constante[11]. Primero, hay que partir de la política de la memoria del Franquismo, que fue del miedo a la Guerra y al caos de la República, que justificaba la rebelión de 1936, en las primeras décadas, a la insistencia en el progreso económico y los 25 años de paz en los años sesenta y setenta. ¿Cómo aplicar estos presupuestos a las mujeres? En el primer franquismo, desde las instancias oficiales y desde el discurso médico, hubo una demonización de las «rojas», no sólo política sino sobre todo moral, pues suponían un peligro para el modelo doméstico femenino franquista: según esta retórica, la decadencia de las costumbres en los años treinta obedeció al comportamiento de esas mujeres que habían mantenido relaciones sentimentales fuera del marco del matrimonio eclesiástico y habían decidido controlar el número de hijos que querían tener[12].

Pero incluso se juzga moralmente su participación política en la República o en la resistencia durante el conflicto, caricaturizándolas con brutalidad como andróginas, feas, provocadoras o sabihondas, en lo que Sofía Rodríguez califica de violencia simbólica[13]. En la oratoria franquista, estas mujeres «masculinizadas» desprestigiaban a los combatientes republicanos y ponían en duda su virilidad[14]. El psiquiatra militar Vallejo Nájera realizó estudios sobre las presas políticas, llegando a la conclusión de que debían ser aisladas de sus hijos y de la sociedad, para garantizar que su influencia perversa no perjudicara a la nueva España que la dictadura pretendía implantar en el país[15]. Frente a ellas se alzaba el modelo femenino propugnado por la Iglesia y la Sección Femenina,

11. JULIÁ, Santos, «Presentación» a JULIÁ, Santos (dir.), *Memoria de la Guerra y del Franquismo*, Madrid, 2006, p. 17.
12. Mary NASH describe el discurso de demógrafos y médicos en «Pronatalismo y maternidad en la España franquista», en BOCK, Gisela y THANE, Pat (eds.), *Maternidad y políticas de género. La mujer en los estados de bienestar europeos, 1880-1950*, Madrid, 1996, pp. 279-307.
13. RODRÍGUEZ LÓPEZ, Sofía, «Mujeres perversas. La caricaturización femenina como expresión de poder entre la guerra civil y el franquismo», *Asparkía*, nº 16 (2005), pp. 177-198. También alude a las mujeres como enemigas deshumanizadas por la oratoria franquista SEVILLANO, Francisco, *Rojos. La representación del enemigo en la guerra civil*, Madrid, 2007, pp. 107-125.
14. RIPA, Yannick, «Féminin/masculin: les enjeux du genre dans l'Espagne de la Seconde République au franquisme», *Le Mouvement Social*, nº 198 (2002), pp. 111-127. No obstante, cabe recordar que también desde el bando republicano se lanzaron críticas misóginas a las mujeres católicas y falangistas, debido a la extensión de los prejuicios de género (RODRÍGUEZ LÓPEZ, Sofía, *op. cit.*).
15. VINYES, Ricard, *Irredentas. Las presas políticas y sus hijos en las cárceles franquistas*, Madrid, 2002, pp. 49-70 y del mismo autor «Construyendo a Caín. Diagnosis y terapia del disidente: las investigaciones psiquiátricas de Antonio Vallejo Nájera con presas y presos políticos», *Ayer,* nº 44 (2001), pp. 227-250.

caracterizado por la sumisión y la reclusión doméstica[16]. A partir de los años sesenta, estas mujeres, como otras referencias al pasado, desaparecen del discurso franquista y se difunde un nuevo patrón femenino, protagonizado por mujeres laboriosas, eficientes y consumidoras, pero religiosas y moralmente intachables, como sostienen Carmen Agulló o Carmen Romo[17]. El silencio cubrió las experiencias de las mujeres republicanas, sólo roto y de forma parcial en la privacidad de algunas familias de izquierda, y el olvido se extendió[18].

En segundo lugar, en la Transición, más allá de la controversia sobre la existencia de un pacto de silencio o de una amnesia sobre la Guerra en el ámbito político[19], puede afirmarse que la mayoría de las mujeres –destacadas o anónimas– de la República y la Guerra continuaron en el olvido, pues no en vano muchas habían muerto en el exilio[20]. Sin embargo, algunas dirigentes políticas empezaron a ser recordadas. Las visitas de Victoria Kent o Federica Montseny fueron saludadas en los medios de comunicación como símbolo del fin de la Guerra y su figura, en especial la segunda, reivindicada por colectivos políticos de izquierda. El personaje fundamental, en este sentido, fue Dolores Ibárruri, cuyo regreso definitivo encarnó de forma paradójica tanto el recuerdo de la Guerra como la reconciliación de los españoles, representada en el encuentro con Suárez en las Cortes[21]. En algunos colectivos, en especial el feminista, se reivindicó la memoria de las mujeres republicanas, y se publicaron memorias y

16. Existe una bibliografía extensa al respecto. Vid., entre otros trabajos, MOLINERO, Carme, «Mujer, franquismo y fascismo. La clausura forzada en un «mundo pequeño», *Historia Social*, nº 30 (1998), pp. 97-117; ROCA I GIRONA; Jordi, *De la pureza a la maternidad. La construcción del género femenino en la postguerra española*, Madrid, 1996; RICHMOND, Kathleen, *Las mujeres en el fascismo español. La Sección Femenina de Falange, 1934-1959*, Madrid, 2004.
17. AGULLÓ DÍAZ, Mª del Carmen, «Transmisión y evolución de los modelos de mujer durante el franquismo (1951-1970)», en TRUJILLANO SÁNCHEZ, José Manuel y GAGO GONZÁLEZ, José María (eds.), *Historia y memoria del franquismo, 1936-1978*, Ávila, 1997, pp. 491-502; ROMO, Carmen, «Hacia un mercado común de los cuerpos. La utilización de los arquetipos femeninos como instrumentos para la promoción política en los años sesenta», *Feminismo/s*, nº 2 (2003), pp. 59-78.
18. Como indica Josefina CUESTA, el silencio es distinto del olvido por cuanto hay elementos que son recordados por testimonios, pero no pasan a formar parte de la memoria porque la sociedad no es receptiva a esos discursos (*Historia del presente*..., pp. 54-55).
19. Alberto REIG TAPIA cree que hubo una amnesia (*Memoria de la Guerra Civil. Los mitos de la tribu*, Madrid, 1999, p. 352 y *La cruzada de 1936. Mito y memoria*, Madrid, 2006, pp. 25 y 375). Por el contrario, Santos JULIÁ insiste en que la Guerra estuvo presente en el debate político y se publicaron numerosas obras sobre el conflicto («Echar al olvido. Memoria y amnistía en la transición», *Claves de Razón Práctica*, nº 129 (2003), pp. 14-24 y «Memoria, historia y política de un pasado de guerra y dictadura», en JULIÁ, Santos (dir.), *op. cit.*, pp. 27-77). Por su parte, Paloma AGUILAR FERNÁNDEZ afirma que se habló del pasado en el terreno político, pero hubo un pacto de no instrumentalización del pasado; insiste en la presencia frecuente de la Guerra en el ámbito cultural y una demanda de consenso de la sociedad española (entre otras obras, en «La evocación de la Guerra y del Franquismo en la política, la cultura y la sociedad españolas», en JULIÁ, Santos (dir.), *op. cit.*, pp. 279-317).
20. Entre otras, algunas tan destacadas en su momento como Clara Campoamor o Margarita Nelken.
21. CRUZ, Rafael, *Pasionaria. Dolores Ibárruri, historia y símbolo*, Madrid, 1999, p. 221.

unos primeros estudios[22]. Pero más allá de los ámbitos más politizados y feministas, y de algunos iconos como «Pasionaria», continuó el olvido. Esta circunstancia se observa en la literatura y el cine, que prestaron atención a la Guerra, pero poco a las mujeres, con excepción de las entrevistas a Dolores Ibárruri y a Federica Montseny recogidas en *La vieja memoria* (Jaime Camino, 1977)[23].

Por último, en la democracia actual, como se ha comentado, existe un destacado interés social por la República, la Guerra y el Franquismo, debido entre otras causas al desarrollo de un derecho penal internacional que investiga las violaciones de derechos humanos, la estabilidad de la democracia, el cambio en la estrategia de los partidos y la llegada a la vida adulta de una nueva generación, la de los nietos[24]. Aróstegui insiste en que la generación actual se caracteriza por una memoria del dolor en una época en que se busca no el debate político sino la ejemplaridad humana, que se interesa por las víctimas sin nombre, los niños o el exilio[25]: no lo menciona, pero también por las mujeres. En ese contexto, parte de la atención se dirige a las republicanas de los años treinta, desde una posición despolitizada, que parece asumir la tesis de que las mujeres fueron víctimas inocentes de la guerra.

Se trata de una sed de conocimiento centrada en las historias personales, el sufrimiento y el heroísmo individual. Esta circunstancia puede observarse en la literatura, los documentales y sobre todo en el cine que más popularidad han tenido, que están contribuyendo a crear una memoria colectiva determinada de la Guerra Civil[26]. Como indica Jünke, en el cine y la literatura la Guerra Civil se convierte en referencia común para buena parte de la sociedad española, en un «lugar de memoria» para una amplia comunidad, despolitizándola y descontextualizándola[27]. Sobre la literatura de ficción, Mainer señala que en algunos casos existe una «ternurización» del tema, que insiste en los sufrimientos y los recuerdos, en una primacía de lo sentimental sobre lo histórico, elementos

22. Por ejemplo, CAMPOAMOR, Clara, *Mi pecado mortal. El voto femenino y yo*, laSal, Barcelona, 1981 o GOICOECHEA, Maite, «Mujer y Guerra Civil: la historia que no se contó. Milicianas del 36, las olvidadas», *Vindicación Feminista*, nº 26-27 (septiembre de 1978), pp. 51-54.
23. En la película también habla brevemente la militante del POUM Maria Rovira. Sobre este filme, Magí CRUSELLS destaca, ente otros elementos, que incluye testimonios femeninos (*La Guerra Civil española: cine y propaganda*, Barcelona, 2000, p. 155).
24. AGUILAR FERNÁNDEZ, Paloma, «Presencia y ausencia de la guerra civil y del franquismo en la democracia española. Reflexiones en torno a la articulación y ruptura del 'pacto de silencio'», en ARÓSTEGUI, Julio y GODICHEAU, François (eds), *op. cit.,* pp. 272-273.
25. ARÓSTEGUI, Julio, «Traumas colectivos y memorias generacionales: el caso de la guerra civil», en ARÓSTEGUI, Julio y GODICHEAU, François (eds), *op. cit.*, p. 90.
26. SÁNCHEZ-BIOSCA, Vicente, *Cine y Guerra Civil española. Del mito a la memoria*, Madrid, 2006, p. 317. En el mismo sentido, Mª Fátima DEL OLMO RODRÍGUEZ reclama la atención de los historiadores sobre las películas, como elementos que influyen en la construcción de un recuerdo público del pasado («El 'recuerdo colectivo' del Holocausto a través del cine y la televisión: sus implicaciones para el historiador», en FORCADELL, Carlos y otros (eds.), *Usos de la Historia y políticas de la memoria*, Zaragoza, 2004, pp. 123-141).
27. JÜNKE, Claudia, «'Pasarán años y olvidaremos todo': la Guerra Civil española como lugar de memoria en la novela y el cine actuales en España», en WINTER, Ulrich (ed.), *Lugares de memoria de la Guerra Civil y el franquismo. Representaciones literarias y visuales*, Madrid, 2006, pp. 105-106.

que caracterizan, en su opinión, *La voz dormida* de Dulce Chacón –que alude a experiencias femeninas en la Guerra y la represión franquista sobre las mujeres–, entre otros relatos[28]. La publicación de ensayos, con frecuencia obra de periodistas, en editoriales comerciales que realizan importantes campañas de promoción[29], o en revistas divulgativas, y la profusión de documentales televisivos, reportajes y series de ficción que insisten en los elementos emotivos denotan ese interés social que, como indica Sánchez-Biosca, es convertido en consumo[30]. El protagonismo de las mujeres en las películas actuales dedicadas a la Guerra es patente, basta recordar filmes de éxito como *¡Ay Carmela!* (Carlos Saura, 1990), *Tierra y Libertad* (Ken Loach, 1996) o *Libertarias* (Vicente Aranda, 1996)[31]. Sobre la primera, Jünke mantiene que enfatiza lo moral e individual, no lo político, por lo que la película consigue convertirse en una referencia consensual[32]. De las segundas nos ocuparemos más adelante.

Puede afirmarse, por tanto, que el silencio y el olvido sobre las mujeres republicanas han desaparecido. A ello ha contribuido la importancia concedida a lo sentimental y al testimonio de la gente corriente y las víctimas, propia de la época actual; además, en el caso de las mujeres, también se ensalza a las pioneras o heroínas individuales, pero subestimando su compromiso político y resaltando sus cualidades personales. Sánchez Biosca señala dos riesgos, en este sentido: el consumo emotivo de publicaciones o filmaciones y la identificación entre testimonio/memoria y verdad histórica[33]. Diversos autores han subrayado la diferencia entre memoria e historia. La memoria es reivindicación de un pasado y pretende legitimar, rehabilitar, honrar o condenar, mientras que la historia es un discurso construido, contrastable y objetivado, y busca

28. MAINER, José Carlos, «Para un mapa de lecturas de la Guerra Civil (1960-2000)», en JULIÁ, Santos (dir.), *op. cit.*, pp. 155-156.
29. Textos escritos con mayor o menor fortuna. Entre otros, LAFUENTE, Isaías, *Agrupémonos todas: la lucha de las españolas por la igualdad*, Madrid, 2003; LOZANO, Irene, *Federica Montseny. Una anarquista en el poder*, Madrid, 2004; OLESTI, Isabel, *Nou dones i una guerra: les dones del 36,* Barcelona, 2005; QUIÑONERO, Llum, *Nosotras que perdimos la paz*, Madrid, 2005; LAFUENTE, Isaías, *La mujer olvidada. Clara Campoamor y su lucha por el voto femenino*, Madrid, 2006. DOMINGO, Carmen, *Nosotras también hicimos la guerra. Defensoras y sublevadas*, Madrid, 2006, VILLENA, Miguel Ángel, *Victoria Kent. Una pasión republicana*, Barcelona, 2007.
30. SÁNCHEZ-BIOSCA, Vicente, *op. cit.*, pp. 16-18. A ello habría que añadir las memorias y autobiografías, los textos que recogen entrevistas o escritos de mujeres que vivieron esos acontecimientos (como el Colectivo Dones del 36) o las biografías elaboradas por Antonina RODRIGO, que han sido editadas o reeditadas recientemente: *Una mujer libre. Amparo Poch y Gascón, médica anarquista*, Madrid, 2002; *Mujer y exilio. 1939*, Madrid, 2003; *María Lejárraga, una mujer en la sombra*, Madrid, 2005; *Federica Montseny, 1905-1994*, Barcelona, 2006.
31. Y en recreaciones cinematográficas de la represión de posguerra, con *Silencio roto* (Montxo Armendáriz, 2001), *El laberinto del fauno* (Guillermo del Toro, 2006) o sobre todo *Las trece rosas* (Emilio Martínez-Lázaro, 2007), muy vinculadas al interés por la guerra pero que exceden el marco cronológico estudiado en este texto. También el libro del periodista FONSECA, Carlos, *Trece rosas rojas. La historia más conmovedora de la guerra civil*, Madrid, 2005, del que cabe resaltar el refuerzo sentimental del subtítulo.
32. JÚNKE, Claudia, *op. cit.*, pp. 106-110. A diferencia de Alberto REIG TAPIA, que la considera una parábola política (*Memoria de la Guerra Civil. Los mitos de la tribu...,* p. 65).
33. SÁNCHEZ-BIOSCA, Vicente, *op. cit.*, p. 37.

conocer, interpretar o explicar. Al margen de los valores que defienden y de que respondan a la falta de interés institucional en la reparación de las víctimas, en ocasiones los colectivos que reivindican la recuperación de la memoria pueden aproximarse a la mitificación[34]. De ahí que se advierta contra los abusos de la memoria, tanto de las víctimas[35], como desde el poder[36]. Volviendo a las mujeres, ya no hay silencio ni olvido, pero no puede decirse que haya conocimiento riguroso del pasado.

Como en otros aspectos del pasado, este consumo de historias de mujeres marcha paralelo, con pocos cruces, con la investigación histórica. La historiografía ha evolucionado hacia un creciente interés por los nuevos sujetos históricos, sus actitudes y valores, por lo que está introduciendo los análisis sobre las mujeres[37], proceso al que no es ajeno el desarrollo de la historia de género, muy atenta a la República y la Guerra Civil. Esta evolución parte en los años setenta desde posiciones mitificadoras de víctima/heroína, que reivindicaban desde el feminismo y el antifranquismo una primera recuperación de su memoria, en un contexto de búsqueda de referentes políticos anteriores al franquismo[38]. El interés se centró, sobre todo, en el voto femenino[39]. En los ochenta y noventa la historia de las mujeres superó esa primera visión, recordando la pluralidad de experiencias femeninas en los años treinta, y estableció un balance entre permanencia y cambio. Destacan las aportaciones de Mary Nash, que define la Guerra como catalizadora de una movilización femenina que amplió la presencia pública de las mujeres, pero sin romper con los papeles tradicionales de género[40]. En la actualidad, también para la República Ana Aguado establece una valoración similar, de convivencia entre cambios y permanencias, afirmando que se dieron condiciones necesarias –avances legislativos– pero no suficientes –por la lentitud de los cambios de mentalidad– para un cambio en las relaciones de género[41]. Junto con estos balances generales, el interés por la individualidad

34. ARÓSTEGUI, Julio, *La historia vivida*..., pp. 163-165 y JULIÁ, Santos, «Presentación»..., p. 17.
35. TODOROV, Tzvetan, *Los abusos de la memoria*, Barcelona, 2000.
36. RICOEUR, Paul, *La memoria, la historia, el olvido*, Madrid, 2003, pp. 110-111.
37. BLANCO RODRÍGUEZ, Juan Andrés, «El registro historiográfico de la guerra civil, 1936-2004», en ARÓSTEGUI, Julio y GODICHEAU, François (eds.), *op. cit.*, p. 398 y PÉREZ LEDESMA, Manuel, «La Guerra Civil y la historiografía: no fue posible el acuerdo», en JULIÁ, Santos (dir), *op. cit.*..., pp. 130-133.
38. La evolución, aludiendo a los estudios sobre las mujeres en la Guerra, en NASH, Mary, *Rojas. Las mujeres republicanas en la guerra civil*, Madrid, 1999, pp. 28-34.
39. Con los estudios pioneros de CAPEL, Rosa, *El sufragio femenino en la Segunda República española*, Granada, 1975; SCANLON, Geraldine M., *La polémica feminista en la España contemporánea (1868-1974)*, Madrid, 1976; FAGOAGA, Concha, *Clara Campoamor. La sufragista española*, Madrid, 1980. Un poco posterior es FAGOAGA, Concha, *La voz y el voto de las mujeres, 1877-1931*, Barcelona, 1985.
40. Además de *Rojas*..., abordó estos asuntos en *Mujer y movimiento obrero en España*, Barcelona, 1981, entre otras obras. También insiste en la pluralidad de vivencias femeninas GARCÍA-NIETO PARÍS, Maria Carmen, «Las mujeres en la guerra civil de España: nueva perspectiva», en *Nuevas perspectivas sobre la mujer*, Madrid, 1982, vol. I, pp. 184-189.
41. AGUADO, Ana, «Entre lo público y lo privado: sufragio y divorcio en la Segunda República», *Ayer*, nº 60 (2005), pp. 105-134.

y la renovación de la biografía actuales han favorecido la publicación de numerosas semblanzas de mujeres destacadas en la República y la Guerra[42].

## 2. MITOS Y ESTEREOTIPOS EN FEMENINO

La importancia de los mitos en la conformación de la memoria colectiva y la memoria social ha sido puesta de manifiesto en diferentes ocasiones. En el caso que nos ocupa, los mitos están en estrecha relación con la memoria de la República y la Guerra, que permanecen inamovibles al margen de los estudios historiográficos, como recuerda Reig Tapia[43]. Los mitos intentan explicar la realidad como una acción extraordinaria llevaba a cabo por protagonistas sobresalientes, individuales o colectivos, bajo un formato idealizado y sin atisbos de incertidumbre[44]. Además, proporcionan un modelo de valores y proyectan estructuras mentales o sociales[45]. En ese sentido, la memoria social y colectiva de la República y la Guerra se vincula a la extensión de derechos y a la movilización armada femenina, es decir, refuerza la idea del cambio experimentado por las mujeres, pero oculta las permanencias y las resistencias al mismo. Además, por paradójico que resulte, ofrece una visión desideologizada de este proceso e insiste en la identificación entre víctima pasiva y mujer. Al negar o dejar en un segundo plano elementos fundamentales de la realidad social y política, los mitos contribuyen a simplificar el recuerdo del pasado y a difundir una visión reduccionista del presente.

Algunos mitos políticos que surgieron en la República o la Guerra van perdiendo con el tiempo su carácter ideológico, adscrito a una determinada corriente o formación política, y adquieren contornos más sociales que políticos. Sin un estado que los reforzara y mantuviera, soportando la oratoria franquista que contribuyó a su simplificación y uniformización, y sobre todo a su olvido, y sin una unidad de criterios y valoraciones políticas, estos mitos permanecieron vivos sólo en algunos colectivos, en la clandestinidad y en el exilio, y volvieron a aflorar con la democracia, pero en un contexto que primaba el consenso y no el enfrentamiento político. En la actualidad, los mitos femeninos de la República y la Guerra han perdido sus perfiles ideológicos claros, para presentarse como mitos vinculados a una izquierda poco definida, e incluso a un amplio conjunto de la sociedad que se identifica emocionalmente con las víctimas anónimas o las heroínas sin un compromiso político definido. Los nombres empiezan a borrarse o a perder su carga ideológica, aunque para el comunismo la figura de Dolores Ibárruri, para el anarquismo Federica Montseny o para el feminismo Clara Campoamor sigan siendo referencias propias.

42. Entre otras, PRESTON, Paul, *Palomas de guerra. Cinco mujeres marcadas por el enfrentamiento bélico*, Barcelona, 2001, TAVERA, Susana, *Federica Montseny. La indomable*, Madrid, 2005; AVILÉS FARRÉ, Juan, *Pasionaria. La mujer y el mito*, Barcelona, 2005.
43. REIG TAPIA, Alberto, «Los mitos políticos franquistas de la guerra civil y su función: el 'espíritu' del 18 de julio de 1936», en ARÓSTEGUI, Julio y GODICHEAU, François (eds.), *op. cit.*, p. 216.
44. MORADIELLOS, Enrique, *1936. Los mitos de la Guerra Civil*, Barcelona, 2004, p. 19.
45. REIG TAPIA, Alberto, *La cruzada de 1936...*, p. 124.

Frente al componente emotivo del mito, otros elementos que perviven sobre las mujeres de la República y de la Guerra se ajustan más al concepto de estereotipo, entendido como imagen o idea aceptada comúnmente por un grupo con carácter inmutable, según el diccionario de la RAE. La extendida creencia en la historia como un continuo avance lineal y por tanto la confianza en el exclusivo paso del tiempo hacia un futuro mejor contribuyen a reforzar estereotipos en torno a las complejas realidades del pasado y del presente. Se trata de mitos y estereotipos tanto políticos como de género, que seleccionan y manipulan el pasado, que refuerzan algunos elementos y olvidan otros muchos. En fin, mitos y estereotipos cuyo éxito reside en presentar de forma sencilla y a veces maniquea la realidad histórica, plural y contradictoria. Los esfuerzos de la historiografía por ofrecer una interpretación más rigurosa del pasado en ocasiones no es admitida, no sólo por colectivos afines al franquismo, sino en una medida distinta por algunos sectores de izquierda, que se resisten a aceptar que la crítica a los republicanos no significa una desvalorización de los muchos avances que la República introdujo. Pero además de identificar los mitos y lugares comunes sobre las mujeres republicanas de los años treinta, nos interesa poner de manifiesto por qué han pervivido o se han reforzado en la actualidad.

El primer mito que vamos a analizar es la identificación entre republicanismo y voto femenino. La República suele ser reconocida como un régimen de libertades, que beneficiaron a las mujeres. La Constitución de 1931 recogió por primera vez en la historia de España el derecho al sufragio femenino, debido a las demandas feministas y también por coherencia democrática. La figura de Clara Campoamor, en este sentido, empieza a ser identificada socialmente como la impulsora del voto femenino. Sin embargo, fuera de los ámbitos especializados, no siempre se conoce la controversia que trajo consigo esta medida en el seno de la izquierda, que ha sido puesta de manifiesto por la historiografía de género[46], olvido que contribuye a mitificar al republicanismo. En efecto, en el debate parlamentario y en los medios de comunicación, los partidos republicanos se mostraron contrarios al sufragio femenino: como señala Ana Aguado, se consideraba a las mujeres «iguales pero no tanto»[47]. Los argumentos feministas e igualitarios fueron defendidos por Clara Campoamor, del Partido Radical, en contra del parecer de su partido[48] –«la única manera de madurarse para el ejercicio de la libertad y de hacerla accesible a todos es caminar dentro de ella»– o por el socialista Manuel Ovejero, frente a los cuales se esgrimieron razones de tipo político y también prejuicios de género[49]. La republicana radical-socialista Vic-

46. Además de las citas de la nota 38, vid. CAPEL, Rosa, «El sagrado derecho de votar», en MORANT, Isabel (dir.), *Historia de las mujeres en España y América Latina*, vol. IV, Madrid, 2006, pp. 77-100.
47. AGUADO, Ana, *op. cit.*, p. 112.
48. Todo lo cual le hacía aparecer como trasgresora (NASH, Mary, «La transgresión de la ciudadanía en femenino: Clara Campoamor y Federica Montseny», en GÓMEZ BLESA, Mercedes (ed.), *Las intelectuales republicanas. La conquista de la ciudadanía*, Madrid, 2007, pp. 39-46).
49. Como señala Mary NASH, se debatía entre dos conceptos de ciudadanía: la igualitaria o la diferenciada, que restringía los derechos de las mujeres («Género y ciudadanía», *Ayer*, nº 20 (1995), pp. 241-258).

toria Kent, aunque personalmente estuviera convencida de la capacidad de la mujer para participar en la vida pública, utilizó un razonamiento político muy extendido en la época, al considerar que era precipitado aprobar este derecho, aludiendo al analfabetismo femenino y a la influencia clerical sobre las mujeres –en su opinión, era una cuestión «de oportunidad para la República»–.

Otros diputados republicanos, sin embargo, expresaron prejuicios de género para negar el derecho de voto femenino. El médico galleguista Novoa Santos afirmó que la mujer estaba dominada por las emociones y el sentimentalismo, no por la razón, por lo que no estaba preparada para intervenir en la vida política con independencia de criterio. El miembro del Partido Republicano Federal Manuel Ayuso propuso que sólo se concediera el derecho a voto a las mujeres mayores de cuarenta y cinco años, al considerar que la mujer era deficiente en voluntad y en inteligencia hasta cumplir dicha edad, cuando abandonaba la edad fértil. Osorio y Gallardo, que pertenecía a la Agrupación al Servicio de la República y después ingresó en Izquierda Republicana, planteó que sólo pudieran ejercer este derecho las mujeres solteras y viudas, pues a su juicio el voto de la mujer casada podría provocar disputas conyugales. Por último, el radical Guerra del Río sugirió que el sufragio de la mujer se supeditara a una ley electoral que podía ser revocada si la mujer votaba por los partidos conservadores. Estas propuestas fueron rechazadas, pero reflejan el sentir de buena parte del republicanismo español del momento, marcado por el anticlericalismo y por la consideración de que la política no era un espacio propio para las mujeres[50], en un contexto en que otros diputados defendieron el voto femenino, sobre todo socialistas –pero también conservadores, algo que tampoco suele ser de dominio público–. De hecho, la aprobación de la igualdad entre hombres y mujeres en el ejercicio del derecho al sufragio, se consiguió a pesar de los votos en contra de los diputados de Acción Republicana, el Partido Radical Socialista y el Partido Radical, con la excepción de Campoamor y otros pocos.

Aunque la historiografía ya había estudiado este proceso desde los ochenta y primeros noventa, el interés renovado por las mujeres en la República ha favorecido la publicación de otros textos, en ocasiones firmados por periodistas[51]. En algunos colectivos progresistas, el descubrimiento de esa contradicción del republicanismo crea incomodidad al no admitirse la posibilidad de que los republicanos pudieran mantener posturas mediatizadas por los prejuicios. En ocasiones acaba justificándose la actuación de los diputados republicanos con el argumento de la escasa preparación de las mujeres, lo cual denota que pervive

50. Vid. SALOMÓN CHÉLIZ, Pilar, «Las mujeres en la cultura política republicana: religión y anticlericalismo», *Historia Social*, nº 53 (2005), pp. 103-118 y SANFELIU, Luz, *Republicanas. Identidades de género en el blasquismo (1895-1910)*, Valencia, 2005.

51. DOMINGO, Carmen, *Con voz y voto. Mujer y política en España, 1931-1945*, Barcelona, 2004, quien afirma: «no pretendo, pues, suplir la voz del historiador con este libro, sino acercar esta parte de la historia de España a un público más amplio, al que hasta ahora le ha sido más difícil acceder a este tipo de textos» (p. 29).

la desconfianza en la participación política de las mujeres, o que la extensión de derechos se considera menos importante que otros elementos políticos.

En relación con lo anterior, un estereotipo muy extendido es la culpabilización de las mujeres por el triunfo conservador en 1933, en las primeras elecciones en que las mujeres pudieron ejercer el derecho de voto. Ya en la época se apuntó este hecho, como confirmación de los temores de 1931. Por supuesto, parte del electorado femenino votó a la derecha, al igual que muchos varones, pero también hubo otros factores que explican el resultado electoral, como la desunión de la izquierda, la llamada a la abstención del anarquismo o la reorganización de la derecha[52]. De hecho, las mujeres también votaron en febrero de 1936 y ganó el Frente Popular, aunque no se suele aludir a este hecho. En el fondo, como señalaba Clara Campoamor ya en 1936, se están respaldando con ello las posiciones en contra del sufragio y se refuerza la idea de la política como un ámbito ajeno a las mujeres[53].

También puede calificarse de estereotipo la creencia en que el derecho de voto significó la plena integración de las mujeres en la vida política. Es cierto que la obtención de este derecho promovió la creación de organizaciones políticas femeninas, autónomas –la Unión Republicana Femenina de Clara Campoamor, la Acción Política Femenina Independiente de la Asociación Nacional de Mujeres Españolas, Mujeres contra la Guerra y el Fascismo o la anarquista Mujeres Libres– o en los partidos políticos –PSOE, partidos republicanos, pero también en Acción Popular y en Falange–. Asimismo, cobró gran dinamismo la prensa de mujeres en que se trataba de política, es decir, se desarrolló un espacio de debate político en femenino[54]. Sin embargo, la participación política femenina será bastante reducida. Sólo hubo nueve diputadas en todas las legislaturas republicanas y muchas mujeres, en especial de ámbito rural o bajo nivel cultural, nunca llegaron a votar siquiera[55]. El discurso político, como se observa en la propaganda electoral, seguirá ignorando a las mujeres como individuos, supeditándoles a su condición de madres y esposas, tanto entre los partidos conservadores como entre los progresistas[56]. No puede confundirse, en consecuencia, legalidad con realidad, ni olvidarse las resistencias a la presencia femenina en la vida política.

52. VILLALAÍN GARCÍA, Pablo, *La participación de la mujer en las elecciones generales celebradas en Madrid durante la II República (1931-1936)*, Madrid, 2000.
53. CAMPOAMOR, Clara, *Mi pecado mortal. El voto femenino y yo*, Madrid, 1936, pp. 245-264.
54. BUSSY-GENEVOIS, Danielle, «Historia de una mayoría ciudadana. Ciudadanía femenina y Segunda República», en AGUADO, Ana (coord.), *Las mujeres entre la historia y la sociedad contemporánea*, Valencia, 1999, pp. 129-131.
55. Existen diversos testimonios de ello. Por ejemplo, Palmira Galiano afirma: «Ay, hija, eso eran cuatro rojas allí en Madrid. Aquí no nos enteramos» (cit. en SIMÓN RODRÍGUEZ, María Nieves, «Lo personal es político», en *La transición a la democracia en Alicante (1974-1982)*, Alicante, 2006, p. 220).
56. NASH, Mary, «Política, condició social i mobilització femenina: les dones a la Segona República i a la Guerra Civil», en NASH, Mary (a cura de), *Més enllà del silenci: les dones a la història de Catalunya*, Barcelona, 1988, p. 250.

En el mismo sentido, sin negar avances fundamentales como el derecho al divorcio, la supresión del delito de adulterio o la igualdad entre niños ilegítimos y legítimos, entre otras muchas medidas, no suelen ser conocidas otras disposiciones menos igualitarias de la República. Por ejemplo, el código civil seguía considerando al marido como representante legal de la mujer casada, aquél podía disponer del salario de su esposa y era necesaria su autorización para que ésta firmara un contrato. La condición femenina era motivo de exclusión en algunos trabajos –nocturnos, insalubres o peligrosos, fiscalía o judicatura–, a pesar de que se había reconocido el derecho a la igualdad en el acceso a los puestos de trabajo[57]. El alumnado femenino se incrementó, pero, al contrario de lo que se suele afirmar, no se implantó la coeducación en la enseñanza y sólo en algunas ocasiones la enseñanza mixta[58]. Más allá de las razones que puedan explicar estas circunstancias, lo que interesa destacar es su olvido o negación. Entre algunos sectores de izquierda que reivindican la memoria de la República desde posiciones mitificadoras, se considera que las mujeres consiguieron con la democracia republicana derechos más adelantados incluso que en la actualidad. Además, se oculta la pluralidad de experiencias y realidades femeninas, y la distancia entre las iniciativas de mujeres de clase media urbana en torno a instituciones como el Lyceum Club o la Residencia de Señoritas, y la pervivencia del discurso de la domesticidad entre muchas otras mujeres de diferentes extracciones sociales y ámbitos geográficos[59]. Frente a ello, se trata de valorar las luces y sombras de una etapa que, en conjunto, supuso un gran avance en la construcción de una sociedad moderna, democrática y más justa, pero tuvo sus límites[60]. Sin embargo, la importancia simbólica de estas transformaciones puede explicar su pervivencia en la memoria colectiva.

Durante la Guerra Civil, la construcción de mitos en torno a algunas vivencias o personajes femeninos fue muy destacada, en un contexto de intensa propaganda política. En el bando republicano, el más poderoso fue el de las milicianas, que se convirtieron en símbolo de la revolución y la resistencia antifascista. Como ha estudiado Mary Nash, la imagen de la miliciana cobró una gran importancia en la propaganda oficial, en los carteles que llamaban al alistamiento en los primeros meses de la contienda, dirigidos en especial a los varones y que presentaban un prototipo femenino atractivo. Las milicianas proyectaban una imagen nueva, de mujeres activas y resueltas, que vestían mono o pantalones, tomaban las armas y acudían al frente[61]. En la Guerra, algunas milicianas se convirtieron en iconos muy populares y elementos de

57. AGUADO, Ana y RAMOS, Mª Dolores, *La modernización de España (1917-1939). Cultura y vida cotidiana*, Madrid, 2002, pp. 214 y 218-219.
58. CORTADA ANDREU, Esther, *Escuela mixta y coeducación en Cataluña durante la II República*, Madrid, 1988.
59. AGUADO, Ana, *op. cit.*, pp. 133-134.
60. *Ibidem*, p. 128 y YUSTA, Mercedes, «La Segunda República: significado para las mujeres», en MORANT, Isabel Morant (dir.), *op. cit.*, pp. 107-110.
61. NASH, Mary, *Rojas*..., pp. 93-98; de la misma autora «La miliciana: otra opción de combatividad femenina antifascista», en *Las mujeres y la Guerra Civil española*, Madrid, 1991, pp. 97-108.

referencia política, como Aida Lafuente –que en realidad había muerto en octubre de 1934–, Lina Odena –joven dirigente comunista que se suicidó en 1936 para no caer en manos del enemigo– o Rosario *La Dinamitera* –que perdió una mano con un explosivo–, a quienes se dedicaron numerosos poemas[62]. Estos nombres bautizaron calles, agrupaciones políticas y batallones militares. Los cantos a las mujeres armadas se reforzaban con las alusiones a otros mitos del pasado, como Agustina de Aragón[63]. Ya en la democracia, de nuevo irrumpió el mito de las milicianas, alimentado por el cine, con películas como *Libertarias* o *Tierra y Libertad*, que insisten en la camaradería entre milicianos y milicianas por encima de los prejuicios de género, o por textos y biografías de periodistas sobre algunas de estas figuras míticas[64]. De hecho, todavía hoy la imagen de la miliciana marchando al frente simboliza la Guerra Civil.

La consolidación de la historia de género y el desarrollo de un enfoque social de la Guerra han contribuido a un mejor conocimiento de las prácticas femeninas en el conflicto. Al margen del mito y de algunas experiencias reales, con frecuencia las milicianas siguieron desempeñando tareas consideradas femeninas en el frente –limpieza, cocina, auxilio sanitario– y muchas veces se encontraron con el paternalismo e incluso rechazo de sus compañeros de armas. Por otro lado, fue una experiencia bastante corta en el tiempo. En otoño de 1936, el gobierno de Largo Caballero reclamó el regreso de las milicianas a la retaguardia, bajo el lema «Los hombres al frente, las mujeres a la retaguardia», señalándose su escasa preparación militar. Pronto cambia la imagen que se proyecta de la miliciana en la propaganda, dejando de ser símbolo de la resistencia para pasar a ser identificada con la prostitución y la extensión de las enfermedades venéreas[65].

Un segundo mito fundamental en el transcurso de la Guerra se gestó en torno a la figura de Dolores Ibárruri. Esta dirigente comunista simbolizó la resistencia antifascista no sólo para los miembros del PCE, sino para toda la izquierda. Su presencia era constante en la prensa, la radio los mítines políticos

62. Entre otras, a Aida Lafuente se le dedicaron estos versos «Ven, porque estaba manchada de España,/ ven, porque era la novia de Octubre, / ven, porque era la rosa de Octubre,/ ven, porque era la novia de España». A Lina Odena: «Así son nuestras mujeres,/ las de España forjante,/ todas como Lina Odena,/ defienden las libertades». Y Miguel Hernández a Rosario La Dinamitera: «Rosario, dinamitera,/ puedes ser varón y eres/ la nata de las mujeres,/ la espuma de la trinchera» (todas las citas en RAMOS-GASCÓN, Antonio (ed.), *El Romancero del Ejército Popular*, Madrid, 1978, pp. 71, 82 y 86, respectivamente).

63. Por ejemplo, «Madrileñas, ¡a las armas!/ Agustina de Aragón,/ bravas hembras de Numancia,/ de Cádiz y de Gerona,/ heroicas hijas de España:/ abandonad vuestras tumbas,/ escuchad nuestras llamadas/ y dadnos vuestro heroísmo/ para ganar la batalla» (*Ibidem*, p. 107).

64. FONSECA, Carlos, *Rosario dinamitera. Una mujer en el frente*, Madrid, 2001. Vid. también la obra de la historiadora CARABÍAS ÁLVARO, Mónica, *Rosario Sánchez Mora, la dinamitera. Historia de una mujer soldado en la Guerra Civil española*, Madrid, 2001.

65. NASH, Mary, *Rojas...*, pp. 159-174. Esa identificación entre milicianas y prostitutas continúa muy arraigada en la actualidad, como se puede comprobar en algunas de las cartas al director publicadas por *La Vanguardia* sobre la película *Libertarias* (recogidas en *Film-Historia*, vol. VI, nº 3, 1996, pp. 300-309).

o en poemas[66], su nombre era recurrente en calles y organizaciones políticas y militares. Junto a la creciente importancia del partido comunista en la Guerra, la construcción de este icono se fundamenta también en su capacidad oratoria y para difundir eslóganes («mejor morir de pie que vivir de rodillas», «no pasarán»), su físico, sus orígenes humildes, su apariencia de mujer de pueblo, y por encarnar a las madres que entregaban a sus familiares a la guerra[67]. A pesar de la demonización que experimentó su imagen por parte de la dictadura, en la clandestinidad continuó su mitificación, como símbolo de la lucha por la justicia y la resistencia, un mito que como indica Avilés ayudó a muchos a sobrevivir en condiciones extremas de resistencia antifranquista[68].

En la Transición a la democracia su imagen reapareció públicamente, al grito de «Sí, sí, sí, Dolores a Madrid», que reclamaba su regreso, que tuvo lugar en mayo de 1977. En esta etapa se convirtió en emblema de la reconciliación, con su presencia en las Cortes, a pesar de que muchas veces en sus discursos y entrevistas aludía a la guerra o a la URSS, no a la España de los años setenta o al eurocomunismo[69]. No obstante, pronto pasó a un segundo plano en la actualidad mediática, aunque seguía participando en actos públicos del partido y era el centro de atención en homenajes, biografías y entrevistas. En la época, algunas mujeres comunistas caracterizadas por su combatividad eran denominadas «Pasionaria». Todo ello inmortalizó su imagen luchadora, elaborada por el PCE, aunque su figura despertaba interés más allá de los círculos comunistas. En palabras de Cruz, encarnó al pueblo, al PCE, a la madre, personificó la lucha por la libertad, la justicia y la dignidad, y como protagonista de la guerra «representó, para sus adversarios y seguidores, el símbolo principal del conflicto»[70].

Menos impacto en la memoria social española tuvo Federica Montseny, aunque su figura adquiriera tintes míticos para algunos sectores el anarquismo español. Como señala Tavera, ya durante la Guerra Civil, Montseny, a pesar de ocupar el cargo de Ministra de Sanidad y Asuntos Sociales y de convertirse así en la primera ministra mujer en la historia de España, no tuvo la popularidad de Ibárruri: por su físico, por las divisiones del movimiento anarquista o por su discurso revolucionario no consiguió convertirse en un mito ampliamente reconocido en el bando republicano. Además, en la Transición, el anarquismo era ya muy minoritario; aunque realizó viajes a España en los años setenta y ochenta, participó en programas televisivos y entrevistas o se publicaron sus memorias, acabó convertida en mito sólo en el ámbito libertario, si bien formó parte de las mujeres cuya memoria se recuperó[71]. Ambas continuaron siendo figuras de

66. Por ejemplo, de Miguel Hernández : «mujer, España, madre en infinito,/ eres capaz de producir luceros,/ eres capaz de arder de un solo grito» (en RAMOS-GASCÓN, Antonio (ed.), *op. cit.*, p. 88).
67. RIPA, Yannick, «Le mythe de Dolores Ibarruri», *Clio*, nº 5 (1995) en http://clio.revues.org/sommaire29.html.
68. AVILÉS, Juan, *op. cit.*, p. 188. Vid. también CRUZ, Rafael, *op. cit.*, pp. 131-139 y 171-177.
69. CRUZ, Rafael, *op. cit.*, p. 221 y AVILÉS, Juan, *op. cit.*, pp. 242-243.
70. CRUZ, Rafael, *op. cit.*, pp. 226-236 y 241-242. Vid. AVILÉS, Juan, *op. cit.*, p. 247.
71. TAVERA, Susana: *op. cit.*, pp. 275-289.

primer orden en sus respectivos movimientos, pero para la sociedad española perdieron esa identidad política tan marcada.

La actuación de las anarquistas, como protagonistas de la guerra, se ha convertido en otro mito en la memoria sobre la Guerra Civil. Su actividad, por ejemplo en torno a la organización Mujeres Libres, es más recordada que otros grupos mucho más extendidos, como Mujeres Antifascistas, de carácter plural aunque con fuerte impronta comunista[72]. Quizá esta circunstancia se pueda explicar por el discurso feminista y más rupturista de Mujeres Libres, por la mitificación de las experiencias y propuestas anarquistas –colectivizaciones, liberatorios de prostitución– o por el descrédito actual del comunismo. El éxito de la película *Libertarias* probablemente radica en ello. Este filme ha sido objeto de juicios negativos desde la historiografía o la crítica literaria[73]: se le acusa de ofrecer una visión romántica y maniquea de la Guerra[74], y de presentar frecuentes anacronismos, hasta el punto de que bajo la apariencia de reivindicar el pasado, en realidad supone una anulación del mismo[75]. Además, se insiste en que *Libertarias* potencia la idealización y heroización de las anarquistas, que favorece la identificación personal –no ideológica– con los personajes y presenta la guerra como una época ya pasada[76]. Helena López hace una lectura en clave de género de la película, al analizar los personajes femeninos, que cree desvirtuados –monja inocente, prostitutas lascivas, milicianas masculinizadas–; esta autora concluye que la película «romantiza lo político, lo anula por tanto, sin estar en el fondo a favor ni de unos ni de otros»[77]. Las protagonistas son heroínas primero y, tras su muerte violenta, víctimas[78], doble característica que contribuye a explicar la popularidad de la película. El debate social que provocó enfrentó a partidarios de las tesis críticas anteriores con defensores de la veracidad del filme o de «usar las anarquistas de la época como referencia de una lucha igualitaria que las mujeres siempre hemos reclamado»[79].

Frente a la mitificación de las anarquistas, la historiografía especializada ha señalado que la agrupación de Mujeres Antifascistas estuvo compuesta por

72. Sobre Mujeres Libres, vid. NASH, Mary, *Rojas…*, pp. 109-144 y de la misma autora *Mujeres Libres: España, 1936-1939*, Barcelona, 1976. También ACKELSBERG, Martha A., *Mujeres Libres. El anarquismo y la lucha por la emancipación de las mujeres*, Barcelona, 1999.
73. Sin embargo, Alberto REIG TAPIA lo considera una película valiente, que aborda con maestría y dignidad el complejo asunto del papel de los anarquistas y las mujeres en la Guerra (*Memoria de la Guerra Civil...*, p. 65).
74. AGUILAR FERNÁNDEZ, Paloma, «Romanticisme i maniqueisme en la guerra civil: de *Tierra y Libertad* a *Libertarias*», *L'Avenç*, nº 204 (1996), pp. 66-70.
75. SÁNCHEZ-BIOSCA, Vicente, *op. cit.*, p. 296.
76. JÜNKE, Claudia, *op. cit.,*pp. 110-114.
77. LÓPEZ, Helena, «Mujer, violencia, espectáculo: la guerra civil española en libertarias (1996) de Vicente Aranda», en http://www.sens-public.org/spip.php?article173.
78. Magí CRUSELLS apunta que la muerte violenta de las protagonistas las mitifica; también afirma que el filme induce a pensar que todas las mujeres quisieron ir a luchar, cuando fueron sólo una minoría (*op. cit.*, pp. 248 y 251).
79. Al menos así se refleja en las Cartas al Director de *La Vanguardia* (en *Film-Historia*, vol. VI, nº 3, pp. 300-309).

unas 60.000 militantes, mientras Mujeres Libres consiguió afiliar a unas 20.000 mujeres. Por otra parte, Mujeres Libres no representaba el sentir más extendido entre los ácratas, sino al contrario una postura minoritaria, frente a posiciones que supeditaban las demandas feministas a la revolución, defendidas entre otros por la propia Federica Montseny. Además, en la práctica, si Mujeres Antifascistas contribuyó a movilizar a las mujeres en las tareas de retaguardia vinculadas a sanidad o confección de ropa, Mujeres Libres acabó haciendo lo mismo y priorizó los intereses de clase y de lucha antifascista sobre la conciencia de género[80]. Por otro lado, socialistas y republicanas, incluso las conocidas durante la República, en la Guerra pasan a un segundo plano. Todas ellas son denominadas «republicanas» y sobre todo «rojas», imagen que uniformiza la pluralidad política realmente existente, y que continúa bajo las diatribas franquistas hasta llegar al presente, difuminándose así los perfiles ideológicos de estas mujeres y despolitizándose su trayectoria[81].

Tanto el mito de Dolores Ibárruri como el de las libertarias han contribuido por un lado a invisibilizar a otras activistas políticas destacadas como Margarita Nelken, Encarnación Fuyola, Emilia Elías, Constancia de la Mora, Matilde Huici, Aurora Arnáiz, Teresa Pàmies, Dolors Bargalló o Magda Donato, entre tantas otras[82]. Pero también, y de forma paradójica, han reforzado una imagen de participación femenina en igualdad de condiciones con los varones, cuando fueron mujeres que ocuparon un espacio en la política a pesar de que el contexto era muy adverso. En este sentido, un estereotipo muy extendido reside en la creencia en que la Guerra supuso una revolución, un cambio trascendental y profundo en la vida de las mujeres. Es cierto, como han puesto de manifiesto especialistas como Mary Nash, que la Guerra se convirtió en un catalizador de la movilización femenina y que «ensanchó los horizontes de la actividad femenina y se abrieron nuevos espacios de actuación pública», pero no hubo una revolución en las relaciones de género, no supuso «necesariamente una ruptura con la tradicional división sexual del trabajo» ni «forzosamente un cambio sustancial» en la mentalidad tradicional sobre la mujer[83].

Analicemos con un poco más de atención estos elementos. En el bando republicano, la participación femenina en la Guerra tuvo lugar sobre todo en la retaguardia y fue decisiva en la resistencia de la población civil. Pero dicha

80. GÓMEZ-FERRER MORANT, Guadalupe, «República y guerra civil: una perspectiva de género», en JULIÁ, Santos (coord.), *Historia de España Menéndez Pidal,* Tomo XL. *República y guerra civil*, Madrid, 2004, p. 552.

81. MORENO SECO, Mónica, «Republicanas y República en a guerra civil: encuentros y desencuentros», *Ayer*, nº 60 (2005), pp. 165-195.

82. A pesar de que sobre algunas hay publicaciones recientes. Una biografía de Constancia de la Mora en DE LA FUENTE, Inmaculada, *La roja y la falangista. Dos perfiles de la España del 36*, Barcelona, 2006; contamos también con la reedición de sus memorias (*Doble esplendor*, Madrid, 2004). Teresa PÀMIES ha publicado varios textos autobiográficos, entre las últimas versiones *Memòries de guerra i d'exili*, Barcelona, 2000.

83. NASH, Mary, «Republicanas en la Guerra civil: el compromiso antifascista», en MORANT, Isabel (dir.), *op. cit.*, pp. 126-127.

movilización obedeció a las necesidades bélicas y no a una toma de conciencia de género[84] y se fundamentó en el discurso del maternalismo social. En la propaganda se reforzó la identificación entre mujeres y maternidad para incitarles a colaborar con la ayuda a los soldados y refugiados, por un futuro mejor para sus hijos: eran «madres combativas» y «heroínas de la retaguardia»[85]. Además, toda esta actividad estuvo vinculada a espacios tradicionalmente considerados femeninos, como la enseñanza o el cuidado –confección de ropa de abrigo para los combatientes, envío de alimentos al frente, trabajo en hospitales y centros de refugiados–. No obstante, según Nash estas tareas tradicionalmente femeninas obtuvieron en el contexto de la guerra connotaciones distintas y supusieron una revalorización pública de este tipo de actividades y de las mujeres que los desempeñaban[86].

También fue destacada la incorporación de mujeres al trabajo en las fábricas y el campo, al sustituir a los hombres que iban al frente, para mantener el ritmo de producción. Pero una vez más cabe recordar que estas trabajadoras encontraron muchas resistencias entre sus compañeros, por el peso de los estereotipos tradicionales y porque se les consideraba competidoras en el mercado laboral. Además, no obtenían la misma remuneración por el mismo trabajo, no accedían a puestos de responsabilidad laboral y con frecuencia no se les permitía intervenir en las decisiones que marcaban el rumbo de los talleres o las colectividades agrícolas. Tampoco la despenalización del aborto en diciembre de 1936, con la importancia que tuvo la medida, supuso un cambio fundamental en la vida de las mujeres, que siguieron recurriendo en su mayor parte al aborto clandestino, debido al tabú social, al desconocimiento de esta disposición y a la negativa de muchos médicos a aplicarla[87]. En el mismo sentido, el proyecto de creación de liberatorios de prostitución del ministerio de Federica Montseny no tuvo repercusiones prácticas destacadas. En suma, debe subrayarse la presencia femenina en espacios nuevos y el entusiasmo de muchas mujeres en el compromiso político y la resistencia en la retaguardia –que fue decayendo a medida que la guerra avanzaba, por el desgaste moral y la necesidad de garantizar la supervivencia familiar[88]–, pero sin olvidar que en esencia las relaciones de género siguieron marcadas por pautas tradicionales y desiguales, y que no se dio una ruptura en la definición de la identidad femenina, identificada con la domesticidad.

84. GÓMEZ-FERRER MORANT, Guadalupe, *op. cit.*, p. 559.
85. NASH, Mary, *Rojas*..., p. 99.
86. NASH, Mary, «Republicanas en la Guerra civil..., p. 141.
87. NASH, Mary, «Género, cambio social y la problemática del aborto», *Historia Social*, nº 2 (1988), pp. 19-35.
88. La obra de SEIDMAN, Michael, *A ras de suelo. Historia social de la República durante la Guerra Civil*, Madrid, 2003 insiste en este tipo de experiencias y hace una crítica infundada a los estudios de género, que, a su juicio, dan por supuesto una identidad común y olvidan la disidencia individual (p. 351). Por el contrario, precisamente la historia de género insiste en la heterogeneidad de experiencias de las mujeres (en plural), frente a la uniformidad de los estereotipos sobre la mujer (en singular).

Por último, cuando se evoca la Guerra con frecuencia se subraya la presencia de mujeres entre las víctimas, que son encarnadas por una madre con sus hijos, imagen constante en fotografías, carteles u obras artísticas, como el «Guernica» de Picasso[89]. Si consideramos que reducir la pluralidad de experiencias femeninas a las figuras heroicas es una simplificación de la realidad histórica, lo mismo cabe decir de la identificación entre mujeres y víctimas inocentes, un estereotipo que refuerza la exclusión de las mujeres de los sujetos activos de la historia. Por supuesto, entre los ataques indiscriminados a la población civil, que consagró en buena cuenta la Guerra Civil española, una importante parte de las víctimas eran mujeres. Pero debe recordarse que en ambos bandos mujeres politizadas (y no politizadas) fueron objeto de represión, y que por tanto sufrieron depuración, maltrato o encarcelamiento. Soportaron violencia, pero fueron tan poco (o tan) inocentes como los varones que padecieron el mismo destino. Además, las mujeres participaron en actos violentos e incitaron a la violencia, en sacas de las cárceles, asaltos a las iglesias o linchamientos, aunque sea un aspecto poco estudiado. La identificación entre violencia y masculinidad las excluye de estos episodios tanto en la época como en la memoria actual[90], volcando sobre la realidad histórica o presente estereotipos que la desvirtúan.

## 3. CIUDADANÍA FEMENINA REPUBLICANA Y DEMOCRACIA ACTUAL

Los mitos y estereotipos analizados constituyen una memoria en femenino que refuerza la idea del cambio experimentado por las mujeres, sin atender a las permanencias y las resistencias al mismo. Además, fortalece la creencia en que estas transformaciones llegan de forma natural, por el progreso histórico de toda sociedad, pasando por alto la involución franquista, y silenciando las luchas y demandas feministas o la importancia de una legislación igualitaria. Pérez Garzón recuerda que la memoria favorece la cohesión y la identidad de un grupo, pero desde situaciones de jerarquía social que reproducen relaciones sociales desiguales[91]. En este sentido, esa memoria de las mujeres republicanas influye en la percepción actual sobre la presencia femenina en la sociedad española, en un doble sentido: por un lado, la participación activa en la sociedad encuentra un referente en algunos de esos lugares comunes, pero por otro se desideologiza el protagonismo femenino en el ámbito público y se focaliza en algunas destacadas dirigentes.

En la Transición, la inclusión de la igualdad legal entre hombres y mujeres y el sufragio femenino en la Constitución de 1978 no provocó debate alguno,

89. Vid. JULIÁN, Inmaculada, «La representación gráfica de las mujeres (1936-1938)» y SERVÁN CORCHERO, Josefina y TRINIDAD MUÑOZ, Antonio, «Las mujeres en la cartelística de la guerra civil», ambos en *Las mujeres y la Guerra Civil española, op. cit.*, pp. 353-358 y 364-370 respectivamente.

90. Vid. LEDESMA, José Luis, «Las mujeres en la represión republicana: apuntes sobre un 'ángulo muerto' de la guerra civil española», en NASH, Mary y TAVERA, Susana (eds.), *Las mujeres y las guerras. El papel de las mujeres en las guerras de la Edad Antigua a la Contemporánea*, Barcelona, 2003, pp. 441-458.

91. PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio, *op. cit.*, p. 123.

por los cambios sociales que había experimentado el país y el desarrollo del feminismo. Según Víctor Pérez Díaz, en la transición se inventó una nueva identidad de España democrática, contrapuesta a la franquista[92]; esta identidad democrática no se entendía ya sin la participación de las mujeres. El referente de 1931 estuvo presente en las declaraciones de igualdad, aunque la controversia que había suscitado fue olvidándose. Si bien no se cuestionaron los derechos políticos femeninos, sin embargo pervivió la discriminación de las mujeres en la política. En las listas electorales de 1977, las mujeres representaban el 13% de las candidaturas, porcentaje que en 1979 se redujo a un 9,7% y en 1982 se limitó a un 10,9%; además la mayoría no ocupaba puestos de salida, por lo que sólo hubo un 6% de diputadas en 1977, un 5,4% en 1979 y un 4,9% en 1982[93]. Esta exclusión de los espacios de poder en los partidos y las instituciones favoreció un debate muy interesante en el pujante movimiento feminista del momento, en torno a la intervención en el sistema político, entre las partidarias de la doble militancia –política y feminista, que creían posible cambiar desde dentro el funcionamiento de los partidos– y aquellas que se decantaban por la militancia única feminista, decepcionadas ante la impermeabilidad de las agrupaciones políticas a la participación de las mujeres en igualdad de condiciones con los varones[94]. Pero la percepción social era que la igualdad era plena.

En 2006, en las conmemoraciones del 75º aniversario de la proclamación de la República, se ha destacado como uno de los principales logros de la etapa republicana la aprobación del sufragio femenino, y la figura de Clara Campoamor ha sido muy difundida y homenajeada[95]. Esta circunstancia revela cómo la memoria de algunos aspectos relacionados con las mujeres contribuye a la consolidación simbólica de la democracia actual. Pero la mitificación de aquel hecho y de sus consecuencias contribuye a oscurecer las dificultades que, también hoy, encuentran las mujeres en su incorporación plena a la vida política. Es cierto que se han dado algunos pasos importantes en los últimos años, como la paridad en el gobierno socialista o las cuotas en las listas electorales, primero en los partidos de izquierda y después en todas las listas por aplicación de la Ley de Igualdad, que han permitido, por ejemplo, que el 39% de los concejales sean mujeres. Pero son medidas cuestionadas por algunas agrupaciones políticas conservadoras y parte de la opinión pública. Por otro lado, subsisten

92. PÉREZ DÍAZ, Víctor, *La primacía de la sociedad civil*, Madrid, 1993, p. 36.
93. SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, María F., *Liderazgo político de mujeres. Desde la Transición hacia las Cuotas. Estudio documental*, Sevilla, 2003, pp. 55-92.
94. Vid., entre otros, AUGUSTÍN PUERTA, Mercedes, *Feminismo: identidad personal y lucha colectiva (Análisis del movimiento feminista español en los años 1975 a 1985)*, Granada, 2003, pp. 161-176.
95. Coincidiendo con el aniversario, se han reeditado CAMPOAMOR, Clara, *El voto femenino y yo*, Barcelona, 2006 y FAGOAGA, Concha y SAAVEDRA, Paloma, *Clara Campoamor, la sufragista española*, Madrid, 2006 y 2007. También ha aparecido OFFEN, Karen, *Historia de una conquista. Clara Campoamor y el voto femenino*, Madrid, 2007. Por otro lado, numerosas organizaciones de mujeres actuales han adoptado el nombre de Clara Campoamor y en menor medida de otras como Victoria Kent, lo cual refleja que estas figuras están muy presentes en la memoria colectiva del feminismo actual.

elementos destacados que dificultan la actividad política femenina plena. Recientes estudios demuestran que en el ámbito municipal perviven diferencias en el acceso al poder –sólo hay un 15% de alcaldesas– y un reparto sexuado de las responsabilidades –las mujeres son mayoritarias en las concejalías sociales y los varones en urbanismo y hacienda-[96]. En el Congreso, la presencia de diputadas empieza a ser destacada, con 127 diputadas en la actualidad –un 36% del total–, pero su permanencia en los escaños es muy inferior a la masculina, lo cual impide la consolidación de su carrera política[97]. Como indica Amelia Valcárcel, las mujeres «tenemos nominalmente derechos y de hecho carecemos de canales para ejercer bastantes de ellos»[98]. En consecuencia, desde el feminismo se demanda una «democracia paritaria», que garantice la presencia de mujeres en centros de poder. No sólo con propuestas técnicas –cuotas, por ejemplo– sino políticas, y con «el conocimiento histórico y causal» de la exclusión política de las mujeres[99].

Por otro lado, el concepto de ciudadanía ha dejado de tener un contenido exclusivamente político e incorpora otros elementos fundamentales en la vida de las mujeres. En este sentido, el recuerdo estereotipado de diversos aspectos relacionados con las mujeres de los años treinta también ha contribuido a una extensión de una ciudadanía social y civil femenina. En la Transición, bajo el lema «Lo personal es político», el movimiento feminista recordó algunas de las conquistas de la República y la Guerra para reclamar la aprobación del divorcio o la despenalización del aborto. En 1977, se celebró una entrevista de un alto contenido simbólico entre representantes de la Associació Catalana de la Dona y el presidente de la Generalitat en el exilio, Tarradellas, quien apoyó públicamente dichas reivindicaciones[100]. Ambas demandas, conseguidas con algunas limitaciones en 1981 y 1985, han favorecido el cuestionamiento de la identidad femenina doméstica, que identificaba a la mujer con la esposa y la madre. No obstante, estas medidas, como la despenalización del adulterio o del uso de anticonceptivos y otras muchas, no pueden ocultar la continuidad de desigualdades en el ámbito privado, que aflora en su cara más dramática en la violencia de género.

## 4. REFLEXIONES FINALES

En un texto reciente, Mary Nash alude a Habermas y a su demanda de promover una memoria constitucional «como herramienta de profundización en la ciudadanía y la solidaridad cívica», para concluir que el conocimiento de

96. «El poder local, cosa de hombres», *El País*, 7-XI-2007.
97. «Los hombres están en política; las mujeres pasan por ella», *El País*, 5-XI-2007.
98. VALCÁRCEL, Amelia, *La política de las mujeres*, Madrid, 1997, p. 208.
99. COBO, Rosa, «Sexo, democracia y poder político», *Feminismo/s*, nº 3 (2004), p. 20. Vid. también SAAVEDRA, Paloma (dir.), *Hacia una democracia paritaria*, Madrid, 1999 o SEVILLA MERINO, Julia, *Mujeres y ciudadanía: la democracia paritaria*, Valencia, 2004.
100. NASH, Mary, *Dones en transició. De la resistència política a la legitimitat feminista: les dones en la Barcelona de la Transició*, Barcelona, 2007, pp. 187-190.

trayectorias históricas femeninas facilita la formación de la sociedad en valores de solidaridad y democracia[101]. En el mismo sentido, Pérez Garzón sostiene que «la historia, como constructora de memoria, es indispensable para la democracia»[102]. Por ello nos ha interesado señalar las aportaciones de la historia de género que pueden paliar las carencias de la visión mitificada de las mujeres en la memoria de la República y la Guerra, y por tanto contribuir a un mejor conocimiento del pasado y del presente. Pero además se ha prestado especial interés a las visiones actuales que se proyectan sobre el pasado, que a su vez, en un movimiento circular, son visiones del pasado que refuerzan algunas desigualdades en el presente. En este sentido, los mitos y estereotipos sobre las experiencias femeninas de los años treinta contribuyen a la consolidación de la democracia, por la inclusión de las mujeres en la ciudadanía, pero también a la despolitización, la confusión y la uniformización de la sociedad, y por tanto al debilitamiento del funcionamiento democrático a medio plazo.

El conocimiento riguroso de las vivencias y actitudes de las mujeres de esa época debe incluir no sólo la pluralidad de experiencias que van más allá de la víctima y la heroína, sino también los cambios y las permanencias en las relaciones de género, las luces y sombras de estos periodos. Debe insistir también en que los avances en la vida de las mujeres no fueron producto del simple paso del tiempo, sino del esfuerzo de muchas mujeres y de la voluntad política de algunos gobiernos. Sin ese esfuerzo y esa voluntad para incluir a las mujeres en los ámbitos públicos y privados en condiciones de igualdad con los hombres, tampoco progresará la sociedad actual hacia una profundización de la democracia.

101. NASH, Mary, «Republicanas en la Guerra Civil..., p. 123.
102. PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio, *op. cit.*, p. 144.

# LA JERARQUÍA CATÓLICA ACTUAL ANTE LA EXPERIENCIA POLÍTICA Y RELIGIOSA DE LA II REPÚBLICA Y LA GUERRA CIVIL

Juan José Tamayo

## INTRODUCCIÓN

Deseo expresar mi agradecimiento al profesor Glicerio Sánchez, catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Alicante, por su generosa invitación a participar en este curso de verano sobre la República. Comienzo por reconocer que no soy especialista en la II República y la Guerra Civil española. Y, ciertamente, no he sido invitado a pronunciar esta conferencia en calidad de tal, sino de teólogo interesado por la significación política y religiosa de ambos acontecimientos: el primero, muy esperanzador, el segundo, destructor de todas las esperanzas. El tema sobre el que se me ha pedido hablar es la posición de la jerarquía eclesiástica actual ante la experiencia política y religiosa de la II República y la Guerra Civil en España.

Empezaré por decir que los comportamientos no muy ejemplares de la jerarquía eclesiástica y de algunas organizaciones católicas de entonces están volviendo a repetirse hoy con un sorprendente mimetismo. La jerarquía actual califica de idealización los intentos actuales de recuperación de los logros más importantes de la República. Adopta similar beligerancia ante el establecimiento de un Estado laico, más aún, ante la democracia, que la que adoptaron sus predecesores ante la República. Se niega a pedir perdón por su apoyo al bando de los sublevados y por legitimar religiosamente la dictadura. Pareciere que no aprendiéramos de la Historia y que siempre hubiera que repetirla. Y, en este caso, no porque los jerarcas de hoy no la conozcan, que la conocen muy bien, sino porque quizás se hayan olvidado del espíritu conciliador del Concilio Vaticano II y de la Asamblea Conjunta de Obispos y Sacerdotes de 1971, que intentó aplicar dicho espíritu a la sociedad española, con la que quería dialogar y no anatematizar.

Divido la exposición en tres partes: la primera analiza la valoración de la República por parte de la jerarquía católica y de sectores confesionales afines.

La segunda estudia la actitud de los obispos ante la Guerra Civil y algunos fenómenos relacionados con ella, como la rehabilitación de los fusilados y represaliados, la ley de la Memoria Histórica, la petición de perdón por su apoyo al golpe militar y otros temas afines. La tercera parte analiza la respuesta a algunos de los problemas actuales como el laicismo, la unidad de España, la ley de Educación y la asignatura de Educación para la Ciudadanía.

## I. ANTE LA SEGUNDA REPÚBLICA

### 1. Recuperación de los valores republicanos

Con motivo del 75° aniversario de la II República, se han prodigado las declaraciones en torno a su significación histórica y a su influencia en los actuales procesos políticos.

En una de sus intervenciones en el Congreso de los Diputados en abril de 2006, el presidente del Gobierno español, José Luis Rodríguez Zapatero, analizaba la II República desde dos miradores: una democracia fuerte y ejemplar y una transición brillante que convocó a todos. A su juicio, los demócratas de hoy somos los hijos de la II República; negarlo es no tener detrás tradición democrática. La II República fue un período que tiene mucho que ver con los pilares de la convivencia actuales, un ejemplo moral y un modelo de dignificación de la vida pública, de sincronía cultural con el resto de Europa. «La España de hoy mira a la España de la II República con reconocimiento y satisfacción». Esta valoración se apoya en historiadores que ven en la República la incorporación de valores muy avanzados para su tiempo y en un contexto internacional muy complejo: crisis económica y social, que fue agudizándose fuertemente a partir de 1929; escasez de recursos por parte de las burguesías liberales que hacía más difícil todavía afrontar la crisis; ascenso de los fascismos y sus legitimaciones ideológicas.

Rodríguez Zapatero cree que hoy están en plena vigencia y han podido desarrollarse en alto grado «muchos de los objetivos, grandes aspiraciones y conquistas que imprimieron los mejores valores de aquella época». La propia Constitución de 1931, aseveraba, «en muchas partes iluminó a la Constitución de 1978».

En el Parlamento se aprobó una proposición de ley que declaraba 2006 año de la «Memoria Histórica» y consideraba la II República como antecedente del sistema constitucional vigente.

### 2. El laicismo agresivo de la República

La revista católica *Alfa y Omega* (suplemento semanal de *ABC* editado por el Arzobispado de Madrid)[1] respondió a la teoría de los valores republicanos de Rodríguez Zapatero con una visión negativa y una condena a la Repúbli-

1. «La República: una cuestión provocada», *Alfa y Omega*, Semanario Católico de Información, Edición Madrid, n.° 503, 15 de junio de 2006.

ca. Resumo a continuación los principales argumentos desarrollados por los colaboradores de dicha revista, entre los que cabe citar al cardenal Rouco Varela, arzobispo de Madrid, Alberto de la Hera, ex director general de Asuntos Religiosos y catedrático de Derecho Eclesiástico del Estado de la Universidad Complutense, Rafael Navarro Valls, catedrático de Derecho Eclesiástico del Estado de la Universidad Complutense, y Ángel López-Sidro, profesor titular de Derecho Eclesiástico del Estado de la Universidad de Jaén.

La época de la República se caracterizó por una *feroz persecución contra la Iglesia católica* y un desprecio hacia los creyentes, como demuestra los sacerdotes perseguidos, las iglesias quemadas y los asesinatos de sus miembros, que quedaron impunes por la pasividad inicial del Gobierno. El objetivo de la II República era «aniquilar la Iglesia» (Navarro Valls). Una parte importante de la prensa presentaba a la Iglesia como un poder espiritual tirano de las conciencias. En las Cortes Constituyentes de 1931 se desató una batalla frontal contra la Iglesia católica. Fue precisamente la sectaria política religiosa republicana una de las causas del proceso de erosión interna y externa sufrido muy pronto por la República.

Otra característica fue el *laicismo agresivo* dirigido directamente contra la Iglesia católica (Ángel López-Sidro). Buena prueba del laicismo agresivo, según el mismo autor, fue la estatalización de la enseñanza, cuando la mayor parte de la educación estaba en manos de la Iglesia. A mi juicio, López-Sidro parte de una definición de «laicismo» que no se corresponde con su significado usual sino que falsea su verdadero sentido. Por laicismo entiende «una actitud hacia lo religioso que no se limita a marcar distancias, sino que viene caracterizada por la desconfianza, el desprecio o, en el peor de los casos, la persecución hacia iglesias y creyentes». Este espíritu persecutorio del laicismo lo encuentra en numerosos artículos de la propia Constitución de 1931:

El artículo 26 establece normas de carácter general, pero, según López-Sidro, de hecho suponían pérdidas para la Iglesia, única receptora hasta entonces de dotaciones para el clero y asuntos culturales; artículo que en su mayor parte apunta a las órdenes religiosas.

El artículo 27 reconoce la libertad de conciencia y de religión, pero, según el mismo autor, reduce ésta al ámbito privado, ya que se requería autorización previa para sus manifestaciones públicas. Lo que esta propuesta escondía era «la animadversión a la Iglesia».

En el mismo artículo 27 ve atisbos de «laicismo ideológico con fuerza oficial», al establecer las exigencias de la moral pública, la del Estado laico, como límite a la libertad religiosa. «Las Cortes constituyentes –observa– actuaron de forma sectaria para imponer una ideología que no era en absoluto reflejo de la realidad española». Una prueba de que la ideología laicista se fomentó socialmente fue el anticlericalismo popular.

La enseñanza pasa a manos del Estado: enseñanza laica (art. 48), con prohibición expresa a la Iglesia católica de dedicarse a ella. Esta valoración de López-Sidro no sólo no responde estrictamente al contenido de la ley, sino que oculta la extraordinaria riqueza del artículo. Porque la Constitución: a) defiende la

gratuidad y obligatoriedad de la enseñanza primaria; b) anuncia una legislación que facilite el acceso de los ciudadanos a todos los grados de la enseñanza, teniendo como criterio la aptitud y la vocación del alumno; c) reconoce y garantiza la libertad de cátedra; d) entiende por «laica» la consideración del trabajo como eje de la metodología y los ideales de solidaridad humana como inspiración; e) reconoce a las Iglesias «el derecho, sujeto a inspección del Estado, de enseñar sus propias doctrinas en sus propios establecimientos».

En contra de la idea de que la II República fue un momento democrático de la Historia de España y de que es el modelo del sistema político surgido de la Constitución de 1978, Alberto de la Hera afirma con rotundidad que la II República «nunca fue de verdad democrática». Lo que caracteriza el período republicano de 1931 a 1936, a su juicio, son los sectarismos, las limitaciones importantes de los derechos fundamentales, las violaciones de las libertades en el terreno religioso, pero también y con la misma intensidad en el político. La Constitución de 1931 y la política de las izquierdas republicanas imposibilitaron la convivencia en un orden democrático. Alberto de la Hera fundamenta este planteamiento en que: la II República «nació de un golpe de Estado, que buscaba la absorción de España en la orbita del comunismo soviético», fue gobernada durante dos años por una partitocracia autócrata y excluyente, y organizó una revolución, cuando los resultados en las urnas le fueron adversos.

En consecuencia, para él, la recuperación de la República por parte de Zapatero supone «volver» a una época de odio. Con la política de Zapatero se vuelve a los planteamientos de entonces: «repudio e intento de exclusión de la derecha política y social, cierre del diálogo, intolerancia, disminución de la libertad, complacencia con el terror, odio a las creencias religiosas mayoritarias» (Alberto de la Hera).

Nada dicen los colaboradores de *Alfa y Omega* de las condiciones de explotación de los obreros y de los campesinos, ni del silencio de la Iglesia católica ante esta situación ni de su alianza con la clase económicamente dominante, ni de sus posiciones teocráticas anti-ilustradas, antimarxistas y antisocialistas.

Se afirma que el propósito de la II República no era simplemente la separación Iglesia y Estado, sino la «intimidación de la Iglesia por el Estado» y que sectores de la prensa y de las editoriales populares presentaban a la Iglesia como un poder espiritual tirano de las conciencias.

Se relaciona directamente el fracaso de la II República con la Guerra Civil: el radicalismo y el laicismo de la II República fueron «uno de los motivos desencadenantes de la Guerra Civil» (López-Sidro).

En suma, para los colaboradores de *Alfa y Omega*, la II República no puede ser hoy punto de referencia serio para un legislador responsable, ya que, «entre otras cosas, la legislación republicana en materia religiosa no resistiría en el siglo XXI un análisis a la luz de los documentos internacionales sobre derechos humanos, empezando por la declaración Universal de Naciones Unidas de 1948» (Rafael Navarro Valls).

## 3. Persecución religiosa: durante la República y hoy

Similar planteamientos a los de *Alfa y Omega* defienden cualificados eclesiásticos españoles. Sirvan dos testimonios: el cardenal Antonio Cañizares y el arzobispo Fernando Sebastián. El juicio del cardenal Antonio Cañizares, arzobispo de Toledo y vicepresidente de la Conferencia Episcopal Española (CEE), sobre el reconocimiento de Zapatero al legado de la II República (a los valores republicanos) puede resumirse en estas tres afirmaciones contundentes: a) lo que hace el presidente del Gobierno con sus reflexiones sobre la República es remover el pasado y eso es peligroso; b) La República fue un fracaso y c) desembocó en la guerra civil. Tras mostrarse contrario a repetir los fracasos de la República, hace una defensa de la monarquía «como elemento moderador, aglutinador, que es símbolo de una historia, de una tradición». Reclama «objetividad histórica» para no idealizar la República. No pide, empero, la misma objetividad para analizar y valorar la actitud de la jerarquía durante la República, la Guerra Civil y los 40 años de la dictadura del general Franco, que no fueron nada ejemplares.

Cañizares relaciona la persecución actual del Gobierno hacia la Iglesia católica con la de la época de la República. La respuesta de la Iglesia, a su juicio, ha de ser la misma que entonces: llevar a cabo una cruzada en defensa de la fe hasta el sacrificio de las personas. Durante la celebración de la misa crismal de Semana Santa de 2006 se dirigió a los sacerdotes en la catedral de Toledo con un lenguaje martirial ajeno a la realidad: «Todos somos conscientes de la situación delicada que vivimos. A nadie se le oculta el proyecto de sociedad, de cultura que se está llevando a la práctica en medio nuestro. Os lo decía en la Carta Pastoral de comienzo de año. Desgraciadamente los hechos me están dando la razón en el diagnóstico que hacía en septiembre. El laicismo, la quiebra de unos principios y criterios de juicio para el comportamiento moral de la sociedad, la erradicación de nuestras raíces cristianas, la *configuración de un nuevo régimen*, la preterición de una historia común compartida, los problemas doctrinales, la disidencia de sectores eclesiales» son «todo un conjunto que reclama que nos pongamos al frente del rebaño como buenos pastores y defendamos, *con el sacrificio de nuestras personas*, a ese rebaño que se nos ha confiado, y les proporcionemos los alimentos necesarios y los llevemos a las fuentes de agua viva que pueda saciar la sed de nuestras gentes, sobre todo de los jóvenes, los más necesitados».

Las arengas de Cañizares (sermones, cartas pastorales, declaraciones en los medios de comunicación, conferencias y entrevistas) tienen un gran parecido con las proclamas desestabilizadoras de su predecesor en el cargo, el cardenal Segura, quien, instalado en un integrismo feroz, el de Pío X, no reconoció el Estado de Derecho y se opuso frontalmente a la legalidad vigente.

Fernando Sebastián, arzobispo de Pamplona, ha comparado también la actitud del Gobierno actual con la Iglesia con la de la II República. «A la hora de gobernar no pueden ser las mayorías o las encuestas los últimos criterios para decidir lo que es bueno y lo que es malo, sino los criterios morales objetivos, aceptados y aplicados por una conciencia recta, junto a la ponderación prudente

de las circunstancias sociales»[2]. Sebastián explica que la Iglesia es la autoridad delegada por Dios para definir lo que es bueno y malo. Se puede deducir de ello que es a las autoridades eclesiásticas a quienes les corresponde establecer el bagaje ideológico y moral de las políticas públicas del Estado español tal como ocurrió durante la dictadura.

Fernando Sebastián lamenta que se intente recordar la realidad franquista a las nuevas generaciones cuando dice: «Aunque oficialmente la transición política se hizo en forma de reconciliación, en realidad, los años de vida democrática han permitido el desarrollo de una mentalidad revanchista según la cual los vencedores de la Guerra Civil eran injustos y corruptos, mientras que la justicia y la solidaridad estaba toda en el campo de los vencidos». De aquí puede deducirse que Sebastián no cree que los vencedores de la Guerra Civil (incluyendo la Iglesia) fueran injustos en aquel conflicto y durante la dictadura, ni tampoco cree que la causa justa estaba en los que lucharon para defender la República y el Gobierno democráticamente elegido (que fueron los vencidos).

La jerarquía eclesiástica española debería recordar, como afirma certeramente Vicenç Navarro, catedrático de Políticas Públicas de la Universidad Pompeu Fabra, que la Iglesia no sólo apoyó el golpe militar, sino que fue eje esencial de la dictadura (que impuso un enorme retraso económico, político, cultural y social a este país). Eso le significó enormes privilegios incluyendo una amplia financiación por parte del Estado franquista. La actitud de anteponer sus intereses particulares a los intereses generales, ha sido, ciertamente, la tradición de la jerarquía española durante toda su historia. Cuando la II República declaró la no confesionalidad del Estado, eliminó la financiación estatal del clero, introdujo el divorcio y el matrimonio civil, y estableció la escuela pública laica, la jerarquía eclesiástica y numerosos movimientos católicos se opusieron con todas sus fuerzas, pidiendo abierta y públicamente por boca de varias autoridades eclesiásticas un alzamiento militar en contra de un Gobierno democráticamente elegido. Por eso, cuando se produjo el alzamiento, numerosos sectores populares atacaron a las iglesias asesinando a sacerdotes, religiosos, religiosas, seminaristas y obispos Cuando la dictadura se estableció más tarde (con más de 200.000 asesinatos políticos), la Iglesia fue parte de aquel Estado participando activamente en la represión, declarando la Guerra Civil una cruzada contra el mal, y al dictador como elegido por Dios para dirigir los destinos de la patria[3].

## 4. ¿Una república imaginada?

La recuperación de la Memoria Histórica genera en el historiador jesuita José María Margenat dos sentimientos encontrados: le parece interesante, pero, al mismo tiempo, le resulta algo sospechoso. Cree que hubo muchos que formaron parte de la «tercera España» (en frase de Paul Preston), que no estaban ni con los *hunos* ni con los *hotros* (al decir de Unamuno). Por ejemplo: Vidal i

2. *La Vanguardia*, 13 de noviembre de 2004.
3. NAVARRO, Vicenç, *El País*, 7 de diciembre de 2004.

Barraquer, Carrasco i Formiguera, Jiménez Fernández y no pocos exiliados que no se identificaron con ninguno de los dos bandos en lucha[4].

A su juicio, la legitimación democrática de la transición de la dictadura a la democracia de la segunda década de los setenta viene de la homologación con Europa que empieza a gestarse en el «contubernio» de Munich (junio 1962), y no de la II República. Se muestra contrario a rehacer una legitimidad moral nueva para la actual democracia española, como si fuera heredera de la República, «idealizada ya, y sin reconocer los muchos déficit democráticos que tuvo». La reconciliación, tras la dictadura, se produce por el empeño de socialistas, comunistas, bastantes sectores de la derecha, nacionalistas catalanes y vascos y muchos católicos de distintas ideologías y pertenencias políticas y sociales: fue una «reconciliación pactada».

Margenat constata la exageración, por parte de la derecha, de las carencias democráticas y de los desaciertos de la República y una minusvaloración de sus conquistas en educación. Pero critica igualmente a una parte de la izquierda de idealizar la II República, de «inventarse una República ideal e imaginaria» y llama la atención sobre la tendencia a promover una «beatificación laica de la República», lo que puede suponer correr un riesgo inútil. Establece grandes parecidos entre la derecha española que tardó en condenar el golpe militar contra la II República y una izquierda que ignora los desaciertos cometidos durante la II República desde 1931.

Fernando García Cortázar, profesor de Historia Contemporánea de la Universidad de Deusto, habla de «la República imaginada»[5]. Para él, el pasado es manipulado por el presente, cosa que se contempla con regocijo, bajo el principio de que «la derrota estimula más la conciencia reivindicativa que la victoria», un pasado previamente ajustado y convenientemente aderezado. La ventaja del perdedor histórico es su facultad de seducción y su capacidad para generar mitos» (por ejemplo, Al Andalus de B. Infante). Esto lo aplica García Cortázar a la memoria de la II República. Se pretende, dice, crear una nueva tradición y una nueva identidad: la de una España democrática «heredera de una mitificada España republicana», y no de la política integradora de la transición democrática producida tras el franquismo.

A partir de aquí propone su tesis: La II República representó mucho más que un cambio de régimen. Hubo quien vio en ella «la culminación de un esfuerzo de sincronía cultural con el resto de Europa y la posibilidad de ofrecer una alternativa moderna y avanzada a una Monarquía centenaria y naufragante». Pero de tanto idealizarla sus prohombres terminaron por irrealizarla.

El fracaso de la República se debió, a su juicio, no sólo a las conspiraciones de la derecha, que despreciaba la democracia; también a un sector considerable de la izquierda. Cuando Gil Robles ganó las elecciones del 33, las izquierdas rompieron con la II República y pusieron en marcha una revolución, la de octu-

4. *Cf.* MARGENAT, José María, «Carta abierta a Jáuregui», *El Ciervo*, junio de 2006, pp. 26-27.
5. *Cf.* GARCÍA CORTÁZAR, Fernando, «La República imaginada», *ABC*, 23 de junio de 2006, p. 3.

bre de 1934, en la que se vieron implicados los socialistas moderados de Prieto y los nacionalistas catalanes de Companys.

## II. ANTE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA

Algunos obispos y ciertos sectores católicos consideran hoy la República un fracaso y la Guerra Civil una consecuencia de dicho fracaso. Lo que sí parece cierto es que el apoyo del mundo católico y de la Iglesia española a los sublevados hizo que se colocaran en primer plano elementos de restauración religiosa que al comienzo de la contienda carecían de relevancia.

En general, la jerarquía católica dijo justificar su apoyo a los sublevados por el «anticlericalismo atroz» de la República y el «furor satánico» (cardenal Gomá i Tomás) desatado durante los primeros meses de la guerra donde fracasó el golpe: más de 6.800 sacerdotes (incluidos obispos y seminaristas) asesinados, muchas iglesias incendiadas, saqueadas o profanadas y objetos de arte y de culto destruidos.

La actitud de la Santa Sede fue, al principio de la Guerra Civil, «cautelosa y posibilista». Después se produjo un gradual distanciamiento del Vaticano de los sublevados por los problemas de la Iglesia vasca, el caso del obispo de Vitoria y las relaciones, cada vez más fuertes y estrechas, del régimen de Franco con la Alemania nazi. El embajador franquista Yanguas Mejía llegó a calificar a Domenico Tardini «el enemigo principal en la Curia».

Las primeras críticas de la jerarquía contra el comportamiento de los sublevados que se oyeron, de manera muy aislada y excepcional, tuvieron lugar el año 1945. Fueron las del obispo Mateo Múgica, que defendió el comportamiento intachable de sus sacerdotes durante la Guerra Civil y denunció el asesinato de éstos y de numerosos fieles por parte de los sublevados del bando franquista durante la Guerra Civil: «Perseguidos, acusados y condenados injustamente muchos de mis fieles y sacerdotes, a mí me correspondía protestar como juez que era de la grey a mi encomienda». Fue firme en su denuncia de las ejecuciones de sacerdotes ordenadas por el Gobierno durante el otoño de 1936, las calumnias dirigidas contra el clero de la nación y la incesante represión contra los obispos de las diócesis. ¿Por qué no habló antes Múgica? En primer lugar, porque así se lo pidieron del Vaticano; en segundo lugar, porque hubiera sido perjudicial para los inocentes contra los que el régimen hubiera utilizado «procedimientos ominosos»[6].

Las interpretaciones de los obispos españoles sobre la Guerra Civil no difieren de las de entonces. Veámoslo en algunos posicionamientos en torno a situaciones actuales en relación con ella: a) el reconocimiento a los fusilados y represaliados en la Guerra Civil y la Memoria Histórica; b) la petición de perdón por no ser testigos de reconciliación y por haber apoyado a los sublevados; c) la beatificación de los mártires; d) la supresión de las placas de las iglesias.

6. *Cf.* CALLAHAN, William, *La Iglesia católica en España*, Barcelona, Crítica, 2002, p. 600.

## 1. El reconocimiento a los fusilados y represaliados en la Guerra Civil

El 11 de febrero de 2003 el Parlamento de Navarra aprobó una resolución sobre el *Recuerdo, reconocimiento y reparación moral de las personas fusiladas y represaliadas durante la Guerra civil en Navarra*, que condena la connivencia de la Iglesia católica con los sublevados en la represión de los primeros meses de la Guerra Civil en Navarra. En ella se asevera que se produjo el asesinato de unas 3.000 personas «por ser consideradas afines a la República o simplemente por sus ideas». Los asesinatos se llevaron a cabo sin mediar ningún atisbo de legalidad ni formalismo alguno y, «no sólo con el beneplácito de la jerarquía eclesiástica de la Iglesia católica, manifestada públicamente a favor del llamado «Alzamiento», sino en algunos casos con su participación directa». Al drama de la pérdida de sus seres queridos, las familias tuvieron que soportar todo tipo de agravios e insultos, «en algunos casos, desde los púlpitos de las iglesias».

La resolución afirma que ninguna de las instituciones de Navarra implicadas en el golpe militar o en la dictadura reconocieron sus gravísimos actos, ni pidieron perdón públicamente. «Tampoco lo ha hecho hasta la fecha la jerarquía de la Iglesia Católica», dice el texto. El texto contó con 28 votos a favor y la abstención de la Unión del Pueblo Navarro (UPN).

El 19 de marzo del mismo año el arzobispo de Pamplona, Fernando Sebastián, respondió a la resolución del Parlamento. Comienza acogiendo con satisfacción la rehabilitación de quienes fueron objeto de atropello los primeros meses de la guerra y recuerda que muchas parroquias navarras fueron las primeras en hacerlo (recogiendo los restos de sus hijos fusilados, ofreciendo oraciones por ellos, dándoles honrosa y cristiana sepultura).

Sin embargo, no cree verdaderas las alusiones de la resolución a la Iglesia y a su jerarquía y las considera «ofensivas para el Obispo, los sacerdotes y los fieles católicos de entonces y de ahora», y anunció medidas para restaurar el buen nombre de los eclesiásticos, sin que hasta el momento hayan sido concretadas ni tomadas.

Sin llegar a justificar los atropellos producidos en el bando de los sublevados, afirma que «los fusilamientos y atropellos que tuvieron lugar en Navarra en los primeros meses de la guerra civil se encuadran en una situación general de debilitamiento de las instituciones públicas y duros enfrentamientos entre la población».

Frente a las víctimas del terror desatado en Navarra aquel verano de 1936, el arzobispo responde que, «en aquel mismo momento», en otros lugares de España, «los católicos estaban siendo perseguidos sistemáticamente» y ofrece esta estadística: 14 obispos fusilados, más de 7.000 sacerdotes y 20.000 católicos, asesinados, «algunos de ellos muy jóvenes». Fue precisamente después de los primeros asesinatos, sigue argumentando, cuando la jerarquía reconoció «la legitimidad del Alzamiento».

Historiadores como Santos Juliá, William J. Callahan y Julián Casanova coinciden en señalar a los cardenales Pedro Segura e Isidro Gomá i Tomás como figuras emblemáticas de la actitud de la Iglesia ante el golpe que terminó con

la II República. «Que la ira de Dios caiga sobre España si la República persevera», imprecó en 1931 Segura, cardenal de Toledo. «Ni me cabe en la cabeza la monstruosidad cometida», dijo Gomá i Tomás, primado de Toledo, sobre el exilio romano del rey Alfonso XIII. Gomá descansaba el 18 de julio de 1936 en un balneario cerca de Pamplona, avisado por el general Mola del peligro que corría en Toledo. Pero el 28 de septiembre habló por radio a sus feligreses para felicitarles por la liberación del Alcázar: «Voy a formular un grito de júbilo: ¡Toledo es nuestro!», exclamó. Aún permanecería dos meses en Pamplona, al lado de Mola y con viajes frecuentes a los cuarteles de Salamanca y Burgos para ver a Franco, consagrado más tarde «caudillo por la gracia de Dios».

Casanova cree que el «furor satánico» de los republicanos no estuvo en el origen del apoyo de la jerarquía católica a los sublevados, lo que hizo fue reforzar dicho apoyo[7]. Desde el primer momento, la Iglesia se alió de pensamiento, palabra y obra con los sublevados, vivió el levantamiento como una liberación y convirtió la Guerra Civil en «cruzada religiosa». Ofrece dos testimonios, entre muchos, de este planteamiento y algunos hechos incontrovertibles. El obispo de León pidió a las masas católicas que se adhirieran el golpe como respuesta al «laicismo-judío-masónico-soviético». El arzobispo de Zaragoza consideraba legítima la violencia de los rebeldes sublevados porque «no se hacía en servicio a la anarquía, sino en beneficio del orden, la patria y la religión». El hecho que no admite discusión es la «absoluta complicidad del clero con el terror militar y fascista».

En la respuesta al Parlamento de Navarra, Sebastián *pide perdón* si la Iglesia y los católicos han sido injustos en algo o han ofendido a alguien, al tiempo que invita a *perdonar*. Ante hechos como el de la Guerra Civil, afirma, lo único razonable y constructivo, al tiempo que verdaderamente cristiano, es perdonar de corazón y construir entre todos una sociedad justa y pacífica, basada en el respeto, la justicia, la verdad y el amor.

En una conferencia posterior sobre «Los fieles laicos, Iglesia presente y actuante en el mundo», Fernando Sebastián criticó la actitud revanchista que se ha impuesto en los últimos años en España en relación con la Guerra Civil. Actitud revanchista «según la cual los vencedores de la guerra civil eran injustos y corruptos, mientras que la justicia y la solidaridad estaban toda y sólo en el campo de los vencidos. Por eso ahora, en los años de la democracia se pretende desplazar como perversión cultural todo lo que provenga de las décadas y aún siglos centrales de la historia española, incluido, claro está, la valoración de la religión católica». Responsabilidad no pequeña en tal actitud revanchista reconoce a los cristianos al abandonar principios irrenunciables y adaptarse a las preferencias de la cultura actual. Parece imponerse una dejadez cristiana o una mentalidad concordista, que lleva a los cristianos, por una parte, a dar por buena la interpretación de la transición española como reconciliación, y, por otra, a soportar los ataques lanzados sistemáticamente a los vencedores.

7. CASANOVA, Julián, «La Guerra civil y religión», *El País*, 14 de junio de 2006.

El proyecto de la Memoria Histórica sobre reparación de las víctimas de la Guerra Civil y de la dictadura ha contado con la oposición del Partido Popular, que cree no debe hurgarse en el pasado sino mirar al futuro. Izquierda Unida y Esquerra Republicana de Catalunya lo consideran insuficiente, al no declarar nulos los juicios de la dictadura contra los represaliados, bien encarcelados, exiliados o ejecutados. La jerarquía católica se ha opuesto abiertamente al proyecto, que califica de revanchista y excluyente.

## 2. ¿Hay que pedir perdón por la actitud de la Iglesia católica durante la Guerra Civil y la dictadura?

El debate sobre el tema se planteó por primera vez en la Asamblea Conjunta de Obispos y Sacerdotes en septiembre de 1971, momento crucial de ruptura de la Iglesia católica con el franquismo, al menos sobre el papel[8]. En 1969 se hizo una Encuesta-consulta al clero de todas las diócesis españolas, con más de 200 preguntas relativas a la vida, actividad y opiniones de los sacerdotes en todo tipo de materias, desde el celibato hasta la militancia política. Respondieron el 85% de los sacerdotes seculares. Las respuestas marcaban tendencias abiertamente renovadoras. Posteriormente se celebraron asambleas diocesanas con participación de todos los sacerdotes, e interdiocesanas con la presencia de representantes. Entre el 13 y el 18 de septiembre de 1971 tuvo lugar la Asamblea Conjunta, con siete ponencias. La más importante era la primera: «Iglesia y Mundo en España hoy». Fue en el marco de esa ponencia donde se produjo un amplio debate sobre la petición de perdón por la actitud de la jerarquía y del clero durante la Guerra Civil de 1936 a 1939. Tras diferentes redacciones se elaboró la proposición 34 sobre la petición de perdón, con esta redacción: «Reconocemos humildemente y pedimos perdón porque no siempre supimos ser ministros de reconciliación en el pueblo dividido por una guerra entre hermanos».

Diferentes fueron las reacciones ante la proposición. Hubo quienes pidieron que se suprimiera; otros que se suprimieran las palabras finales: «dividido por una guerra entre hermanos»; algunos que se añadiera «el reconocimiento del sacrificio heroico de muchos miles de sacerdotes y fieles muertos pacíficamente queriendo que su sacrificio fuera semilla de reconciliación».

La proposición fue sometida a votación y consiguió el apoyo de la mayoría, 123 votos a favor, 113 en contra y 10 votos nulos, pero no fue aprobada porque se requerían dos tercios, que no logró.

Varios años después, teólogos y grupos cristianos han reclamado a los obispos que pidan perdón por su apoyo a los sublevados en la Guerra Civil y por su colaboración con la dictadura. Una de esas peticiones es la de Asociación de Teólogos y Teólogas Juan XXIII en una Declaración titulada *Perdonar y pedir perdón. La Iglesia católica española ante la Guerra Civil y la Dictadura* con motivo del

8. Conferencia Episcopal Española, *Asamblea Conjunta Obispos-Sacerdotes*, Madrid, La Editorial Católica, 1971, pp. 161-162.

sesenta aniversario del final de la Guerra Civil[9]. La Asociación basa su petición en los siguientes argumentos teológicos:

a) La Iglesia debe anunciar y llevar a cabo en toda circunstancia el mensaje de perdón y de reconciliación, ejercido por Jesucristo y entregado como testamento a sus discípulos. Pero hay momentos en la vida de las personas, de los pueblos y de la misma Iglesia, en donde la reconciliación se hace más necesaria y urgente. Por eso, al recordar tomas abusivas de poder, opciones indebidas o luchas fratricidas en las que estuvo ausente la misericordia, es necesario hacer un examen colectivo de conciencia para pedir perdón. En lo tocante a la Iglesia, cuando queda implicada en actitudes antievangélicas, como en la Guerra Civil y en la dictadura franquista*, tiene la obligación de pedir perdón* y, por supuesto, *de perdonar*. Los cristianos son, según San Pablo, «embajadores de reconciliación», a los que se les ha confiado un mensaje: «¡Dejaos reconciliar por Dios!» (2 Cor. 5, 19-21). Mediante la reconciliación, «la Iglesia se renueva continuamente» (Sínodo sobre la Penitencia, 1984).

b) La Iglesia católica, a partir de Juan XXIII y del Vaticano II, ha expresado en diferentes ocasiones peticiones públicas de perdón por hechos pasados que dividieron a la cristiandad o propiciaron el dominio de unos pueblos sobre otros, de unas clases sociales sobre otras, de una raza sobre las demás o del varón sobre la mujer. Juan XXIII se propuso reconciliar a la Iglesia católica con las otras Iglesias y con el mundo en el Vaticano II. Pablo VI pidió perdón por las ofensas que la Iglesia católica había cometido frente a las otras Iglesias y levantó la excomunión que pesaba sobre los ortodoxos desde 1054. Juan Pablo II ha reconocido los pecados históricos de la Iglesia en múltiples ocasiones y repetidas veces ha pedido perdón. Recientemente rehabilitó a Lutero en el quinto centenario de su nacimiento.

Los tres papas mencionados han ejercido, pues, con magnanimidad el ministerio de la reconciliación: han perdonado y han pedido perdón. Recordemos que no sólo «hay pecadores en la Iglesia», sino que «la Iglesia es de pecadores». Algunos, no sin razón, van más lejos y aceptan una «Iglesia pecadora».

c) Apela a la *Asamblea Conjunta de Obispos-Sacerdotes*, celebrada en Madrid del 13 al 18 de septiembre de 1971, que ya propuso la petición de perdón.

d) La Asociación Juan XXIII cree que en la Iglesia católica española ha habido algunas efemérides que podían haber sido ocasiones propicias para una revisión de su comportamiento como institución: el cincuenta aniversario de la terminación de la Guerra Civil (1989) y el quinto centenario del descubrimiento de América (1992). *En ninguna de estas ocasiones se hizo nada*. Ante el milenio que se acerca –y aceptando las sugerencias de Juan Pablo II en su carta «Hacia el Tercer Milenio», de que las Iglesias locales revisen sus conductas mediante un examen de conciencia–, es posible y necesario pedir perdón por los errores, desvíos y pecados de la Iglesia católica en España, especialmente por su comportamiento en la Guerra Civil y en la dictadura franquista. «Reconocer los fracasos de ayer

9. *El País*, febrero de 1999.

–dice Juan Pablo II en la carta antes citada– es un acto de lealtad y valentía que nos ayuda a fortalecer nuestra fe y nos capacita y dispone para hacer frente a las tentaciones y dificultades de hoy». Ayudan a pedir perdón las conductas ejemplares de algunas Iglesias hermanas, como la francesa, al reconocer su silencio en la persecución de los judíos en la Segunda Guerra Mundial, en relación con el Holocausto. Afirma el cardenal Ratzinger: «Debemos ser conscientes de las tentaciones de la Iglesia, en cuanto institución, de convertirse en un estado que persigue enemigos. La Iglesia no debe hacer mártires. Quiere ser Iglesia de mártires».

A las puertas del tercer milenio, nos encontramos en un momento propicio para que la Iglesia española haga una revisión de sus errores, desviaciones y pecados de cara a la sociedad y pida perdón. Debe también perdonar los agravios recibidos.

Pero las manifestaciones de la Iglesia católica española con ocasión de las beatificaciones de mártires de la Guerra Civil, según las cuales perdona a sus perseguidores, parecerían más sinceras a los ojos del pueblo, si, a la vez, pidiéramos perdón por la parte de culpa que tuvimos en aquel enfrentamiento y expresáramos el firme propósito de no repetir en el futuro los mismos errores.

Hasta aquí la Declaración de los teólogos críticos. La jerarquía católica en su conjunto, sin embargo, ha hecho oídos sordos a estas peticiones y se ha opuesto numantinamente a pedir perdón, apoyándose en las siguientes razones:

a) La Iglesia no debe hablar, porque ya ha hablado; y lo hizo en la Asamblea Conjunta (Ramón Echarren, obispo emérito de Canarias, y José Sánchez, obispo de Sigüenza-Guadalajara).

b) Es a la jerarquía a la que le corresponde decidir si debe pronunciarse o no y cuándo haya de hacerlo, «y no a golpe de corneta» (así se expresaba monseñor José Sánchez, cuando era secretario general de la Conferencia Episcopal Española, en referencia a las demandas de numerosos grupos cristianos y de teólogos).

c) Quienes deben pedir perdón son «las izquierdas de los años 30, socialistas, comunistas, anarquistas», según Echaren, quien se pregunta: «¿Cuándo (los citados) van a pedir perdón por las decenas de obispos, miles de sacerdotes, religiosos, religiosas, monjes, seminaristas y decenas de miles de seglares cristianos que fueron ejecutados por el simple hecho de ser creyentes?».

d) Los obispos no asumen responsabilidad alguna sobre lo sucedido entonces. Se impone la amnesia: la razón amnésica del olvido y del silencio frente a la razón anamnética de Walter Benjamin y a la actitud evangélica del perdón.

Esta actitud numantina de los obispos españoles contrasta con la petición de perdón y el perdonar, valores que están en la esencial del cristianismo, con la actitud de muchos episcopados en situaciones similares (obispos alemanes por el concordato de 1934 con Hitler contra los judíos y por el silencio cómplice durante el holocausto; obispos franceses; obispos argentinos que han pedido perdón por su silencio y su negligencia durante la dictadura de Videla) y con la actitud de Juan Pablo II que, según Acatoli en su libro *Todos los mea culpa del*

*papa*, ha pedido perdón más de 100 veces por los horrores cometidos por la Iglesia en el pasado.

Una excepción dentro del episcopado español ha sido el obispo auxiliar de Barcelona, Joan Carrera, hoy emérito, favorable a la actitud evangélica de pedir perdón porque «se hicieron cosas muy mal hechas», si bien, afirma, «veo difícil que mis hermanos en España compartan esta opinión».

Razones para pedir perdón no faltan. Veamos alguna sin ánimo de exhaustividad:

Apoyo del episcopado español a la sublevación militar contra el Gobierno legítimo surgido de las urnas, a través de la Carta del Episcopado español del 1 de julio, dirigida a todos los obispos del mundo «Sobre la guerra de España», que firmaron todos los obispos españoles, menos Mateo Múgica, obispo de Vitoria, y Francesc Vidal i Barraquer, arzobispo de Tarragona. Cabe destacar la extraordinaria importancia de la Carta, a) por la repercusión que tuvo en todo el mundo; b) por el «uso legitimador que hizo de ella el bando rebelde»[10].

Responsabilidad no pequeña de la Iglesia católica en el desencadenamiento y ulterior desarrollo de la Guerra Civil. Hay que reconocer que numerosos sectores cristianos: obispos, sacerdotes, religiosos, religiosas, seminaristas, etc., fueron objeto de una irracional y sangrienta persecución, sin justificación alguna, ni religiosa ni política, si bien en la base de la persecución no se encuentra tanto el odio a las creencias religiosas en sí mismas (católicas), cuanto la vinculación de éstas con los intereses de la clase dominante, de los poderosos, como subraya certeramente el historiador Santos Juliá[11]. La Alianza eclesiástico-militar no estuvo determinada por el propio golpe, dice Juliá, sino que fue resultado del fracaso parcial. Los golpistas no se sublevaron para defender a una Iglesia perseguida o la fe católica. En su programa se defendía la separación Iglesia-Estado, la libertad de cultos, el respeto a todas las religiones (muy similar a la legalidad republicana). La Iglesia católica vio cómo eran asesinados miles de obispos, sacerdotes, religiosos, religiosas, seminaristas y cómo una parte considerable de su patrimonio era destruido. Le quedaba poco margen de maniobra y terminó por bendecir «a los verdugos de sus perseguidores» (Santos Juliá). Fue la entrada institucional de la Iglesia en la contienda del lado de los sublevados la que dio carácter sagrado, de cruzada, al golpe; carácter en el que no habían pensado los militares golpistas.

Después de la Guerra Civil, la Iglesia católica fue uno de los principales pilares en que se sustentó la dictadura de Franco, dando lugar al nacional-catolicismo.

10. *Cf.* VV. AA., *La Iglesia Católica y la Guerra Civil Española*, Fundación Ebert y Fe y Secularizad, s/f, p. 9.
11. *Ibid.*, pp. 221-234.

## 3. Beatificaciones y canonizaciones de los mártires

La negativa a pedir perdón –amnesia histórica– choca con la facilidad y presteza con que se prodigan las beatificaciones y canonizaciones de los mártires de la Cruzada a través de una mitología y de un ritual peculiares, y que reflejan una memoria muy selectiva, ya que se excluyen a los mártires de la zona republicana y se olvida a los represaliados por el bando nacional, por ejemplo, sacerdotes asesinados en el País Vasco. En la causa de las beatificaciones y canonizaciones, los obispos españoles han contado con el apoyo de los papas Juan Pablo II y Benedicto XVI. Pero no siempre fue así. Sus predecesores Juan XXIII y Pablo VI paralizaron las demandas de beatificación y canonización por parte del episcopado español. Ninguno de los dos quería entrar en una cuestión tan controvertida como la Guerra Civil española, porque creían que la elevación a los altares podía abrir de nuevos las heridas y no fomentaba la causa de la reconciliación. Se temía, asimismo, que «una causa noble se usase asimétricamente y no fuese factor de reconciliación, sino de enfrentamiento»[12].

La política de beatificaciones y canonizaciones masivas de los «mártires de la Cruzada» seguida durante el pontificado de Juan Pablo II ha causado una fuerte polémica en la sociedad española e incluso entre los cristianos. Juan Pablo II justificó la elevación de los mártires a los altares en que la Iglesia española tiene una gloriosa «trayectoria de generosidad y sacrificio, de fuerte espiritualidad y altruismo, y ha ofrecido a la Iglesia universal numerosos hijos e hijas que han sobresalido a menudo por la práctica de las virtudes en grado heroico o por su testimonio martirial». El papa polaco llevó a los altares a 473 mártires, el último Pedro Poveda (1874-1936), fundador de la Orden Teresiana. La más numerosa hasta ahora ha sido la beatificación de 233 valencianos, cuyas reliquias se enviaron a parroquias y comunidades religiosas de más de 30 países.

En enero de 2005 se presentó una lista de 935 mártires de la Cruzada de la archidiócesis de León, que comprende Toledo, Sigüenza, Albacete, Cuenca y Ciudad Real. En la presentación de la lista, el cardenal Cañizares hacía la siguiente justificación: Estos mártires «no reavivan odios del pasado, al contrario, sirven para repetir que caben el amor y el perdón; son la victoria del amor sobre el odio; son testigos del amor, de reconciliación y del perdón, porque murieron perdonando».

Benedicto XVI continúa la misma política de beatificaciones masivas que su predecesor en respuesta a las peticiones de la jerarquía eclesiástica española. La Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española emitió el 27 de abril de 2007 un mensaje en el que anunciaba la beatificación de 498 mártires de la cruzada e invitaba a los fieles a peregrinar a Roma para conmemorar el martirio de quienes dieron su vida por amor a Jesucristo en España durante la persecución religiosa de la Guerra Civil. Este acto, declaraban los obispos, es «una hora de gracia para la Iglesia que peregrina en España y para toda la sociedad», especialmente necesaria «*en estos momentos en los que se difunde la mentalidad laicista y la*

12. MARGENAT, José María, *a. c.*, p. 27.

*reconciliación parece amenazada en nuestra sociedad*», en un clima «*sombrío, laicista y disolvente de la unidad social*» (subrayado mío). Se trata de una propuesta contraria a la del Congreso de Evangelización de la Iglesia Española celebrado bajo la convocatoria de la propia Conferencia Episcopal en septiembre de 1985, que se opuso a las beatificaciones en un texto que no deja lugar a dudas: «Ante el 50 aniversario de la Guerra Civil Española… creemos que no es oportuno llevar adelante el proceso de beatificación de los mártires de la Cruzada».

Pues bien, contraviniendo las resoluciones episcopales de hace más de veinte años, el 28 de octubre de 2007 fueron beatificados 498 mártires «de la persecución religiosa» en España en la Plaza de San Pedro en una ceremonia presidida por el cardenal José Saraiva Martins, prefecto de la Congregación para los Santos. A ella han asistido la práctica totalidad de los obispos españoles. En el marco de las beatificaciones, la Conferencia Episcopal Española organizó un acto académico sobre «El siglo de los mártires y la persecución religiosa en España» (1934-1939).

En una carta pastoral dirigida a los fieles de Toledo, de la que proceden 53 de los nuevos beatos, el cardenal Cañizares acusó a la sociedad moderna «permisiva y relativista» de tender «a hacer de lo arcaico y obsoleto el hecho y la grandeza del martirio» y a los cristianos de haber «perdido disponibilidad y aun sensibilidad hacia el martirio».

Yo creo que no es tiempo de enrocamiento en comportamientos del pasado, ni de reafirmaciones selectivas, sino de revisión de un pasado que, como dice Julián Casanova, «poco tuvo de heroico y glorioso»[13].

## 4. Mantenimiento de las placas falangistas en numerosas iglesias

En muchas iglesias existen placas conmemorativas de la victoria de Franco, donde están escritos los nombres de los fallecidos del bando nacional en el frente de batalla. Algunas ya se han retirado, pero la mayoría permanecen. Un ejemplo paradigmático se encuentra en la catedral de Ávila que conserva la placa de los «caídos por Dios y por España».

La jerarquía católica se opone a su supresión, alegando que ellos también tienen sus mártires y que están en su derecho a conservar la memoria de los mártires, como lo está la Asociación por la Recuperación de la Memoria Histórica (ARMH).

Las víctimas del franquismo pidieron a Benedicto XVI, con motivo de su visita a Valencia, la retirada de las placas franquistas con la leyenda «caídos por Dios y por España». Con ese mismo motivo, ARMH escribió una carta a los obispos españoles y al Nuncio del Papa con dos peticiones: que los sacerdotes leyeran una homilía en todas las iglesias como homenaje a las víctimas republicanas y que hiciera «un gesto simbólico para pedir perdón por la colaboración de la Iglesia en la dictadura franquista». Ninguna de las dos fue atendida.

13. CASANOVA, Julián, *op. cit.*

A mi juicio, el mantenimiento de las placas constituye un signo de memoria selectiva y excluyente.

## III. PROBLEMAS ACTUALES Y RESPUESTAS DE LA JERARQUÍA CATÓLICA

En los últimos años del franquismo y durante la transición política la jerarquía eclesiástica adoptó actitudes críticas frente a la dictadura, se abrió moderadamente a los nuevos climas culturales, adoptó una actitud de diálogo con los distintos sectores sociales y buscó el consenso con las diferentes opciones políticas que trabajaban por la democratización de España. Sin embargo, durante los cuatro últimos lustros, la jerarquía de la Iglesia católica en su conjunto ha adoptado una actitud beligerante muy similar a la de los obispos de la época de la República y dan respuestas del pasado a los problemas actuales. Veamos tres ejemplos: la actitud ante el laicismo, la unidad de España, la LOE y la asignatura de Educación para la Ciudadanía.

### 1. Contra el laicismo

Las polémicas sobre el Estado laico de la época de la II República están reproduciéndose hoy con la misma crudeza y mimetismo, en condiciones bien diferentes.

Los obispos españoles están llevando a cabo una campaña contra el laicismo instalado, a su juicio, en la sociedad española, alentado por el Gobierno y dinamizado por los medios de comunicación. Desde el propio Vaticano, por boca del cardenal español del Opus Dei, Julián Herranz, y del cardenal colombiano Alfonso López Trujillo, llegan las acusaciones de «fundamentalismo laicista» y de «laicismo agresivo» contra el Gobierno socialista, a quien se considera perseguidor de la Iglesia católica.

En términos similares se ha pronunciado en la COPE el obispo de Medina Sidonia-Jerez, Juan del Río, que ha denunciado «la política laicista del partido en el poder». Incluso ha ido más allá en las descalificaciones y ha hablado de «fobia religiosa» del Gobierno de la Nación, actitud, dice, que le sirve de excusa «para tratar de desterrar los valores de la cultura católica de los corazones y de las mentes de las nuevas generaciones». Hay incluso una descalificación de la democracia al referirse al «ropaje democrático» y al «totalitarismo de origen», todo ello aplicado al Gobierno socialista salido de las urnas. Éstas son sus palabras: «No nos engañemos –dice–, estamos asistiendo al inicio de una suplantación cultural del humanismo cristiano, que ha vertebrado Europa, por un humanismo cívico y materialista que, bajo un ropaje democrático, oculta su totalitarismo de origen». El obispo andaluz interpreta las actuaciones del Gobierno en materia de enseñanza como aversión hacia el catolicismo: «¿Por qué tanta aversión hacia los colegios católicos, hacia la enseñanza de la Religión Católica en la Escuela Pública? ¿Dónde está el espíritu de diálogo, respeto y tolerancia del que nos hablan los que están en el poder?».

Y del lenguaje a los hechos hay un paso y ése ya lo ha dado la jerarquía católica con su participación en manifestaciones en la calle contra la política del Gobierno socialista en materia de educación y de familia.

## 2. Unidad de España

En el seno del catolicismo se están produciendo actitudes encontradas entre quienes defienden la unidad de España como bien moral y quienes dicen que la unidad de España no es un bien pastoral.

Entre los primeros se encuentra un sector mayoritario del episcopado católico. En el documento de 2002 contra el terrorismo los obispos españoles distinguen entre un nacionalismo moderado y un nacionalismo radical. Pero, en el fondo, el documento es una crítica al nacionalismo y una defensa de la unidad de la nación española. Así lo vieron, al menos la mayoría de los obispos vascos y catalanes, que votó en contra o se abstuvo.

La unidad de España es un bien que no puede ponerse a subasta, afirmó el secretario de la Conferencia Episcopal Española, Juan Antonio Martínez Camino, en la presentación del documento de los obispos de noviembre de 2006. Unidad que el documento defiende discretamente, a través de unos interrogantes detrás de los cuales se sospecha una respuesta afirmativa teledirigida: «Si la coexistencia cultural y política, largamente prolongada, ha producido un entramado de múltiples relaciones familiares, profesionales, intelectuales, económicas, religiosas y políticas, ¿qué razones actuales hay que justifiquen la ruptura de estos vínculos? ¿Sería justo reducir o suprimir estos bienes y derechos sin que pudiéramos opinar y expresarnos todos los afectados?».

En una declaración de mayo de 2006 el Episcopado andaluz alerta sobre los peligros de desintegración de España que entraña el nuevo Estatuto de Andalucía y cierra filas a favor de la unidad española como bien moral. Cree que ha faltado consenso y debate social. Acusan al Estatuto de intervencionista y de no respetar el «principio de subsidiariedad». Creen que puede servir para dar protección jurídica a atentados muy graves contra la vida humana desde su concepción hasta su acabamiento natural. Le acusan de que no protege la familia al equiparar el matrimonio con otras uniones, contrarias a la razón y a la revelación de Cristo. Se muestran preocupados por la definición de Andalucía como «realidad nacional», porque «relativiza un bien moral indudable como es la unidad históricamente lograda de España como nación durante siglos». El debilitamiento o la quiebra de la unidad de España puede llevar «a un daño de consecuencias imprevisibles irresponsablemente infligido al bien común».

Destacan en la defensa de la tesis de la unidad de España como bien moral el cardenal Rouco Varela, arzobispo de Madrid, y el cardenal Cañizares, arzobispo de Toledo y vicepresidente de la CEE, que han pedido a los feligreses de sus respectivas diócesis oraciones en las misas por la unidad de España.

Trabajar por la unidad de España, incorporar la unidad de España al credo católico hispano como núcleo duro de la fe, y a su patrimonio moral es el empeño y el compromiso de monseñor Antonio Cañizares como arzobispo de

Toledo, primado de España y cardenal de la Santa Madre Iglesia Católica. Él mismo lo manifestaba recién conocida la noticia de su nombramiento como cardenal, al afirmar que trabajaría por la unidad de España «sirviendo a esta realidad de historia común compartida multisecularmente que es España, unidad cultural, moral y social, trabajando para que se aviven y vigoricen las raíces cristianas que constituyen los sillares y cimientos de una herencia común que hacen la unidad de nuestra patria y apoyando cuanto se refiera a la unidad de nuestros pueblos como un bien moral a proteger». Son expresiones muy afines a la joseantoniana «España unidad de destino en lo universal». Todo ello, decía, está en plena consonancia con el cardenalato y con la sede primada de Toledo, en cuyo III Concilio se gestó esta unidad.

Yo creo que el cardenal Cañizares congela la Historia de España en ese Concilio III celebrado el año 589, como si después no hubiera sucedido nada más. Este discurso mitifica la Historia de la España una, grande y libre, y desconoce la historia real de España, que siempre se ha caracterizado por el pluralismo religioso y cultural y por el cruce fecundo y enriquecedor de religiones y culturas. Se olvida de que la etapa más larga de la Historia de España, es la musulmana que duró casi ocho siglos. La unidad se impuso sacrificando violentamente el pluralismo e imponiendo, a través de las armas y de la represión, un discurso identitario en torno al catolicismo como única religión, y eliminando otras identidades que pertenecían a lo hispánico tanto como el cristianismo: las culturas árabe y beréber, la religión islámica, el arte, la filosofía y el derecho musulmanes, la herencia judía, etc. Ésa es la realidad de España, más allá de las construcciones mitológicas, presentes en las mentes confesionales de eclesiásticos, pero sin fundamento en la realidad.

Un planteamiento diferente es el de veintisiete personalidades religiosas y políticos católicos catalanes, entre los cuales se encuentran políticos como Artur Mas, Manuela de Madre, Josep Antoni Duran i LLeida y Xavier Trias, y autoridades eclesiásticas como Sebastiá Bardolet, abad emérito de Montserrat, y monseñor Camprodón, obispo emérito de Girona, quienes en 2006 pidieron al episcopado español no aprobara un documento que pretendiera justificar teológicamente la unidad de España, ya que los creyentes no lo comprenderían e iría en contra del magisterio eclesiástico. Para ellos, «unidad quiere decir uniformidad, centralismo y jacobinismo». Según esto, la unidad de España es una propuesta política y no un bien pastoral. Ésta es su argumentación:

a) No se puede sacralizar la idea de la unidad de España con equiparación a un bien común superior.

b) Cada católico tiene asociada sentimentalmente su fe a una determinada imagen política y territorial; imagen que no se puede imponer a los demás.

c) Hay un amplio pluralismo de opciones políticas entre los cristianos, y eso es algo muy positivo.

d) Los católicos no entenderían un documento que definiera como válida una sola opción política, una sola imagen de España; más bien, supondría, «sin duda, una imposición política».

e) Los firmantes apelan a la Historia para indicar que «en la Hispania posromana ya existían dos capitales eclesiásticas: Toledo y Tarragona, lo que significa que ya en aquel tiempo se reconocía la diversidad».

f) Apelan, igualmente, al Magisterio (últimos papas, Concilio Vaticano II, Juan Pablo II) para demostrar que esa imposición iría contra el Magisterio eclesiástico; en concreto, contra el de Juan Pablo II, quien, en la Asamblea General de la ONU, en 1995, reconoció «la dificultad de definir el concepto nación que no se identifica, ni a priori ni necesariamente, con el del Estado». Los firmantes católicos concluyen que «la nación es un derecho natural, reconocido y reafirmado por los documentos pontificios».

## 3. Crítica de la LOE y oposición a la Educación para la Ciudadanía

Otro ejemplo de comportamiento similar al de los obispos de la época de la República es la actitud de la jerarquía actual ante la LOE y ante la asignatura de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos.

Los obispos consensuaron con el Gobierno del PP la Ley Orgánica de Calidad de la Enseñanza (LOCE), que privilegiaba a los colegios privados, muchos de ellos en manos de la Iglesia católica, establecía una asignatura alternativa a la religión confesional: Religión, Cultura y Sociedad, y convertía a ambas en evaluables. Muy distinta fue la actitud episcopal ante la Ley Orgánica de Educación (LOE), aprobada durante el Gobierno socialista. Desde el primer momento se mostraron contrarios a la misma y apoyaron manifestaciones en la calle contra ella. El cardenal Cañizares, uno de los principales interlocutores ante el Gobierno durante la tramitación parlamentaria de la ley, la considera prolongación y culminación de la LOGSE, que, a su juicio, fracasó porque no fue capaz de educar. Su pronóstico es que también la LOE fracasará por las siguientes razones: pretende una escuela laica y neutra, dirigida por el Estado; está al servicio de una «revolución cultural», «con ingredientes nihilistas, neomarxistas, laicistas y relativistas; parte de concepciones antropológicas y educativas alicortas e insuficientes; soslaya aspectos fundamentales de la persona, como son las respuesta a las grandes preguntas del «hombre» y las exigencias de la persona; excluye a Dios y a Cristo del horizonte educativo»[14].

La asignatura de Educación para la Ciudadanía constituye, a mi juicio, uno de los logros más importantes de la reforma educativa. Viene a llenar una de las más graves carencias de nuestro sistema de enseñanza, cual es la educación cívico-democrática de los ciudadanos y ciudadanas, en aplicación del artículo 27.2 de la Constitución española: «La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales».

Sin embargo, desde el inicio de la discusión parlamentaria de la ley que regula dicha asignatura, no han cesado las críticas y el rechazo de importantes e influyentes sectores de la Iglesia católica, entre ellos, la jerarquía, las distintas

14. Declaraciones del cardenal Cañizares a *La Razón*, 5 de marzo de 2006.

federaciones católicas de padres de alumnos y la influyente patronal católica FERE. Tres son los argumentos en que dicen apoyar su rechazo. El primero, que el Estado se arroga un derecho que sólo a los padres corresponde: la educación de la conciencia moral de sus hijos. El segundo, que la asignatura va a convertirse en una herramienta eficacísima del Gobierno para el adoctrinamiento político y para la imposición de su ideología laicista. El tercero, en palabras del cardenal Rouco Varela, que supone «una devaluación inevitable, cultural y pedagógica, de la clase de religión y moral católica, a la que implícitamente se le está negando la capacidad para formar a la persona no sólo en la ética social –lo que ya sería muy grave– sino, además, en la moral personal».

En un acto, a mi juicio, de irresponsabilidad cívico-democrática y de desprecio absoluto por las leyes, el arzobispo de Toledo, cardenal Antonio Cañizares, ha ido todavía más lejos en las valoraciones hasta atreverse a decir que «colaborar con la implantación de la nueva asignatura es colaborar con el mal». En este maratón de descalificaciones, algunos sectores católicos han llegado a comparar la Educación para la Ciudadanía con la Formación del Espíritu Nacional del franquismo.

Tras el rechazo a la asignatura, hay dos estrategias en marcha dentro de la Iglesia católica, a mi juicio perfectamente armonizadas desde la jerarquía eclesiástica, las dos tendentes a dificultar su puesta en práctica, a limitar su importancia en el currículo escolar y a desnaturalizar el espíritu que la anima: una, el boicot, defendido por la CONCAPA y numerosos obispos; otra, impartir la asignatura, adaptada al ideario de los centros católicos, apoyada por la FERE y por el presidente de la Conferencia Episcopal Española, si bien éste ha expresado su desacuerdo con la asignatura y deja en manos de los padres las decisiones a adoptar.

El Ministerio de Educación ha recibido con alivio la actitud de la patronal de los colegios católicos, la considera un gesto de distensión en las tensas relaciones entre la Iglesia católica y el Gobierno socialista, y presenta como éxito propio el haber conseguido integrar a un sector importante de la escuela católica en la nueva asignatura y el haber frenado el golpe de la objeción de conciencia. Yo creo, sin embargo, que no estamos ante un éxito gubernamental, ni hay razones para el alivio ministerial ni el gesto de la FERE implica distensión alguna. Todo lo contrario. Lo que ha sucedido es que, en la confrontación entre los dirigentes eclesiásticos y el Gobierno, de nuevo han vuelto a ganar la partida los primeros.

¿Por qué? Muy sencillo. Para evitar una «sublevación» de la jerarquía católica y de influyentes sectores de la patronal de la enseñanza, la asignatura ha sufrido tal cúmulo de modificaciones que la hacen poco menos que irreconocible. Como resultado de las negociaciones con la Conferencia Episcopal y con otras instituciones católicas, se hicieron importantes recortes en aquellos contenidos que pudieran entrar en fricción con la doctrina moral católica. Por ejemplo, el estudio de los distintos modelos de familia, incluido el matrimonio homosexual. Las sucesivas concesiones iban desnaturalizando un proyecto que nació con una orientación claramente laica y que corre el peligro de confesionalizarse.

Pero la mayor desnaturalización se ha producido al conceder a los colegios la libertad de adaptar los contenidos de la asignatura al ideario de centros. De esta manera, *la Constitución española y las leyes democráticas se supeditan a una ideología que puede ser contraria a las mismas y que puede llevar a su deslegitimación e incumplimiento*. Por ejemplo, la ley de divorcio será considerada por los centros con ideario católico contraria al orden divino y a la ley natural y explicada como un atentado contra la familia; la ley de interrupción voluntaria del embarazo puede ser interpretada como una incitación al crimen, más aún, al asesinato de los inocentes; los matrimonios homosexuales serán explicados como uniones inmorales e ilegales. ¡De nuevo la Constitución y las leyes democráticas sometidas a la religión! A eso cabe añadir la reducción de horas de la asignatura: en algunas comunidades, una hora por semana.

Con la actual modalidad de la Educación para la Ciudadanía los colegios religiosos tienen no ya una, sino dos plataformas de indoctrinamiento y de reproducción ideológica: la asignatura de religión confesional, que escapa al control de las instituciones académicas porque sus libros de texto y sus profesores son competencia de los obispos, y la de Educación para la Ciudadanía, que puede utilizarse para transmitir creencias religiosas más que valores cívicos. El Gobierno se ha metido un gol en propia puerta.

En el pulso de la Iglesia católica con el Gobierno ha vuelto a ganar la Iglesia, y por cuarta vez durante esta legislatura. Primero fue la negativa a denunciar los Acuerdos con la Santa Sede, muy beneficiosos para la Iglesia católica. Después, la Ley Orgánica de Educación, que considera la religión confesional como materia evaluable y contempla una alternativa. Posteriormente, ha subido el tipo del 0,52 al 0,7 % en la declaración de la renta a favor de la Iglesia católica, con exclusión de las otras iglesias y religiones. Y ahora, la desnaturalización y, en cierta medida, la confesionalización de la Educación para la Ciudadanía.

## El cardenal Cañizares

Es hoy el látigo del Gobierno socialista, y cuenta con el apoyo del Vaticano, desde el Papa hasta el cardenal López Trujillo, presidente del Pontificio Instituto de la Familia, organismo autónomo dentro del Vaticano, pasando por el cardenal Levada, presidente de la Congregación para la Doctrina de la Fe.

En declaraciones a *La Razón* (5 de marzo de 2006) se manifiesta en los siguientes términos:

–*En defensa de las raíces cristianas de Europa*, de la *unidad de España* («de nuestra patria»): unidad cultural, unidad moral, unidad social; «unidad de nuestros pueblos como bien moral a proteger», lo que considera en consonancia con la sede primada de Toledo, «donde se gesta esta unidad en su tercer Concilio y muy consonante también con el cardenalato». Popurrí: cardenalato-unidad de España-Toledo.

–*En contra de la LOE*, a la que considera prolongación y culminación de la LOGSE. La LOGSE fracasó porque no fue capaz de educar. Pronostica también el fracaso de la LOE, como hemos visto.

–En España estamos desde hace años ante un proceso de una «gran revolución cultural», «con ingredientes *nihilistas, neomarxistas, laicistas y relativistas*»; gran cambio que pretende subvertir las bases de nuestra sociedad.

–En España la familia es cristiana, aun cuando no practique. Pero está siendo sacudida por los vientos de la secularización y es el espacio que más está sufriendo el secularismo y un fuerte relativismo.

–Asistimos a una escalada contra la familia «por parte del Gobierno socialista ayudado por otras fuerzas políticas y otros poderes o grupos como el imperio gay o el de ciertas ideologías u organizaciones feministas, que intentan imponer la ideología de género». En conversación recogida por *Zenit* (25 de julio de 2006) declaró que «*el Gobierno, el imperio gay y el feminismo quieren acabar con la familia*». Ejemplos de esta situación, a juicio del Cardenal son el espectacular descenso de la natalidad (el más bajo de Europa junto con Grecia); mayor decrecimiento de la juventud de menos de 25 años; el mayor aumento del número de abortos; estar en tercer lugar en la Unión Europea en número de rupturas matrimoniales.

–Considera a la *teología moral* como inductora de la secularización de la familia porque en la base de dicha teología no está la antropología de la Revelación de Cristo; es una teología contraria a la «*Humanae vitae*»; que considera importante el amor y no la apertura a la vida; que se basa únicamente en la decisión personal, «y no en las realidades objetivas, que nos vienen dadas por la Revelación y con la misma naturaleza creada» (¿se puede apelar a la Revelación para hablar de «realidades objetivas»? ¿desde cuándo lo que pretende la Revelación es «revelar» realidades objetivas?); que no difunde al Dios Creador, «la suprema realidad que ha hecho al hombre, y lo ha hecho a imagen y semejanza suya, hombre y mujer».

–Los derechos humanos ya no son los inscritos en la naturaleza humana, sino los que decide el poder, los señalados por el poder. Se ha producido la invención de nuevos derechos. Y eso desemboca en *totalitarismo*, «da lo mismo que sea totalitarismo parlamentario o sea totalitarismo de un señor, pero es totalitarismo». El criterio es lo que se decida por mayoría.

## BIBLIOGRAFÍA

FERREIRO GALGUERA, Juan, *Relaciones Iglesia-Estado en la II República española*, Barcelona, Atelier, 2005.

# LA II REPÚBLICA Y LA GUERRA CIVIL EN EL DEBATE POLÍTICO ACTUAL

Eduardo Sotillos Palet

El tema planteado en el título de este trabajo explica en sí mismo la enorme dificultad de realizar un tratamiento cerrado, estrictamente académico y absolutamente desapasionado. Porque no se trata de ofrecer una mirada histórica más sobre los convulsos –para muchos, también esperanzados años de la Segunda República– y el terrible trienio de la Guerra Civil, sino de levantar acta de la vigencia de esa confrontación en la sociedad española del siglo XXI.

La primera conclusión –y en eso al menos creo que todos estaremos de acuerdo– es que a pesar de las muchas décadas transcurridas y del relevo generacional, las heridas producidas entonces, así como el flujo de simpatía por alguno de los bandos en conflicto, siguen haciéndose evidentes y provocan enfrentamientos de gran calado.

Podría sorprender que gentes nacidas después de la guerra, hombres y mujeres que forman ya parte de la categoría de los jubilados o jubilables, pero incluso aquellos que hoy tienen menos de cuarenta años y, por tanto, se han formado ya en el ámbito de la democracia –a los que les cuesta identificar a los protagonistas de la Transición– sigan vibrando y se identifiquen genéricamente con los vencedores o con los vencidos. Podría sorprender, pero no debe sorprendernos. La huellas de una guerra civil son las más difíciles de borrar. Ni siquiera en los Estados Unidos se ha eliminado completamente el recuerdo de la adscripción a la Unión o la Confederación en la Guerra de Secesión. Y ahí no se trata de la memoria de décadas sino de centurias.

En España, además, es inesquivable la consideración de que durante cuarenta años el bando triunfador realizó un enorme esfuerzo por perpetuar la Victoria y recordar machaconamente la perversidad intrínseca de los derrotados. La legitimación del régimen se basaba en el triunfo de las armas y era por tanto imprescindible exaltar ese hecho en los desfiles militares, en los nombres de las calles y plazas, en las lápidas conmemorativas, en los discursos oficiales y en los medios de comunicación. Durante cuarenta años no hubo más héroes que los

del bando nacional ni más criminales que los de las hordas republicanas. Durante cuarenta años, si bien es cierto que con alguna inflexión en el lenguaje según el régimen tenía que irse acomodando a las relaciones con las democracias triunfadoras en la Segunda Guerra Mundial y a la propia Iglesia vaticana, cuando corrían vientos conciliares, los españoles vivimos una predicación constante contra todas las ideologías que habían apoyado la República. Los comunistas llevaron la peor parte, agravada su situación además, porque muy pronto los Estados Unidos convirtieron a la Unión Soviética en su enemigo de referencia y consideraron a Franco, por lo menos, como un bastión contra el comunismo y le hicieron su aliado. Los socialistas no se salvaron de la persecución, a pesar de que la presencia de laboristas y socialdemócratas en los gobiernos europeos condicionaban la represión, y en el magma de los enemigos se fundían liberales y demócrata-cristianos cuando, como en lo que llamaron «contubernio» de Munich, formaban parte de plataformas que reclamaban la democratización de España y, precisamente, la superación de la Guerra Civil.

Recordar, aunque sea con trazos muy gruesos, lo ocurrido durante aquellos cuarenta años, resulta imprescindible para entender aquellos que ahora reclaman la recuperación de la Memoria Histórica, creo que sin ningún ánimo de revancha, sin la obsesión de fabricar otros vencidos, pero sí con el legítimo derecho a recuperar la dignidad y llevar al conocimiento de las generaciones actuales otra visión distinta de la realidad histórica que la imperante en las aulas y los medios de comunicación, en los años de formación en escuelas, institutos y Universidad durante los largos años del franquismo y que era, por otra parte, la visión única en la prensa, la radio, la televisión y el cine, controlados por la censura. No se trata, creo, de ocultar los errores, los excesos y hasta los crímenes cometidos en la zona republicana, que ya fueron denunciados hasta la saciedad, perseguidos y sumariamente castigados por el bando vencedor, sino de sacar a la luz, con todo derecho, los errores, los excesos y los crímenes de los que fueron víctimas quienes apostaron por la legalidad republicana y que no han tenido reparación. Y sobre todo, poner de relieve algunos de los elementos positivos de los llamados valores republicanos y algunos de los avances experimentados en este país en terrenos como el de la educación muy particularmente. Algún homenaje merecen aquellos maestros que, no por casualidad, se convirtieron en el colectivo más castigado al término de la Guerra Civil.

Porque el hecho cierto es, muy gráficamente expresado, que la Cruzada de Liberación, exaltó y premió en la medida de lo posible a los que llamaron mártires, y ocultó en fosas comunes, que sólo ahora vamos descubriendo con horror, a los republicanos asesinados durante la contienda o ejecutados en los momentos posteriores al fin de la Guerra Civil. Todavía hay muchas placas en iglesias españolas con la lista de los gloriosos caídos por Dios y por España y escasísimos recordatorios a las víctimas del otro bando que defendían simplemente otra idea de España.

Transcribo la carta del nieto de un fusilado en Madrid en 1939: «No puedo más que agradecer a Almudena Grandes su artículo publicado en *El País Semanal* y aprovechar la ocasión para reivindicar y dignificar la memoria de esos

2.663 fusilados en las tapias del cementerio del Este, hoy llamado de la Almudena. Los reivindico como memoria colectiva del Madrid de las libertades, del Madrid plural. Aunque este Madrid se mantenga en silencio y no tenga ni una mínima mención en lo poco que queda de tapia. Javier Moreno».

En contrapartida, todavía hoy el papa Benedicto XVI ha autorizado la beatificación de 148 religiosos españoles y una laica, que se suman a los 87 procesos que están en curso y a los 479 beatos y 11 santos que ya han sido declarados como tales y que, según relata la corresponsal de *El Mundo* en Roma, encontraron la muerte por sus creencias religiosas durante ese capítulo negro de la Historia de España. Sigue así, escribe la periodista, el actual Papa la senda de Juan Pablo II quien rompió con la línea adoptada por Pablo VI de no entrar en un terreno, política y socialmente controvertido como es la Guerra Civil.

Queda pues, de manifiesto, que la práctica de seguir ahondando en el pasado, de seguir poniendo de relieve lo acontecido en la España de hace setenta años, no es una obsesión exclusiva de los vencidos. Resulta hipócrita, por tanto, dejémoslo en hipócrita, ese rasgar de vestiduras con el que se recibe cualquier iniciativa de recuperar otra visión del pasado que no sea la impuesta por los vencedores y que los más moderados apoyan en la idea de que todo quedó superado durante la Transición y sancionado el «borrón y cuenta ajena» por el texto constitucional. Tal vez tiene razón el profesor Ignacio Sotelo, cuando en su ensayo de reciente aparición, «A vueltas con España», escribe: Los factores que desencadenaron la Guerra Civil y las consecuencias que de ella resultaron, actuantes hasta la España de hoy, constituyen sin duda el tema principal al que ha de seguir dedicado el historiador de la España contemporánea, investigando, más que las causas, relativamente bien estudiadas, los efectos en los distintos ámbitos –políticos, económicos, culturales, sociales, religiosos– a lo largo de los últimos setenta años, sobre los que queda abundante tarea por hacer». Y llamo particularmente la atención sobre la frase con la que concluye el párrafo el profesor Sotelo: «Lo único que debe quedar claro es que la España de nuestros días es ininteligible sin una guerra civil en la que los ganadores y los perdedores hasta ahora siguen siendo los mismos». Pocas afirmaciones tan rotundas, seguramente tan polémicas como ésta. Pero, indiscutiblemente, un testimonio muy a tener en cuenta, porque demuestra que esa idea: la subsistencia de quienes se creen perdedores y ganadores en función de la biografía de padres y abuelos, late en el discurso reflexivo.

El debate, sin embargo, se abre a planteamientos contradictorios. En julio de 2007, en las páginas de *El País*, el historiador Santos Juliá se manifestaba rotundamente a favor del olvido. Para él, «la memoria histórica se plasma en relatos construidos con el propósito de reforzar la vinculación afectiva de la persona o grupo que rememora los hechos del pasado que mantienen algún significado para su vida presente». Hasta ahí, Santos Juliá sigue abonando la tesis de la supervivencia de un recuerdo que provoca contratos de adhesión, pero lo hace para, inmediatamente después, desechar la posibilidad de que exista una memoria histórica que no se imponga desde el poder. Por eso tacha de absurda la misma existencia de una Ley de la Memoria Histórica y hasta la

acusa de enseñar una patita totalitaria: «No puede elaborarse –escribe– un único relato sobre el pasado porque ningún pasado –menos aún el de luchas a muerte– puede conservar idéntico sentido para todos los miembros de una misma sociedad». La única posibilidad que admite retóricamente Santos Juliá es la de hacer trabajar a jueces, fiscales y defensores… Pero inmediatamente resuelve: ¿sentenciar sobre hechos sucedidos hace decenas de años?

Es comprensible que, como historiador profesional, Santos Juliá opte por olvidarse de centros de la memoria histórica y potenciar los archivos y bibliotecas. Seguramente en esos recintos del saber han estado siempre a disposición de algunos investigadores pruebas documentales de los horrores desconocidos, pero intuidos, de nuestra Guerra Civil. De hecho los propios nazis se dedicaron a almacenar sin sentimiento de culpa las evidencias documentales del holocausto. Pero también es cierto que el trabajo de los historiadores no puede sustituir la carga simbólica que supone un pronunciamiento solemne en el Parlamento español o, incluso, el debate habido en el Parlamento europeo sobre la condena del franquismo, que ha dejado muy a las claras la incomodidad de algún importante partido político español que, a pesar de haber nacido con la democracia, ha eludido siempre cualquier condena explícita de la dictadura. Destaco en este sentido, por provenir de un personaje que militó algún tiempo en la izquierda, las palabras del presidente del Partido Popular en Cataluña, Josep Piqué, que cerró filas con sus compañeros europeos y tras calificar al franquismo como «un autoritarismo de derechas» aprovechó la ocasión para descalificar a la República por sectaria y excluyente.

Lo cierto es, sin embargo, que el Parlamento europeo condenó tajantemente el franquismo y hasta reconoció la desidia de Europa, pues –cito textualmente–, «dejó solos a los españoles en un gesto de traición a la democracia». Ya es doctrina oficial en Europa que el 17 de julio de 1936, hace ahora exactamente setenta años, no fue el inicio de ninguna Cruzada ni la cirugía necesaria para salvar a España del comunismo y la masonería, sino un golpe de Estado en toda regla contra un Gobierno legítimo. El periodista Antonio Casado, dedicando su trabajo de recuperación a las que llama mentes enfermas y acomplejadas que se dedican a deformar la historia de aquellos fatídicos años, reproducía un texto poco conocido del duque de Maura, escrito poco antes de su muerte en 1963: «Hay que decir, en verdad, que para eludir el yugo soviético, aquí en España, la dictadura tuvo que sacrificar un millón largo de sus mejores, mientras que las naciones democráticas conjuran el peligro sin otro esfuerzo que movilizar dos o tres veces cada cinco años el cuerpo electoral».

El artículo de Antonio Casado, un veterano periodista, dio lugar a un instantáneo cruce de opiniones exaltadas entre sus lectores del diario digital donde fue publicado. Algunas, apoyadas en el anonimato de la red, son irreproducibles y son la mejor –o la peor muestra– del encono que sigue existiendo cuando se abordan estas cuestiones. Pero, aunque con un tono más comedido, resultan también muy significativas las recogidas en el foro de *El País* en respuesta a la pregunta: ¿Qué le parece el reconocimiento parlamentario a las víctimas del franquismo? Escribía RICV: «Una estupidez que lo único que busca y consigue

es reabrir viejas heridas. A cierto sector le interesa mantener viva la llama del odio, de las dos Españas. Por cierto, nadie ha reconocido a las víctimas de Paracuellos». Desde otro campo: «Tardío. Muchas de estas víctimas ya no están aquí para saborearlo. Se fueron a las tumbas con la injusticia a hombros y el estigma de los perdedores»…, o: «es vergonzoso que en pleno siglo XXI haya partidos «democráticos» que legitimen la dictadura franquista»… En una posición intermedia, Jacquot: «Lo que tendría que hacer el Congreso y todas las fuerzas políticas de la derecha, de la izquierda e incluso nacionalistas, es pactar un verdadero acto emocional de reconciliación nacional, que es, creo, la verdadera asignatura histórica pendiente de nuestra democracia. En esa terrible guerra hubo dos Españas y las dos tenían derecho a existir, mal que nos pese».

Mal que nos pese, puedo añadir ahora, lo que parece incontestable es que en el imaginario colectivo subsiste la idea de las dos Españas. No sé, no tengo apoyos sociológicos, para afirmarlo, si en el grueso de la sociedad española, entre la inmensa mayoría de los ciudadanos, pero sí, desde luego, en la expresión de muchos políticos y de muchos medios de comunicación. También, y de manera notable en escritores y periodistas que practican el reportaje histórico o asumen la condición de historiadores para desesperación de los profesionales de la investigación histórica. La mayoría de esos libros han nacido, valga reconocerlo, más desde una nueva trinchera que desde el sosiego de un archivo o una biblioteca. Pero se convierten en auténticos best-sellers y suministran de munición dialéctica a cientos de miles de españoles que los creen a pies juntillas. Incluso jóvenes estudiantes universitarios. No voy a citar los ejemplos más obvios, todos insertos en una corriente de revisionismo histórico que generalmente suele tender a justificar el golpe de Estado del 36 y retrotraer la responsabilidad de la contienda a la revolución del 34, pero sí voy a fijarme en un texto de menor repercusión pero que ha merecido el comentario del crítico Rafael Núñez Florencio en el Cultural de *El Mundo*. El libro se titula *Persecución religiosa y Guerra Civil*. Y el autor, José Francisco Guijarro, es sacerdote de la Archidiócesis de Madrid. Antes de entrar en el enjuiciamiento de la obra, el crítico escribe: «De un tiempo a esta parte, a rebufo de los acontecimientos políticos, se invoca la memoria histórica de manera selectiva, cuando no sectaria. Aunque el análisis sea riguroso –y no siempre lo es– este modo de abordar la revisión del pasado rebaja la historia a mera arma propagandística con la que se trata de deslegitimar al adversario en la lucha partidista»… Por cierto que, refiriéndose ya concretamente al libro del padre Guijarro, el crítico de *El Mundo* llama la atención sobre cómo se aborda el famoso debate de las Constituyentes republicanas en torno al hecho religioso y subraya la insinuación del autor de que ahí comenzó la persecución, que ésta abarca también el anticlericalismo de los intelectuales y que se llega a hacer una relación entre el laicismo, las quemas de iglesias y los asesinatos de religiosos. Asimismo la legislación sobre el divorcio se califica como una provocación lanzada contra los católicos.

El libro del padre Guijarro no es una reedición de un texto publicado en los tiempos de la Causa General sino un trabajo editado en 2006. Incluso quienes escriben para mostrar su disconformidad con la ola de recuperar la memoria,

lo hacen tomando posiciones. Ése es el caso de Francisco Umbral al que, a veces el sortilegio de una frase redonda termina por traicionar sus convicciones. Umbral escribía hace bien poco sobre la República y acuñaba el concepto «operación melancolía» para sustituir lo que venimos llamando recuperación de la memoria. Umbral siente nostalgia por la II República y lamenta que haya sido posible la recuperación de aquella República con nostalgia asimilada y memoria histórica, que si hubiera sido un hallazgo para la España que todos parecen querer,… pero –avisa– ya tenemos muy cerca al nuevo Papa, a Ratzinger, un hombre que puede fabricar santos con mucha más eficacia y autoridad que los papas anteriores que –escribe Umbral– eran todos un poco beatas. Y esto lo escribe cuando Ratzinger aún no había llegado a Valencia y las familias católicas no habían abucheado a Rodríguez Zapatero. Si bien es cierto que en presencia de un Ratzinger que se había esforzado por mantener un tono conciliador con el Gobierno.

El actual debate sobre la conveniencia o no de actuar positivamente, incluso desde planteamientos legislativos en la recuperación de la Memoria Histórica, vemos, pues, que no es un invento artificial, sino que se corresponde con una demanda cierta, nos guste o no. Lo expresaba con su habitual inteligencia Máximo en uno de esos mensajes que acostumbramos a decir que son más profundos que los editoriales: «Si media España quiere rememorar y la otra media no quiere, es que España tiene aún dos cabezas, dos corazones y dos guerras civiles sin terminar». Ojalá no fuera así, y es verdad que durante algunos años pensamos que se había superado esa división y que podíamos asistir con gran naturalidad a actos públicos en los que compartían espacio herederos o protagonistas de los dos bandos. No estoy en condiciones de realizar afirmaciones, sino de transmitirles mis propias dudas. ¿No será que en el momento histórico de la Transición dispusimos de algunos líderes políticos capaces de tomar conciencia de la imprescindible necesidad del acuerdo, de aparcar incluso profundas y sentidas reivindicaciones ideológicas, de renunciar a la República, por ejemplo, con tal de implantar la democracia y superar el peligroso vacío que había dejado la muerte de Franco? ¿Pero no será también que esa gran habilidad, ese enorme pragmatismo, no fue capaz de borrar de un plumazo todo un mundo de recuerdos familiares, de alineamientos partidarios y culturales, en un país que se manifiesta bipolar incuso en las preferencias deportivas y que se reafirma frente al adversario? No tengo más remedio que usar los signos de interrogación, y espero que en estas jornadas, otros encuentren las respuestas. Pero, simplemente como observador de la política e impenitente y casi profesional lector de periódicos, no puedo dejar de anotar que ha bastado el reto de esta comparecencia ante ustedes, para que mi mesa de despacho se desborde con recortes que insisten en este tema. Ésa es mi documentación, que seguramente podría incrementarse hoy mismo.

Entre esos papeles, un artículo de Joan Saura, presidente de Iniciativa per Catalunya, en el que, tras asegurar que no puede considerarse igual la petición de paz, piedad y perdón de Azaña que la política de venganza que aplicó con saña el franquismo durante la guerra y la posguerra, se centra en el debate

sobre la conveniencia o no de esta recuperación de la memoria. Su argumento es éste: «En este debate sobre la memoria, a menudo la derecha política y mediática española confunde intencionadamente el olvido con la reconciliación, y la recuperación de la memoria histórica con una especie de venganza de los nietos que perdieron la guerra sobre los que la ganaron. Pero no se trata de romper nada, –añade–, al contrario, se trata de fortalecer la cultura democrática saldando antiguas deudas que ensombrecen la calidad de nuestra democracia». Y pone un ejemplo: «No es aceptable que después de 29 años de las primeras elecciones democráticas aún quede pendiente la plena rehabilitación política y moral de los fusilados por el franquismo, como el Presidente Lluís Companys, declarando la nulidad de los juiciosa los que fueron sometidos, y el reconocimiento y dignificación de miles de desaparecidos, mientras subsisten símbolos como el Valle de los Caídos».

En las antípodas, Manuel Fraga –precisamente quien tuvo el gesto arriesgado de presentar a Santiago Carrillo en los albores de la democracia en una conferencia en el Club Siglo XXI de Madrid, gesto que provocó una cierta espantada de militantes en Alianza Popular– entrevistado por María Antonia Iglesias, no tuvo inconveniente en afirmar que no se arrepentía de haber dado conformidad a la sentencia de muerte contra Julián Grimau en 1963, toda vez que, además de haber sido un sanguinario asesino, volvió a su país no precisamente a colaborar en una transición pacífica, sino a la lucha comunista, a todo lo que los comunistas habían hecho en 1936. Fraga también aludió a la generosidad demostrada por ambas partes durante la Transición, para concluir: «por eso me irrita que hoy surja algún botarate que alimente el guerracivilismo como se está haciendo de una forma irresponsable y peligrosa, desenterrando fantasmas del pasado, promoviendo desde la reivindicación de la memoria histórica un encarnizado ajuste de cuentas. Además se está jugando con cosas muy serias, las relaciones con la Iglesia, la educación, la unidad de España».

Al respecto de estas palabras de Fraga, Ian Gibson publicó un artículo en *El Periódico de Catalunya*, titulado «Botarates y revanchistas» en el que además de dejar constancia de que no quedó demostrado en el juicio que Grimau fuera un asesino, reclama la dignidad de quienes quieren investigar la represión durante el período 1939-1946, hasta la caída del Eje, con más de 50.000 ejecutados según recientes estudios, la de los que quieren abrir las fosas comunes en busca de sus seres queridos –y estima en 30.000 el número de desaparecidos–. Gibson reflexiona: «Los que se rebelaron contra la legalidad republicana y luego ganaron su guerra tuvieron 40 años para desenterrar a su muertos, y lo hicieron. Allí está, además del cementerio de Paracuellos del Jarama, con su cruz incluida, el Valle de los Caídos. ¿No sería normal conceder a los vencidos el mismo derecho? ¿Es mucho pedir un poco de piedad hacia ellos?».

Frente a estas posturas que reivindican la necesidad de igualar en el trato a las víctimas del bando republicano con las del llamado bando nacional, para hacer cierta la reconciliación y la desaparición de los agravios, y para ello parece imprescindible identificar a las víctimas, las voces contrarias se apoyan en un argumento que exhibió el portavoz del Partido Popular en el debate sobre

la proposición de ley sobre la declaración de 2006 como Año de la Memoria Histórica: «Dejar la historia para los historiadores y no usarla jamás como arma política entre unos y otros». En verdad, esa recomendación suena bien, pero si se aplicara a un país ideal en el que se hubiera asentado una lectura desapasionada del pasado y todos hubieran disfrutado del mismo reconocimiento. Tal vez eso pueda ocurrir en España justo después de que cada ciudadano español haya podido disponer de todos los elementos de juicio para valorar su pasado. Por eso, para acelerar ese período, debería resolverse cuanto antes ese déficit. Mientras tanto, la realidad es otra y existen signos alarmantes de que hay sectores muy interesados en mirar al futuro desde la imagen de un espejo retrovisor complaciente, que sólo refleja un lado del camino. Todavía quedan, están vivos, personajes como esos cuatro españoles, los apestados de la guerra civil, los llama el escritor Pedro Corral en el dramático anticipo de su libro publicado hace hoy ocho días en el Magazine del *El Mundo*, que han tenido que esperar setenta años para atreverse a contar su experiencia personal como desertores a causa de haberse encontrado, por azares de la geografía en el bando contrario a su deseo. Pagaron muy duramente su apuesta. Alguno lo hizo por huir del hambre, otro por reunirse con su familia, al otro lado del frente. Hoy, setenta años después, se les dedica un libro que reúne, al fin, la visión dual de nuestra historia. Hasta hoy han tenido miedo a confesar lo que hicieron. Pero importa también el esfuerzo del autor por deshacer algún tópico y sacar a la luz una verdad –eso es también recuperar la memoria histórica–, que debería contribuir a relativizar la idea de un odio colectivo y una locura que marca los genes de los españoles. Escribe Pedro Corral: «la mejor prueba de la falta de entusiasmo bélico es que a las pocas semanas del conflicto, ambos bandos tuvieron que abrir las cajas de reclutas para empujar a la guerra a una inmensa mayoría de españoles que únicamente eran partidarios de quedarse en sus casas».

Los ex combatientes españoles que cuentan al fin el secreto que ha debido torturarlos durante setenta años, están rondando o superando los noventa años de edad. Han estado a punto de no poder aportar sus recuerdos a esa historia incompleta que algunos están dispuestos a cerrar porque lo escrito hasta ahora alimentaba su complacencia.

Como se sabe, son innumerables las referencias a este debate en los medios de comunicación, así como la abundante bibliografía generada sobre los distintos aspectos de la Guerra Civil y los personajes protagonistas. En un reciente trabajo sobre Emilio Mola, un personaje clave en el Alzamiento, obra del periodista Fermín Goñi, se desvelan algunas muy importantes y hasta ahora oscurecidas claves de su relación con Franco, que pudieron incluso conducirle a la muerte en un sospechoso accidente de aviación. Y escuché el elogio y recomendación por parte del profesor Andrés Amorós a la reedición de la novela de Agustín de Foxá, *Madrid de Corte a Checa*.

Y no me resisto a volver a citar a Santos Juliá, de quien recogía, al principio, su opinión contraria a la oficialización de los intentos por recuperar la memoria histórica. Porque es el propio Santos Juliá el encargado de abrir las páginas que *El País Semanal* del pasado 9 de julio dedicaba a recorrer algunos escenarios

destacados, muy simbólicos, de la Guerra Civil: El Alcázar, la Plaza de Toros de Badajoz, el seminario de Belchite, Guernica o el Metro de Madrid. Imágenes comparativas, buscando el mismo ángulo de enfoque que hace setenta años. Y el texto de Santos Juliá, que acompaña este ejercicio de recuperación de la memoria: «Última de las guerras civiles, la guerra del 36 no acabará con un abrazo entre generales victoriosos y derrotados. Franco no acepta una rendición en debida forma; sólo se satisface con la derrota incondicional. Consumada, las escenas de militares, guardias civiles y sacerdotes entrando en los últimos reductos de la resistencia con el brazo en alto es ominoso anuncio de la suerte que espera a los derrotados. Los consejos de guerra empezaron de inmediato su tarea de limpieza y depuración: hasta 50.000 españoles, al menos, fueron fusilados después del día de la derrota. Fue la manera española de continuar la guerra mientras en Europa, medio año después, los alemanes invadían Polonia».

Ya señalé, al principio, que iba a ser muy difícil mantener un tono absolutamente aséptico durante esta intervención. Espero haber dejado claro que me muestro partidario de recuperar la memoria histórica, y en el sentido que ha aprobado el Parlamento español, porque ya es hora de que los que perdieron sepan que muchos de los que ganaron también fueron perdedores.

Y, por una consideración de carácter personal, una de tantas que ha marcado la biografía de demasiados españoles: porque yo nací en una familia en la que el padre tuvo que renunciar a su carrera profesional como militar porque fue condenada por «Auxilio a la rebelión».Y que pudo salir adelante porque contó con la ayuda de algunos compañeros de armas, sus amigos, que entraron en Madrid, triunfantes, con el Ejército vencedor. Y también quiero recuperar, con gratitud, su memoria.

# Estudios

# ENTRE EL MITO Y LA MEMORIA. IMÁGENES DE UNA GUERRA

Pedro Payá López

Hablar de mito y memoria nos obliga a hacer una primera precisión conceptual. El mito es entendido aquí, según la formulación griega, como una forma de discurso contraria al *Logos* y, por lo tanto, construcción irracional de una verdad cuya esencia es su propia manifestación y rotundidad, el *ser dicho*; esto es, una verdad sin posibilidad de ser contrastada, un discurso que no resiste la crítica[1]. Por lo tanto, la forja del mito (de la Guerra Civil) debemos relacionarla con una forma de simplificación del discurso con el que, convertido en propaganda por el nuevo Estado franquista (lo que dijo de sí mismo), trató de justificarse mediante una sacralización de sus orígenes. La memoria, en cambio (como recuerdo público), debe someterse a la fidelidad del pasado y su utilidad en el presente; esto es, contribuir a formar una identidad cuyos valores y principios sean sometidos a la razón y el debate crítico[2]. Si la función y característica que define a los mitos contemporáneos es su utilización racional por el poder político (Cassirer)[3], la función de una cultura de la memoria es, en cambio, rescatar del olvido, reparar (administrar su legado y hacer justicia) a quienes sufrieron o fueron víctimas de la violencia ejercida en el pasado[4].

1. LLEDÓ, Emilio, *El silencio de la escritura*, Madrid, Espasa-Calpe, 1998, edición corregida y aumentada. Así, el mito no produce memoria sino olvido, ya que la función del lenguaje mítico no es la de ser proferido para provocar diálogo (base de la intersubjetividad en la que edificamos la memoria que somos) sino sumisión y silencio. Ver, del mismo autor, *El surco del tiempo*, Barcelona, Crítica, 1992 y *La memoria del Logos*, Madrid, Taurus, 1996.
2. TODOROV, Tzvetan, *Los abusos de la memoria,* Barcelona, Paidós, 2000.
3. Ver su clásico trabajo donde estudia la función política del mito en el siglo XX, CASSIRER, Ernst, *El mito del estado*, México, Fondo de Cultura Económica, 1947.
4. Cada generación adquiere el legado de la memoria histórica, que debe administrar, convirtiéndose en responsable de la reparación. Al mismo tiempo, si la reparación nos recuerda las injusticias cometidas en el pasado, la única justicia que les queda a las víctimas es la del reconocimiento de lo que fue negado. Hay que recordar que cada crimen cometido es ocultado en el pasado, sea por medio de subterfugios legales, como por el interés planificado de hacer desaparecer a los tes-

Por otra parte, hablar de las «imágenes de una guerra» y, además, procurar hacerlo «desde la perspectiva actual» –objetivo del seminario en el que tiene origen este artículo– me lleva a hacer una constatación de partida: Debemos concebir estas imágenes, filmadas en distintos momentos y coyunturas, como depósitos de memoria que ahora nos llegan para que los interpretemos buscando una nueva mirada sobre el pasado del que hablan y el presente que nos muestran[5].

No por ello haremos un repaso por toda la filmografía de la Guerra Civil, más bien prestaremos atención a cuál ha sido el papel de las imágenes (cinematográficas) en la formación de la imagen (mental) de la Guerra Civil española durante los últimos setenta años o, lo que es lo mismo, cómo estas imágenes han pasado del mito a la memoria[6].

Escribir sobre los cambios y permanencias producidos en este período de setenta años nos lleva a hacer una última consideración. La II República y la Guerra Civil suponen un punto de referencia en la formación de la memoria de tres generaciones de españoles que conviven en la actualidad: La de los testigos, cercana a su desaparición, la de los «hijos de la guerra», que protagonizaron la transición democrática, y la de los nietos, ajenos al pacto de silencio y olvido que tácitamente se produjo durante la misma, en base a una supuesta inconveniencia de mirar al pasado. Una generación que está impulsando la recuperación de la memoria de las víctimas del franquismo, reclamando su legítima reparación[7].

Atendiendo a este aspecto generacional, podemos distinguir tres períodos en la construcción de la memoria cinematográfica de la Guerra Civil: El primero es el que hemos denominado como el de los testigos, que comprende las producciones realizadas en ambos bandos durante el conflicto bélico, además de las llevadas a cabo durante cuarenta años de dictadura. En este período el cine fue utilizado como uno de los instrumentos de propaganda con los que el régimen de Franco se auto-representó, recurriendo a unos mitos que trataron de legitimar su origen y permanencia en el poder. Fueron años, por otra parte, en los que la propaganda sólo era el corolario a la represión y la censura permanen-

---

tigos y vestigios del crimen, caso extremo del genocidio judío. Al ser responsable de la memoria heredada, cada generación se convierte, en este sentido, en administradora de justicia. Ver MATE, Reyes, *Por los campos de exterminio*, Barcelona, Anthropos, 2003.

5. Este texto tiene su origen en la conferencia presentada en el curso realizado en la Universidad de Verano Rafael Altamira (Universidad de Alicante), con el título *La II República y la Guerra Civil desde la perspectiva actual*, celebrado en Alicante entre el 17 y el 21 de julio de 2006.
6. Ver el excelente trabajo de SÁNCHEZ-BIOSCA, Vicente, *Cine y guerra civil española. Del mito a la memoria*, Madrid, Alianza Editorial, 2006.
7. ARÓSTEGUI, Julio, «Traumas colectivos y memorias generacionales: el caso de la guerra civil», en ARÓSTEGUI, Julio y GODICHEAU, François (eds.), *Guerra Civil. Mito y memoria*, Madrid, Marcial Pons/Casa Velásquez, 2006, pp. 57-92 y ARÓSTEGUI, Julio (ed.), *España en la memoria de tres generaciones. De la esperanza a la reparación*, Madrid, Fundación F. Largo Caballero/Editorial Complutense, 2007.

tes durante toda la dictadura[8]. No debemos olvidar que aunque el *Nuevo Estado* trató de convencer a una parte de la población, se sustentó fundamentalmente en la violencia política[9].

Se trata de un periodo para el que es más adecuado hablar de subversión que de construcción de la memoria del conflicto, ya que se intentó plasmar una memoria oficial sobre el silencio de una parte, constituyendo «lugares de memoria» que en realidad eran de desmemoria, de olvido[10]. En este sentido, la subversión de la memoria se produjo mediante la realización del mito, cuya función –como escribiera Roland Barthes– no es hacer desaparecer la realidad, sino deformarla[11]. Ésta es la naturaleza última de los mitos de la Guerra Civil construidos durante el franquismo. Como ha afirmado Xavier Antich, el olvido es doble cuando en el lugar de aquello que se borra se inscribe otro relato[12].

Un segundo momento de construcción de la memoria de la Guerra Civil fue el protagonizado por los «hijos de la guerra», generación que llevó a cabo la transición política. Esta etapa, que abarca las producciones realizadas desde el tardo-franquismo hasta la década de los ochenta, tuvo su orígen en el cambio cultural que se produjo bajo la dictadura en la década de los sesenta y que, en lo que a la producción cinematográfica se refiere, su manifestación más concreta fue lo que se denominó «Nuevo Cine Español». En el mismo debemos inscribir a cineastas como Carlos Saura, Jaime Camino, Basilio Martín Patino o Víctor Erice. La película paradigmática de este «momento generacional» fue *La caza*, de Carlos Saura (1965), parábola sobre la contienda que por primera vez –aunque indirectamente– hablaba del conflicto al margen del discurso oficial, que fue el único permitido durante toda la dictadura.

Hay en esta película, como veremos, una pregunta clave. En un momento dado, cuando sale a colación la guerra, un adolescente, Enrique (Emilio Gutiérrez Cava), representante de una generación que no ha vivido de primera mano

8. La estrecha relación entre represión, censura y propaganda en la política cinematográfica del franquismo ha sido puesta de relieve por DÍEZ PUERTAS, Emeterio, *El montaje del franquismo. La política cinematográfica de las fuerzas sublevadas*, Barcelona, Laerter, 2002.
9. Puede verse una aproximación en este sentido en los trabajos de CENARRO LAGUNAS, Ángela, «Muerte y subordinación en la España franquista: el imperio de la violencia como base del «nuevo Estado»», *Historia Social*, n.º 30 (1998), pp. 5-22. JULIÁ, Santos (coord.), *Víctimas de la guerra civil*, Madrid, Temas de Hoy, 1999. RICHARDS, Michael, «Guerra civil, violencia y la construcción del franquismo», en PRESTON, Paul (ed.), *La república asesinada. Hostilidad internacional y conflictos internos durante la guerra civil*, Barcelona, Península, 1999. CASANOVA, Julián (coord.), *Morir, matar sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*, Barcelona, Crítica, 2002.
10. En la denominación que hace VIÑAS, Ángel, «Franco o la subversión de la memoria», en ARÓSTEGUI, Julio (ed.), *España en la memoria de tres generaciones*, *op. cit.*, pp. 100-119.
11. BARTHES, Roland, *Mitologías*, México, 1986, 6.ª ed., citado por REIG TAPIA, Alberto, «Los mitos políticos ranquistas de la guerra civil y su función: el «espíritu» del 18 de julio de 1936», en ARÓSTEGUI, Julio y GODICHEAU, François (eds.), *Guerra Civil. Mito y memoria*, *op. cit.*, pp. 201-244, p. 201.
12. En ANTICH, Xavier, LLEDÓ, Emilio, RIDAO, José María y SEMPRÚN, Jorge, «La necesidad de la memoria», *Letras Libres*, diciembre de 2003, pp. 41-45.

el conflicto, pregunta ¿qué guerra?[13] Esta pregunta –que en realidad trataba de cuestionar la historia oficial– se proyectará a lo largo del cine del tardofranquismo y la transición, cuando los intentos de recuperar la memoria se vean truncados por la falta de comunicación intergeneracional, tal como ocurre en *La prima angélica*, también de Saura (1973), o en las dos obras de Víctor Erice *El espíritu de la colmena* (1973) y *El sur* (1983), como veremos detenidamente. Hay que tener en cuenta que esta nueva generación, más que recuperar su memoria (experiencia), lo que pretendía era tener acceso a una memoria (histórica) postergada.

Finalmente, quiero destacar un tercer momento en la construcción de la memoria de la Guerra Civil en relación a la generación de los «nietos de la guerra», generación que está impulsando la recuperación de la memoria histórica al reivindicar la necesaria reparación de las víctimas del franquismo, que todavía siguen enterradas en cunetas y fosas comunes. La realización de la película *Tierra y Libertad* (*Land and Freedom*, 1995) por el británico Ken Loach supone un punto de no retorno, en este sentido. *Tierra y Libertad*, y el debate que originó dentro del gran público y al que no fue ajeno el mundo académico, coincidió con el despertar de una toma decidida de conciencia respecto a la necesidad de mirar al pasado y recuperar la memoria[14]. Precisamente, la película de Loach comienza en el momento presente, cuando una joven, que asiste al entierro de su abuelo, encuentra en una maleta varios recortes de periódicos, cartas de amor y un puñado de tierra traído de España. Son objetos que la hacen adentrarse, por medio de un *flashback*, en la recuperación de la memoria de su abuelo, cuando vino como voluntario a luchar en la Guerra Civil, ingresando en las milicias del POUM. Sin duda, este camino abierto por *Tierra y Libertad* en cuanto al diálogo intergeneracional tiene su punto culminante en la obra de David Trueba *Soldados de Salamina* (2003), adaptación de la novela de Javier Cercas en la que el hilo conductor de la trama vuelve a ser la recuperación de la memoria por la generación de los nietos. Se trata, además, de una recuperación de la memoria en la que los protagonistas políticos han dejado paso a los personajes anónimos[15].

13. En estos mismos años otra pregunta sirve para hacer una denuncia similar desde el cine italiano: El olvido de la experiencia fascista y la resistencia. Se trata del film de Luciano Salce *La Voglia matta* (1962), en el que, en un momento dado, la protagonista pregunta: «Mussolini? Chi? Il padre de la pianista?». Ver, en este sentido, los comentarios de BRUNETTA, Gian Piero, *Cent'anni di cinema italiano, vol. 2, dal 1945 ai giorni nostri*, Roma, Laterza, 2004, nuova edizione aggiornata, p. 187.
14. Puede seguirse el debate mantenido en cinco números consecutivos de la revista *L'Avenç*, (204 a 208) correspondientes a los meses de junio a octubre de 1996. Intervinieron, en este orden, Paloma Aguilar, Víctor Alba, Gabriel Jackson, José Álvarez Junco, Santos Juliá, Pelai Pagès, Andy Durgan, de nuevo Paloma Aguilar y Miquel Izard. En el mismo se hacen referencias tanto a *Tierra y Libertad* como a *Libertarias* (1996) de Vicente Aranda. Una recopilación de la opinión pública recogida en la prensa diaria respecto a esta última película en *Film-Historia*, vol. VI, n.º 3 (1996), pp. 300-309.
15. Al contrario de ejemplos anteriores como *La vieja memoria* (1977) de Jaime Camino y *Por qué perdimos la guerra* (1978) de Diego Santillán y Luis Galindo, que dan cuenta de los intentos de

Más allá de las críticas que se realizaron a *Tierra y Libertad* respecto a su excesivo romanticismo y el maniqueísmo con el que trataba un tema sin duda complejo, su llamada de atención respecto a la necesidad de recuperar la memoria es lo que ahora destacamos. Y esto es así porque *Tierra y Libertad* debemos enmarcarla en unos años –además del sesenta aniversario de la Guerra Civil– en los que se estuvo hablando del supuesto fin de la historia y las ideologías[16]. Son años en los que la Europa de la gran velocidad y los criterios macroeconómicos de convergencia de Maastrich contrasta –se ve desgarrada– por otra realidad que conmocionó y sigue conmocionando a los europeos[17], además de constituir un lugar de reflexión privilegiado sobre Europa, el siglo XX y el papel ético del cine como vehículo de compromiso intelectual, tal como ha demostrado recientemente Jean Luc Godard con su *Notre musique* (2004)[18]. Me refiero a la guerra civil (de nuevo una guerra civil sacudía Europa) de la ex-Yugoslavia, concretamente la guerra de Bosnia. A la vez que Loach llamaba la atención sobre la necesidad de utopía y sobre la importancia de las ideologías, Emir Kusturica (*Underground*) y Theo Angelopuolos (*La mirada de Ulises*) se acercaban a la guerra de Bosnia para reflexionar sobre la Europa del siglo XX como siglo de barbarie y conflictos colectivos concluyendo –en las últimas palabras de ambas películas– que «la historia no tiene fin».

---

recuperar la memoria realizados tras la muerte del dictador, en los que, en los umbrales del proceso de transición política, se privilegiaba el testimonio de los protagonistas políticos.

16. Ver, en este sentido, los comentarios de CÉSAR, Samuel, R., «La utopía es necesaria», *Dirigido por...*, n.º 235, mayo de 1995, p. 23.

17. El pasado mes de marzo de 2007 el Tribunal Penal Internacional de Justicia para la ex Yugoslavia calificó como genocidio la matanza de 8.000 musulmanes llevada a cabo por las fuerzas militares y paramilitares serbobosnias en la ciudad bosnia de Srebrenica. La matanza se realizó entre el 13 y el 15 de julio de 1995 ante la pasividad de los cascos azules de la ONU, que supuestamente protegían la zona. Desde el punto de vista de la memoria, es de obligada consulta el testimonio de un superviviente: Emir Suljagic. En él encontramos la figura del testigo según la concibe Jorge Semprún, como quien ha vivido y sufrido los acontecimientos y, por lo tanto, con capacidad de hacer del lector también un «testigo», sensación que, sin duda, nos traslada la extraordinaria obra de SULJAGIC, Emir, *Postales desde la tumba*, Barcelona, Galaxia Gutenberg/ Círculo de Lectores, 2007. Sobre los genocidios en el siglo XX ver la obra de BRUNETEAU, Bernard, *El siglo de los genocidios*, Madrid, Alianza, 2006 y GELLATELY, Robert & KIERNAN, Ben, *The specter of Genocide. Mass Munder in Historical Perspectiva*, Cambridge University Press, 2003.

18. Debemos destacar también un cortometraje menos conocido del autor, que supuso su primera incursión en la guerra de Bosnia. Se trata de *Je vous salue Sarajevo* (1993), en el que el cineasta suizo diserta, a la vez que nos muestra diversos planos de una fotografía de guerra, sobre el papel de la cultura y el arte, acompañado del *Silouan's Song* de Arco Pärt. En la imagen observamos un pequeño grupo de militares, que mantienen retenidas a unas prisioneras boca abajo contra el suelo. Mientras tanto, uno de ellos, a la vez que fuma un cigarrillo se dispone a patear la cabeza de una de las víctimas, tal como vemos en el último plano, cuando la fotografía nos es mostrada en su conjunto. Estamos ante la escenificación de la absoluta banalización de la violencia, llevada magistralemente a la síntesis. Una violencia gratuita que el cineasta suizo –entiende–, forma parte de la «cultura de la barbarie» del siglo XX. Así, tras reflexionar sobre la cultura, a la que califica como la norma, y el arte, al que define como la excepción, se pregunta –sobre los interminables planos de la citada imagen– si acaso el cometido de la cultura europea no será «*destruir el arte de vivir, que todavía florece*».

Son años, mediados de los noventa, en los que otro cineasta –Gianni Amelio–, último representante de la tradición neorrealista italiana, nos dice con su desgarradora *Lamerica* (1994) que la falta de memoria es una forma de muerte, la de la no conciencia y, por lo tanto, la de la no identidad. Esa Italia que no sólo ha abandonado a sus hijos, sino –lo que es peor– olvidado a sus padres, resonando los ecos de aquella extraordinaria poesía de Pier Paolo Pasolini *Io sono una forza del passato... mostruoso è chi è nato delle viscere de una dona morta*[19].

Por ello, insisto, la lectura e importancia de *Tierra y Libertad* debemos hacerla dentro de este panorama europeo de toma de conciencia con respecto a la necesidad de recuperar la memoria en clave de aprendizaje colectivo[20].

Una última consideración con respecto al papel central que ocupa la recuperación de la memoria en nuestra cultura contemporánea. En paralelo a la representación cinematográfica de la Guerra Civil y el franquismo, sin duda experiencias que suponen el elemento central del siglo XX español, la representación cinematográfica del que es el acontecimiento central del siglo XX para la cultura occidental –la Segunda Guerra Mundial– ha sufrido, de la misma forma, una evolución generacional que, a grandes rasgos, podemos decir que ha pasado de la exaltación de los héroes de la resistencia a la memoria de las víctimas anónimas. De esta forma, el genocidio del pueblo judío ha pasado a ocupar un primer plano en la representación cinematográfica de la Segunda Guerra Mundial, en detrimento de los deportados políticos o la lucha contra el fascismo. De ahí que estas representaciones cinematográficas, en palabras de Enzo Traverso, hayan sufrido una cierta despolitización en beneficio de la memoria de las víctimas[21].

Algo paralelo ha ocurrido en las representaciones cinematográficas de la contienda española, salvando la posición de *Tierra y Libertad* mencionada y que la debemos enmarcar dentro de la propia trayectoria seguida por un cineasta tan particular como Ken Loach, con un compromiso social y político que está patente en todas sus realizaciones[22]. De esta forma, podemos decir que en las

19. PASOLINI, Pier Paolo, *Poesia in forma di rosa (1961-1964)*, Garzanti, 1976, p. 22.

20. Éste es el objetivo que, desde los poderes públicos, debería presidir un decidido impulso por la recuperación de la memoria histórica. Unas políticas de la memoria que faciliten el aprendizaje colectivo mediante un recuerdo público que persiga tanto la justa reparación de las víctimas como la formación de una conciencia pública basada en valores morales y principios democráticos sometidos al examen de la razón y la crítica. La futura ley de memoria histórica debería estar presidida por esta combinación de memoria y justicia que es, para Todorov, lo que permite el aprendizaje, la ejemplaridad. Lo contrario sería caer en lo que este mismo autor califica como los dos abusos de la memoria: sacralización o aislamiento radical del recuerdo y banalización o asimilación abusiva del presente en el pasado. Ambos casos suponen una esterilización de la memoria, que queda incapacitada para ejercer su función pública de aprendizaje y ejemplaridad. Ver TODOROV, Tzvetan, *Memoria del mal, tentación del bien. Indagación sobre el siglo XX*, Península, 2001 y *Los abusos de la memoria*, Barcelona, Paidós, 2000.

21. TRAVERSO, Enzo, «La vita è bella? Roberto Benigni e Auschwitz», *Passato e presente*, XVII, n.º 48 (1999), pp. 13-22.

22. Podemos decir que junto al finlandés Aki Kaurismäki, Ken Loach representa el ala más radical del cine social europeo. *Riff, Raff* (1990), *Lloviendo piedras* (*Raining stones*, 1993), *Ladybird, Ladybird*

representaciones de la Guerra Civil hemos pasado, a grandes rasgos y en paralelo al conflicto mundial, de la memoria (representación mítica) de «la victoria» bajo un régimen de dictadura, a la recuperación de la memoria de las víctimas anónimas, como ocurre en *Soldados de Salamina*. Vayamos por partes.

Antes de adentrarnos en las características principales de cada uno de los períodos mencionados, debemos atender dos cuestiones, desde un punto de vista metodológico, respecto a la consideración de las relaciones entre cine e historia. La primera se refiere a la utilización del cine como fuente histórica, ya que el material audiovisual generado en el siglo XX supone un capital cultural del que no debe prescindir la historiografía. Las representaciones cinematográficas son parte imprescindible de la memoria visual del siglo XX y lo son en un doble sentido, ya que ofrecen la posibilidad de acercarnos a dos épocas diferentes: El período narrado y el momento histórico en el que fueron realizadas. Solamente si tenemos en cuenta este doble valor del documento cinematográfico podremos profundizar en la verdadera relación entre cine e historia y recorrer las dos líneas que en su momento trazara Marc Ferro: «lectura histórica del cine» y «lectura cinematográfica de la historia», entendiendo por la primera la posibilidad de indagar en la sociedad que ha producido y recibido los filmes y, por la segunda, la capacidad del cine para poner en escena, para narrar cinematográficamente, los acontecimientos del pasado[23]. Por ello, la mayoría de estas imágenes nos hablan más que de la Guerra Civil (que también) de la interpretación y representación que de la misma se ha hecho en los últimos setenta años.

En segundo lugar, defendemos la falta de distinción entre el documental y la ficción con respecto a la representación de lo real. Hay que tener en cuenta que el cine documental no supone una mayor dosis de realidad o de verdad que el cine de ficción, ya que lo documental y la ficción están presentes en el propio carácter discursivo del cine. El cine documental, que también es ficción, es reconstrucción, es representación subjetiva de la realidad, pues utiliza el montaje como forma subjetiva de discurso. Pero, además del montaje, también la voz en *off* le puede dar un sentido u otro a unas mismas imágenes, como nos demostrara Chris Marker en sus *Cartas desde Siberia*. Este aspecto es especialmente reseñable en las películas de montaje de la Guerra Civil, ya que muchas de las imágenes rodadas durante el conflicto bélico fueron utilizadas por los dos bandos. En este sentido, la propaganda franquista supo beneficiarse del numeroso material rodado en la zona republicana para estructurar un discurso en el que se contraponían el orden y la justicia imperantes en la «España nacional», con las imágenes de desorden y salvajismo (profanaciones, saqueos, ejecuciones, cadáveres) «consentidas y alentadas» por el Gobierno republicano.

---

(1994), *La canción de Carla* (*Carlas's song* 1996), *May name is Joe* (1998), *Pan y rosas* (*Bread and roses*, 2000), *Sólo un beso* (*Ae Fond Kiss*, 2004) y su última película, galardonada con la Palma de Oro en el Festival de Cannes, *The wind that shakes the barley* (*El viento que sacude la cebada*, 2006), son muestra de ello.

23. FERRO, Marc, *Cine e historia contemporánea*, Barcelona, Ariel, 1995.

## 1. LA FORJA DE LOS MITOS. LAS PRODUCCIONES DURANTE EL PERÍODO BÉLICO Y LA DICTADURA

Aunque ambos bandos fueron conscientes de la importancia del cine como medio de propaganda y así lo utilizaron, una clara línea dicotómica divide la forma de representar la contienda en ambas producciones. Mientras el bando rebelde se centró en un discurso heroico que exaltaba la mística de la guerra como liberación, el republicano lo hizo en el compromiso ético-político y la defensa de valores universales como la libertad y la solidaridad. Sea como fuere, ambas representaciones de la contienda civil dan cuenta de la construcción de un discurso legitimador y tuvieron como objetivo convencer a la comunidad internacional de sus razones en la lucha. Mientras la producción franquista se centra en el supuesto caos en el que se veía envuelta la República como causa de una guerra inevitable y la necesidad de la rebelión ante el peligro comunista que avanza, la republicana denuncia la barbarie de una «guerra total» provocada por un ejército levantado en armas contra su pueblo. Mientras el bando rebelde enfatiza la importancia de la ayuda de la URSS y las Brigadas Internacionales, denunciando la sovietización del bando republicano, éste insiste en lo nefasto que resultaron las políticas del Comité de No Intervención y la escasez de recursos del ejército republicano ante las fuerzas de Franco y sus aliados fascistas.

Para ilustrar estas líneas maestras, lejos de hacer un repaso por la producción cinematográfica realizada durante la contienda y la dictadura franquista, centraré mi estudio en tres películas que paradigmáticamente exponen el discurso legitimador que el franquismo estructuró desde sus orígenes hasta su desaparición, sin solución de continuidad. De esta forma, veremos como los mitos que comienzan a forjarse en *España heroica* (Joaquín Reig, 1937) apenas difieren de los que se representan veintiocho años después en *Morir en España* (Manuel Ozores, 1965). En todo caso, la segunda película presenta –si cabe– una mayor obsesión hacia lo que se consideró el peligro comunista. La razón es que tras el final de la Segunda Guerra Mundial el anticomunismo se erigió en la principal arma propagandística del franquismo en el exterior. Este mayor acento anticomunista quedó claramente reflejado, como veremos, en los cambios producidos en las dos versiones que se hicieron de *Raza* (Sáez de Heredia, 1941), la película autobiográfica del general Franco, que en 1950 pasó a titularse *Espíritu de una raza*.

Tampoco vamos a repasar las diversas producciones del bando republicano, entre las que se encuentran las realizadas por los sindicatos CNT-FAI y UGT o por la Generalitat de Cataluña, sino que nos centraremos en un film producido gracias al impulso del Gobierno de la República en su afán por ganar apoyos en el exterior: La obra de André Malraux, *Sierra de Teruel*, además del documental dramático de Joris Ivens, *Tierra de España*, el más alto ejemplo de producción cinematográfica internacional en favor de la República. Entremos, pues, en materia.

**1**

Si más arriba hicimos referencia al momento que supone en el panorama actual la recuperación de la memoria histórica y el papel jugado por una película como *Tierra y Libertad*, fue precisamente el año del estreno de esta película –y coincidiendo con el sesenta aniversario del comienzo de la Guerra Civil– cuando el Partido Popular ganó las elecciones que le llevaron al Gobierno de España. A partir de entonces el pasado volvió a ser instrumentalizado políticamente y ante la inevitabilidad cada vez más manifiesta de mirar al mismo, comenzó una operación de revisionismo histórico que tuvo su punto más álgido coincidiendo con el Gobierno de mayoría absoluta de José María Aznar[24].

Las tesis básicas (mitos en realidad) sobre los que se basa este revisionismo en nada difieren de las defendidas durante la dictadura franquista sin solución de continuidad, y que podemos observar en la producción fílmica del período[25]. Por otra parte, la versión cinematográfica de los acontecimientos del pasado no era sino correlato de una escritura de la historia oficial que estaba en manos de militares, policías, clérigos y publicistas, que dieron forma a las necesidades de legitimación de un régimen de dictadura, consciente de su ilegitimidad de origen[26]. De esta forma, estos autores y cineastas no dudaron en falsificar la historia, presentando una imagen mitificada del régimen de dictadura, cuyos aspectos positivos se contraponían a otros negativos representados por el régimen constitucional de la II República[27]. Tres mitos destacan en este sentido, a saber:

1. Retrotraer los orígenes de la Guerra Civil nada más y nada menos que a los acontecimientos revolucionarios de octubre de 1934, hechos que demostraban la bolchevización del Partido Socialista a las órdenes de Moscú. Según esta lectura, Franco y los militares se habrían anticipado a los hechos, evitando la implantación del comunismo en España, que habría pasado a ser un satélite de la URSS.

2. El segundo mito insiste en la exageración del volumen de contingentes de ayuda internacional a la República, con especial atención a la influencia de la URSS, al tiempo que se reduce el peso que en la victoria final del ejército franquista tuvieron la ayuda fascista y nazi.

24. Ver HUMLEBAEK, Carsten, «Usos políticos del pasado reciente durante los años de gobierno del PP», historiadelpresente.com, pp. 157-167 y AGUILAR, Paloma, «Guerra civil, franquismo y democracia», *Claves de razón práctica*, n.º 140, marzo de 2004, pp. 24-53.
25. Las claves de este revisionismo han sido claramente expuestas por RODRIGO, Javier, «Los mitos de la derecha historiográfica. Sobre la memoria de la guerra civil y el revisionismo a la española», historiadelpresente.com, pp. 185-195.
26. Una aproximación a la historiografía durante el franquismo en PRESTON, Paul, «La historiografía de la guerra civil española: de Franco a la democracia», en GRANJA J. L. de la, REIG TAPIA, A. y MILLARES, R. *Tuñón de Lara y la historiografía española*, Siglo XXI, Madrid, 1999, pp. 161-174.
27. VIÑAS, Ángel, «Franco o la subversión de la memoria», en ARÓSTEGUI, Julio (ed.), *España en la memoria de tres generaciones, op. cit.*, pp. 100-119. Véase también, en el mismo volumen, la contribución de REIG TAPIA, Alberto, «La guerra civil, «lugar de memoria»», pp. 71-87.

3. Por último, un tercer mito se refiere a la represión y violencia llevada a cabo en la zona republicana, abultando sus cifras a la vez que se relativiza o se silencia la desarrollada en la zona franquista[28].

Veamos como estos mitos comenzaron a fraguarse en la misma Guerra Civil y se convirtieron en una constante en la auto-representación del régimen durante toda la dictadura. Para ilustrarlos utilizaremos en primer lugar un documental de montaje que supone un claro paradigma de la propaganda franquista: *España heroica*, dirigida en 1937 por Joaquín Reig, delegado de propaganda cinematográfica de FE y de las JONS en Alemania. La película fue producida por la *Hispano Film Produktion*, compañía berlinesa nacida con el principal objetivo de producir películas de propaganda favorables a la España rebelde, dentro de los acuerdos cinematográficos firmados entre el Gobierno de Burgos y el Tercer Reich[29].

Se trata del film propagandístico en favor de la causa franquista con mayor repercusión exterior, pues llegó a exhibirse ante una delegación del Comité de No Intervención, como «prueba» del desorden y el caos existente en la zona republicana. Esto fue posible gracias a que Joaquín Reig pudo montar la película con material rodado en las dos zonas, pues contó con algunas de las imágenes filmadas por Roman Karmen (sustraídas ilegalmente), además de las registradas por otros corresponsales extranjeros, que las distribuyeron libremente gracias a la escasa censura decretada por el Gobierno republicano[30].

Sin duda, el contar con este importante material permitió completar un film que se erigiría como auténtico manifiesto de los sublevados, en el que se presentaban ordenadamente –y con la presencia justificativa de las imágenes– los hechos que habían motivado la «necesidad histórica» del levantamiento militar. Todo ello quedaba articulado –en palabras de Carlos F. Heredero– «sobre la premisa de identificar al régimen republicano con el marxismo internacional y de convertir a sus gobernantes en cómplices de una conspiración comunista, para responsabilizar, a ambos, de todos los desmanes atribuidos al régimen constitucional»[31].

28. Sobre la función de estos mitos durante la dictadura franquista ver Reig Tapia, Alberto, «Los mitos políticos franquistas de la guerra civil y su función: el «espíritu» del 18 de julio de 1936», en Aróstegui, Julio y Godicheau, François (eds.), *Guerra civil. Mito y memoria, op. cit.*, pp. 201-244.
29. Ver Díez Puertas, Emeterio, «Los acuerdos cinematográficos entre el franquismo y el Tercer Reich (1936-1945)», *Archivos de la Filmoteca*, n.º 33, octubre de 1999, pp. 34-59.
30. El propio Reig declaraba que «con esto se demuestra que la verdad sobre la España roja de ningún modo se puede saber mejor que por los propios documentos cinematográficos de los rojos, en que ellos mismos nos muestran su caos y nos presentan su barbarie sin atenuantes de ningún género». Citado por Álvarez Berciano, Rosa y Sala Noguer, Ramón, *El cine en la zona nacional, 1936-1939*, Bilbao, Ediciones mensajero, 2000, pp. 238.
31. Heredero, Carlos F., *La pesadilla roja del general Franco. El discurso anticomunista en el cine español de la dictadura*, Festival Internacional de Cine de Donostia-San Sebastián, 2004, p. 50.

Las palabras con las que comienza el documental dejan fuera de toda duda sus intenciones justificativas y una visión de los acontecimientos no exenta de toques racistas:

«De esta tierra, de estos cielos, de esta luz y de este aire ha salido una raza magnífica a la que hicieron perder la conciencia de su destino en lo universal (...) Pero llegó la hora de la prueba, y la alta España de Isabel y Fernando cae en manos de corrientes políticas incompatibles con su psicología étnica, y que favorecen más y más el funesto particularismo del pueblo español, y lo precipitan en un mundo en ruina moral, extinguido por toda suerte de diferencias». Poco después aparecen significativamente carteles de ESQUERRES CATALANES.

Tras esta exposición de «los orígenes», en pocos minutos (7-11) queda sintetizado en imágenes el principal argumento del film: Las escenas de la proclamación de la República son seguidas de disturbios callejeros y de formaciones de obreros y obreras que marchan disciplinadamente (curiosamente la única vez que aparecen disciplinados), dispuestos a iniciar la revolución. En ese momento, una imagen de la hoz y el martillo irrumpe cerniéndose amenazante sobre el mapa de España, a continuación de lo cual se da la noticia del asesinato de Calvo Sotelo, que «*precipita la hora de la reacción*». Seguidamente, tras el reparto de armas a un pueblo enfervorizado, se consuma la amenaza: «*Rusia envía como embajador suyo a España a Moisés Rosenberg*»[32].

Debemos mostrar especial interés hacia la forma en la que se ha estructurado el discurso de esta secuencia por medio del montaje de las imágenes. De esta forma, la recepción de Rosenberg se combina con unos planos en los que la multitud ha profanado una serie de tumbas religiosas, dando a entender que el embajador soviético está siendo testigo privilegiado de unos hechos que, requerido por dicha multitud, no duda en aprobar asistiendo. Su llegada, por lo tanto, queda asociada a estos actos de barbarie.

La argumentación se completa con otra secuencia (minutos 11-15) en la que se muestra una pintada sobre una fachada que dice: «Formad el Partido Comunista. Os dará Pan, Paz y Trabajo», a continuación de la que se suceden imágenes del incendio de iglesias, la famosa escena del fusilamiento de la estatua de Cristo Rey por unos milicianos, el saqueo y quema de objetos de culto, un primer plano sobre cuerpos «*de ciudadanos españoles rociados con benzina y quemados vivos*», arrestos y ejecuciones. La secuencia se cierra con el plano de unos cadáveres abandonados sobre el asfalto.

32. El error en el nombre del embajador soviético, que de Marcel ha pasado a llamarse Moisés es interpretado por Sánchez-Biosca como un intento de asimilación entre judaísmo y comunismo, lo que concuerda con la influencia alemana sobre el film. Ver SÁNCHEZ-BIOSCA, Vicente, *Cine y Guerra Civil Española. Del mito a la memoria, op. cit.*, p. 50. Como ha indicado Manuel Nicolás, el hecho de que desde este momento no haya referencia alguna a los líderes republicanos podía dar a entender que la República estaba siendo gobernada desde Moscú a través de Rosenberg. Ver NICOLÁS MESEGUER, Manuel, *La intervención velada. El apoyo cinematográfico alemán al bando franquista (1936-1939)*, Universidad de Murcia, 2004, p. 217.

Es decir, la propaganda franquista comienza a explotar la exposición del caos y la barbarie existentes en la zona republicana (actos que justifican con carácter retroactivo la necesidad del levantamiento militar contra las «*fuerzas republicano-marxistas*»), junto a los vínculos de la República española con la URSS. Se trata de un discurso que Manuel Ozores llevó al paroxismo en su película *Morir en España*, en la que la «invasión soviética» pasó a ocupar el primer plano en la justificación del alzamiento. Así, destacan frases como: «*El Frente Popular se forma a las órdenes de Moscú*» o «*la anarquía se extiende desde Madrid a toda la zona sovietizada*». Y, tras mostrar escenas de ejecuciones llevadas a cabo durante la revolución rusa: «*El comunismo ejerce su magisterio en España, todo se hace conforme a la enciclopedia revolucionaria rusa*». El discurso, en suma, se ha estructurado para concluir que: «*Rosenberg asiste a los consejos de gobierno donde dicta órdenes»,* a lo que añade: «*Es la URSS quien gobierna*».

Volviendo a *España heroica*, al último plano al que hacíamos referencia le sucede, por contraste, una nueva secuencia que comienza con el ondear de una bandera bicolor, al tiempo que se anuncia que «*al frente de la reacción nacional surge el general Franco, aclamado como caudillo de la España nueva*». Se completa así un discurso legitimador que ve en Franco al caudillo salvador de la patria, general en jefe de un ejército de liberación en continuo avance para reconquistar la «zona roja» y devolverla a la España «una, grande y libre».

Por lo tanto, el mito fundacional por excelencia, el del golpe preventivo, es esgrimido ya en estas primeras producciones, mito que persistirá a lo largo de toda la dictadura y que recientemente ha recobrado fuerza de la mano de una serie de publicistas a los que ha dado cobertura un historiador como Stanley Payne[33].

El segundo mito al que hacía referencia es la sistemática devaluación de la ayuda política y militar dada a Franco por las potencias fascistas, mientras se insiste en la inflación de la ayuda soviética[34]. En este sentido, se procura mostrar el armamento soviético y se le da una enorme importancia a la presencia de las Brigadas Internacionales como constatación de la invasión comunista exterior. Es por esto que el éxito de la defensa de Madrid es atribuido únicamente a la llegada de las mismas, compuestas, según el film de Reig (las llama Columnas Internacionales), por una chusma que se dedica a emborracharse y despilfarrar a costa de un pueblo hambriento[35].

33. PAYNE, Stanley, *El colapso de la República. Los orígenes de la guerra civil (1933-1936)*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2005.

34. Un estado de la cuestión sobre la verdadera significación de la influencia extranjera, en MORADIELLOS, Enrique, «La intervención extranjera en la guerra civil: un ejercicio de crítica historiográfica», *Ayer*, n.º 50 (2003), pp. 199-232.

35. Esta secuencia, incluida tras otra en la que la población hace largas colas para obtener «*la escasa comida de que se puede disponer*», comienza con el comentario: «*Sin embargo, la columna internacional no carece de nada*». En ella vemos diversos planos de milicianos comiendo, riendo y bebiendo con gestos ostensibles de embriaguez y holgazanería. Nada le importa al productor calificar como «*columnas internacionales*» a los que realmente son milicianos de la CNT-FAI, error

El corolario a esta propaganda –pensando en la actitud del Comité de No Intervención– era ocultar en todo momento la ayuda recibida desde la Italia fascista y la Alemania nazi, tal cual hace el documental de Reig, y en lo que de nuevo insistiría *Morir en España,* evidentemente no negándola sino devaluándola (método recogido actualmente por Pío Moa[36]).

De esta forma, podemos oír en la película del director de *Los bingueros*, *Yo hice a Roque III* o *Qué gozada de divorcio*: «*En el mundo, para tapar la intervención descarada de la no-intervención Franco-Soviética, se exagera la participación, todavía incipiente, de italianos y alemanes*». En contraposición, y en apoyo de sus tesis, se debía mostrar continuamente el armamento soviético, como podemos leer en la sinopsis del guión presentado por José María Sánchez-Silva y Rafael García Serrano ante la Junta de Clasificación y Censura: «Tropas avanzando hacia Madrid, Marty, en su discurso y Hemingway con la toma de posesión de Rosenberg, mientras los tanques soviéticos y rusos actúan es España»[37]. Como en *España heroica*, de nuevo se hacía una referencia al decisivo apoyo extranjero en la defensa de Madrid: «*Todos los caminos españoles llevan a Madrid cuando comienza noviembre. Mientras en el ejército nacional no hay más que un puñado de aviones italianos alistados en la legión y unos cuantos técnicos alemanes, la Brigadas Internacionales llevan ya una buena temporada de entrenamiento en Albacete*».

Sin embargo, el mito respecto a la inflación de la ayuda internacional a la República y la devaluación de la ayuda nazi e italiana al bando rebelde encontró su cenit en *España heroica*, al atribuir a incendiarios republicanos la destrucción que la Legión Cóndor hizo de Guernica. Sin duda, estamos ante el punto culminante del cinismo de la propaganda franquista, que era consciente de que suponía un problema de hondo calado para su posición. Esta visión era compartida por la propia Alemania nazi, interesada en que «se siguieran cumpliendo» los acuerdos de no intervención[38].

En 1965, cuando nadie podía negar la destrucción de Guernica por la Legión Cóndor, cuando incluso se había traducido al español la obra la Southworth que demostraba la participación alemana con documentos originales, tanto en *Morir en España*, como en *Franco ese hombre* (Sáez de Heredia, 1964), sencillamente se ignora el acontecimiento cuando se habla de los avances del ejército franquista en la campaña del norte.

Pero ¿qué importancia le debemos dar hoy día a este silencio? ¿Qué importancia le debemos dar a lo que supuso el bombardeo de Guernica? Como

---

en el que volvería a incurrir *Morir en España*. Ver CRUSELLS, Magí, *La Guerra Civil española: cine y propaganda*, Barcelona, Ariel, 2000, p. 125.

36. Ver la respuesta que a este autor hace ESPINOSA MAESTRE, Francisco, *El fenómeno revisionista y los fantasmas de la derecha española*, Badajoz, Los libros del oeste, 2005.

37. AGA, Cultura, Expediente de censura n.º 35296, caja 4145. Ambos guionistas volverían a colaborar un año después en la segunda respuesta cinematográfica al documental de Rossbif, *¿Por qué morir en Madrid?* de Eduardo Manzanos, film que no llegó a exhibirse comercialmente. Ver CRUSELLS, Magí, *op. cit.*, p. 115.

38. NICOLÁS MESEGUER, Manuel, *La intervención velada. El apoyo cinematográfico alemán al bando franquista (1936-1939)*, *op. cit.*, p. 264.

Marcel Oms escribiera con motivo del 50 aniversario de la Guerra Civil, ¿Qué queda de Guernica comparado con Hiroshima?[39] Evidentemente todo, Guernica sigue constituyendo un desgraciado hito en la historia de la barbarie, como se encargó de recordarnos Alain Resnais. En unos años en los que predominaba el olvido internacional de la Guerra Civil, «*la opresión continúa*», nos dice Resnais en un cortometraje realizado a principios de los cincuenta sobre la obra de Pablo Picasso, «Guernica».

No es casualidad que el realizador de *La guerre est fine* denunciara el olvido de la Guerra Civil. Alain Resnais ha dedicado la mayor parte de su filmografía a reflexionar sobre la memoria. Es quien primero reivindicó la necesidad de una memoria de los campos de exterminio, con su *Nuit et Bruillard* y fue el primero en denunciar el olvido de Hiroshima en su primer largometraje *Hiroshima mon amour*. Cuando rueda *Guernica*, obra poética de una intensidad extrema, Resnais acomete dos cuestiones. La primera, reivindicar la destrucción de la población de Guernica –a la que califica como crimen contra la humanidad[40]– como uno de los momentos clave de la historia de la violencia y la barbarie del siglo XX. En este sentido, la obra de Picasso supone una expresión absoluta del horror, del dolor, del sufrimiento. Gritos desgarrados de incomprensión ante el primer bombardeo sistemático sobre una población civil, cuando «*la muerte interrumpió el bienestar del tiempo*»[41]. Esto es la guerra más allá de la propaganda, pura expresión del horror:

> «Sangre en los hombres, sangre en las bestias. Una cosecha tan repugnante y asquerosa que incluso los carniceros parecen puros y limpios. Intenta controlar a la bestia sintiendo la muerte inminente. Intenta decirle a una madre por qué murió su hijo. Intenta alcanzar consuelo en tanta destrucción. Los restos de la noche de la guerra, hermana de la miseria e hija de la muerte, repugnante, espantosa»[42].

La segunda cuestión es paradójica, ya que manifiesta la oportunidad del arte como forma de una memoria que perdura más allá de la barbarie. La inocencia –nos viene a decir–, permanece en el arte como oposición al crimen. El cine, pues, no como propaganda, sino como depósito de memoria, donde el horror

39. Oms, Marcel, «La guerra civil española vista por el cine», en *Dirigido por* ..., n.º pp. 10-15.

40. El delito de «crimen contra la humanidad» fue tipificado en el acuerdo de Londres del 8 de agosto de 1945, por el que se creaba el Tribunal Penal Internacional de Nuremberg para juzgar los crímenes cometidos en Europa por la Alemania nazi. Este delito se refiere a «el asesinato, el exterminio, la esclavización, la deportación y cualquier otro acto inhumano cometido contra todas las poblaciones civiles antes o durante la guerra, o bien las persecuciones por motivos políticos, raciales o religiosos». Hubo que esperar tres años y cuatro meses para que, el 9 de diciembre de 1948, una Convención de la ONU tipificara una nueva figura jurídica: la de genocidio. La principal diferencia con la de «crimen contra la humanidad» es que el genocidio tiende a la destrucción total o parcial de un grupo humano definido de antemano. Ver Bruneteau, Bernard, *El siglo de los genocidios…*, *op. cit.*, p. 16.

41. Del guión de Paul Elvard, con narración de María Casares.

42. El dramatismo de la narración se intensifica al realizarse junto a la sucesión de diversos planos sobre los innumerables bocetos que Picasso realizara para su obra, y que gracias a la música de Guy Bernard alcanza una intensidad extrema.

queda superado únicamente por un arte que persevera en la denuncia. Pero es paradójico porque, al mismo tiempo que realiza este canto al arte como superación de la barbarie, *Guernica* no hace más que confirmar –como apuntara Román Gubern– que en la Europa de los cincuenta «la tragedia de la Guerra Civil era algo inactual que ya sólo tenía cabida en los museos»[43]. Eran los años del boom económico europeo, la historia seguía su curso, olvidando la experiencia fascista. Mientras «*la tierra gira en su órbita, vosotros pudriéndoos solos*», concluye Resnais.

El tercer y último mito en la auto-representación del franquismo al que hicimos referencia es el de la represión llevada a cabo en ambos bandos. *Morir en España* se centra en uno de los lugares míticos de la violencia republicana, visitando el cementerio de Paracuellos del Jarama, donde «*caerán asesinados más de 11.000 patriotas en dos días*». A lo que, tras calificar el asesinato de Federico García Lorca como triste episodio propio de unos días de confusión, añade: «*Por ambos bandos se cometieron excesos en aquel sangriento verano, sin embargo en la zona nacional fueron ruda y rápidamente frenados por la estricta justicia militar*» y concluye: «*Los muertos de la zona nacional son de tercera porque son muertos sin propaganda*». Nada se menciona, por supuesto, acerca de la represión de posguerra.

En cuanto a *España heroica*, la película concluye con el mito de la muerte de los mártires, encabezados por el «ausente» José Antonio Primo de Rivera. De clara inspiración fascista y con cierta influencia de *El triunfo de la voluntad* (*Trumph des Willens*, 1934) de Leni Riefenstahl, asistimos a unos planos en los que se instaura ese «culto a los caídos» de un solo bando, que llenará de cruces y nombres todos los pueblos de la geografía española. A partir de este momento, cruces públicas y fachadas de iglesias recordarán a «*las víctimas del terror rojo y del ateísmo soviético, inmoladas bárbaramente por pelotones de asesinos y asalariados de Moscú*», tal y como, recogiendo noticiarios de la época, nos recuerda irónicamente la demoledora película de Basilio Martín Patino, *Canciones para después de una guerra*. La película levantó ampollas incluso antes de su estreno, preguntándose Carrero Blanco, quién mandara prohibir y secuestrar la película terminada en 1971, «cómo es que no están ya fusilados los que la han hecho»[44]. Casi en un mismo sentido amenazante se expresaba Carlos F. de Avellanos en las páginas de *El Alcázar*, desde donde arremetía contra la película no estrenada:

> «Realmente hay momentos de la locución que dan ganas de decir ¡muérase ya amigo!» Añadiendo: «Cada uno es muy libre de decir lo que quiera y como quiera, siempre que diga la verdad. Pero dejar que cuente una época tan decisiva de la historia actual de un país un llorón de este calibre y que lo haga, además, tan parcialmente, se nos antoja, cuando menos una estupidez. Y las estupideces cuestan caras»[45].

43. GUBERN, Román, *1936-1939: La guerra de España en la pantalla*, *op. cit.*, p. 117.
44. En declaraciones del coguionista GARCÍA SÁNCHEZ, José Luis, «Materiales para canciones para después de una guerra», en YRAOLA, Aitor (comp.), *Historia Contemporánea de España y Cine*, Madrid, UAM Ediciones, 1997, pp. 107-114, p. 108.
45. Carlos F. de Avellanos era el seudónimo de Félix de Martialay. Citado por SÁNCHEZ-BIOSCA, Vicente, *Cine y guerra civil española, op. cit.*, p. 254. El artículo llevaba por título «Canciones para después de una guerra o llanto para después de una paz», *El Alcázar*, 4 de junio de 1971.

## 2

Los mitos forjados durante el conflicto bélico fueron heredados y potenciados en la posguerra por el «cine de cruzada», tal cual lo denominó Román Gubern, fundamentalmente en lo que hace referencia a la exaltación de la figura providencial de Franco como «Caudillo» salvador de España.

La película paradigmática en este sentido es *Raza,* realizada por José Luis Sáez de Heredia a partir de un guión escrito por el propio dictador bajo el seudónimo de Jaime de Andrade, con claros tintes autobiográficos[46]. Por ello, su argumento refleja de forma recurrente la mentalidad (*esquizoide* en palabras de Gubern) desde la que fue concebida: A la decadencia histórica en la que se había visto sumida España, le sigue el resurgimiento bajo la espada invencible de un Caudillo que, tocado por la providencia, ha evitado que terminase cayendo en las garras del comunismo.

Hay una escena que resume este sentido: José Churruca (papel que representa al propio Franco) es tomado prisionero y fusilado por un pelotón de milicianos. Tras la descarga, el protagonista cae al suelo herido de muerte (aunque la providencia se encargará de que sobreviva milagrosamente), momento en el que la cámara –en el mismo plano– concentra su enfoque sobre la pared del fondo para que leamos la pintada que hasta ese momento permanecía oculta tras la figura del héroe ejecutado: ¡Viva Rusia![47]. Este discurso de exaltación patriótica se completa con la adjudicación al bando republicano (la anti-España) de todo tipo de atrocidades contra la religión y el orden.

Sin embargo, he traído a colación esta película para reseñar la naturaleza de los cambios efectuados en una segunda versión del film que, realizada en 1950, se estrenará con el nuevo título de *Espíritu de una raza*, retirándose de circulación la versión de 1941. El objetivo no era otro que lavar definitivamente la imagen del régimen en cuanto a su pasado fascistizado y amoldarlo a su posición geoestratégica en la guerra fría, cuando el bloqueo exterior estaba cerca de finalizar. Por esta razón, la imagen del enemigo comunista se potenciará en este período, pasando el anticomunismo a convertirse en la pieza clave que justificaba el

46. Sobre las características autobiográficas y psicoanalíticas de la película ver el imprescindible ensayo de GUBERN, Román, *Raza, un ensueño del general Franco*, Madrid, Ediciones 99, 1977. Ver también ELORZA, Antonio, «Mitos y simbología de una dictadura», *Bulletin d'Historia Contemporaine de l'Espagne*, n.º 24, décembre 1998, pp. 47-68.

47. Es curioso como en *Franco ese Hombre* (1964), de nuevo Sáez de Heredia insiste en el carácter sobrenatural con el que el Caudillo venció a la muerte. El director entrevista al doctor Blasco Salas, que atendió a un joven Franco tras ser herido en el vientre en la batalla de Biutz: «SH: *¿Cuál fue su diagnóstico antes de reconocerle?* BS: *Muerto*. SH: *¿Puede usted decirnos en qué consistió esa herida calificada por usted y por otros médicos como milagrosa?* BS: (Indicando en la radiografía) *la bala entró por el vientre y siguió al hígado, pero estaba Franco en inspiración forzada, o sea, que el diafragma se levantaba hacia arriba y la bala rozó el diafragma por abajo y salió por detrás. Pero claro, si Franco tiene una inspiración natural, una respiración, no inspiración, pues la bala hubiera atravesado el hígado y se hubiera muerto*». Y, volviendo a imágenes de la campaña de África, concluye el narrador: «*La muerte estaba allí para todos. También para Franco, pero este sonriente capitán, tan repetidamente ofrecido a las balas, parecía tener, en efecto, lo que los moros que mandaba llamaban en su lengua baraka: tener baraka es para ellos tener la protección de las fuerzas prodigiosas*».

papel de España y su Caudillo en Occidente[48]. De esta forma, el cine ponía de manifiesto una constante del régimen de Franco, la capacidad de adaptación e inmovilismo en su afán por permanecer en las distintas coyunturas con la que hubo de coexistir[49].

Los cambios producidos en ambas versiones comienzan a constatarse en el letrero inicial que aparece tras los títulos de crédito (ausente en la versión original). Supone una auténtica declaración de intenciones, al exponer que la historia que se narra: «*Es historia pura, veraz y casi universal que puede vivir cualquier pueblo que no se resigne a perecer en las catástrofes que el comunismo provoca*».

Los diálogos también se actualizaron en clave única y exclusivamente anticomunista. Así, cuando el general comunista se dirige a Pedro Churruca (el Ramón Franco de la película) tras descubrir su traición, le dice: «*Yo nunca me he tragado que tú fueras un verdadero comunista*», donde en la primera versión se decía: «*un verdadero antifascista*». O en la arenga final de éste antes de ser fusilado, cuando en referencia a los combatientes franquistas, proclama: «*ganarán siempre la batalla contra el comunismo bárbaro y ateo*», donde en la primera versión se decía: «*contra los hombres huecos*»[50].

Por último, además de suprimirse las alusiones críticas a la masonería –otro de los demonios del régimen– y a los Estados Unidos en la Guerra de Cuba, fueron eliminadas todas las escenas que pudieran recordar al fascismo, como los saludos a la romana, el plano del retrato de José Antonio, la secuencia de la jota en honor de la Falange y la melodía del *Cara al Sol*, que aparecía en los títulos de crédito de la primera versión[51].

## 3

En cuanto a la producción en el bando republicano, nos centraremos en el comentario de dos películas nacidas con idénticos propósitos de movilizar a la opinión pública internacional en favor de una democracia agredida por el fascismo[52]. La primera es la película de André Malraux *Sierra de Teruel* (*Espoir*, 1938-39) y que nos sirve para rebatir las tesis actuales revisionistas sobre la inflación de la importancia de la ayuda exterior a la República, ya que el motivo principal de la misma fue precisamente convencer al Comité de No Intervención de la

48. Un seguimiento de la evolución del discurso anticomunista a lo largo de toda la dictadura en HEREDERO, Carlos F., *La pesadilla roja del general Franco…, op. cit.*
49. Ver SÁNCHEZ RECIO, Glicerio, «Inmovilismo y adaptación política del régimen franquista», en MORENO FONSERET, Roque y SEVILLANO CALERO, Francisco, *El franquismo. Visiones y balances*, Alicante, Universidad de Alicante, 1999, pp. 27-43.
50. HEREDERO, Carlos F., *La pesadilla roja del general Franco…, op. cit.*, p. 57.
51. Ver el estudio comparado de ambas versiones, en CAPARROS LERA, José María, *Estudios sobre el cine español del franquismo (1941-1964)*, Valladolid, Nancy Ediciones, 2000, pp. 15-31.
52. Ambas películas son presentadas como una lucha genérica contra el fascismo y en ambas, que tenían como principal destinatario el mercado norteamericano, se evita hablar de comunistas o anarquistas, amén del conflicto religioso. Todo lo contrario a una película contemporánea que tenía como destinatario al pueblo ruso: *Ispanija* (Esther Shub, 1939), en la que el mayor peso de la lucha antifascista es atribuido a los comunistas.

necesidad de cambiar su política, por lo que hay continuas referencias a la baja calidad, cuando no carencia, del armamento del bando republicano. La segunda es *Tierra de España* (*Spanish Earth*, 1937), la película realizada por el prestigioso documentalista holandés Joris Ivens y que, más allá de lo que significó en su momento, convendría interpretarla a la luz de la historiografía actual, teniendo en cuenta el concepto de *Guerra total*, dada la intención de la película en presentar el esfuerzo de un pueblo en solidaridad con el frente, ante la opresión de un ejército levantado en armas contra la libertad del mismo[53].

Antes de entrar en el comentario de ambas películas, hay que decir que el material audiovisual generado durante la Guerra Civil es inseparable de la aportación de los realizadores extranjeros, más de cien operadores y seiscientos colaboradores que trabajaron cerca del frente entre 1936 y 1938. Entre ellos cabe destacar, además de la aportación de los dos autores citados, a otros como Ivor Montagu o Roman Karmen, quien rodó en casi todos los frentes decisivos entre 1936 y 1937, de tal forma que el legado que nos dejó supone el capital fílmico más importante sobre la Guerra Civil española. Prácticamente todos los filmes de montaje realizados durante y después de la contienda, han utilizado las imágenes rodadas por el realizador soviético.

*Sierra de Teruel* fue un proyecto de André Malraux que pronto se convirtió en la principal apuesta de la política cinematográfica del Gobierno de la II República, que la produjo con 750.000 pesetas y 100.000 francos de la época. Tras su experiencia como combatiente de la *Escuadrilla España* (organizada y dirigida por él mismo), el autor de *L'Espoir* se dedicó a recabar ayuda a favor de la España republicana, pronunciando conferencias en distintas universidades norteamericanas como miembro de la Alianza de Intelectuales Antifascistas. Fue en uno de esos viajes cuando tomó forma el proyecto de realizar una película de propaganda que sirviera para sensibilizar a la opinión pública internacional en favor de la causa republicana. Por ello, y tras el relativo alcance que en este mismo sentido había tenido el documental de Joris Ivens, optó por realizar una película de ficción que fuera capaz de llegar al gran público, trasladando la imagen de una República democrática asediada por el fascismo internacional y abandonada a su suerte por las democracias occidentales. Esta labor venía facilitada, además, por el ofrecimiento que una organización liberal estadounidense le había hecho a Malraux: La oportunidad de contar con un circuito de 1.800 salas para su proyección, con una audiencia estimada de 2.000 espectadores diarios[54].

El propósito no era otro que movilizar a la opinión pública estadounidense contra el embargo de armas con destino a España, votado por el Congreso

53. Con la «Guerra total», la Guerra Civil adquiere definitivamente su significado profundo de «guerra a los civiles», ver RANZATO, Gabriele, «Guerra totale e guerra civile nel XX secolo», *Parolechiave*, n.º 20-21 (1999), pp. 239-258; Ver, en este mismo sentido, las contribuciones al concepto de guerra civil de BOBBIO, Noberto, «Guerra civile?», *Teoria politica*, VIII, n.º 1-2 (1992), pp. 297-307 y GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo, «Reflexiones sobre el concepto de guerra civil», *Gladius*, 2000.

54. GUBERN, Román, *1936-1939: La guerra de España en la pantalla*, *op. cit.*, p. 32.

americano el 6 de enero de 1937. Sin embargo, el avance de los frentes fue dificultando la producción hasta el extremo de tener que ser acabada en Francia. De esta forma, la función que en principio se le había dado a la película resultaría inoperante, ya que no estuvo montada y lista para ser proyectada hasta junio de 1939, tarde ya para la causa republicana[55].

Como escribiera Román Gubern, estos factores históricos y políticos determinaron la producción de *Sierra de Teruel* y quedaron especificados en los dos ejes centrales de la película: mostrar la penuria material y militar del bando republicano e invocar la solidaridad internacional en la lucha contra el fascismo[56]. Debemos destacar algunas secuencias en este doble sentido.

En cuanto al primer punto destacan tres momentos: La recolección de recipientes domésticos para fabricar bombas improvisadas, las quejas por la escasez de aviones de combate y de armas en las que se hace una clara referencia a la no-intervención cuando se muestran unos aparatos faltos de motores, y la búsqueda de automóviles para poder iluminar con sus faros la operación de despegue nocturno en un pequeño campo de aviación republicano.

En cuanto al segundo punto, la lucha en inferioridad contra el fascismo termina convirtiendo la película en un canto épico a la solidaridad, ya que la acción de los voluntarios extranjeros que componen la escuadrilla aérea se funde con el reconocimiento y apoyo que le dan los campesinos en la memorable secuencia final. En ella, tras el accidente aéreo sufrido por uno de los aviones republicanos, consecuencia de los daños sufridos tras el ataque a un campo de aviación franquista, los campesinos y campesinas de los pueblos cercanos colaboran en el descenso de las víctimas desde lo alto de la montaña, formando esa «*Pietà* laica para el hombre del siglo XX», como la calificara James Agge en su momento[57]. Por ello, como ha escrito Santos Zunzunegui, esa escena final del homenaje popular a los combatientes se convierte –en abierta contradicción con el título de la novela sobre la que está basada la película– en una lápida funeraria, la de la República española[58].

En definitiva, el film de Malraux es algo más que una película de propaganda impulsada por la voluntad de un Gobierno legítimo. Estamos ante una obra de arte, ante el testimonio de un intelectual cuyo compromiso político le llevó a combatir por la libertad en unos años en los que el fascismo desafiaba a Europa. Y lo hizo desde todos los frentes desde los que le fue posible, incluido el de la cultura. Es su experiencia como piloto en el frente y como intelectual comprometido en la retaguardia lo que nos llega ahora, desde la ficción literaria y cinematográfica, como forma de memoria del testigo.

Otro ejemplo de memoria del testigo es el documental dramático de Joris Ivens *Tierra de España*. Fue el propio cineasta quien declarara pasados los años

55. Véase el excelente estudio de ZUNZUNEGUI, Santos, *Historias de España. De qué hablamos cuando hablamos de cine español*, Valencia, Ediciones de la Filmoteca, 2002, pp. 27-44.
56. GUBERN, Román, *1936-1939: La guerra de España en la pantalla*, *op. cit.*, p. 32.
57. Citado por ZUNZUNEGUI, Santos, *op. cit.*, p. 41.
58. *Ibidem*, p. 44.

que «El film ha tenido una triple acción: una acción directa, política e ideológica, una acción inmediata y material para la compra de ambulancias y una acción histórica de testimonio para el futuro»[59].

Como el film de Malraux, su objetivo principal era movilizar a la opinión pública estadounidense, además de recaudar fondos para la República. Los dos ejes en torno a los cuales se organizó la película fueron la defensa de Madrid y la acción de un pueblo que, en la retaguardia, contribuía a su defensa cultivando los alimentos para abastecer la capital[60]. Este aspecto, junto al hecho de que Ivens, con la ayuda de Hemingway, decidiera rodar la guerra desde dentro, desde sus aspectos más crueles y destructivos, son los que nos permiten enfocar la película desde la actualidad a partir del concepto de *Guerra total*, esa guerra caracterizada no sólo por la movilización de todos los recursos, humanos y económicos, hacia la necesidad de los frentes, sino por la brutal indistinción que se produce entre frentes de batalla y retaguardia, entre militares y civiles como víctimas de la misma[61].

Para ello, y en paralelo a la pregunta que se hiciera en su momento Marcel Oms sobre la actualidad de Guernica –y que hemos respondido con la obra de Resnais–, formularé otra pregunta que trataré de responder con la obra de dos cineastas muy significativos desde el punto de vista de la utilización del cine como forma de pensamiento. ¿Qué significación pueden tener hoy día aquellas imágenes de los bombardeos sobre Madrid, de aquellos niños y niñas muertos sobre el asfalto o enterrados bajo los escombros, como también podemos ver en *España 1936* y que tanto impactaron al propio presidente Roosevelt, ante quien se realizó la primera proyección del documental de Ivens?

Para responderla quiero hacer una reflexión en torno a la cultura de la imagen, del absoluto dominio de la imagen en la que hoy vivimos. Pierre Sorlin, al referirse al papel de los medios de comunicación audiovisual en las guerras, divide el siglo XX en dos claras mitades: la sociedad pre-televisiva y la sociedad pos-televisiva. Atendiendo a esta división debemos distinguir –con Régis Debray– entre lo visual y efímero, donde la imagen ha intentado suplantar lo real, convirtiéndose en referente únicamente de sí misma (propio de la imagen tele-

59. Citado por GUBERN, Román, *1936-1939: La guerra de España en la pantalla..*, *op. cit.*, p. 46.

60. SALA NOGUER, Ramón, *El cine en la España republicana durante la guerra civil*, Bilbao, Mensajero, 1993, p. 385.

61. La implicación de los civiles como víctimas de la violencia depende de dos factores: La ideologización de la misma, mediante la definición y deshumanización del enemigo, que pasa a ser objetivo de la violencia aplicada en retaguardia, con fines de depuración; y el grado de modernización tecnológica, dos elementos que han ido de la mano como una de las particularidades que han definido la naturaleza de la violencia de guerra en el siglo XX. Fue durante la Guerra Civil española cuando se aplicaron por primera vez de forma sistemática los bombardeos aéreos contra la población civil. La guerra desde el aire, ejemplo de fusión entre violencia y desarrollo tecnológico, tuvo un devastador impacto material y, sobre todo, psicológico, en tanto en cuanto demostraba una extraordinaria capacidad para golpear todas las esferas de la vida social, colectiva y privada de los territorios enemigos. Ver DE GIOVANNI, Marco, «Violenza e tecnica. Fenomenologia bellica e coscienza collettiva nel novecento», *Parolechiave*, n.º 20-21 (1999), pp. 211-237.

visiva), y la imagen significante, una imagen que nos interpela como referente de lo real y que actúa como depósito de memoria[62]. Hoy vivimos ante el predominio aplastante de la televisión, una televisión que ha convertido la guerra en un espectáculo que ya no es referente de lo real, sino que trata precisamente de suplantarlo, provocando la absoluta banalización y consecuente indiferencia.

Lo grave del predominio actual de las imágenes es precisamente que suponen una irrupción continua de violencia, a la que acabamos acostumbrándonos cotidianamente desde la pantalla de nuestros televisores. Pero la muerte nada tiene que ver con lo que se ve en la televisión. Como se nos muestra en el documental de Ivens, y como nos recuerda alguien que vivió la guerra de niño como Emilio Lledó, la muerte conmociona, las explosiones rompen los tímpanos y el humo y la sangre huelen[63].

Sin embargo, los medios de comunicación son hoy tan perfectos que fingen la realidad y terminan por confundirla, mostrándola así más aceptable. Son problemas que nos tocan muy de cerca y sobre los que nos advierten dos grandes cineastas, muy preocupados por el significado ético de las imágenes cinematográficas, como son Theo Angelopoulos y Jean-Luc Godard[64]. Los dos, precisamente, a partir de la reflexión sobre una guerra civil a la que miran como reflejo de todas las guerras civiles del siglo XX, la de los Balcanes[65].

---

62. SORLIN, Pierre, «Guerra, medios audiovisuales y sociedad», *Film-Historia*, vol. III, n.º 1-2 (1993), pp. 7-18. DEBRAY, Régis, *Vida y muerte de la imagen. Historia de la mirada en Occidente*, Barcelona, Paidós, 1994; Parece claro que el principal referente a lo visual y efímero sería la primera Guerra del Golfo, televisada en directo como si de un videojuego se tratase, mientras que otra guerra también cubierta por los medios audiovisuales, como fue la de Vietnam, nos ha legado unas imágenes (recuérdese la famosa fotografía de la niña que horrorizada deambula por una carretera tras un ataque de las fuerzas estadounidenses con napalm) que hoy constituyen parte de la memoria de aquel horror. Ver FECÉ, Josep Lluís, «La cámara cinematográfica ante la realidad», *Cinema, art i pensament, d'humanitats*, n.º 6 (1999), pp. 31-42.
63. El propio Ivens reconstruyó los sonidos de los bombardeos (la película había sido rodada en versión muda), atendiendo a sus impresiones subjetivas y a las de Hemingway, como testigos de los mismos. Como ha escrito Ramón Sala, se trababa de obtener «no un sonido que reproduzca lo más verosímilmente un bombardeo o los ruidos de un combate, sino las sensaciones que ese combate o bombardeo producen en un individuo inmerso en una ciudad que está siendo destruida», en SALA NOGUER, Ramón, *El cine en la España republicana durante la guerra civil, op. cit.*, p. 395. Los comentarios de Emilio Lledó en la entrevista que le dedica el especial de *El País, una historia de 30 años*, jueves, 4 de mayo de 2006, pp. 402-408.
64. Debemos destacar las reflexiones que, en un mismo sentido, realizara Dzevad Karahasan respecto a un tipo de literatura que, tras despojar el componente ético del arte en beneficio de lo puramente estético, ha dejado de «proteger» a la gente de la indiferencia que les deshumaniza: «La gente que observa las escenas más terribles de dolor de sus semejantes y las vive sólo como una emoción estética, la gente que convierte la muerte en estética y acepta mirar los peores tormentos para, al menos, sentir algo por un instante (…) son personas esclavas de la estética del arte moderno indiferente», en *Sarajevo. Diario de un éxodo*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2005, p. 101. Sobre la necesidad del compromiso moral en la novela y el arte, ver también la obra de KUNDERA, Milan, *El arte de la novela*, Barcelona, Tusquets, 1996.
65. Sobre la naturaleza de las guerras civiles en la Europa de los siglos XIX y XX puede consultarse el libro de RANZATO, Gabriele, *Guerre fratricida. Le guerre civile in età contemporanea*, Torino, Bollati Boringhieri, 1994. Ver también WALDMAN, Peter y REINARES, Fernando (comps.), *Sociedades en*

Conduciéndonos a la ciudad de Sarajevo, Godard, en la primera parte de *Notre musique*, hace –en palabras de Carlos Losilla– «cine renunciando al cine», porque las imágenes que lo formaron ya no significan. Precisamente, Godard defendía la «obligación» que tiene el cineasta de hacer en todo momento un homenaje a la imagen y el sonido anteriores a él. Sin embargo, en esta ocasión constata que ya no puede, porque esas imágenes han sido desplazadas por las continuas imágenes del horror ante las que ningún cineasta puede hacer nada: «las imágenes de una guerra sin fin» que jalonan el siglo XX[66].

Es similar a lo planteado por Angelopoulos en *La mirada de Ulises*, cuando, en la secuencia final de Sarajevo, nos hace ser «testigos» del asesinato de una familia sin que lo podamos ver, impedidos por un espeso banco de niebla que ha cubierto toda la imagen. Precisamente, el vaciado de la pantalla hace que sea el sonido de los disparos lo único que nos permite acceder a lo que está pasando, intuyendo de forma más abstracta y, por lo tanto, más conceptual, la emergencia del dolor y de la muerte[67]. Estamos ante la representación puramente fílmica de la incapacidad a la que ha llegado el cine para reflejar la barbarie y la muerte; ante una mirada que sólo es capaz de registrar –en palabras del protagonista– «huellas vacías del mundo».

La propia importancia de la imagen vacía, la incapacidad de esa mirada cegada precisamente por saturación y que el cineasta trata de recuperar durante toda la película, es esencial en la denuncia planteada por Angelopoulos y es clave para volver a mirar, a setenta años de distancia, la barbarie que supusieron los bombardeos aéreos de la Guerra Civil española y que Ivens, como Roman Karmen, registraron de primera mano[68].

---

*guerra civil. Conflictos violentos de Europa y América Latina*, Barcelona, Paidós, 1999 y CASANOVA, Julián (comp.), *Guerras civiles en el siglo XX*, Madrid, Pablo Iglesias, 2001.

66. Ver, en este sentido, los comentarios de LOSILLA, Carlos, en *Dirigido por..*, n.º 358, julio-agosto 2006, pp. 72-73.
67. Ver el excelente trabajo de HEREDERO, Carlos F., «La mirada de Ulises», *Nosferatu. Revista de cine*, n.º 24, mayo de 1997, pp. 98-110.
68. Como reflexiona Pierre Sorlin, mientras hoy los conflictos desde Occidente se conocen sólo a través de los medios de comunicación, en 1939 no se distinguía entre lo que se veía en la pantalla y la realidad. El problema es que en nuestro tiempo, en palabras del autor citado, «si el concepto de conflicto es bastante claro para todos, la noción de guerra como principio de destrucción de nuestras casas y como principio de muerte se ha borrado. La guerra es, antes que nada, un espectáculo». Reflexiones análogas están en la base de la denuncia que hace Angelopoulos en *La mirada de Ulises*, esa pérdida que el cine –invadido y desbordado por la televisión– ha sufrido en su capacidad de mirar y mostrar la realidad para transmitir el conocimiento, especialmente cuando se trata del conocimiento de una realidad tan hiriente como la guerra. En este sentido, debemos recordar que el significado etimológico de la palabra mirada (sobre la que gira toda la película, desde el propio título hasta su última imagen) es *theoria* (lo que se ve), ya que la mirada era considerada un principio de conocimiento en el mundo griego, un camino hacia el descubrimiento y desarrollo del *Logos*. Ver los ensayos de Emilio Lledó sobre el mundo homérico y la filosofía de la Grecia Clásica en LLEDÓ, Emilio, *Elogio de la infelicidad*, Valladolid, Cuatro Ediciones, 2005 y *Memoria del Logos*, Madrid, Taurus, 1996; *El surco de tiempo*, Barcelona, Crítica, 1992; *Imágenes y palabras*, Madrid, Taurus, 1998. Es el propio Angelopoulos quien ha señalado la influencia de la tradición clásica en su obra, pues dejaba fuera del escenario toda representación

## 2. EN BUSCA DE LA MEMORIA PERDIDA. DEL «NUEVO CINE ESPAÑOL» A LA DEMOCRACIA

El segundo momento que hemos seleccionado como formación de una memoria de la Guerra Civil en el cine es el que podemos ver en las producciones realizadas por esa segunda generación, la de los «hijos de la guerra». Es un período que se extiende desde la década de los años sesenta hasta la de los ochenta, y cuyo inicio debemos enmarcar dentro del cambio social y cultural que se produce en España, consecuencia del desarrollo económico, la influencia del turismo, la formación de una clase media y cierta relajación en la censura[69].

En lo que al contexto cinematográfico se refiere, el punto de inflexión, tras los primeros pasos dados en las conversaciones cinematográficas de Salamanca, es el retorno a la Dirección General de Cinematografía y Teatro, y de la mano del gabinete «aperturista» de Manuel Fraga, de José María García Escudero, participante en dichas conversaciones. Efectivamente, desde mediados de los años cincuenta algo, aunque tímidamente, se estaba moviendo. Las protestas estudiantiles que inmortalizó Juan Antonio Bardem en *Muerte de un ciclista* son prueba de ello. Se trataba, de todas formas, de movimientos en la elite de una sociedad que comenzaba a hacerse preguntas sobre sí misma, una sociedad que, en palabras de Manuel Vázquez Montalbán, pese al poder omnipresente del franquismo, «trataba de encontrar su propia música»[70].

En este contexto, el impulso dado por García Escudero abogaba por producir un cine de calidad que fuera capaz de competir en los festivales internacionales, razón por la que pudieron nacer películas como *Nueve cartas a Berta* (Basilio Martín Patino, 1966) o *La Caza* (Carlos Saura, 1966), que serían premiadas en los mismos[71].

Sin embargo, la incompatibilidad entre la necesidad de ofrecer una imagen modernizadora de España –en unos momentos en los que el turismo se había convertido en la primera fuente de divisas–, y el inmovilismo inherente al mantenimiento sin fisuras de un poder autoritario, hará que el régimen entre en una enorme contradicción. Además, este nuevo contexto venía marcado por la influencia de la doctrina de reconciliación nacional y la celebración de los XXV años de paz, necesaria tras la manifestación que en este sentido había hecho el PC en 1954 desde el exilio.

---

de la muerte y la violencia, que eran descritas por medio de la palabra. Ver HORTON, Andrew, *El cine de Theo Angelopoulos. Imagen y contemplación*, Madrid, Akal, 2001, p. 173.

69. Para una aproximación general ver GUBERN, Román, *La censura. Función política y ordenamiento jurídico bajo el franquismo (1936-1975)*, Barcelona, Península, 1981.

70. En el prólogo al libro de HEREDERO, Carlos F., *La pesadilla roja del general Franco*, *op. cit.*, pp. 11-16.

71. ARAGÜEZ RUBIO, Carlos, «La política cinematográfica española en los años sesenta: la propaganda del régimen a través del nuevo cine español (1962-1967)», *Sociedad y Utopía. Revista de Ciencias Sociales,* n.º 27, mayo de 2006, pp. 77-92. Agradezco al autor el haberme facilitado la documentación de archivo y hemerográfica citada para *Morir en España, Canciones para después de una guerra* y *La prima angélica*.

Estas contradicciones tuvieron su plasmación más sangrienta en la ejecución de Julián Grimau, miembro del Comité Central del PCE, y la de los anarquistas Francisco Granados Gata y Joaquín Delgado Martínez en 1963, un año antes de la celebración de los pomposos XXV años de paz.

Son contradicciones que quedaron también reflejadas en la producción cinematográfica sobre la Guerra Civil, ya que al tiempo que se toleraban películas como *La Caza*, con la que se proyectaba una imagen más «aperturista» del régimen en el exterior, se seguían realizando otras como *Franco ese hombre*, en la que el realizador de *Raza*, Saéz de Heredia, volvía a servir a Franco en una película hagiográfica. Se trata de un auténtico culto a la personalidad de un «Caudillo» que, como héroe providencial, había salvado a España –«*la reserva espiritual de Occidente*»– de las garras del peligro comunista. A esta película se une la ya referida *Morir en España*, film de una agresividad manifiesta, realizado como respuesta al documental de Fréderic Rossif, *Morir en Madrid*.

Contra toda lógica, ambas obras se empeñan en resucitar la «cruzada» contra «*el alzamiento rojo para la implantación del soviet en España*» (*Franco ese hombre*) y los «sin dios» que «*enseñaban a odiar a Cristo y adorar a Stalin*» (*Morir en España)*, connotaciones que, por otra parte, se habían ido suavizando con el llamado cine de reconciliación nacional[72]. Pero todo discurso que se pudiera haber realizado en este último sentido quedó superado por *Morir en España*. Por mucho que se empeñasen en presentarla como «un relato realista y sincero del mapa nacional desde un punto de partida que llevó a la patria por modo inevitable a planteamientos primero, de áspero sacrificio, para dar después en las hermosas realidades que gozamos»[73], lo cierto es que su desmesura llegó al extremo ridículo de afirmar que «*un torero, Victoriano de La Serna, se dejaría coger de un toro al grito de Viva España, mientras el público llamaba cobardes a los diestros españoles, y vociferaba vivas a México y a Rusia*», lo que no le impidió ser declarada película de «Especial Interés» por la Dirección General de Cinematografía y Teatro. Los XXV años de paz seguían siendo en el cine XXV años de la «victoria contra el comunismo», reflejando la absoluta contradicción de un régimen que, por estas fechas, se había presentado como garante de la paz y reconciliación de los españoles.

Esa contradicción es la que pone de manifiesto Carlos Saura en *La Caza*, parábola sobre la Guerra Civil cargada de una violencia extrema, que es, a la vez, un documento sobre la memoria de la misma presente en la España de los años de la modernización[74]. En ello entramos.

---

72. Se trata de una serie de producciones que se realizan desde mediados de los cincuenta entre las que destaca *La fiel infantería* (Pedro Lazaga, 1959), en cuyo final, tras una batalla en la que quedaban mezclados los cadáveres de los combatientes de ambos bandos, se hace una dedicatoria tan interesada como sesgada: «A todos los españoles que hicieron esta guerra, estén donde estén, vivos o muertos, ¡larga paz!».
73. Crítica firmada por García Espá, Gabriel, *ABC*, 16 de junio de 1965, p. 105.
74. Camporesi, Valeria, «Ya son hechos muy lejanos y es muy difícil recordarlos: *La caza* (C. Saura, 1965) y la memoria cinematográfica de la guerra civil durante el franquismo», en De Pablo, Santiago (ed.), La *historia a través del cine. Europa del este y la caída del muro. El franquismo*, Universidad del País Vasco, 2000, pp. 97-107, p. 98.

Lo primero que debemos destacar de *La caza* es la violencia latente en el desarrollo de toda la película, una violencia que, potenciada por un clima cada vez más asfixiante, sólo necesita de una excusa para terminar estallando entre los miembros del grupo. Se trata de cuatro amigos –tres de ellos excombatientes de la Guerra Civil– que se reúnen para efectuar una partida de caza en una reserva toledana. Conforme avanza la jornada, y consecuencia de una creciente tensión entre los mismos, acaban matándose entre sí, al encontrar en la violencia el único medio válido para «resolver» sus diferencias. De esta forma, si la violencia contra *el otro* había servido en el pasado para reforzar los vínculos dentro del grupo, ahora se vuelve contra el mismo, significando su autodestrucción[75].

A la matanza sólo sobrevivirá Enrique (Emilio Gutiérrez Cava), joven que pertenece a otra generación y que asiste atónito al desarrollo de una tragedia que no comprende, como tampoco sabe nada de una guerra con nombre propio, siempre presente en la película y apenas mencionada por la criba de la censura[76].

Se puede pensar que Saura no sólo hablaba de la Guerra Civil, sino del momento actual de un régimen que nunca renunció a la violencia como forma de sostén político. Así lo supo ver Pier Paolo Pasolini, miembro del jurado que otorgó el Oso de Plata al mejor director en el Festival de Berlín, por «la valentía e indignación con que presenta una situación humana característica de su tiempo y de su sociedad»[77].

El director aragonés denunciaba, de esta forma, la pomposidad con la que el régimen de Franco se presentaba como garante de una paz que había permitido la reconciliación sincera entre los españoles. Para Saura, en cambio, las heridas continuaban abiertas en un cuerpo social representado por tres excombatientes, que seguían utilizando la violencia de las armas en su papel de cazadores. Como ha indicado Manuel Delgado, es fácil reconocer en la metáfora del cazador la figura del soldado[78].

Hay una secuencia fundamental en la que se expresa claramente esta metáfora, interpelando, además, al espectador mediante una sucesión de miradas-cámara de los protagonistas. En la misma, tres de los cuatro «amigos» comienzan

75. Ver el comentario que, en este sentido, hace DELGADO RUIZ, Manuel, «Confini labili: la guerra civile tra individuo e società», en RANZATO, Gabriele, *Guerre fratricide… op. cit.*, pp. 129-156.
76. De todas formas, los censores no veían mucho peligro en una película destinada a minorías, por lo que informaban que: «tiene una gran carga y enorme mala intención, pero no veo motivo de prohibición, pues no creo que mucha gente entienda la mala idea que tiene». Citado por ARAGUEZ RUBIO, Carlos, «La política cinematográfica española en los años sesenta: la propaganda del régimen a través del nuevo cine español (1962-1967)», *op. cit.*, p. 84. Por otra parte, no es difícil entender la falta de fe en un público que, como indicara Enrique Monterde, «conocía poco menos que de oídas los films de Antonioni, Visconti, Bergman, Bresson, Dreyer, Mizoguchi o Buñuel», en HEREDERO, Carlos F., y MONTERDE, José Enrique (eds.) *Los «nuevos cines» en España, op. cit.,* «Introducción», p. 13.
77. Citado por GUBERN, Román, *1936-1939: La guerra de España en la pantalla*, *op. cit.*, p. 155.
78. DELGADO RUIZ, Manuel, «Confini labili: la guerra civile tra individuo e società», *op. cit.*, p. 131.

hablando de caza para terminar enredados en la confusión de una conversación en la que se refleja la experiencia vital que marcó sus vidas:

Luis: «Para el buen cazador la caza del conejo no tiene ningún interés. Un bicho inofensivo que lo único que intenta es esconderse».

Paco: «Los débiles no tienen nada que hacer en la vida, ni los débiles ni los tarados, es una ley de la naturaleza».

Enrique: «¿no lo dirás en serio?».

José: «En lo de la caza tiene razón Luis, al conejo se le dan pocas oportunidades para defenderse, cuantas más defensas tiene el enemigo más bonita es la caza, se lucha de poder a poder».

Luis: «Por eso alguien dijo que la mejor caza es la caza del hombre».

Y más adelante:

José: «De acuerdo entonces, vamos más adelantados Paco y yo, después Enrique a la derecha y tú cerrando la mano por la izquierda».

Luis: «Oye, que esto no es una operación militar».

De ahí también la importancia dada al paisaje, antiguo escenario de batallas donde los cráteres abiertos actúan a modo de cicatrices de un pasado del que el presente sigue siendo consecuencia: «*Aquí murió mucha gente, a montones murieron aquí y ahora sólo quedan los agujeros, buen lugar para matar*». Todo queda sintetizado en la escena de la siesta, en la que la cámara, como ha indicado Santos Zunzunegui, acaba igualando «la geografía de la carne con la del paisaje»[79].

Esa guerra, que ha quedado sedimentada en el paisaje y registrada en la memoria de los protagonistas, aparece también como un fantasma que planea sobre la identidad moral de otra generación, de ahí que Enrique afirme:

«Tengo la impresión de haber estado aquí otras veces. Me gusta, el calor, el olor del tomillo. ¡Qué sensación más extraña! ¿Cuándo he estado yo en un sitio como éste?».

Y, más adelante, cuando salga a colación el esqueleto de la Guerra Civil que José esconde en una cueva, pregunte, para intentar comprender la naturaleza de unos restos sin identidad, «*¿Qué guerra?*», a lo que obtiene como respuesta: «*A ti qué más te da*». Desde este momento cinematográfico, esta generación buscará insistentemente una respuesta alternativa.

## 2

Se trata de una generación que trata de recuperar un pasado que marcó indeleblemente su niñez, proyectando una mirada alternativa a la omnipresente del poder. Como nos dice la voz en *off* de *Canciones para después de una guerra*:

«Las cosas no eran como eran. Quizás no sean ahora tampoco como son. Da igual. Pero existieron, tuvieron que existir, porque las recordamos».

79. ZUNZUNEGUI, Santos, «La caza (Carlos Saura, 1965) Mirada distante, mirada cercana», en HEREDERO, Carlos F., y MONTERDE, José Enrique, *Los «nuevos cines» en España. Ilusiones y desencantos de los años sesenta*, Valencia, Ediciones de la Filmoteca, 2003, pp. 415-417.

Basilio Martí Patino había nacido en 1930, Carlos Saura en 1932, Jaime Camino en 1936, Víctor Erice en 1940. Es decir, se trata de una generación que supuestamente había nacido para crecer en democracia y que, sin embargo, tuvo que vivir el franquismo, que como ese fantasma del monstruo de *Frankenstein* que nos muestra Erice, les perseguirá obsesivamente, siempre presente en la ausencia de un futuro todavía por construir[80]. Testigos silenciosos de la tragedia de la guerra, impedidos, maniatados durante los años de su formación por un régimen inmovilista, estos directores representan a la perfección el papel que jugaban los niños en el *Neorrealismo* italiano. Así, Guilles Deleuze supo ver cómo esa impotencia motriz de los niños para actuar en un mundo de adultos, la suplían potenciando su capacidad de mirar[81].

Se trata de una mirada que dirigirán al pasado, intentando desvelar los orígenes de una identidad que necesariamente debía pasar por el diálogo intergeneracional, para recuperar una memoria colectiva de la que no habían podido participar. No se trataba tanto de perder una memoria, como la generación de los testigos, sumidos en el olvido, sino de no haber tenido acceso a la misma. Es esto ante lo que se rebelará esta nueva generación que, consciente de la artificialidad mítica de la memoria impuesta, tratará de reconstruir la suya propia, para recuperar la «memoria negada»[82].

Pero se tratará en todo momento de un empeño personal, de miradas individuales que buscan su propia identidad y que, carentes de vectores sociales que ayuden a conjugar una memoria colectiva y moviéndose en el terreno de la metáfora, se muestran incapaces de ir más allá de *flashes* confusos del recuerdo, donde el tiempo presente se confunde de forma fantasmática con el pasado, comprobando hasta qué punto pesa en ellos la experiencia traumática de una guerra vivida en la más tierna infancia.

Así, vemos como pasado y presente se confunden en la atormentada memoria de Luis, el protagonista de *La prima angélica* (Carlos Saura, 1973), que es interpretado, tanto en su edad adulta como infantil, por José Luis López Vázquez.

Por eso Saura no recurre al *flashback* a efectos de rememoración del pasado, con lo que resalta que no se trata de una vuelta instrumental para interrogarlo (es decir, traer el pasado al presente), sino que el pasado se impone continuamente a la voluntad del sujeto, sin elección posible. La escena definitiva es la final, cuando Luis es capaz de discernir la diferencia entre pasado y presente, comprobando que la historia de amor con su prima es imposible (ella ahora es

80. El propio Saura declaraba que la guerra había tenido una influencia decisiva tanto para los que la vivieron como niños como para los que nacieron después, que sufrían igual las «consecuencias de todo un sistema político, de todo un sistema represivo de educación, pero también de conflictos personales, de pérdidas familiares». Citado por GUBERN, Román, *1936-1939: La guerra de España en la pantalla*, *op. cit.*, p. 158.

81. DELEUZE, Gilles, *La imagen-tiempo. Estudios sobre cine 2*, Barcelona, Paidós, 1996, p. 14.

82. TORREL, Joseph, «Para ignorarnos menos. La reconsideración del pasado durante la transición», *Cuadernos de la Academia*, n.º 6 (1999), pp. 79-90, p. 80.

una mujer casada) y decide marcharse para no volver. Sin embargo, cuando está cargando las maletas en el coche que lo alejará de ese pasado, se encuentra con la hija de su prima, con la que decide dar un paseo en bicicleta, hasta que ambos son detenidos por unos soldados franquistas: estamos nuevamente en 1936. El pasado, sin ser evocado voluntariamente, vuelve a apoderarse del presente, en una espiral de la que el protagonista no puede escapar. De esta forma, la función última de la memoria como proceso de identidad queda anulada: «conservar sin elegir no es una labor de la memoria», ha escrito Todorov[83].

Por lo tanto, la memoria individual, incapaz de actuar activamente en el presente, termina mostrándose insuficiente:

«Y otra vez el silencio. Sólo consigo recordar aquellas canciones acordándome del silencio, un silencio lejano, fuerte, oscuro como las noches sin dormir, o como el hambre, o como tanto callar. Blanco y negro, blanco y negro sí, como mi destrozada e inútil memoria»[84].

Hay, al mismo tiempo, todo un abismo entre el presente y la Guerra Civil, que hace ininteligibles ambos períodos para el protagonista, un auténtico agujero negro que imposibilita la construcción de la identidad en ese presente paralizado que en muchos aspectos supuso el franquismo.

De esta forma, en otras ocasiones el protagonista no ha perdido la memoria, sino que carece de ella, imposibilitado por un silencio que impide el diálogo intergeneracional. En este sentido, hay en estas representaciones algo que separa irremediablemente a los «hijos de la guerra» de sus padres, a los que son incapaces de comprender como podemos ver en dos películas ejemplares: *El espíritu de la colmena* y *El sur*, de Víctor Erice. En ambas obras la figura del padre aparece a los ojos de las niñas como algo fantasmal y enigmático, portador de un silencio que es guardián de un pasado traumático y que estéticamente queda reflejado en la continua presencia de espacios lúgubres y opresivos, detentadores de un nivel global de incomunicación[85].

Ese «limbo» a donde van los que carecen de memoria es en el que queda sumergida Ana (Ana Torrent), la protagonista de *El espíritu de la colmena*, tras no encontrar respuestas satisfactorias a las insistentes preguntas con las que pretende comprender ese otro mundo posible –más allá de la realidad cotidiana– que le ha mostrado el cinematógrafo.

Caso distinto es el de Estrella (Icíar Bollaín) en *El Sur*. Cuando, ya adolescente, es convocada por su padre (Omero Antonutti), quizás dispuesto a dar respuesta a todos los enigmas con los que ésta creció, una distancia insalvable se vuelve a interponer entre ellos: La del olvido. Así, cuando por fin padre e hija comienzan a hablar sobre la falta de entendimiento, la conversación es interrumpida por los compases de un pasodoble que suena de fondo: *En er mundo*,

83. TODOROV, Tzvetan, *Memoria del mal tentación del bien, op. cit.*, p. 155.
84. De la voz en *off* de *Canciones para después de una guerra*.
85. Ver BALLESTEROS, Isolina, «Las niñas del cine español: La evasión infantil en El espíritu de la colmena, El sur y Los años oscuros», *Revista Hispánica Moderna*, 49, diciembre de 1996, pp. 232-242.

ese pasodoble que juntos bailaron en la primera comunión de Estrella, ante una mesa presidida simbólicamente por una clara alegoría de la II República. Sin embargo, Estrella ya no lo recuerda y la comunicación intergeneracional se hace definitivamente imposible. Ella decide marcharse en ese momento, sin atender la petición de su padre, que le sugiere que se quede para conversar un poco más. Desde el final de la sala, Estrella vuelve la mirada para saludarlo por última vez, mientras sigue sonando un pasodoble que no podrán volver a bailar. Agustín se suicidará a la mañana siguiente.

Si ambas películas suponen intentos de dar respuesta a ese enigma irresuelto que había abierto Carlos Saura en *La caza* con su pregunta, las soluciones serán distintas. Ana tomará el camino de la huida interior, cayendo en el absoluto mutismo. En la escena final nos es mostrada como un personaje reducido a puro mirar. Nos queda su mirada, una mirada que intenta abrir, mediante la indagación imaginativa, nuevos caminos que la conduzcan a otra realidad.

Por el contrario, la nostalgia por la muerte de su padre actuará a modo de catalizador para que Estrella emprenda definitivamente el camino de la recuperación de su memoria:

«Le dejé allí, sentado junto a la ventana, escuchando aquel viejo pasodoble, sólo, abandonado a su suerte. ¿Pude hacer por él más que lo que en ese momento hice? Es lo que siempre me he preguntado, porque esa fue la última vez que hablé con él».

La respuesta está en el sur, pero en ese momento finaliza la película, con la maleta preparada para partir, mostrando un camino que todavía hay que recorrer.

Son obras, por lo tanto, de construcción de una identidad todavía por resolver. Una identidad que en 1973 estaba buscando caminos alternativos y que diez años después los había encontrado. Sin embargo, el recorrido hacia la memoria será largo todavía, la forma de realizarlo se convierte en el nuevo enigma.

En este sentido, con la muerte del dictador, los años de la transición democrática van a suponer la conquista de un nuevo espacio para los cineastas en su posibilidad de mirar al pasado, y así lo hicieron. Prueba de ello fue el impulso inicial dado por documentales como *La vieja memoria* (1977), de Jaime Camino, *¿Por qué perdimos la guerra?* (1978), de Diego Santillán y Luis Galiardo, así como *Caudillo* (1977) de Basilio Martín Patino y *Raza, el espíritu de Franco* (1977), de Gonzalo Herralde. Se trata de películas de montaje centradas abiertamente en la recuperación de la memoria histórica, incluyendo el testimonio de figuras políticas de la época, y en desmontar las «falsas verdades» con las que el régimen franquista se había auto-representado durante cuarenta años.

Por lo tanto, hay una serie de películas realizadas por esta segunda generación, que van a matizar el supuesto «pacto de silencio» realizado durante la Transición[86]. Al margen del mismo, la sociedad comenzó a mirar al pasado,

86. Dejemos claro que se trató de un acuerdo entre los representantes políticos para no instrumentalizar políticamente el pasado. Ver AGUILAR, Paloma, «Guerra civil, franquismo y democracia», *Claves de Razón Práctica*, n.º 140, marzo de 2004, pp. 24-53.

pese a la falta de vías a partir de las cuales estructurar la recuperación pública de la memoria histórica, ausente en las políticas de Estado[87]. Por lo tanto, estos documentales actuaron como memoria alternativa no sólo a la edificada durante cuarenta años de dictadura, sino también al silencio gubernamental.

Pero, al hilo de esta argumentación, otra pregunta se nos antoja necesaria. Pese a la cantidad de películas sobre la Guerra Civil y el franquismo realizadas en nuestra democracia, sin duda el período histórico más visitado por nuestros cineastas, sólo dos tuvieron la suficiente repercusión como para despertar un debate público: *Las largas vacaciones del 36* (Jaime Camino, 1976) y *Libertarias* (Vicente Aranda, 1995)[88]. Por lo tanto ¿Qué ha pasado en ese arco de veinte años? ¿Por qué esos nuevos espacios de libertad no se tradujeron en una recuperación pública del pasado? ¿Acaso no se habrá dejado sentir en este cine la verdadera naturaleza del tan recurrido pacto de silencio? En este sentido, no es que el cine de los años ochenta y noventa no mirase el pasado, la cuestión es si estas películas se abordaron planteando una adecuada reflexión sobre el mismo en sus inevitables relaciones con el presente[89].

## 3. FIN DE SIGLO: LA REPARACIÓN DE LA MEMORIA

Contestando a la pregunta con la que cerrábamos el epígrafe anterior, la conquista de nuevos espacios de libertad va a suponer, al tiempo que una recuperación del pasado, la decadencia natural de un cine metafórico que era consecuencia directa de la falta de libertad de expresión. Se inaugura, de esta forma, lo que Enrique Monterde ha llamado «tercera vía» en torno al tema de la Guerra Civil, que suponía un modelo alternativo al subproducto franquista y al culto film metafórico, encaminado a la conquista del mercado que supone el gran público[90].

Y ahí está la gran paradoja inaugurada por *Las largas vacaciones del 36*, ya que la conquista del público se va a convertir, al mismo tiempo, en la «expulsión del espectador» de unas salas de cine a las que ya no asistirá para establecer una relación hermenéutica capaz de conducir a un diálogo conjunto con el pasado. En su lugar, el espectador será testigo de una historia carente de matices y con-

87. Así lo reconoció el que fuera Presidente del Gobierno entre 1983 y 1996. Ver GONZÁLEZ, Felipe y CEBRIÁN, Juan Luis, *El futuro no es lo que era*, Madrid, Punto de Lectura, 2002, pp. 45-46.
88. CRUSELLS, Magí, *La Guerra Civil española: cine y propaganda, op. cit.*, p. 216.
89. Ver el artículo de LOSILLA, Carlos, «Tan lejos, tan cerca: la representación de la historia y la historia como representación en el cine español de los años ochenta y noventa», *Cuadernos de la Academia*, n.º 6, *op. cit.*, pp. 117-126. Sobre el significado del «pacto de silencio» durante la Transición, ver JULIÁ, Santos, «Echar al olvido. Memoria y amnistía durante la transición», *Claves de Razón Práctica*, n.º 129, enero-febrero de 2003, pp. 14-24. El autor defiende que dicho pacto no se basó en el olvido sino en todo lo contrario, el recuerdo de la Guerra Civil fue lo que posibilitó «echar voluntariamente al olvido» la memoria de un pasado que no debía estar presente en el debate político: «La cuestión, por tanto, no es que no se haya hablado de todo eso, sino cómo se ha hablado y con qué intención».
90. MONTERDE, José Enrique, «La transición cinematográfica española», *Seqüències d'un centerani, d'humanitats,* n.º 1 (1995), pp. 101-112.

tradicciones, auspiciado por «una ficción que no deja lugar a nada más, que lo relega todo». Ahora es el presente el que absolutamente ha invadido un pasado, «sin posibilidad de conservar rasgo alguno del pasado que fue»[91].

Tendremos que esperar a *Tierra y Libertad* y *Soldados de Salamina*, con sus aciertos y errores, para volver a establecer ese diálogo con el pasado, que pasa por la recuperación de la memoria de las víctimas. En este sentido, ambas películas suponen una reflexión sobre la necesidad de memoria, pero –y esto es lo importante– en clave de reparación, como una necesidad de la democracia.

De ahí que ambas películas enfoquen el diálogo con el pasado en clave intergeneracional[92]. Entra en escena así una nueva generación que ni ha vivido la Guerra Civil ni el franquismo y que cuestiona la forma en la que se había mirado al pasado desde la transición democrática. Se trata de una generación –la de los «nietos de la guerra»–, que es consciente de la propia historicidad de la memoria histórica, que no es una cosa dada, sino que se construye en cada período histórico, abarcando su sentido y contenidos[93]. De esta forma, desde su toma de conciencia como responsable de la administración de su legado, acomete decididamente la necesaria reparación.

*Tierra y Libertad* se inicia con la muerte de un exbrigadista en la Europa de los años noventa. Su nieta, ante el total desconocimiento del pasado de su abuelo, comenzará a interesarse sobre el mismo, reconstruyendo su memoria hasta tomar conciencia. Es lo que observamos en la escena final, cuando, puño en alto, canta *La Internacional* mientras arroja sobre la tumba de su abuelo los restos de la tierra otrora colectivizada. Con este gesto, Loach denuncia la falta de memoria histórica, además de reivindicar el lugar central que debe jugar la ideología en la organización de las sociedades.

Ante las críticas al contenido respecto a la fidelidad histórica con la que Loach afronta su película, el maniqueísmo con el que aborda temas complejos o la excesiva carga de romanticismo en su visión de la historia, hay que decir –con autores como Marc Ferro o Pierre Sorlin–, que una película histórica tan sólo es una transcripción fílmica de una visión de la Historia. Hemos observado cómo el cine de propaganda monta un discurso, una narración o relato de los acontecimientos con la que pretende legitimar ciertas posiciones en el presente, falsificando la Historia en beneficio de unos intereses concretos. Por contra, el cine de autor, como es el caso de Loach, deja claro que se trata de una interpretación del pasado de la que el cineasta ha tomado partido y, por lo tanto, sujeta a crítica, pues no esconde que se trata de un discurso teórico cargado de significación, realizado, eso sí, con métodos distintos a los del historiador. Es

91. LOSILLA, Carlos, «Tan lejos, tan cerca: la representación…», *op. cit.*, p. 122.
92. Ver el trabajo de BALLESTEROS, Isolina, «La exhumación de la memoria histórica: nostalgia y utopía en Soldados de Salamina», *Film-Historia*, vol. XV, n.º 1 (2005).
93. ARÓSTEGUI, Julio, «Retos de la memoria y trabajos de la historia», *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, n.º 3 (2004), pp. 15-36.

decir, una película no es un libro de historia –por lo que no le debemos pedir lo mismo– aunque sí un lugar de reflexión y memoria[94].

Este diálogo intergeneracional como clave de la recuperación de la memoria histórica iniciado por *Tierra y Libertad*, es retomado años más tarde en *Soldados de Salamina*, enésima prueba del lugar central que ocupa la recuperación de la memoria histórica en nuestra cultura contemporánea. Una recuperación de la memoria que, al hilo de lo que comentábamos al principio, tiene como sujeto, no a los «héroes» de la resistencia, sino a las víctimas anónimas. Como dice el supuesto héroe que busca la protagonista: «*los héroes no sobreviven*». Están todos muertos, fueron y continúan siendo víctimas porque: «*nadie los recuerda y nunca ninguna calle miserable, de ningún pueblo miserable, de ninguna mierda de país llevará su nombre*».

Como tampoco eran héroes los fallecidos en el bando franquista, tal y como habían sido considerados durante cuarenta años, cuando el «culto a los caídos» fue un elemento fundamental de la parafernalia nacionalista[95]. Esta memoria oficial, que trataba de legitimar la guerra y el sacrificio mediante la ritualización mítica de la experiencia, contrasta con esos muertos que son fusilados sin ningún tipo de heroicidad, porque no hay heroicidad en la muerte sino sólo suciedad, barro, horror y sangre, como vemos en el *travelling* inicial sobre los fusilados en el *Collell*. Sin embargo, esta referencia al fusilamiento masivo, como al monumento conmemorativo que visita la protagonista, provoca inevitablemente la denuncia definitiva del absoluto silencio y olvido con el que se ha tratado a las otras víctimas que, a diferencia de las «nacionales», todavía hoy siguen enterradas en fosas comunes y cunetas, a setenta años de los acontecimientos.

Si bien, como nos sugiere *Soldados de Salamina*, todas las víctimas son iguales, las razones en la lucha no son moralmente las mismas. Es el precio que ha pagado la recuperación de la memoria, en beneficio de ese lugar central que ocupan las víctimas anónimas: La despolitización, circunstancia que ya se había dado en la representación cinematográfica de la Segunda Guerra Mundial. Ésta es la gran diferencia entre *Soldados de Salamina* y *Tierra y Libertad*, que, como

94. MONTERO, Julio, «Fotogramas de papel y libros de celuloide: El cine y los historiadores. Algunas consideraciones», *Historia Contemporánea*, 22 (2001), pp. 29-66. La virtualidad del cine como lugar de memoria capaz de promover la reflexión sobre el pasado fue puesta de manifiesto por Jorge Semprún en su defensa de *La vita è bella* (Roberto Benigni, 1997) como vehículo de transmisión de la memoria de la *Shoah*. En este sentido, las diferentes exigencias que les debemos hacer a la historiografía, una forma científica de construcción y transmisión del conocimiento, y la ficción cinematográfica, quedan claramente expuestas en el comentario del superviviente de Buchelwald: «Se vogliamo guardare questo film pensando di trarne qualcosa sulla verità dei campi, c'è da spaccare le poltrone. Ma a me interessa sapere cosa può un giovane ricavare come presa di coscienza da quello che fu la Shoah», *Corriere della sera*, 25 de octubre de 1998.

95. Una aproximación desde la historia local, en PAYÁ LÓPEZ, Pedro, «Violencia, legitimidad y poder local. La construcción simbólica de la dictadura franquista en una comarca alicantina. El Vinalopó Medio, 1939-1948», *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, n.º 1 (2002), pp. 197-222.

dijimos, respondía más a la posición particular de su director, nacido, por otra parte, en 1936.

Esta despolitización, que es reflejo de una época «que no quiere debates políticos sino de ejemplaridad humana»[96], queda claramente ejemplificada en una de las respuestas que da Miralles (Joan Dalmau), en su conversación final con Lola Cercas (Ariadna Gil): «*¿Qué cree usted que pensó?*» (en referencia al soldado que pudo matar a Sánchez Mazas y no lo hizo), a lo que responde: «*nada*», dando prioridad a la acción personal sobre la política o ideológica[97].

No debemos interpretar esta repuesta como una negación a la opción política que representaba el bando republicano, la legalidad de la España democrática: «*Nunca nadie me ha dado las gracias por dejarme la juventud peleando por su país*». Lo que se denuncia es que se pueda matar gratuitamente en nombre «del bien», resaltando el sin sentido de la ejecución masiva de 48 personas en el *Collell*. En última instancia, por encima de cualquier ideología está la humanidad, la bondad del ser humano, por decirlo con Vasili Grossman: «Es la bondad particular de un individuo frente a otro, es una bondad sin testigos, pequeña, sin ideología. Se la podría calificar de bondad sin sentido. La bondad de los hombres, al margen del bien religioso o social»[98].

Una última característica en esta forma de recuperar la memoria del abuelo (o del padre), es que lleva irremediablemente implícita el sello de la nostalgia[99]. De nuevo ésta viene representada por un pasodoble que, a diferencia de lo que ocurría en *El sur*, sí vuelven a «bailar» Miralles y Lola Cercas, al actuar como auténtico hilo conductor de la búsqueda y definitiva pista que une a ambos personajes, al son de los compases de *Suspiros de España*.

En la escena final de la película, Lola Cercas se vuelve mirando a Miralles desde el taxi, a la vez que susurra: «*Nos volveremos a ver, claro que sí*». Sin embargo, la imagen que se aleja de la presencia de Miralles nos va diciendo lo contrario. Allí queda la figura cada vez más lejana, ya casi espectral, de quien es el último testigo, el último representante de una generación que irremediablemente camina hacia su fin[100]. Es entonces cuande añade: «*no me olvidaré de usted, no me olvidaré de usted, no dejaré que se olviden de usted*».

96. Aróstegui, Julio, «Traumas colectivos y memorias generacionales…», *op. cit.*, p. 90.
97. No significa, sin embargo, una condena a la ideología, sino a su instrumentalización para dar cobertura a un crimen, recogiendo el último sentido de la afirmación de Juan Goytisolo en *Notre musique:* «Matar a un hombre por defender una idea no es defender una idea, es matar a un hombre».
98. Grossman, Vasili, *Vida y destino*, Galaxia Gutenberg/Círculo de Lectores, 2007, p. 517. No podemos más que celebrar la tardía reedición de semejante testimonio sobre los totalitarismos y la barbarie del siglo XX.
99. Ballesteros, Isolina, «La exhumación de la memoria…», *op. cit.,* p. 11.
100. En una escena paralela, desde otro coche que se aleja, Sánchez Mazas (Ramón Fonseré) grita ostensiblemente a «los amigos del bosque»: «*no me olvidaré de vosotros nunca, volveremos a vernos*», algo que nunca se produce. Quien tenía en sus manos la versión de la historia oficial, podía decidir quien formaba parte de la misma y quien quedaba definitivamente en el olvido.

Como escribiera Jorge Semprún refiriéndose a la memoria de la *Shoah*: «Dentro de meses o años, en un porvenir histórico, en cualquier caso, cercano, ya no habrá memoria personal de los campos. Ya no habrá, muy pronto, testimonios directos, en bruto o elaborados, puesto que ya no habrá testigos». Ante esta inevitable realidad, el escritor y superviviente de Buchenwald aboga por la ficción literaria como forma futura de seguir transmitiendo «la verdad esencial de la experiencia»[101].

Es tras tomar conciencia de este compromiso, («*a los héroes* (víctimas) *sólo los premia el recuerdo de los demás*»), cuando la escritora, que comenzaba la película ante una página en blanco sin poder trazar una palabra, vuelve a escribir.

En definitiva, el enigma que había quedado abierto en el epígrafe anterior se resuelve con el impulso de una nueva generación, esa primera generación nacida y crecida en democracia por la que suspiraba el viejo y digno profesor de *La lengua de las mariposas*, encarnado en la figura de Fernando Fernán-Gómez. Una generación –la de los nietos– que bien mediante la toma de conciencia política, como la nieta del brigadista en *Tierra y Libertad*, bien mediante el compromiso social ante la necesidad de reparación de las víctimas anónimas, como en *Soldados de Salamina,* denuncian el olvido y reivindican la necesidad ética de la memoria histórica, conscientes de su responsabilidad[102].

Exhumar los cadáveres (más de 30.000 según estimaciones de la ARMH), identificarlos y trasladarlos para darles sepultura es una obligación moral de la democracia y una necesidad para las familias cara a la reparación moral de las víctimas. Parece que es necesario de una vez por todas no, «abrir heridas», como reiterada y demagógicamente se insiste desde diversos medios y estamentos sociales y políticos de la derecha, sino cerrarlas, porque como dijera el protagonista de una reciente película sobre la Guerra Civil, mientras desinfecta la herida causada por una espina clavada: «*Es el secreto de todas la heridas, si no las limpias bien, cicatrizan mal*»[103].

101. Semprún, Jorge, *La escritura o la vida*, Barcelona, Tusquets, 1997, p. 141. La primera cita en «El Holocausto 60 años después», *El País Semanal*, n.º 1478, 23 de enero de 2005, p. 34.

102. Ver supra, nota núm. 4. Debemos entender, además, esta necesidad de memoria desde un punto de vista ontológico, no como simple recuerdo del pasado, sino como reconocimiento de una parte de la realidad olvidada por la Historia. En este sentido, estaríamos –siguiendo el planteamiento que Theodor Adorno hace en su *Dialéctica negativa*– ante el replanteamiento de un olvido ontológico que tiene que ver con una forma de conocer que, heredada de la Ilustración, tiende a significar la realidad con lo ascendente y presente, en detrimento de lo ausente (donde anida el sufrimiento como componente también de la realidad). Ver, a este respecto, los comentarios de Mate, Reyes, *Por los campos de exterminio*, *op. cit.*, pp. 161-172.

103. Se trata del largometraje *Iris*, dirigido por Rosa Vergés en 2004.

# BREVE HISTORIA DE UNA FOTOGRAFÍA

Francisco Espinosa Maestre

Para Jorge Arévalo[1] y María Oliver

## BREVE INTRODUCCIÓN

Es ya un lugar común decir que toda fotografía de carácter histórico debe ser, por principio, objeto de sospecha. No ya sólo por su posible manipulación, caso de algunas imágenes de la guerra civil norteamericana –la famosa *Cosecha de muerte* de Timothy O'Sullivan, uno de los pioneros de la fotografía bélica y, al mismo tiempo, de la *preparación* de la realidad: él mismo colocaba a los soldados

1. A Jorge Arévalo debo la paciente tarea de escanear y montar el power-point con los diferentes pasos de la foto y esa fantasmal y sugerente imagen, surgida de aumentar el fondo de la fotografía, con la que se abría y cerraba el montaje. En definitiva, fue él quien descubrió que la persona que camina por la acera derecha no era el único personaje vivo que aparecía allí.

Foto 1

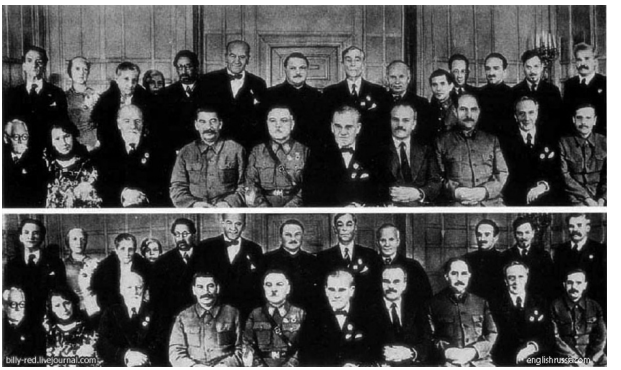


Foto 2 y 3

«muertos» por el campo para que el país conociera la dureza de la guerra (foto 1)– o de las conocidas fotografías de la historia soviética donde van desapareciendo diferentes personajes a medida que van cayendo en desgracia (foto 2 y 3), sino porque, aunque reflejen la realidad o pretendan reflejarla, son fruto de un montaje.

Foto 4 y 5

Foto 6

Sería el caso de famosas fotos como la de Yevgeni Khaldey del Reichtag recién ocupado por los soviéticos (fotos 4 y 5) o la de de Joe Rosenthal de la colocación de la bandera yankee en Ivo Jima (foto 6). En el primer caso, para añadir dramatismo a la escena, se puso un fondo de humo y en el segundo, como la toma real no era suficientemente épica, se repitió después de manera *adecuada*, que es como la conocemos (foto 2).

También, aunque hay división de pareceres, de algunas de las fotografías tomadas por Agustí Centelles en las calles de Barcelona el 19 de julio de 1936. Desde luego, en este caso, no se puede dudar de su gran valor testimonial, aunque algunos detalles indican que fueron tomadas cuando ya la lucha había acabado, es decir, con los guardias y milicianos simulando que luchan. De he-

Foto 7

Foto 8

cho, la foto que muestra a tres hombres disparando sobre unos caballos como parapeto fue *estropeada* por un sujeto un tanto estrafalario que, enarbolando una pequeña pistola en la mano, se coló en el campo de visión por el lado izquierdo. En la prensa de aquellos días se vio la imagen completa pero hace ya tiempo que el señor de la pistola ha desaparecido de la foto (fotos 7 y 8). Le restaba verosimilitud[2].

El caso de la fotografía que ahora nos ocupa es diferente. En ella no se ha manipulado la imagen ni se ha hecho otra toma para darle más verismo. Lo que se ha cambiado es el pie de foto. Percibir esto, al contrario que en los casos mencionados, requiere un complicado proceso de observación. Una cosa es descubrir que la foto de Rosenthal fue preparada o sospechar que los carabineros posaron para Centelles y otra muy diferente utilizar una foto que refleja una realidad para decir que refleja lo contrario. Este es el caso de la foto de Juan José Serrano. Darse cuenta del engaño requiere un largo seguimiento y llegar a saber la historia que hay tras ella es casi un milagro. Y ahí radica su singularidad, en saber cuándo y dónde fue tomada, qué había ocurrido dicho día y, sobre todo, en el hecho extraordinario de haber encontrado un testigo del hecho que la imagen plasmaba. El relato que sigue no recoge cronológicamente los pasos que he llegado a conocer de la fotografía sino la manera en que a mí me fue llegando la información sobre ella.

2. La historia de esta foto pudo verse con detalle en la exposición dedicada a Agustí Centelles en el Palacio de la Virreina de la que fue comisario Miquel Berga. Véase el catálogo: *Centelles, las vidas de un fotógrafo (1909-1985)*, Lunwerg/Ayuntamiento de Barcelona, 2006, p. 28 y 44-45.

## PROPAGANDA Y DESINFORMACIÓN EN TORNO A UNA FOTOGRAFÍA (1936-2006)

Vi por primera vez la foto a comienzos de los 90, cuando revisaba el fondo Serrano –un importante reportero gráfico cuyo archivo fue adquirido por el Ayuntamiento en los años 80– de la Hemeroteca Municipal de Sevilla en busca de imágenes para *La guerra civil en Huelva*, que vería la luz en 1996 (Diputación de Huelva, 2005-4ª). Fue entonces cuando me pareció ver por primera vez aquella impresionante fotografía del grupo de cadáveres en la mitad de una calle solitaria por una de cuyas aceras camina un hombre. Y digo que me pareció porque, aunque a mí me hubiera pasado inadvertida, ya la debía de haber visto en alguno de los folletos propagandísticos franquistas que luego mencionaré.

REPRODUCCIÓN DEL ORIGINAL
Archivo fotográfico Serrano
Hemeroteca Municipal de Sevilla

Como su autor era Serrano y se hallaba junto a imágenes relativas a los primeros días del golpe militar en Sevilla y a otras de la ruta hacia Madrid acompañando a la columna de la muerte (Toledo entre otros lugares, por ejemplo), pensé que había sido tomada en algún lugar de la ciudad, en cuyo caso resultaba lógico pensar que se tratase de los cadáveres de los mineros de Huelva asesinados por grupos en diferentes puntos de Sevilla el 31 de agosto de 1936. Como sabía los lugares donde cayeron pensé que, de ser alguno de ellos, debía ser Triana. Junto con mi amigo Manolo Tapada hicimos una especie de encuesta por ese barrio con objeto de reconocer la calle de la foto. Pero como la gente se centraba de inmediato en los cadáveres los tuve que tapar de manera un tanto artesanal, con una franja de papel pintado en tono similar al de calle e hice una fotocopia que fue la que mostré desde entonces (la imagen que se ve a continuación no es evidentemente la de la fotocopia, que no conservo, pero el efecto es el mismo).

El resultado fue curioso y no deja de ser indicativo de la cautela con la que deben ser tomados los testimonios orales: varias personas aseguraron que se trataba de Triana y una dijo reconocer sin duda alguna y con todo lujo de detalles –hasta los nombres de los vecinos que habitaban en tal o cual casa– una zona ya inexistente de la confluencia de las calles Pagés del Corro y Castilla. Lo cierto es que no hubiera resultado nada extraño que, convertido en acto ejemplarizante el consejo de guerra a los miembros de la columna de Huelva, del cual informó diariamente la prensa, se permitiera a Serrano dejar constancia del hecho.

Imagen manipulada

Por tal motivo, poco después, en 1996, cuando se publicó el libro aludido de Huelva decidí incluir la foto pero, guiado por la cautela, sólamente planteé la posibilidad de que fuese aquel extremo del barrio sevillano y que aquellos hombres fueran algunos de los mineros onubenses asesinados a fines de agosto por su participación en el intento de frustrar el golpe de Queipo el 19 de julio de 1936 y cuya aventura acabó en la zona de acceso a la ciudad conocida por La Pañoleta.

No mucho después me enteré casualmente que la fotografía había aparecido varios años antes en *Sevilla fue la clave* (Castillejo, Sevilla, 1992), obra del periodista y ex director de la edición sevillana del *ABC* Nicolás Salas. Allí, en la página 568 del tomo segundo, aparecían tres fotografías demostrativas del *terror rojo* –ésta entre ellas– con el texto que puede leerse sobre la foto. El autor, aunque probablemente la conocía por uno de los *Avances* de la Causa General, ocultó el nombre de la localidad donde había ocurrido la masacre y, sin mayor problema, lo presentó como un acto achacable al Frente Popular. Comprobé, además, que no era el único caso en dicho libro en que las fotografías habían si-

*¿Se trata de la represión inicial efectuada por los vencedores en Triana o de las ejecuciones ejemplarizantes, como las de los mineros de Huelva, llevadas a cabo en las semanas posteriores? En todo caso se trata de un impresionante testimonio gráfico debido a Serrano.*

LA GUERRA CIVIL EN HUELVA
Francisco Espinosa Maestre. 1996

do tergiversadas y siempre con el mismo objetivo: endosar a unos, las víctimas del golpe militar, lo que era responsabilidad de otros, los golpistas.

La crueldad fue una constante en las milicias del Frente Popular, durante el tiempo que dominaron pueblos de las provincias de Sevilla, Huelva, Córdoba y Badajoz. Los muertos apilados en las calles, los cuerpos bárbaramente mutilados y quemados, las fosas comunes sin cerrar... El Gobierno de Madrid decía que estas fotografías eran hábiles montajes gráficos. (370, 371 y 372).

SEVILLA FUE LA CLAVE
Nicolás Salas. 1992

El paso siguiente fue descubrir algo que ya debiera haber sabido: la foto aparecía en el *Avance del Informe Oficial sobre los asesinatos, violaciones, incendios y demás depredaciones y violencias cometidos en algunos pueblos del Mediodía de España por las hordas marxistas al servicio del llamado Gobierno de Madrid. Julio y agosto de MCMXXXVI* (Sevilla). La elaboración de este folleto, el primero de una serie

que sería el origen de la Causa General, había sido ordenada por Luis Bolín, uno de los jefes de propaganda al servicio de Queipo, en la temprana fecha de 24 de agosto de 1936. La razón era simple: había que contrarrestar los efectos de la matanza de Badajoz, ocurrida diez días antes y que estaba conmocionando a la opinión pública europea. Este primer *Avance*, que debió aparecer en octubre de 1936, estaba dedicado casi íntegramente a pueblos de Andalucía occidental, y en el anexo fotográfico, bajo la mencionada fotografía, se leía: «Cadáveres de personas de orden, asesinados (sic) en Talavera de la Reina por la hordas rojas». Pese a la mentira de fondo al menos se mencionaba una localidad.

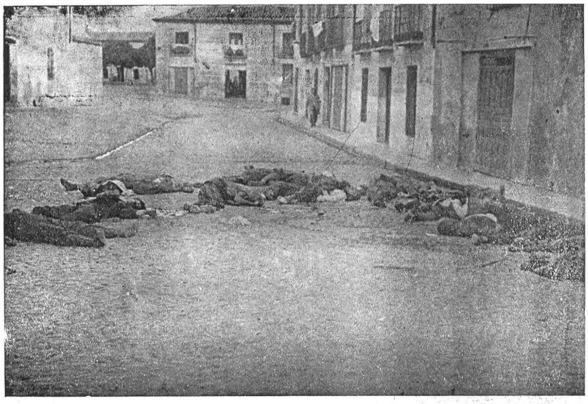

Cadáveres de personas de orden, asesinados en Talavera de la Reina por las hordas rojas.

AVANCE DEL INFORME OFICIAL
Junta de Defensa Nacional de Burgos. 1936

Esta línea de estilo goebbeliano iniciada por Bolín en 1936 y continuada por Salas en 1992 había sido rota sin embargo por Fernando Díaz Plaja en 1972 en el segundo tomo de La *España política del siglo XX* (Plaza&Janés, Barcelona, 1972). Allí se reproducía de nuevo la foto junto al siguiente texto: «Caídos en Talavera de la Reina tras la toma de la ciudad por los nacionales». Pese a la ambigüedad y a las obvias reminiscencias falangistas de la palabra *caídos* o del carácter pro-franquista que implicaba seguir llamando *nacionales* a los sublevados, al menos se daba a entender que esos cadáveres eran consecuencia de la *toma* –no eran ya tiempos para seguir hablando de *liberación*– de Talavera. Todo un avance para la época.

Fue entonces, en el verano de 2002, cuando, viendo la posibilidad de poner la fotografía en la portada de *La columna de la muerte*, planteé la cuestión a Fernando Magán, buen conocedor de lo ocurrido en Talavera, quien me informó –yo no me había dado cuenta pese a conocer el libro– de que la fotografía había aparecido también en la página 239 de *Prisión y muerte en la España de posguerra*, de José Manuel Sabín (Muchnik, 1996). En lo que debió ser un cartel antifascista

*De izquierda derecha, arriba abajo:* Carro blindado de los sindicatos de Valencia. Otro camión blindado por las calles de Valencia. Los militares sublevados en el cuartel Loyola de San Sebastián colocan en el patio la petición de socorros. Fracaso del alzamiento en Guadalajara. Los cuarteles semidestruídos. Milicias republicanas junto al Guadalquivir. Caídos en Talavera de la Reina tras la toma de la ciudad por los nacionales. Burgos bombardeada. La iglesia de San Gil, en Sevilla, incendiada por los izquierdistas.

LA ESPAÑA POLÍTICA DEL SIGLO XX, en fotografías e imágenes
Fernando Díaz-Plaja 1972

en el que destacaba la palabra *¡VENGANZA!* se veían la foto de Talavera, reducida en la parte superior, y –ocupando casi todo el cartel– otra muy conocida (ubicada en ocasiones en Badajoz) que muestra una hilera de cadáveres junto a un muro. El pie de foto, que reproducía el texto que en letra pequeña se veía en medio del cartel, decía acertadamente: «Obreros fusilados en masa por las tropas fascistas en Navalcarmero y en Talavera de la Reina».

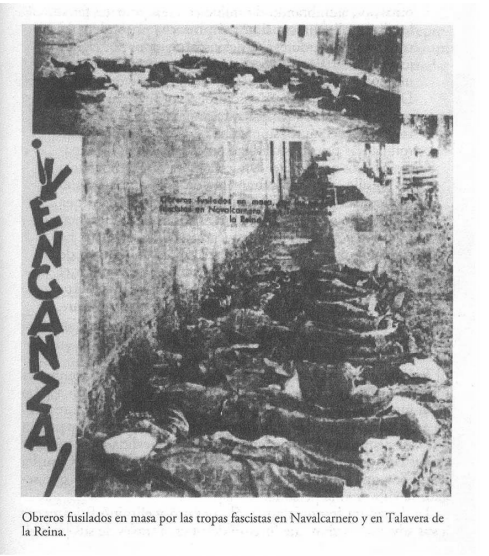


Obreros fusilados en masa por las tropas fascistas en Navalcarnero y en Talavera de la Reina.

PRISIÓN Y MUERTE, en la España de postguerra
José Manuel Sabín. 1996

Pero Fernando Magán no sólo me informó de lo ocurrido en Talavera el día 3 de septiembre de 1936, sino que me habló de la existencia de un testigo de aquella masacre.[3] Fue así como a comienzos de agosto de 2002 pude hablar por teléfono con Miguel Navazo Taboada, quien me envió su testimonio por escrito y el fragmento de sus memorias inéditas que se refería a este hecho. Sobre la fotografía relataba:

> Al frente se ve un portalón grande; eso era una posada llamada «Del León» y otra puerta pequeña que fue entonces una peluquería. En la parte izquierda existía entonces otra posada que llamábamos del señor Pedro; en dicha posada estaban en aquel momento seis u ocho segadores gallegos que habían venido a segar, como hacían todos los años. Aquellos segadores fueron sacados de la posada y fusilados igualmente que el resto de los prisioneros.

Y en sus memorias se leía:

> Así transcurrían las horas lentas en los sótanos. Un día, al sentir revuelo en la calle con voces que gritaban vivas a España, salimos fuera. Lo primero que vi en la plaza fue a tres personas que iban custodiadas por varios moros armados con fusiles. Uno de aquellos desgraciados echó a correr hacia la calle de Carnicerías y los moros seguidamente comenzaron a dispararle. El hombre se refugió debajo de un automóvil y allí mismo lo remataron a tiros.
>
> Para mí aquello fue un horror tremendo, pero lo peor estaba por venir. Ya casi llegaba a la puerta de mi casa, cuando vi bajar por la calle de Carnicerías hacia el río a un montón de hombres con monos azules unos, y otros con camisas, que iban atados con sogas. A su alrededor, muchos moros, legionarios y otros soldados con gorros colorados que luego supe que se llamaban regulares. Yo me quedé paralizado, aterrorizado, indeciso, sin saber qué hacer, y cuando llegaba a la puerta de mi casa e iba a entrar, aquella puerta se cerró ante mí. Mi madre y los vecinos que vivían arriba pensaban que yo estaba dentro. Allí me quedé, en el rincón de la puerta, viendo aquel panorama, oyendo los gritos de los moros, que en plan de vencedores provocaban y maltrataban a las personas que custodiaban, a las que llevaban atadas. De repente algo pasó; supongo que alguno de aquellos infelices intentaría desatarse y emprender la huida, o simplemente la furia desatada de esa tropa de bárbaros. El caso es que comenzó el mayor de los horrores. Los militares comenzaron a fusilar a diestro y siniestro enloquecidos de fuego y de sangre. Me refugié en el rincón de la puerta de mi casa y allí aguanté todo aquel horror, mirando toda la barbarie de la que puede ser capaz la especie humana hasta que un militar con estrellas se acercó a mí y me dijo: *¡Muchacho! ¿qué haces aquí?* Yo recuerdo que le dije con voz entrecortada y vacilante: *Es que vivo en esta casa y se ha cerrado la puerta*. El militar dijo: *¡Joder! Te han podido matar los moros. Ven conmigo*. Y me metió en una posada que había frente de la casa, que tenía la puerta abierta. Allí estuve hasta que el mismo militar volvió a recogerme diciendo: *Muchacho, tápate los ojos con este pañuelo y ven conmigo, que la*

3. De ello tuvo noticia el verano de 2002 el investigador afincado en Talavera Benito Díaz Díaz, quien, sin citar que existía una investigación en curso ni la procedencia de la información que recibió y aprovechó de unos y otros, publicó un tan oportunista como superficial artículo sobre la fotografía en una revista de Talavera con el título «Republicanos fusilados en la calle Carnicerías (Talavera de la Reina, 3 de septiembre de 1936): manipulación franquista de la Historia» (*Cuaderna*, 185, 4º trim. 2002).

*puerta de tu casa ya la han abierto*. (...). Mi madre me estaba esperando ansiosa por abrazarme y aterrorizada con lo que tenía ante su vista.

Aquellos muertos permanecieron en la calle más de tres días. Los retiraron los carros que se empleaban en la recogida de basuras. Eso hizo que durante mucho tiempo –quizás varios años–, cuando llovía, la sangre manaba de entre las piedras, pareciendo que todo acababa de suceder, porque el suelo estaba empedrado y la tierra había absorbido la sangre. Tal era nuestro miedo que debajo de una de las ventanas de mi casa estuvo adherido a la pared un trozo de cráneo con su pelo correspondiente. Nadie se atrevía a quitarlo de allí.

Fue una noche terrible aquella del tres de septiembre. Continuamente estuvimos oyendo disparos que nosotros atribuimos a lo que se llamaban tiros de gracia. Y los gritos de agonía de los moribundos llamando a sus seres queridos. Fue tremendo. Ahora pienso que le debo la vida a aquel militar desconocido, pues si no hubiera sido por él seguramente los moros y legionarios, enloquecidos en su orgía de sangre, me habrían matado.

Leído esto era posible por fin poner a la foto, muestra ejemplar de lo que fue la columna de la muerte, su verdadero pie:

1. Foto de la cubierta: Talavera del Tajo, 3 de septiembre de 1936. Masacre en la calle Carnicerías tras la entrada de las fuerzas de Yagüe (Hemeroteca Municipal de Sevilla, Fondo Serrano).

LA COLUMNA DE LA MUERTE
Francisco Espinosa Maestre. 2003

Ahora quedaba convertirla en portada. Conseguir que la editorial Crítica lo aceptara no fue difícil. Además, teniendo como antecedente el *fallo* de la portada de *Morir, matar, sobrevivir* (Crítica, Barcelona, 2002), todo resultaba más fácil. En aquella ocasión se decidió poner en portada una conocida fotografía del archivo de Roger-Violet que reproduce supuestamente el fusilamiento de un derechista. Había dos problemas: la foto parece un montaje y, en todo caso, el fusilamiento de un derechista no parecía la foto idónea para aquel libro sobre la

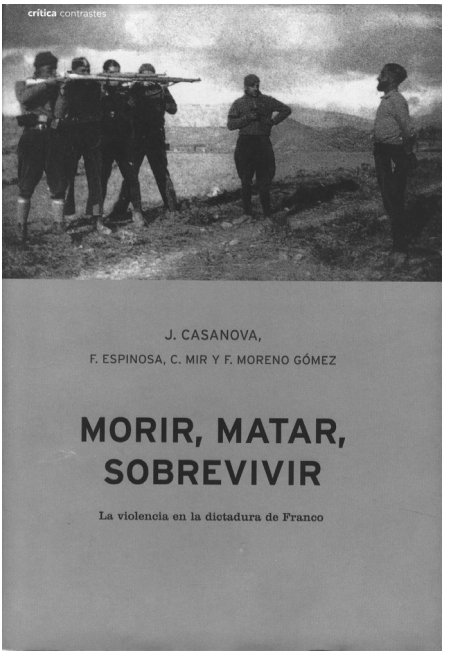


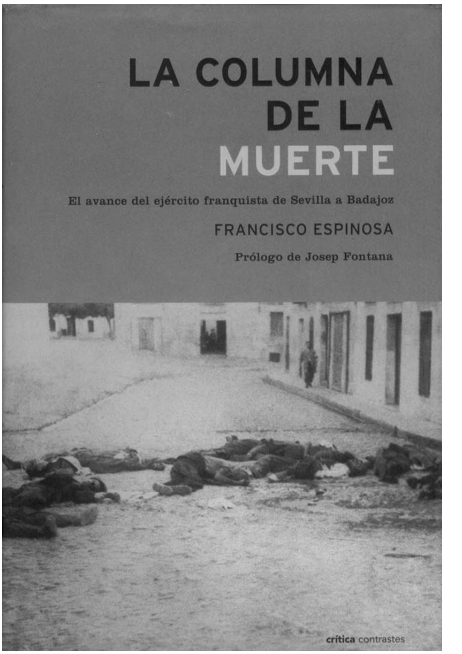


represión franquista.[4] En *La columna de la muerte* había, además, otro elemento a favor de que la foto de Serrano ocupase la portada: la existencia de un anexo, el VII, dedicado exclusivamente a contar su historia, que resultó definitivo a la hora de aceptar la foto en la cubierta.

Una vez publicado el libro me llegó información de otros lugares donde había aparecido la fotografía. Así, a través de Miguel Ángel Lama, puede hacerme de una copia de la revista católica francesa titulada *L' Espagne sanglante*, de 1937, en la que además de situarla en Talavera la Real (Badajoz) se leía que se trataba de «los campesinos de la aldea masacrados por los comunistas». También supe por un lector que aparecía en otra revista francesa, *L'Illustration*, de octubre de 1936, con un increíble pie de foto en el que se responsabilizaba del crimen a los gubernamentales, antes de abandonar *Talaveira de la Reina*, y donde la autoría de la foto se adjudicaba a F. de Poncins. Fue así como circuló por una Europa en la que los enemigos de la República, especialmente los círculos católicos favorables al golpe militar, supieron imponer su propaganda. De modo que mientras las imágenes tomadas por René Brut de la matanza de Badajoz eran

4. Según Santiago Perinat la foto apareció por primera vez en la revista *Vu* (París) en mayo de 1937 sin autor ni agencia y con el texto: «Sous les balles des soldats de la Généralité: l'espion mourra fusillé! Cet homme qui avec dignité, fait face a la mort, est-il vraiment un membre de la fameuse 5e colonne, (…)». Perinat, que mantiene que foto es ficticia por diversos motivos, considera no obstante que denuncia la severidad de la justicia de Companys (véase PERINAT, S., «Foto apòcrifa i sospitosa», *L'Avenç*, nº 296, nov. 2004, p. 14).

neutralizadas, otras, las de los escasos lugares del sur donde hubo *terror rojo*, eran exhibidas y circulaban sin cortapisa alguna, entre ellas, y dada la escasez de muestras, algunas como la de Talavera.

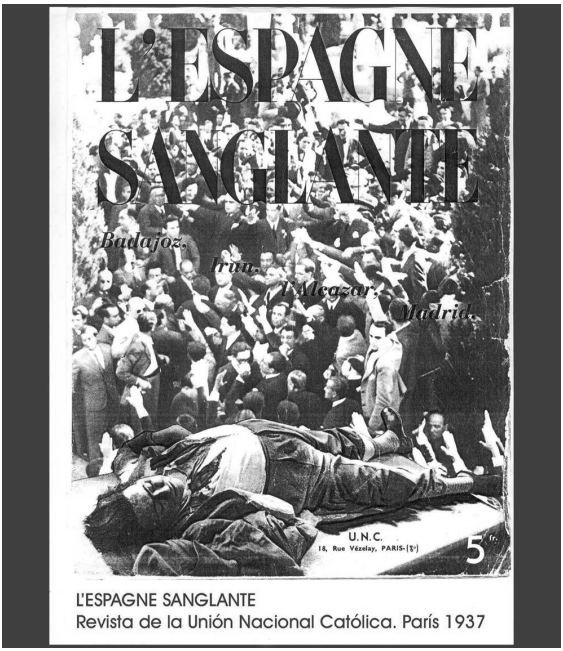


L'ESPAGNE SANGLANTE
Revista de la Unión Nacional Católica. París 1937

L'ESPAGNE SANGLANTE
Talavera la Real:
Los campesinos de la aldea, masacrados por los comunistas

"L'ILLUSTRATION" 17 de octubre de 1936
"Talaveira de la Reina, les gouvernamentauxs avant d'abandoner la position ont fusille quelques habitants"
Phothographie F. de Poncins.

La última aparición de la foto de la que tengo noticia pertenece al terreno de lo que se entiende por reincidencia contumaz. Se trata del ya mencionado Nicolás Salas, quien no contento con lo dicho en 1992 nos ha vuelto a contar ahora, en ese inenarrable compendio chapucero de manipulación y falsedad titulado *La otra memoria histórica* (Almuzara, Sevilla, 2006) que se trata de una muestra de la «barbarie marxista», si bien en esta ocasión, a saber por qué, ha decidido situar el hecho en Montoro (Córdoba).

Falta ver –una vez más gracias a la amabilidad de Fernando Magán– qué queda del escenario de la fotografía en la actualidad. El fondo ha desaparecido y de la calle sólo queda prácticamente en pie la casa de Miguel Navazo. O sea, casi nada.

Vista de la Calle Carnicerías en la actualidad

Lo que con tanta fuerza narró Miguel Navazo sucedió a media tarde, unas horas después de la entrada de los golpistas en Talavera. Según parece la fotografía recoge sólo una parte de la matanza. Cuando hablé con él le dije que esa terrible escena que presenció en Talavera se había repetido en cada ciudad y en cada pueblo desde que las columnas iniciaron su recorrido y que, precisamente por eso, aunque no correspondiese a ninguno de los pueblos tratados, pensaba que debía aparecer en la portada de mi libro como testimonio excepcional y fidedigno de lo que fue el golpe militar en las primeras semanas. Finalmente, recordando mi antigua duda sobre si no serían esos cadáveres los de los mineros onubenses, caí en la cuenta de que entre la matanza de los mineros onubenses en Sevilla y la masacre de Talavera sólo habían existido tres días de diferencia. La escena, sin duda, debió ser muy parecida.

Quedaba el interrogante de por qué Serrano tomó aquella fotografía. Sólo hay una explicación. Como la fotografía pasó a engrosar el fondo gráfico de atrocidades cometidas por las *hordas marxistas*, es posible que Serrano –que no en vano recibió la Cruz de Campaña por el trabajo periodístico realizado con las columnas que se dirigían a Madrid– la tomara precisamente para que el gabinete de propaganda de Queipo hiciera con ella lo que considerara conveniente, pues como nos contó Antonio Bahamonde en sus memorias: «Sacan fotografías de los cadáveres de fusilados... para exhibirlas en España y en el extranjero, diciendo que son crímenes feroces cometidos por los *rojos*». Así, el *Avance* que contenía la foto fue traducido a los principales idiomas y circuló ampliamente por el mundo propagando la mentira hasta hoy mismo.

En 2003, cuando escribí el texto del anexo, dije que creía que, a partir de ahora, después de 64 años, nadie que buscara la verdad podría decir que esos cadáveres pertenecían a *personas de orden* asesinadas *por las hordas rojas* o seguir mostrando la fotografía como prueba de la crueldad de las milicias del Frente Popular. Intentaba yo cerrar el asunto diciendo: «Se trataba simplemente de vecinos –entre ellos varios segadores gallegos– de la aún denominada Talavera del Tajo, asesinados en la calle Carnicerías durante la tarde del 3 de septiembre de 1936 por fuerzas militares golpistas al mando del teniente coronel Juan Yagüe Blanco». Vana esperanza. El caso de la *otra memoria* –no sé si será otra pero desde luego se parece tanto a *la de siempre* que prácticamente es la misma– de Nicolás Salas muestra que para los goebbelianos lo único que cuenta es el objetivo final y que el fin justifica los medios. Ya decía yo: «nadie que buscara la verdad…».

La historia de de esta fotografía constituye un paradigma de lo ocurrido con todo lo que nos legó el franquismo. Necesitaríamos hacer una operación similar con otras muchas cosas que pasan por lo que no fueron. De ahí las tremendas dificultades para afrontar ese pasado y para ponernos de acuerdo sobre él. ¿Acaso sería posible llegar a un acuerdo sobre lo que representa esta fotografía sin la cadena de hechos que van de las primeras indagaciones en la Hemeroteca Municipal de Sevilla en los primeros noventa a la *aparición* de Miguel Navazo en el 2002?

## Epílogo alicantino

Cuando en el verano de 2006 expuse en Alicante la historia la fotografía, entregué a los asistentes como complemento una viñeta de Quino sobre la que me había hecho fijar mi atención mi amiga María Oliver. Más oportuna no podía ser. Con ella debe cerrarse (por ahora) este itinerario de setenta años en la vida (1936-2006) de una fotografía.

Quino, *Esto no es todo*, Barcelona, Editorial Lumen, 2001. p. 396.

# Notas bibliográficas y libros

# EL REVISIONISMO HISTORIOGRÁFICO, SOBRE EL PASADO RECIENTE EN ESPAÑA

Francisco Sevillano Calero

La atención mayor al oficio de historiador ha dado prevalencia, en los últimos años, a su papel social, sobre todo en relación con los usos de la historia, así como a su responsabilidad y el compromiso ético con su trabajo. En particular, pueden indagarse tales aspectos preguntándose acerca de cómo los historiadores han desenvuelto, en España, su función social en un sistema democrático, concretamente en la consideración del pasado reciente –el acontecido en la Segunda República, la guerra civil y la larga persistencia de la dictadura franquista–. Este es el caso de las disputas con motivo del revisionismo histórico.

## 1

La expresión «revisionismo histórico» se refiere a un fenómeno tan viejo como la instrumentalización ideológica del pasado. En este sentido, el revisionismo histórico es una línea de interpretación polémica del pasado respecto a la versión «oficial». Como consideración ideologizada constituida al margen de los centros universitarios y académicos, el revisionismo histórico se imbrica con el nacionalismo y el conservadurismo político, apreciando que sólo el conocimiento de la «historia verdadera» permite fundamentar una política nacional que favorezca los intereses de toda la nación.

Tal es el caso de la obra de Pío Moa, cuyas afirmaciones han sido difundidas ampliamente en los medios de comunicación[1]. En los prolegómenos de su libro

1. Precisamente, hay que mencionar la controversia que provocó la entrevista que el periodista Carlos Dávila le hiciera en el programa *El tercer grado*, emitido la noche de 19 de febrero de 2003 en La 2 de TVE. Luís Pío Moa Rodríguez reiteró, en esta entrevista, las principales afirmaciones sustentadas en su libro *Los mitos de la guerra civil*, publicado en Madrid, La Esfera de los Libros, en enero de 2003. Con anterioridad, este autor había publicado *Los orígenes de la guerra civil española* (1999, reed. En 2007), *Los personajes de la República vistos por ellos mismos* (2000) y *El derrumbe de la Segunda República y la guerra civil* (2001), libros editados en Madrid, Encuentro Ediciones. Por su parte, ciertas posiciones del mencionado periodista pueden verse expuestas en Durán, Isabel

*Los mitos de la guerra civil*, éste escribió que la obra no es una historia sistemática de los episodios de aquel conflicto, sino un examen crítico de los sucesos y personajes más destacados o "mitificados" por la historiografía o la propaganda»[2]. Pío Moa manifestaba intentar soslayar la pesada disputa en torno a las culpas, y procurar entender más bien el pasado «a través de las intenciones y valoraciones de sus protagonistas reales, de la lógica de sus actos, de sus objetivos y medios»[3]. Así, atiende a las formas de pensar, las apreciaciones de la realidad y las decisiones de los principales personajes del acontecer político de la República, pues en su opinión sus actitudes trazaron la marcha hacia la guerra[4]. Cada capítulo de la primera parte del libro aborda un personaje, caracterizado con un a modo de coletilla: Niceto Alcalá Zamora, «el conservador que trajo la república y precipitó la guerra»; Azaña, «la inteligencia jacobina y los gruesos batallones populares»; Largo Caballero, «o la revolución *proletaria*», y Prieto, «el amigo socialista de Azaña»; Companys, «levantar Cataluña»; García Oliver, «la gimnasia revolucionaria»; José Díaz, «la estrategia de Moscú»; José Antonio, «dialéctica de los puños y las pistolas»; Calvo Sotelo, «la democracia no frenará el comunismo»; José María Gil-Robles, «fue posible la paz»; Franco, «lo que ni usted ni yo queremos que pase».

A modo de resumen, Pío Moa quiso rebatir la idea de que la República llegó pacíficamente y con talante generoso, instaurando una democracia progresista y moderada, contra la que conspiró desde el primer momento la vieja oligarquía reaccionaria por temor a perder sus privilegios. En su opinión esta tesis ampliamente aceptada tiene un aire convincente pues se sustenta en hechos reales, si bien puntualizaba que «se trata de una colección de mixtificaciones o, si se quiere, "mitos"», escamoteándose algunos datos que prueban que los «conservadores, lejos de obstruir la instauración republicana, la facilitaron, y mantuvieron una moderación y legalismo mayoritarios, defendiendo la legalidad y la democracia frente a la insurrección armada izquierdista: los monárquicos y la Falange constituían grupos muy minoritarios, como probaron las elecciones de 1933, y luego las de 1936»[5]. La conclusión no es otra, según Pío Moa, que «en el alzamiento militar de julio del 36 no puede verse la culminación de una sorda subversión antirrepublicana desde el mismo nacimiento del régimen, sino una rebelón ante una situación juzgada insoportable no sólo por las derechas, sino también por políticos izquierdistas, empezando por Prieto»[6]. No hubo, añadía, peligro fascista real; pero del carácter revolucionario de las ideas y estrategias de las fuerzas principales no cabe duda alguna[7]. De este modo, Pío Moa invierte

y Dávila, Carlos, *La gran revancha: la deformada memoria histórica de Zapatero*, Madrid, Ediciones Temas de Hoy, 2006.

2. Moa, Pío, *Los mitos*…, p. 13.
3. *Ibidem*, p. 22.
4. *Ibidem*, p. 31.
5. *Ibidem*, p. 188.
6. *Ibidem*, pp. 188-189.
7. *Ibidem*, p. 189.

maniqueamente las responsabilidades por el estallido de la guerra civil, señalando que, al objeto de su libro: «Baste con establecer, con muy pocas dudas, que fueron las izquierdas quienes, movidas por sus aspiraciones, rompieron las reglas del juego y empujaron al régimen a la guerra civil, que solían considerar empresa lamentable, pero necesaria para acceder al mundo nuevo y presuntamente luminoso; y que fueron los conservadores quienes, deseando evitar el choque, sostuvieron mayoritariamente un actitud moderada, próxima a veces a la cobardía, hasta que la amenaza se les hizo cuestión de vida o muerte»[8].

Ya el historiador César Vidal había denunciado la manipulación y la propaganda sobre la memoria de la historia reciente de España, señalando la necesidad de recordar la responsabilidad de los nacionalismos y las izquierdas en la ruptura de la convivencia pacífica[9]. Estos argumentos no sólo remozan las razones esgrimidas propagandísticamente en el momento del estallido de la guerra civil para justificar el «Alzamiento» y legitimar la violencia que se instauró en el «nuevo Estado». Hay que contemplar también que emergen del trasfondo de recientes enfoques revisionistas de los fascismos europeos, sobre todo tras la caída del comunismo en los países del Este; enfoques que se han solapado con las tesis del «negacionismo» del exterminio judío[10].

Así, y además del problema de las culpas en el estallido de la guerra civil, en segundo lugar hay que precisar que ciertas afirmaciones sobre la represión republicana aparecen concomitantes con los términos del «negacionismo» de la *Shoah* al reexaminarse los sucesos de Badajoz al ser ocupada la ciudad por las tropas «nacionales» y, sobre todo, el esgrimirse las matanzas de Paracuellos del Jarama y la realidad de las checas[11].

En tercer lugar, se ha vuelto a manejar la idea de que la «era de Franco» propició una democracia estable. Pío Moa escribió al respecto que: «No cabe conceptuar el franquismo como paréntesis oscuro y vacío entre la república y la democracia actual, pues ésta procede directamente de él, y su estabilidad descansa en la base social y económica creada por él, que facilita encauzar las tensiones sociales sin demasiados sobresaltos»; en contrate, añadía que: «Al revés de la republicana, la nueva Constitución ha nacido de un amplio consenso, el violento y turbio anticlericalismo de antaño ha casi desaparecido, y el clima político actual, salvo excepciones como la del terrorismo nacionalista vasco, está muy lejos de la crispación y el enfrentamiento, a menudo feroz, típicos de la república»[12].

8. *Ibidem*, p. 193.
9. «Memoria histórica», *El Mundo*, 20-XI-2002.
10. Vidal-Naquet, Pierre, *Los asesinos de la memoria*, México, Siglo Veintiuno editores, 1994 (ed. or. en francés de 1987).
11. Véanse, como ejemplo, los libros de César Vidal, *Checas de Madrid. Las cárceles republicanas al descubierto*, Barcelona, Belacqua/Carragio, 2003 y *Paracuellos-Katyn: un ensayo sobre el genocidio de la izquierda*, Madrid, Libroslibres, 2005. Confróntese con la dura crítica que del primer libro hiciera González Calleja, Eduardo, «De campos, cárceles y checas. Maneras de ver la represión durante la Guerra Civil y la posguerra», *Revista de libros*, n.º 87 (marzo 2004), pp. 6-8.
12. Moa, Pío, *Los mitos*…, p. 529.

La peculiaridad del régimen franquista es que, sin ser liberal ni democrático, desembocó en una democracia liberal, básicamente por su propio impulso como consecuencia de su carácter autoritario, pero no totalitario; una diferencia que resalta entre las dificultosas transiciones de los países socialistas y la de España, pues ésta resultó bastante sencilla[13]. Y Pío Moa concluía su libro con las siguientes afirmaciones: «Por lo demás, la rebelión del 36 no fue contra la república o lo que de democrático quedaba en ella, sino contra la revolución, aunque en su impulso arramblara con otras muchas cosas. En este sentido, la reforma del franquismo, en 1976, abría paso a una especie de segunda Restauración, pero en una situación, creada por aquel régimen, incomparablemente mejor que cualquiera de preguerra», añadiendo: «No me parece exagerado decir, como ya señalé en *De un tiempo y de un país*, que la victoria de Franco en la guerra civil salvó a España de una traumática experiencia revolucionaria, y que su régimen la libró de la guerra mundial, modernizó la sociedad y asentó las condiciones para una democracia estable. Con todos sus elementos negativos, y a pesar de la imagen nefasta cultivada por sus enemigos en estos últimos años, su balance final me parece muy positivo, e infundada la mayoría de las críticas a él que hoy circulan como verdades inconcusas»[14].

Con estos argumentos se trata de relativizar la responsabilidad de la derecha monárquica y radical, y de amplios sectores de la sociedad española, en el estallido de la guerra civil, así como de obviar la violencia innata y de excusar la anormalidad histórica de la dictadura franquista. Ello se produce mediante la «reideologización» del pasado por un discurso que dice revisar las pretendidas verdades del conocimiento histórico establecido. El revisionismo es un discurso «presentista» que simplemente invierte la cuestión de la culpabilidad colectiva, contraviniendo el propósito inicial declarado por el propio Pío Moa en los prolegómenos de su citado libro *Los mitos de la Guerra Civil*. El autor insiste en que el hecho de que la cosmovisión de la izquierda revolucionaria impele a la aniquilación del enemigo político y de clase provocó que la derecha hubiera de reaccionar ante tal amenaza[15].

## 2

La «desideologización» de la historiografía oficiosa sobre la guerra de España resultó de la exhaustiva crítica que comenzara, sobre todo, el hispanista norteamericano Herbert R. Southworth con su libro *El mito de la cruzada de Franco*, publicado en 1963[16]. Ahora, cuarenta años después, que unos pocos historiado-

13. *Ibidem*, p. 530.
14. *Ibidem*, p. 531.
15. Pío Moa ha insistido en sus argumentos en los libros *1934, comienza la guerra civil: el PSOE y la Ezquerra emprenden la contienda*, Barcelona, Áltera, 2004; *1936, el asalto final a la República*, Barcelona, Áltera, 2005; y *Franco: un balance histórico*, Barcelona, Planeta, 2005.
16. París, Ruedo Ibérico; reeditado en Barcelona, Plaza & Janés, 1986. Hay que citar, más recientemente, los trabajos de Alberto Reig Tapia, como es el caso de los libros *Franco «Caudillo»: mito y realidad*, Madrid, Tecnos, 1995 (parcialmente reeditado con el título *Franco: el césar superlativo*,

res hayan considerado que se puede y se debe discutir acerca de estos redivivos planteamientos supone apuntar, en primer lugar, su carácter revisionista, sometiendo a exhaustiva y fundamentada crítica sus principales argumentos[17].

Precisamente, los términos de la crítica al revisionismo fueron rechazados por Pío Moa, quien afirmó que oponerse a la revisión es hacerlo a la ciencia[18]. En su opinión, el término era aplicado con sentido denigratorio a quienes cuestionaban, en España, muchas supuestas verdades del «consenso» sobre la República y la guerra civil a que habían llegado historiadores y políticos, pero puntualizaba: «Ahora corren malos tiempos para ese consenso anticientífico, y los consensuados se llaman entre sí, a grandes voces, a cerrar filas contra el "revisionismo"»[19]; y rechazando la equiparación con el «revisionismo» del Holocausto, prohibido en Alemania, denunciaba que los enemigos del «revisionismo» español sólo perseguían imponer igual censura, cuando más bien: «En España hubo atrocidades y terror por parte de los dos bandos, no sólo de uno, como intentan dar a entender grupos como el de "Recuperación –envenenamiento, más propiamente– de la memoria histórica". Además, tal situación fue el desenlace de una intensísima presión revolucionaria que terminó por destruir la República». En conclusión, Pío Moa afirmó: «Todo esto es silenciado cuidadosamente por quienes acusan a otros de "revisionismo" –es decir, nos acusan de practicar la más elemental exigencia del método científico– y aspiran a adoctrinar a la población en general, y a los jóvenes en particular, en una versión cuya abundante falsedad sale a la luz a borbotones a la primera indagación crítica». Así, éste trata de invertir, en un discurso dicotómico, la jerarquía de significados de un término, «revisionismo», como también hace con el sentido de los acontecimientos de un hecho histórico, que no desrealiza, aun simplificando extraordinariamente; he aquí, la aparente objetividad, y el subsiguiente peso convincente para muchos lectores, de sus argumentos, no obstante estar fundamentados de manera sesgada documental y testimonialmente, y ser sus-

Madrid, Tecnos, 2005); *Memoria de la Guerra Civil. Los mitos de la tribu*, Madrid, Alianza Editorial, 1999; y *La cruzada de 1936: mito y memoria*, Madrid, Alianza Editorial, 2006.

17. Al respecto, fue Enrique Moradiellos quien iniciara la discusión en sucesivos comentarios: «Amarguras y maniqueísmos», *Revista de libros*, n.º 61 (enero 2002), pp. 14-15; «Las anteojeras del maniqueísmo histórico», *Revista de libros*, n.º 66 (junio 2002); «La Guerra Civil: los mitos de Pío Moa», *Revista de libros*, n.º 79-80 (julio-agosto 2003), p. 57. Poco antes, Enrique Moradiellos había escrito el amplio comentario «Las razones de una crítica histórica: Pío Moa y la intervención extranjera en la Guerra Civil española», publicado en la revista electrónica *El Catoblepas* (n.º 15, mayo 2003), en respuesta al artículo «Pío Moa, sus censores y la Historia de España», de Antonio Sánchez Martínez, editado con anterioridad en la misma revista (n.º 14, abril 2003). Las observaciones de su comentario aparecen también expuestas en «La intervención extranjera en la guerra civil: un ejercicio de crítica historiográfica», *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, n.º 50 (2003), pp. 199-232. Véase, de este mismo autor, *1936. Los mitos de la Guerra Civil*, Barcelona, Península, 2004.

18. Moa, Pío, «Revisionismo», en *Contra la mentira. Guerra civil, izquierda, nacionalista y jacobinismo*, Barcelona, Debolsillo, 2006 (primera edición en Madrid, Libroslibres, 2003), p. 17, artículo publicado originalmente en el periódico *Libertaddigital.com*, el 6 de marzo de 2003.

19. *Ibidem*, p. 18.

tentados siempre de manera polémica; es decir, Pío Moa no hace más que redivivir argumentos tras los que subyacen aquellos estereotipos sobre la distinción entre el «amigo» y el «enemigo» que imbuyeron el imaginario social en España durante más de cuarenta años tras el estallido de la guerra civil[20].

Acerca de la persistencia de tal visión de la historia de España en el proceso de transición de la dictadura a democracia, Vicenç Navarro apuntó el gran desequilibrio existente en la recuperación de la memoria histórica, escribiendo:

> «Mientras que las derechas han continuado promoviendo durante el período democrático su versión de la historia de España, las izquierdas han silenciado, hasta muy recientemente, su propia historia. Se ha hablado mucho en nuestro país sobre la existencia durante la transición de un pacto entre las derechas y las izquierdas para que no se mirase al pasado, causa de que la amnistía política se convierta también en amnesia política. Aunque no discrepo con elementos importantes de esta interpretación de la transición, estoy, sin embargo, en desacuerdo en que hubiera un silencio de su pasado por parte de las fuerzas conservadoras. Antes el contrario. Su versión de lo que fueron la República, la Guerra Civil, el franquismo y la transición ha sido la que ha dominado en nuestro país. La interpretación conservadora de nuestra historia –promovida durante los cuarenta años de dictadura– no fue cuestionada masiva y extensamente (a lo largo del territorio español y en todos los ámbitos educativos, incluyendo las escuelas) durante la democracia. De ahí que el silencio histórico de las izquierdas significó, en la práctica, la continuación y reproducción de tal versión conservadora de nuestra historia, lo cual ha sido facilitado por el gran dominio que las fuerzas conservadoras han tenido y continúan teniendo en los medios de información y persuasión de nuestro país, situación reforzada todavía más en los últimos siete años de gobiernos conservadores».

Vicenç Navarro opinaba que, frente a esta avalancha ideológica, las izquierdas están desideologizadas y desarmadas al haber confundido la necesaria modernización de su discurso con el abandono de su pasado, responsable de su desmemoria histórica[21].

---

20. Véase Moa, Pío, *Los crímenes de la guerra civil y otras polémicas*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2004 y, del mismo autor, *La quiebra de la historia progresista. En qué yerran y por qué yerran Beevor, Preston, Juliá, Viñas, Reig...*, Madrid, Encuentro, 2007. Hay que destacar la importancia del respaldo a sus argumentos por un «discurso autorizado», cual el del historiador académico; así sucedió con las opiniones expresadas por el historiador norteamericano Stanley G. Payne, «Mitos y tópicos de la Guerra Civil», *Revista de libros*, n.º 79-80 (julio-agosto 2003), pp. 3-5. Véase la respuesta de Santos Juliá, «Últimas noticias de la Guerra Civil», *Revista de libros*, n.º 81 (septiembre 2003), pp. 6-8; asimismo, Alberto Reig Tapia apuntilló al publicista Pío Moa, y replicó al historiador Stanley G. Payne, en el artículo «Ideología e Historia. *Quosque tandem*, Pío Moa?», *Sistema*, n.º 177 (2003), pp. 103-119 y, más ampliamente, *Anti-Moa*, Barcelona, Ediciones B, 2006. Hay que citar también Rodrigo, Javier, «Los mitos de la derecha historiográfica. Sobre la memoria de la guerra civil y el revisionismo a la española», *Historia del Presente*, n.º 3 (2004), pp. 185-195, así como Espinosa Maestre, Francisco, *El fenómeno revisionista o los fantasmas de la derecha española (Sobre la matanza de Badajoz y la lucha en torno a la interpretación del pasado*), Badajoz, Del Oeste Ediciones, 2005, escrito que ha sido reeditado, junto a otros trabajos suyos anteriores, en *Contra el olvido. Historia y memoria de la guerra civil*, Barcelona, Crítica, 2006.
21. «Ideología y política en España», *El País*, 24-II-2004.

De modo similar se ha apuntado la falta de reflejos de los historiadores, su relativo silencio desde que irrumpiera la literatura «revisionista», pues la actitud dominante ha sido ignorarla por considerar que está desprovista de valor científico, limitándose las pocas voces críticas a contraponer a sus perspectivas otras que consideran «objetivamente» probadas[22]. Sobre este punto, los profesores Pablo Sánchez León y Jesús Izquierdo Martín precisaban: «La contestación a tal literatura por parte de los historiadores no puede fundamentarse en una supuesta objetividad inherente a la profesión, atributo que no es consustancial al conocimiento histórico. También los estudios de historia concebidos bajo la represión franquista o el exilio, o durante la Transición y bajo la democracia, a cargo de españoles o hispanistas, son narraciones con el sesgo ideológico de sus autores, y vieron la luz tratando de seducir a públicos amplios y crear o consolidad consensos. A este nivel profundo, ambas están más cerca de lo que uno y otros reconocen», añadiendo que «lo cierto es que todas ellas comparten una epistemología que se caracteriza por presentarse como la versión objetiva y definitiva o por aspirar a producirla, cerrando así a la interpretación un episodio de nuestro pasado que se resiste a ello por apelar a sensibilidades e identidades cambiantes». Y, consecuentemente, opinaban que los ciudadanos deben reclamar a los historiadores que justifiquen su función social, lo que estaban lejos de venir haciendo, puesto que de poco sirve una ciencia social o histórica por mucha verdad objetiva que busque si no contribuye a mejorar el bienestar moral colectivo. Pablo Sánchez León y Jesús Izquierdo concluían que un comienzo en tal dirección sería ofrecer al público obras que, sin renunciar a conocer a quienes vivieron bajo la Segunda República, asuman la distancia moral y epistemológica que nos separan de ellos, pues: «Frente al empirismo rancio o al relativismo, la actividad del historiador encuentra su mejor contribución social en el compromiso con una dramática doble lealtad, hacia el presente, pero también hacia el pasado, señalando a cada paso nuestra tendencia a traducir los valores dominantes en el pasado a un lenguaje que, en buena medida, es sólo nuestro».

* * *

La controversia sobre la revisión de la historia reciente de España permite distinguir entre la «influencia social del pasado» y el «uso público de la historia». No obstante la profesionalización del oficio de historiador, el pasado continúa siendo un territorio en el que se ventilan luchas políticas e ideológicas, siendo el presente el que plantea las cuestiones y hace las conminaciones[23]. Sólo un

22. Sánchez León, Pablo e Izquierdo Martín, Jesús, «La guerra civil española: memoria, ideología y conocimiento», *Diagonal*, 24 de noviembre al 8 de diciembre de 2005, p. 39. Las ideas de este artículo son expuestas más ampliamente en Sánchez León, Pablo, «La objetividad como ortodoxia: los historiadores y el conocimiento de la guerra civil española», en Aróstegui, Julio y Godicheau, François (eds.), *op. cit.*, pp. 95-135. Véase, de ambos autores arriba citados, *La guerra que nos han contado: 1936 y nosotros*, Madrid, Alianza Editorial, 2006.

23. Chesneaux, Jean, *¿Hacemos tabla rasa del pasado? A propósito de la historia y de los historiadores*, Madrid, Siglo XXI, 1977 (ed. or. en francés de 1976), p. 10 y 24.

adecuado equilibrio entre los polos de la proximidad comprensiva y la distancia crítica respecto al pasado puede atemperar la actitud más propia del historiador en el campo social en un sistema democrático: entonces, el trabajo del historiador está orientado sólo por la búsqueda no de la «verdad», sino del «bien», y la auténtica oposición no se da, por consiguiente, entre ciencia y política, sino entre una buena y una mala política. Se trata esencialmente no de la necesaria exigencia de recuperar el pasado, sino de cuál sea su uso[24].

Al respecto, Tzvetan Todorov insistió en que que, en la vida pública, el recuerdo del pasado no es en sí mismo su propia justificación, puesto que el uso adecuado de la memoria es el que sirve a una causa, no el que se limita a reproducir el pasado, sacralizándose la memoria[25]. Una causa que, en la democracia española, no es otra que la restitución moral de las víctimas y de los excluidos por el peso de la derrota y la represión, reconociéndose públicamente la pluralidad de memorias colectivas; se trata de esa otra transición simbólica pendiente en la sociedad española, y no sólo política y jurídico-administrativa. Un aspecto que ha de evidenciarse en el espacio público mediante la imbricación no sólo entre historia y memoria, sino de éstas con su rememoración pública para procurar un pertinente «uso cívico de la historia» en democracia.

24. Todorov, Tzvetan, *Los abusos de la memoria*, Barcelona, Paidós, 2000 (ed. or. en francés de 1995. Una primera versión de este texto fue presentada en Bruselas, en noviembre de 1992, en el congreso «Historia y memoria de los crímenes y genocidios nazis», que organizó la fundación Auschwitz).
25. Todorov, Tzvetan, *Memoria del mal, tentación del bien. Indagación sobre el siglo XX*, Barcelona, Península, 2002 (ed. or. en francés de 2000), p. 208.

# LA REPRESIÓN EN LA GUERRA CIVIL: ÚLTIMAS APORTACIONES BIBLIOGRÁFICAS Y MOVIMIENTOS SOCIALES POR LA MEMORIA

Julián Chaves Palacios

## INTRODUCCIÓN

Tras superar el año 2006, doblemente conmemorativo por celebrar los setenta y cinco años del nacimiento de la Segunda República y los setenta del estallido de la Guerra Civil, resulta cuanto menos pertinente efectuar una radiografía sobre las publicaciones aparecidas en los últimos tiempos sobre el enfrentamiento armado que asoló el territorio español entre 1936-1939 y, más exactamente, sobre la cuestión más controvertida de esa contienda: la represión. Estamos convencidos que su estudio, pese a los avances registrados en los últimos decenios, es uno de los temas pendientes en la comprensión de ese conflicto, no sólo por lo que supone conocer su alcance y consecuencias en ambos bandos, sino también por sus indudables efectos en cuanto a conseguir ese objetivo que debe constituir una tarea común de todos los españoles: la reconciliación.

Y es que ese entendimiento, tan demandado por la sociedad española, no puede tener lugar mientras los dos grandes bloques políticos que protagonizaron ese enfrentamiento armado, derecha e izquierda, no reconozcan y condenen los crímenes y errores que sus antecesores cometieron en esos años. Y, evidentemente, en esa línea de reconocimiento, qué duda cabe que la derecha, entendida de una forma global, tiene que efectuar mayores muestras de contrición sobre su pasado, pues propició la insurrección de julio de 1936, protagonizó la represión desde un primer momento y, tras finalizar la guerra, lejos de fomentar la reconciliación fomentó todo lo contrario: la arbitrariedad y el terror.

A veces cuesta llamar a las cosas por su verdadero nombre, máxime cuando hacemos referencia a un conflicto de estas características en que ambos bandos perpetraron acciones represivas, pero ello no debe oscurecer el análisis y la reflexión: el alcance de las actividades represivas perpetradas por los republicanos

son conocidas desde los años cuarenta del pasado siglo (Causa General), mientras que las originadas por los franquistas en pleno siglo XXI estamos tratando de saber su verdadera dimensión. Una diferencia, pues, fundamental, a la que se une la falta de información veraz sobre los atropellos cometidos. De ahí la importancia del historiador en este proceso, que en España se ha denominado, con mayor o menor acierto, de «recuperación de la memoria histórica», que está permitiendo importantes avances sobre las atrocidades represivas practicadas por el franquismo.

Implicación de las instituciones que ha tenido como resultado llevar al Parlamento español, en el año 2006, la «Ley de reconocimiento y extensión de los derechos a las víctimas de la guerra civil y la dictadura», que está siendo debatida por los grupos parlamentarios. Un texto legal denostado por la derecha (abrir heridas) y criticado por la izquierda más radical (demasiado corto en sus objetivos), que consideramos afronta cuestiones pendientes como un reconocimiento general que «proclame la injusticia de las condenas, sanciones y cualquier forma de violencia producida por razones políticas o ideológicas durante la Guerra Civil»; reparaciones a los perjudicados; pensiones y compensaciones económicas a los hijos de fusilados y fallecidos en la contienda; afrontar la retirada de símbolos que exalten a uno u otro bando; y, finalmente, abordar el lacerante asunto de las fosas comunes de republicanos fusilados por el bando franquista y acabar, de forma concluyente, con el tremendo lastre que supone tener salpicada la geografía española de esos «agujeros negros».

Cuestiones, pues, que confirman la necesidad de que nuestro Parlamento ratifique una Ley de estas características, que todos los grupos políticos se esfuercen en llegar a un acuerdo que permita su aprobación con el mayor consenso político posible. Un consenso en materia tan sensible de nuestra historia que consideramos pertinente y necesario con vistas a lograr esa reconciliación tan deseable. Estamos convencidos que su aprobación supondrá la rehabilitación oficial, en nombre del Estado, de todas las víctimas de la Guerra Civil y la represión posterior. Toda una novedad en la España democrática actual, que permitirá llevar a cabo actuaciones que lejos de reabrir viejas heridas estamos convencidos que ayudará a cicatrizarlas, superando la división del pasado y consolidando la convivencia entre los españoles.

Y en ese contexto entendemos que los estudios sobre las consecuencias represivas de la Guerra Civil adquieren una relevancia especial, entre otras razones porque permitirán la identificación de las víctimas, especialmente aquellas que fueron pasadas por las armas por el bando de Franco durante la contienda y en la posguerra que son las más desconocidas en cuanto a su número e identidad. Datos, por poner un ejemplo, como la identificación del fusilado y el lugar de ejecución y posible enterramiento serán fundamentales para llevar a cabo acciones de exhumación de fosas tan demandados por los familiares de los afectados. Utilidad e implicación social que debe ser asumida por el historiador, no sólo para divulgar sus investigaciones, sino también para dar respuesta a lo que la sociedad le demanda en este sentido. Estamos convencidos de ello, como también de que los historiadores, a tenor del repertorio bibliográfico que

iremos desgranando en este estudio, están a la altura que requieren las circunstancias actuales.

## MEMORIA DE LA REPRESIÓN EN DEMOCRACIA

Como es de dominio público, la mayor parte de los estudios realizados sobre la Guerra Civil hasta la muerte del dictador tuvieron un carácter general, escasamente apoyados en los fondos documentales accesibles, y marcados, en cuanto al tratamiento de determinados temas, por las circunstancias políticas vigentes, que no permitían encarar con garantías el tratamiento de facetas como la represiva. La historiografía sobre el conflicto se vio sumida en un fuerte anquilosamiento, convirtiéndose la precariedad metodológica e interpretativa en una constante. La instrumentalización del estudio al servicio de planteamientos ideológicos fue la norma. Para los defensores del régimen de Franco se trataba tanto de salvar responsabilidades por el comienzo del conflicto, atribuyendo su origen a una conspiración comunista, como de ocultar situaciones y comportamientos, tergiversando el sentido del desarrollo histórico. Más que obras de historia, muchas veces fueron panfletos de tipo apologético que conformaban una amplia literatura de la justificación[1].

Trabajos en que la falta de rigor y objetividad se convirtieron en una constante, con una deliberada deformación de los hechos que se hacía especialmente llamativa cuando el objeto de estudio era una materia tan sensible y objeto de manipulación como la represión[2]. Su estudio en este período, por lo general, fue ajeno a cualquier atisbo de rigor, con la ocultación y negación de la parte de responsabilidad inherente a un conflicto de estas características, y su utilización, sin embargo, como elemento propagandístico, con la publicación de informes tan explícitos, en cuanto a denunciar la actividad represiva republicana, como la Causa General, avalado por el mismo Ministerio de Justicia[3]. Esa situación fue variando con la paulatina consolidación de un sistema democrático en el país. A ello colaboró de una forma efectiva el acceso de los investigadores a fondos archivísticos hasta entonces vedados, en los que se podía encontrar una información novedosa, variada y de distinta procedencia.

Un importante paso, sin duda, independientemente del estado en que se encontraba esa documentación y de las lagunas que ofrecía como consecuencia del deliberado expolio a que había sido objeto[4]. Pero contingencias aparte, lo

1. Véase sobre esta argumentación, SOUTHWORTH, H., *El mito de la Cruzada de Franco*, París, Ruedo Ibérico, 1963.
2. SÁNCHEZ RECIO, G., «Presupuestos teóricos y metodológicos del concepto de represión», en CHAVES, J. (coord.), *Memoria Histórica y guerra Civil: Represión en Extremadura*, Badajoz, Diputación Provincial, 2004, pp. 21-38.
3. Véase DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, *La dominación roja en España. Causa General instruida por el Ministerio Fiscal*, Madrid, Publicaciones Españolas, 1961.
4. Sobre esto último reseñar, a título de ejemplo, cómo en el año 1976, siguiendo instrucciones expresas del entonces Ministerio de Gobernación, que tenía como responsable de esa cartera a Rodolfo Martín Villa, se ordenó centralizar en la capital de España la documentación existente en los cuarteles de la Guardia Civil sobre el conflicto armado de 1936-1939 y el franquismo. «Mi-

cierto es que por primera vez desde la finalización de la Guerra Civil se permitía a los investigadores acceder a archivos y documentos sobre ese período histórico hasta entonces no consultados, proceso que se consolidó en los años de democracia. Años en los que no sólo cabe destacar los fondos documentales procedentes de archivos oficiales, sino también los de origen privado, siendo preciso resaltar en ese sentido la labor desarrollada por las fundaciones.

En concreto, desde los inicios de la Transición comenzaron a constituirse en España instituciones sin fines de lucro, amparadas en el artículo 34 de la Constitución de 1978, en el que se contempla el derecho a la creación de establecimientos «para fines de interés general». Ello dio lugar a la aparición de fundaciones tan importantes para el estudio de los últimos setenta años de la Historia de España, como *Pablo Iglesias*, *Indalecio Prieto*, *Investigaciones Marxistas* o *Francisco Franco*. El acceso a esta última[5], a diferencia de las restantes, ha sido limitado y eso ha motivado que durante años haya sido objeto de críticas por parte de los investigadores, entre otras razones por encontrarse en manos privadas el archivo de un Jefe de Estado. Sin embargo, al parecer gracias a la concesión de unas subvenciones millonarias no exentas de polémica[6], esa situación ha cambiado sustancialmente: su acceso no es tan limitado y se tiene prácticamente digitalizada toda la documentación para ser consultada.

Pero hasta que llegó ese acceso a los archivos tras la muerte del dictador y la eclosión posterior de publicaciones novedosas y documentadas, merecen especial mención las aportaciones de hispanistas franceses y británicos, que no eran españoles ni fueron combatientes en la Guerra Civil, y que introdujeron en sus trabajos sobre el conflicto armado interpretaciones alejadas de la hagiografía imperante en la España de Franco, con obras de conjunto serias y documentadas que adquirieron amplia difusión. Aunque hubo excepciones como el estudio de Gerald Brenan que se publicó poco después de finalizada la Guerra Civil[7], fue a partir de los años sesenta cuando comenzaron a aparecer estos trabajos pioneros en contenido y tratamiento[8], que posteriormente, especialmente en los años de la Transición, van a conocer nuevas ediciones, revisadas y actualizadas, de acuerdo con las últimas investigaciones. Fue el caso, por citar algunos ejemplos,

---

les de documentos llegaron a las manos de una «*comisión histórica*» que como principal objetivo debía construir la versión de la Guardia Civil que podría soportar la democracia. Montañas de documentos fueron destruidos entre los años 1976 y 1978 entre los que se encontraban numerosas informaciones acerca de personas desaparecidas durante la guerra y posguerra». SILVA, E. y MACÍAS, S., *Las fosas de Franco. Los republicanos que el dictador dejó en las cunetas*, Madrid, Temas de Hoy, 2003, p. 120.

5. La Fundación Francisco Franco fue creada en junio de 1977 por iniciativa de 227 personas de la vida pública de esos años (en la actualidad ha alcanzado alrededor de los 3.000 socios), y tiene un archivo de casi treinta mil documentos sobre la dictadura franquista.
6. Véase GALÁN, L., «Memoria enfrentada», *El País*, 11-I-2004.
7. BRENAN, G., *El Laberinto español. Antecedentes sociales y políticos de la guerra civil*, París, Ruedo Ibérico, 1962. En inglés, la primera edición data de 1943.
8. Entre los trabajos publicados en los años sesenta cabe citar, además de los que mencionaremos con posterioridad, el ya citado de SOUTHWORTH, H. R., *El mito*... y el de PAYNE, S. G., *Los militares y la política en la España contemporánea*, París, Ruedo Ibérico, 1968.

de las obras realizadas por los hispanistas anglosajones Hugh Thomas[9], I. Gibson[10], Gabriel Jackson[11], o los franceses Pierre Broué y Emile Témime[12].

Con el progresivo asentamiento democrático en el país se produjo una auténtica eclosión de estudios sobre la Guerra Civil, hasta el punto que en el decenio de los ochenta se registró el mayor número de publicaciones sobre la contienda del último cuarto del siglo XX[13]. Razones como la celebración del cincuentenario de su inicio (1986) y conclusión (1989) coadyuvaron de forma decidida a esa vorágine editorial. Y junto a esas efemérides y actividades afines cabe destacar la tendencia «revisionista» que se fue imponiendo sobre este conflicto armado, iniciada tras la Transición y que en los años ochenta adquirió un nuevo y renovador enfoque que se concretó, de forma muy especial, en la búsqueda de nuevas perspectivas espaciales que vinieron a complementar y enriquecer las obras de carácter general. Las monografías provinciales y regionales pasaron a ser las protagonistas, de forma que la paulatina aparición en el mercado editorial de estos trabajos de contenido marcadamente territorial completó una de las carencias existentes en el panorama historiográfico sobre la Guerra Civil.

En estas publicaciones es preciso destacar que el análisis de la represión se convirtió en tema predilecto. Faceta «delicada» de tratar por sus evidentes implicaciones políticas –la actuación violenta sobre las personas y las cosas–, se puede afirmar que su estudio estaba aún pendiente de realizar, al menos desde un prisma realmente histórico, acorde con las exigencias básicas de la actual historiografía. Poco se sabía de los efectos represivos en un plano regional, más allá de algunos trabajos locales escasamente representativos, haciéndose necesario emprender su investigación desde ese criterio territorial. En ese sentido colaboraba la situación política del país, con un desarrollo democrático que distaba mucho de etapas pretéritas –franquismo–, donde era impensable abordar con garantías suficientes el tratamiento de facetas como las muertes violentas originadas durante el conflicto[14].

Y dentro del análisis de la represión, una de las cuestiones determinantes en su estudio ha sido establecer balances sobre las muertes ocasionadas por uno

9. *The Spanish Civil War*, Londres, Eyre and Spottiswoode, 1961. Al año siguiente vio su primera edición en castellano, siendo publicado en París por Ediciones Ruedo Ibérico. Y en 1978, la editorial Grijalbo volvía a editarlo en dos volúmenes, en lo que era su cuarta edición, corregida y aumentada

10. *Granada en 1936 y el asesinato de Federico García Lorca*, Barcelona, Crítica, 1975.

11. *La República española y la guerra civil 1931-1939*, México, Ed. Americana, 1967. Esta obra, revisada, fue reeditada por la Editorial Crítica, en 1976.

12. *La revolución y la guerra de España*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1977, 2 vols. Este trabajo ya había sido publicado en París, Éditions Minuit, con el título *La Revolution et la Guerre d'Espagne*.

13. RUIZ FRANCO, M.ª R. y RIESCO ROCHE, S., «Veinte años de producción histórica sobre la Guerra Civil española (1975-1985): Una aproximación bibliométrica», *Revista Española de Documentación Científica*, vol. 22, n.º 2 (1999), p. 183.

14. Una obra pionera sobre esta faceta, no exenta de interés, aunque insuficiente, fue la de VILLAR SALINAS, J., *Repercusiones demográficas de la última guerra civil española. Problemas que plantean y soluciones posibles*, Madrid, Sobrinos de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos, 1942.

y otro bando durante la contienda. Y en esas investigaciones sobre las cifras de óbitos, la publicación de referencia, por ser la primera en estudiar sistemáticamente sus efectos en toda la geografía española, considerando éstos dentro del cómputo global de las pérdidas demográficas totales ocasionadas por la guerra, fue la de Ramón Salas Larrazábal[15]. Un trabajo publicado a finales de los años setenta y basado en las cifras estadísticas oficiales que, a lo largo de los ochenta, quedó en entredicho ante las relevantes aportaciones de los estudios territoriales que se fueron publicando a partir de esa década[16], que mostraban de forma fehaciente la insuficiencia de fuentes como el Instituto Nacional de Estadística para el estudio de la represión.

Una de esas primeras publicaciones de ámbito regional fue, en 1982, la de A. Hernández García y G. Herrero Balsa sobre la provincia de Soria[17], y, dos años más tarde, la del primero de ellos sobre La Rioja[18]. En ambas se ponía de manifiesto la necesidad de revisar al alza las cifras ofrecidas por Salas Larrazábal, especialmente las referidas a la represión provocada por el bando franquista[19]. Era un primer aviso que publicaciones posteriores no hicieron más que confirmar. Ese mismo año, 1984, se publicaba un nuevo libro, en este caso referido a una provincia andaluza, concretamente el del profesor A. Nadal sobre Málaga,[20] con una estimación de 7.000 muertes, mientras que Salas sólo contabilizaba 3.864. También se publicó otro sobre Oviedo[21] y Extremadura[22].

Ya en 1985, continuando con los estudios regionales y el análisis que en éstos se realiza sobre la represión y sus cifras[23], se público otro trabajo provincial, que a las fuentes habituales para el estudio de la guerra añadía el protagonismo concedido en sus páginas a la historia oral. Nos estamos refiriendo al trabajo

15. SALAS LARRAZÁBAL, R., *Pérdidas de la guerra*, Barcelona, Planeta, 1977.
16. Véase una síntesis sobre las discrepancias entre las cifras ofrecidas por Salas y estos trabajos territoriales, en MORENO GÓMEZ, F. y otros, «La represión, la tragedia oculta», *La aventura de la Historia*, n.º 3, enero 1999, pp. 11-33.
17. BALSA, G., y HERNÁNDEZ, A., *La represión en Soria durante la Guerra Civil*, Soria, Edic. Autores, 1982, 2 vols.
18. HERNÁNDEZ, A., *La represión en La Rioja durante la Guerra Civil*, Logroño, el autor, 1984, 2 vols.
19. En el estudio sobre Soria, se relacionan con nombre y apellidos las 281 víctimas de la represión franquista, mientras que Salas sólo contabiliza 82. Y en el caso de La Rioja, A. Hernández sumaba 2.000 muertes, lo que suponía, al igual que el caso anterior, más del doble de las ofrecidas por Salas –un total de 912 defunciones–.
20. NADAL, A., *Guerra Civil en Málaga*, Málaga, Arguval, 1984.
21. En este caso fue realizado por la Asociación de Viudas de los Defensores de la República y del Frente Popular de Asturias, *Fosa común del cementerio de Oviedo*, Oviedo, 1984, trabajo que completaron después con otro: *Represión de los tribunales militares franquistas en Oviedo, fosa común del cementerio civil de Oviedo*, Oviedo, 1988.
22. VILA, J., *Extremadura: la Guerra Civil*, Badajoz, Universitas Editorial, 1984. Y de este mismo autor, dos años después, véase *La guerrilla antifranquista en Extremadura*, Badajoz, Universitas Editorial, 1986. En ninguno de los dos trabajos se ofrecen cifras de víctimas, tratándose de visiones generales, marcadas por un claro matiz militante.
23. También se realizaron estudios locales, como fue el caso de Canarias. Véase CABRERA ACOSTA, M. A., *La represión franquista en el Hierro (1936-1944),* Santa Cruz de Tenerife, Tagoror de Ediciones, 1985.

realizado por F. Moreno Gómez sobre Córdoba[24], en el que de nuevo se ponían en evidencia las cifras de Salas, en este caso con un desajuste que superaba el doble de óbitos de los registrados por éste en toda la provincia, a causa de los fusilamientos llevado a cabo por el bando de Franco. Diferencia que se invertía, siempre según lo estudiado por este autor, al ofrecer los datos de la represión republicana, donde el cómputo de Salas era ligeramente mayor al ofrecido por F. Moreno[25].

Sin embargo, esa línea de discrepancia no fue tan significativa para el caso catalán. Nos estamos refiriendo a la obra de J. M. Solé acerca de Cataluña[26], publicada en 1985, que salvo los datos sobre Gerona, en el resto no había tanta diferencia con los ofrecidos por Salas. Algo similar podemos decir del trabajo de R. Quirosa, en este caso editado en 1986 y dedicado a Almería[27]. Criterio que no puede aplicarse en otro libro editado ese mismo año sobre Navarra, realizado por el colectivo Altaffaylla Kultur Taldea[28], que tras efectuar un pormenorizado estudio en cada pueblo, donde consultaron archivos y entrevistaron a numerosas personas que vivieron aquellos hechos, pusieron en cuestión las cifras de Ramón Salas, con un balance de muertes superior al doble de las ofrecidas por aquél.

En suma, la carencia de estudios territoriales sobre la guerra se fue paliando, poco a poco, con la publicación de trabajos como los citados. Trabajos que pese a la carga de localismo que se aprecia en sus páginas, sin olvidar el sesgo ideológico y reivindicativo que algunos autores han dado a su contenido, han supuesto un importante revulsivo en las investigaciones sobre el conflicto armado de 1936-1939. La renovación interpretativa y documental que se aprecia en sus páginas constituyó una experiencia con resultados bastante satisfactorios, al haber acrecentado, de forma más concreta y precisa, el conocimiento de los hechos acaecidos durante el conflicto en determinadas zonas de España, que las obras generales difícilmente podían abordar.

Aspectos concretos tratados en estos libros, como la decisiva temática represiva, siempre compleja y difícil de cuantificar, se ve necesitada de este tipo de publicaciones para conocerla en su conjunto. Es indispensable su existencia para poder dar luz a una de las cuestiones pendientes de la Guerra Civil, que poco a poco se va desgranando gracias a las aportaciones bibliográficas regionales,

24. MORENO, A., *La Guerra Civil en Córdoba (1936-1939),* Madrid, Alpuerto, 1985. Y dos años después este mismo autor publicó *Córdoba en la posguerra (la represión y la guerrilla, 1939-1950)*, Córdoba, Francisco Baena, 1987.
25. En cuanto a la represión franquista en Córdoba, las cifras de F. Moreno arrojan un balance de 9.579 muertes, mientras que las de Salas 3.864. Y en la republicana 2.384 defunciones para el primer caso y 2.642 en el otro.
26. SOLÉ I SABATÉ, J. M., *La repressió franquista a Catalunya (1938-1953),* Barcelona, Edicions 62, 1985. Años después este mismo autor, junto a VILLARROYA, J., *La repressió a la retaguarda de Catalunya*, Barcelona, Abadía de Montserrat, 1990, 2 vols.
27. Para este autor, la represión practicada por el bando de Franco alcanzó las 373 defunciones, y según Salas un total de 386. Existe mayor disparidad en la republicana, donde Quirosa indica 471 óbitos y Salas 985. Véase QUIROSA, R., *Política y guerra civil en Almería*, Almería, Cajal, 1986.
28. ALTAFFAYLLA KULTUR TALDEA, *Navarra 1936. De la esperanza al terror*, Pamplona, el autor, 1986, 2 vols.

una vez demostrado que las obras de síntesis sobre esta materia –caso de Salas Larrazábal– presentan carencias en las cifras difícilmente asumibles.

De hecho, y en consonancia con esa necesidad, a lo largo de la década de los noventa este tipo de investigaciones ha ocupado lugar preferente en los estudios sobre la contienda. Los libros sobre la guerra de ámbito regional han seguido proliferando, y poco a poco se han ido extendiendo a buena parte de la geografía española. En ese sentido cabe citar las publicaciones relacionadas con Comunidades Autónomas como la de Andalucía[29], Extremadura[30], Aragón[31], Asturias[32], Canarias[33], Castilla-La Mancha[34], Murcia[35], Madrid[36], Baleares[37], País Vasco[38] y Valencia[39].

29. Véase sobre esta Comunidad, BRAOJOS GARRIDO, A., ÁLVAREZ REY, L. y ESPINOSA MAESTRE, F., *Sevilla 36: sublevación fascista y represión*, Sevilla, Muñoz y Montraveta Editores, 1990; SALAS, N., *Sevilla fue la clave: república, Alzamiento, guerra civil (1931-1939)*, Sevilla, Castillejo, 1992; COBO ROMERO, F., *La guerra civil y la represión franquista en la provincia de Jaén (1936-1950)*, Jaén, Diputación Provincial, 1993; ESPINOSA MAESTRE, F., *La guerra civil en Huelva*, Huelva, Diputación Provincial, 1996; GIL BRACERO, R., *Granada: jaque a la República*, Granada, Caja General de Ahorros de Granada, 1998; ORTIZ VILLALBA, J., *Sevilla: del golpe militar a la guerra civil*, Córdoba, Imprenta Vistalegre, 1998; COBO ROMERO, F., *Conflicto rural y violencia política. El largo camino hacia la dictadura, Jaén: 1917-1950*, Jaén, Universidad de Jaén, 1998.
30. SÁNCHEZ MARROYO, F., «La Guerra Civil en Extremadura. Estado de la cuestión», *Investigaciones Históricas*, n.º 9 (1989), pp. 139-160; GALLARDO MORENO, J., *La guerra civil en La Serena*, Badajoz, Diputación Provincial, 1994; MARTÍN RUBIO, A. D., *La represión roja en Badajoz*, Oviedo, T.A.R.F.E., 1994; CHAVES PALACIOS, J., *La represión en la provincia de Cáceres durante la guerra civil, 1936-1939*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1995; CHAVES PALACIOS, J., *La guerra civil en Extremadura. Operaciones militares (1936-1939)*, Mérida, Junta de Extremadura, 1997.
31. CASANOVA, J. y otros, *El pasado oculto. Fascismo y violencia en Aragón (1936-1939)*, Madrid, Siglo XXI, 1992; CIFUENTES CHUECA, J. y MALUENDA PONS, P., *El asalto a la República. Los orígenes del franquismo en Zaragoza (1936-1939)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1995; y CENARRO LAGUNAS, A., *El fin de la esperanza: fascismo y guerra civil en la provincia de Teruel (1936-1939)*, Teruel, Diputación Provincial, 1996.
32. ORTEGA VALCÁRCEL, M.ª E., *La represión en Asturias. Ejecutados y fallecidos en la cárcel del Coto de Gijón*, Avilés, Azucel, 1994.
33. GARCÍA LUIS, R., *La justicia de los rebeldes: los fusilados en Santa Cruz de Tenerife (1936-1940)*, Santa Cruz de Tenerife, Tegueste, 1994.
34. Referido a Toledo, véase SABÍN, J. M., *Prisión y muerte en la España de postguerra*, Madrid, Anaya-Mario Muchnik, 1990. Y sobre otras provincias de esta Comunidad, BERMÚDEZ, A., *República y guerra civil. Manzanares (1931-1939)*, Ciudad Real, Diputación de Ciudad Real, 1992; ALÍA MIRANDA, F., *La guerra civil en retaguardia. Conflicto y revolución en la provincia de Ciudad Real (1936-1939)*, Ciudad Real, Diputación Provincial, 1994; ORTIZ HERAS, M., *Violencia política en la II República y el primer franquismo. Albacete: 1936-1950*, Madrid, Siglo XXI, 1996.
35. EGEA BRUNO, P. M., *La represión franquista en Cartagena (1939-1945),* Murcia, PCPE, 1987; y GONZÁLEZ MARTÍNEZ, C., *Guerra Civil en Murcia. Un análisis sobre el poder y los comportamientos colectivos*, Murcia, Universidad de Murcia, 1999.
36. NÚÑEZ-BALART, M. y ROJAS, A., *Consejo de guerra. Los fusilamientos en el Madrid de la posguerra (1939-1945),* Madrid, La Compañía Literaria, 1998; CERVERA, J., *Madrid en guerra. La ciudad clandestina: 1936-1939*, Madrid, Alianza, 1998.
37. GINARD I FERON, D., *El moviment obrer de Mallorca i la Guerra Civil (1936-1939)*, Barcelona, Publicaciones de l'Abadia de Montserrat, 1999.
38. ALONSO CARBALLÉS, J. J., *1937: los niños vascos evacuados a Francia y Bélgica*, Bilbao, Asociación de niños evacuados del 37, 1998.
39. GABARDA CEBELLÁN, V., *Els afusellaments al País Valencià (1938-1956),* Valencia, Ed. Alfons el Magnànim, 1993; ORS MONTENEGRO, M., *La represión de guerra y posguerra en Alicante (1936-*

Esas obras regionales, aunque importantes en su número y aportaciones, sin embargo no han sido suficientes para ofrecer un balance global de lo sucedido en toda España. Así al menos se desprende de la obra de síntesis sobre «víctimas de la guerra», coordinada por Santos Juliá[40] y publicada en 1999, en la que sus autores efectúan un recorrido sobre la actividad represiva practicada por uno y otro bando tanto en la contienda como en la posguerra. Parten del mismo concepto de víctimas de la Guerra Civil, que definen como «muertos de forma violenta que no lo hayan sido en acciones de guerra», es decir, estudian los *paseos* y muertes incontroladas, y con ese fin exponen un relato que abarca la cronología total de los hechos en toda su extensión geográfica «resumiendo en una síntesis general todo lo investigado hasta el momento presente».

Un esfuerzo significativo, que no ha sido el único pues también otros historiadores como el sacerdote A. D. Martín Rubio, sobre cuya obra volveremos más adelante, lo han realizado, aunque con distinto planteamiento y resultados[41]. En todo caso se trataba de ofrecer obras de conjunto que compendien todo lo monográfico y local publicado sobre esa materia en las diferentes regiones españolas hasta finales de siglo, que pusieran de manifiesto los avances conseguidos y aquello que aún quedaba por hacer. Y es que, especialmente en lo concerniente al alcance de la represión, esos trabajos ponían de manifiesto lagunas que debían ser afrontadas con posterioridad, como se ha demostrado en las publicaciones que sobre esa materia han ido apareciendo en los primeros años del nuevo milenio.

## NUEVO MILENIO: A VUELTAS CON LA GUERRA CIVIL

Investigaciones que han confirmado esa línea de análisis territorial por ser la que mejores resultados está proporcionando en cuanto al estudio del alcance del fenómeno represivo, especialmente aquel de mayor alcance en cuanto a cifra de fusilados: el franquista. Y es que el «problema de las cifras», aunque con estas aportaciones regionales, y otras que se han publicado en los últimos años, se ha avanzado bastante, los datos existentes resultan aún insuficientes. Así, pese a que el mapa no se puede dar por definitivamente cerrado, a la vista de los trabajos citados y los que analizaremos a continuación, podemos avanzar una cifra de víctimas a causa de la represión en la guerra civil y posguerra en toda España que alcanza a unas 200.000 personas, de las que 150.000 corresponden

*1945)*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1995; y GABARDA CEBELLÁN, V., *La represión en la retaguardia republicana. País Valenciano, 1936-1939*, Valencia, Ed. Alfons el Magnànim, 1996.

40. JULIÁ, S. (coord.); CASANOVA, J.; SOLÉ Y SABATÉ, J. M.; VILLARROYA, J. y MORENO, F., *Víctimas de la guerra civil*, Madrid, Temas de Hoy, 1999.

41. Parte de cifras oficiales (INE) y cuestiona los resultados de determinadas investigaciones territoriales. Véase RUBIO MARTÍN, A. D., *Paz, piedad y perdón... y verdad*, Madrid, Fénix, 1997.

a represaliados por el bando franquista y el resto al republicano[42]. Cantidades que, insistimos, no son concluyentes aunque consideramos que están próximas a los dígitos definitivos de óbitos que por prácticas represivas originó el conflicto armado de 1936-1939 en todo el país.

El ingente número de trabajos publicados en lo que llevamos de nuevo siglo, más de cuatrocientos libros[43], muestra la creciente demanda historiográfica de este período de la Historia de España, del interés que suscita su análisis entre los historiadores, pero también del escenario en que se ha convertido su estudio para fomentar visiones encontradas, que llevan el debate político e ideológico al análisis histórico y lejos de aportar nuevos conocimientos ha enrarecido considerablemente la investigación sobre la contienda. Destacamos en ese sentido, dentro de lo que se ha dado en llamar «revisionismo neofranquista», los trabajos realizados por P. Moa[44], C. Vidal[45] y el ya citado A. D. Martín.

Sobre este último cabe decir, pues los otros están suficientemente publicitados y estamos convencidos que incidir en sus trabajos lejos de la saludable crítica historiográfica sólo origina una mayor venta de libros por su parte, que sus investigaciones sobre la Guerra Civil se iniciaron a mediados de los noventa del pasado siglo y estuvieron dedicadas al análisis de la represión republicana en la provincia de Badajoz[46]. Posteriormente sus estudios han tenido un contenido más general, con una clara predisposición a mostrar las bondades de los sublevados durante la guerra[47], en detrimento de la actuación de los republicanos[48]. Posicionamiento historiográfico en absoluto novedoso[49], pero que en los últimos tiempos ha adquirido una especial resonancia dado el grupo de autores que la respaldan y, sobre todo, la aceptación que algunos de ellos han tenido entre los lectores, con un elevado número de venta de sus libros.

Evidentemente esa deriva interpretativa ha tenido contestación por parte de diversos historiadores[50], incluso con alusiones claras en el título de sus obras a algunos de los autores ubicados en esa vertiente «neofranquista»[51], en los que

42. SÁNCHEZ MARROYO, F., «Represión franquista y represión republicana en la Guerra Civil», en CHAVES, J., *Memoria Histórica y Guerra Civil: Represión en Extremadura*, Badajoz, Diputación Provincial, pp. 39-60 (p. 49 para esta cita).
43. BLANCO RODRÍGUEZ, J. A., «La historiografía de la Guerra Civil española», *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, n.º 7 (2007), pp. 1-33 (p. 33 para esta cita).
44. *Los mitos de la guerra civil, Madrid*, La Esfera Libros, 2003 y *Los crímenes de la guerra civil y otras polémicas*, Madrid, Esfera Libros, 2004.
45. *Checas de Madrid*, Barcelona, Belacqua, 2003.
46. MARTÍN, A. D., *La represión roja en Badajoz*, Oviedo, T.A.R.F.E., 1994 y *La persecución religiosa en Extremadura durante la guerra civil (1936-1939)*, Badajoz, Fondo de Estudios Sociales, 1999.
47. *Salvar la memoria. Una reflexión sobre las víctimas de la guerra civil*, Badajoz, Fondo de Estudios Sociales, 1999.
48. *Los mitos de la represión en la guerra civil*, Madrid, Grafite Ediciones, 2005.
49. Las obras de Ricardo de la Cierva han sido pioneras en esa tendencia historiográfica proclive a la causa representada por los sublevados.
50. MORADIELLOS, E., «La intervención extranjera en la guerra civil: un ejercicio de crítica historiográfica», *Ayer*, 50 (2003), pp. 199-234. También de este mismo autor, *1936. Los mitos de la guerra civil*, Barcelona, Península, 2004.
51. REIG TAPIA, A., *Anti-Moa*, Barcelona, Ediciones B, 2006.

inciden en la fragilidad de sus argumentos y la tendenciosidad de sus análisis. Incluso esas críticas han merecido opúsculos como el realizado por Francisco Espinosa, *El fenómeno revisionista o los fantasmas de la derecha española* (Badajoz, Los libros del Oeste, 2005), que se han centrado, entre otros aspectos, en cuestionar las interpretaciones efectuadas por P. Moa y A. D. Martín en relación a un espacio territorial concreto: Badajoz. Sus trabajos sobre esa provincia[52], le sirven de justificación para poner en entredicho las tesis ofrecidas por esos autores acerca de la despiadada represión que sufrieron los vecinos de esa ciudad extremeña, tras su ocupación, el 14 de agosto de 1936, por las tropas franquistas al mando del teniente coronel Yagüe.

Estudios, en definitiva, que tratan de desmontar, con mayor o menor fortuna, lo realizado por esos investigadores «neofranquistas», que a su vez no le han dolido prendas en rebatir esos planteamientos[53]. En suma, un rifirrafe poco edificante, que pone de manifiesto, pese a que se van a cumplir ya casi setenta años desde su conclusión, las controversias que origina en la actualidad la Guerra Civil, y especialmente su contenido más controvertido y polémico: la represión. Se impone, pues, la historia con mayúsculas, y consideramos que los trabajos que se vienen realizando en los últimos años sobre la represión durante la contienda armada de 1936-1939 y con posterioridad, tanto en un plano nacional[54] como territorial, acallan esas obras que cuestionan los hechos, los reinterpretan y ofrecen unas conclusiones que a nuestro modesto saber y entender se alejan del quehacer histórico.

Entre esas obras de contenido más general cabe destacar el estudio de variables como el análisis de la Administración de Justicia en ambas zonas en conflicto, con aportaciones tan sugerentes como la realizada por Raúl C. Cancio Fernández[55], en que estudia su funcionamiento y, lo que es más importante, la instrumentalización que ambos bandos realizaron de los tribunales como herramienta bélica. Del mismo modo los centros de reclusión han merecido en los últimos años la atención de los historiadores[56], con enfoques globales sobre el universo carcelario franquista en España de indudable interés[57]. También aspectos más concretos como los centros concentracionarios que se extendieron por toda la geografía española en la guerra y posguerra[58],

52. Espinosa Maestre, F., *La columna de la muerte*, Barcelona, Crítica, 2003.
53. Moa, P., *Los crímenes de la guerra civil y otras polémicas*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2004.
54. Molinero, C., «¿Memoria de la represión o memoria del franquismo?», en Juliá, S., (dir.), *Memoria de la guerra y del franquismo*, Madrid, Taurus, 2006, pp. 219-246.
55. *Guerra Civil y Tribunales: de los Jurados populares a la justicia franquista* (1936-1939), Cáceres, Universidad de Extremadura, 2007.
56. Chaves Palacios, J., «Franquismo: prisiones y prisioneros», *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 4 (2005), pp. 27-48.
57. Molinero, C., Sala, M. y Sobrequés, J. (eds.), *Una inmensa prisión: los campos de concentración y las prisiones durante la Guerra Civil y el franquismo*, Barcelona, Crítica, 2003.
58. Rodrigo, J., *Los campos de concentración franquistas*, Madrid, Siete Mares, 2003, y del mismo autor, aunque con la incorporación de nuevos datos, Rodrigo, J., *Campos de concentración en la España franquista: 1936-1947*, Barcelona, Crítica, 2005.

que constituyeron la respuesta del franquismo al ingente problema de la acumulación de presos en la retaguardia y en los frentes, y fueron un ejemplo del deplorable estado en que se encontraban las prisiones[59], y las vicisitudes de la población reclusa[60].

Otra de las facetas relacionadas con la represión que ha sido objeto de atención especial por parte de los investigadores guarda relación con el exilio republicano[61]. En unos casos esos trabajos se engloban dentro de análisis de conjunto sobre la diáspora española contemporánea, con aportaciones tan representativas como la efectuada por el profesor Juan B. Vilar, que ha estudiado los exiliados españoles en los siglos XIX y XX, con especial hincapié a un éxodo de magnitud sin precedentes: el de la Guerra Civil de 1936-1939, sobre el que incide no sólo en protagonistas y países de destino, sino también en etapas y cifras[62]. Igualmente se han publicado trabajos más específicos como el realizado por A. Alted, E. Nicolás y R. González sobre los niños que marcharon a la Unión Soviética entre los años 1937 y 1938, y donde permanecieron toda su juventud hasta 1955 en que los cambios que se produjeron en la URSS permitieron ir afrontando su repatriación[63].

Del mismo modo han merecido la atención de los historiadores experiencias como la sufrida por los españoles en países de acogida como México, que desde un primer momento se mostró receptivo a la causa republicana y aceptó exiliados[64]. La política de apoyo a la República por parte de ese país de Latinoamérica ha sido estudiada por J. A. Matesanz, con especial hincapié en la posición de firmeza del Gobierno de México y sus reiteradas denuncias ante la Sociedad de Naciones, sin olvidar la organización de los viajes con exiliados que llegaron a las costas mexicanas en 1939[65]. También sobre Francia, que había acogido a refugiados españoles desde inicios de la guerra, con oleadas posteriores tan significativas como los más de cien mil que se internaron en ese país tras la caída del Frente Norte en 1937 y, muy especialmente, las no menos nutridas expediciones tras la pérdida de Cataluña y posterior finalización del conflicto,

59. Sobre la situación del recluso en las cárceles durante el régimen de Franco, véase SERRANO, R., y SERRANO, D., *Toda España era un cárcel. Memoria de los presos el franquismo*, Madrid, Aguilar, 2002.
60. TORRES, R., *Los esclavos de Franco*, Madrid, Oberon, 2000 y LAFUENTE, I., *Esclavos por la patria. La explotación de los presos bajo el franquismo*, Madrid, Temas de Hoy, 2002.
61. ALTED, A. y LLUISIA, M., *La cultura del exilio republicano español de 1939*, Madrid, UNED, 2003, 2 vols.
62. VILAR, J. B., *La España del exilio. Las emigraciones políticas españolas en los siglos XIX y XX*, Madrid, Síntesis, 2006.
63. *Los niños de la guerra de España en la Unión Soviética (1937-1999)*, Madrid, Fundación Largo Caballero, 1999.
64. SEGOVIA, R., *Misión de Luis I. Rodríguez en Francia. La protección de los refugiados españoles, julio a diciembre de 1940*, México, Colegio de México, Secretaría de Relaciones Exteriores y Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 1999.
65. MATESANZ, J. A., *Las raíces del exilio. México ante la guerra civil española. 1936-1939*, México, Colegio de México y Universidad Nacional Autónoma de México, 1999.

ha sido objeto de obras generales[66], y otras más específicas como la dedicada a una zona donde se establecieron muchos exiliados: Toulouse[67].

Y junto a esas aportaciones globales, creemos que los avances más significativos en el análisis de la represión se han registrado en los estudios de ámbito territorial. Sería muy prolijo, dada la abundancia de obras y las limitaciones espaciales del presente artículo, abundar sobre lo publicado en los últimos años en cada Comunidad Autónoma. Afortunadamente ha sido nutrido el grupo de historiadores que se ha dedicado a analizar, pese a la precariedad de las fuentes documentales y la cada vez más notoria ausencia de testimonios orales de testigos de aquellos hechos, la magnitud de las prácticas represivas originadas por el bando franquista, no sólo la más abundante en cuanto a número de víctimas, sino también la más complicada de desentrañar debido a la carencia de vestigios para abordar esta empresa con plenas garantías. Bien se preocuparon sus autores de no dejar rastros que pudieran demostrar sus implicaciones en tamaño despropósito. Pese a ello no han faltado historiadores que han sabido rastrear ese pasado y encontrar luz donde hasta hace poco sólo había tinieblas.

Así, en Comunidades controladas desde inicios del alzamiento por las tropas sublevadas como Galicia y Castilla y León, que destacaban por la ausencia de publicaciones sobre la represión, al menos desde unos parámetros metodológicos y archivísticos acordes con lo realizado en otras zonas del país, en los últimos años han roto esa tendencia. Así, en Segovia, fruto de una tesis doctoral[68], se ha profundizado en las dos vertientes represivas del franquismo: las ejecuciones y prisioneros, junto a la material o económica, con unos resultados de indudable valor. También en esa provincia se han analizado contenidos tan recurrentes como las depuraciones en el sistema educativo[69]. Lo publicado sobre otras provincias como Valladolid[70], Palencia[71], Salamanca[72] y León, en este último caso con una tesis doctoral de reciente lectura, muestran el auge que van

66. DREYFUS-ARMAND, G., *El exilio de los republicanos españoles en Francia*, Barcelona, Crítica, 2000.
67. DOMERGUE, L. (ed.), *L´exil républicain espagnol à Toulouse, 1939-1999*, Toulouse, Presses Universitaires du Mirail, 1999.
68. VEGA SOMBRÍA, S., *Control sociopolítico e imposición ideológica: la provincia de Segovia, 1936-1939. Un episodio en la implantación del franquismo*, Madrid, tesis doctoral, inédita, 2003; VEGA SOMBRÍA, S., «La represión en la provincia de Segovia en los orígenes del régimen de Franco», *Hispania Nova*, 4 (2004), y del mismo autor, *De la esperanza a la persecución. La represión franquista en la provincia de Segovia*, Barcelona, Crítica, 2005.
69. DE DUEÑAS, C. y GRIMAU, L., *La represión franquista de la enseñanza en Segovia*, Valladolid, Ámbito, 2004.
70. MARTÍN JIMÉNEZ, I., *La Guerra Civil en Valladolid (1936-1939). Amaneceres ensangrentados*, Valladolid, Ámbito, 2000.
71. PALOMARES, J. M., *La Guerra Civil en Palencia: la eliminación de los contrarios*, Palencia, Cálamo, 2002.
72. LÓPEZ GARCÍA, S. y DELGADO CRUZ, S., «Víctimas del Nuevo Estado: 1936-1940», en MARTÍN, J. L. y ROBLEDO, R. (eds.), *Historia de Salamanca*, vol. V (siglo XX), Salamanca, Centro de Estudios Salmantinos, 2001; y LÓPEZ GARCÍA, S. y otros, *Guerra Civil en Salamanca*, Barcelona, Crítica, 2007.

tomando este tipo de estudios en una Comunidad que había destacado hasta tiempos recientes por todo lo contrario.

En cuanto a Galicia cabe señalar que en la misma línea que la Comunidad anterior, ha sido en las dos últimas décadas cuando han ido apareciendo trabajos de interés sobre la represión en la Guerra Civil[73]. Y no es que con anterioridad no se hubieran publicado libros relacionados con la contienda, todo lo contrario: ha habido un ingente número de títulos, sólo que, como acertadamente ha señalado el profesor J. Aróstegui en referencia a un contexto nacional, «Es verdad que sobre la guerra española se ha dicho muchísimo; lo deplorable es, sin embargo, que la mayor parte de lo dicho carece del fundamento esencial de lo que en ciencias sociales puede considerarse aceptable (...)»[74]. El caso gallego es suficientemente paradigmático en ese sentido: se ha tenido que esperar a que determinados archivos abrieran sus puertas a los historiadores para que aspectos tan incardinados con el fenómeno represivo franquista como los consejos de guerra fueran estudiados y fruto de esa consulta, junto a las de otras fuentes anexas, se han publicado en los últimos años una serie de libros de indudable interés.

Uno de ellos es el realizado por el profesor de la Universidad de Vigo, Julio Prada Rodríguez, buen conocedor de la represión franquista en tierras gallegas[75], y muy especialmente en Orense[76], a la que dedicó su tesis doctoral. Fruto de ello ha sido la publicación de una serie de trabajos[77], en los que muestra el alcance de la violencia franquista en la provincia orensana. Otra tesis ha sido el germen de otro interesante estudio sobre Lugo, a cargo de María Jesús Souto Blanco[78]; Pontevedra también ha sido objeto de estudio[79]; y, finalmente, el esperado trabajo dedicado a La Coruña, coordinado por el profesor Emilio Grandío[80], ha visto la luz con relevantes aportaciones sobre el alcance de la represión en esa provincia, que como el mismo ha recordado en otro estudio «es singular en el contexto gallego y decisiva en la estrategia del golpe militar y

73. Véase PRADA RODRÍGUEZ, J., «Estado de la cuestión y líneas interpretativas sobre represión y franquismo», en JUANA, J. de y PRADA RODRÍGUEZ, J. (coords.), *Lo que han hecho en Galicia*, Barcelona, Crítica, 2006, pp. 1-17.
74. ARÓSTEGUI, J., *Historia y memoria de la Guerra Civil*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1988, v. I, p. 11.
75. PRADA RODRÍGUEZ, J., *Metodología e fontes para o estudio da represión franquista en Galicia*, Ourense, Obradoiro de Historia de Galicia, 2003.
76. PRADA RODRÍGUEZ, J., «Memoria «da longa noite de pedra». La represión franquista en Ourense (1936-1939)», *Revista de Historia Actual–On Line*, 4 (2004).
77. PRADA RODRÍGUEZ, J., *Ourense: 1936-1939. Alzamiento, guerra y represión*, Sada-A Coruña, Edición do Castro, 2004, y del mismo autor, *De la agitación republicana a la represión franquista. Ourense: 1934-1939*, Barcelona, Ariel, 2006.
78. SOUTO BLANCO, M. J., *La represión franquista en la provincia de Lugo (1936-1940)*, Sada, Ediciones do Castro, 1998.
79. RODRÍGUEZ GALLARDO, A., «Golpe de Estado y represión franquista en la provincia de Pontevedra», en JUANA, J. de, y PRADA, J. (coords.), *Lo que han hecho en Galicia. Violencia política, represión y exilio (1936-1939)*, Barcelona, Crítica, 2006, pp. 135-164.
80. GRANDÍO SEOANE, E., *Años de odio. Golpe, represión e guerra civil na provincia da Coruña (1936-1939)*, A Coruña, Diputación Provincial, 2007.

su posterior represión»[81]. Trabajos que ponen de manifiesto las consecuencias de la violencia franquista en esta Comunidad, que marcaron a su población, como se ha demostrado en la obra coordinada por los profesores J. de Juana y J. Prada[82], durante décadas.

Este mismo análisis se puede continuar con otras Comunidades[83], pero consideramos que esa pretensión, aunque justificada dada la vitalidad que han adquirido los estudios sobre la represión en la Guerra Civil en los diferentes territorios de España, no se ajusta a lo exigido en este modesto artículo y se impone la necesidad de acotar. No sin antes extendernos sobre lo publicado en una Comunidad Autónoma que, aparte de conocerla bien en esta materia[84], también ha vivido en los últimos años un llamativo resurgir bibliográfico sobre los efectos de la represión durante la contienda armada. Nos estamos refiriendo a Extremadura[85], y especialmente a su provincia menos estudiada en esta materia: Badajoz[86]. Y, ciertamente, los resultados cabe calificarlos de muy positivos, pues al día de hoy sabemos que en esta Comunidad el bando republicano pasó por las armas a unas 1.600 personas y el franquista, durante la contienda y posguerra, a 14.000 de las cuales 12.000 correspondieron a Badajoz, sin duda la provincia española más castigada por los fusilamientos llevados a cabo por el bando vencedor del conflicto[87]. Una cifra estremecedora, que muestra la vesania empleada por el ejército, guardias civiles y, sobre todo, falangistas en tierras extremeñas.

Y el conocimiento de esos datos ha sido posible gracias a la aportación de trabajos como el de Francisco Espinosa Maestre[88], buen conocedor de la guerra civil en el suroeste de España[89], como ha demostrado en su obra: *La columna de*

81. GRANDÍO SEOANE, E., «Golpe de Estado y represión franquista en la provincia de A Coruña: «Qué pasa con Coruña»», en JUANA, J. de, y PRADA, J. (coords.), *Lo que han hecho en Galicia. Violencia política, represión y exilio (1936-1939)*, Barcelona, Crítica, 2006, pp. 19-58.
82. JUANA, J. de, y PRADA, J. (coords.), *Lo que han hecho en Galicia. Violencia política, represión y exilio (1936-1939)*, Barcelona, Crítica, 2006.
83. Citamos a título de ejemplo dos obras sobre otras Comunidades: GIL ANDRÉS, C., *Lejos del Frente: la guerra civil en la Rioja Alta*, Barcelona, Crítica, 2006. GUTIÉRREZ FLORES, J., *Guerra Civil en Cantabria y pueblos de Castilla*, Editorial en Red, 2006; y del mismo autor y editorial, *Víctimas en Cantabria y pueblos de Castilla-León*, 2007.
84. CHAVES, J., «Historiografía sobre la guerra civil 1936-1939: Extremadura», *Revista de Historia Actual–On Line*, 4 (2004).
85. RIESCO ROCHE, S., *La reforma agraria y los orígenes de la Guerra Civil. Cuestión yuntera y radicalización patronal en la provincia de Cáceres (1931-1940)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2006.
86. Sobre Cáceres se han publicado trabajos desde hace años; véase CHAVES, J., *La represión en la provincia de Cáceres durante la guerra civil*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1995.
87. Cifra que supera con creces los 9.579 ejecutados por este bando en Córdoba y los 8.000 de Sevilla, segunda y tercera, respectivamente, en cuanto a número de fusilados por los franquistas en territorio español. SÁNCHEZ MARROYO, F., «Represión franquista y represión republicana en la Guerra Civil», en CHAVES, J. (coord.), *Memoria Histórica y Guerra Civil: Represión en Extremadura*, Badajoz, Diputación Provincial, 2004, pp. 39-60 (p. 60 para esta cita).
88. *Contra el olvido. Historia y Memoria de la Guerra Civil*, Barcelona, Crítica, 2006.
89. ESPINOSA, F., *La justicia de Queipo. Violencia selectiva y terror fascista en la II División en 1936. Sevilla, Huelva, Cádiz, Córdoba, Málaga y Badajoz,* Sevilla, el autor, 2000. Este mismo trabajo ha sido

*la muerte. El avance del ejército franquista de Sevilla a Badajoz*[90]. En su contenido analiza el paso de las tropas de Franco –Columna Madrid– por la provincia pacense desde su salida de Sevilla a primeros de agosto de 1936 hasta la ocupación de Badajoz el 14 de ese mes, junto a unas operaciones de ocupación complementarias llevadas a cabo por la parte meridional de esa provincia. De sus conclusiones se deduce que la represión practicada por ese ejército a su paso por esta provincia estuvo marcada por una brutal crueldad, que acabó con la vida de un ingente número de personas. Un trabajo, pues, de referencia que constituye una aportación de indudable valor para el conocimiento de la represión.

Y también en la provincia pacense se sitúa el estudio de José Luis Gutiérrez Casalá, *La Guerra Civil en la provincia de Badajoz. Represión republicano-franquista*[91]. Un historiador que ya había dado muestras de manejar una novedosa documentación en obras pretéritas[92], que en ésta profundiza en aspectos diversos relacionados con el fenómeno represivo, entre los que destacamos los efectos que tuvo en Badajoz la sistemática utilización de los consejos de guerra y las sentencia a pena capital que acabaron con la vida de 1.109 personas. No obstante, este autor ofrece un balance de víctimas a causa de la guerra civil en Badajoz que consideramos equivocado, al dar unas cifras en lo referente a la represión franquista desproporcionadas e imprecisas, necesitadas de revisión para no introducir más confusión en el siempre complicado empeño de ofrecer balances definitivos.

Y directamente relacionados con el proyecto *Recuperación de la Memoria Histórica* que se viene desarrollando en esta Comunidad gracias al apoyo de la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura y las Diputaciones Provinciales de Cáceres y Badajoz junto a la Universidad de Extremadura, se han ido publicando en los últimos años una serie de trabajos coordinados por el autor de este artículo, que estimamos de interés. El primero de ellos tiene como título *Política científica y exilio en la España de Franco*[93], publicación que se articula en torno a tres ejes que consideramos indispensables en cualquier trabajo de estas características: fuentes para el estudio de los exiliados españoles tras la Guerra Civil; dinámica represiva practicada por el franquismo en el transcurso del conflicto armado de 1936-1939 y con posterioridad, y, finalmente, reseñas biográficas sobre exiliados.

La segunda publicación se denomina: *Memoria Histórica y Guerra Civil: Represión en Extremadura*[94], que presenta como novedad contar con la participación de la mayoría de los especialistas extremeños en esta materia y aportar estudios

objeto de una segunda edición corregida, revisada y ampliada, publicada por Crítica (2006), con la colaboración de la Junta de Extremadura.

90. Barcelona, Crítica, 2003.

91. Badajoz, Universitas, 2003, y del mismo autor, *La guerra Civil en la provincia de Badajoz. Segunda parte*, Badajoz, Universitas, 2005.

92. GUTIÉRREZ CASALÁ, J. L., *Las Colonias Penitenciarias de Montijo,* Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2002.

93. Badajoz, Universidad de Extremadura, 2002.

94. Badajoz, Diputación Provincial, 2004.

locales y provinciales de diferente valor y consideración, que en su conjunto constituyen un recorrido interesante sobre la situación en que se encuentran las investigaciones sobre la contienda en esta Comunidad. Y en la misma línea de trabajo cabe situar *Historia y Memoria de la Guerra Civil en Extremadura: Badajoz en agosto de 1936*[95]. Obra de conjunto, en la que aparte de las referencias a cuestiones de ámbito nacional efectuadas por reputados especialistas (P. Preston, H. Raguer), se profundiza sobre lo sucedido en Badajoz por parte de investigadores que ofrecen sus últimos estudios sobre aspectos represivos relacionados con la capital y provincia pacense, que confirman la cifra de 12.000 fusilados por el franquismo en todo su ámbito territorial.

Y no sólo ejecuciones, las prisiones también han merecido la atención de investigadores universitarios como Antonio López Rodríguez, que ha estudiado de forma pormenorizada las devastadoras consecuencias que tuvo entre la población republicana uno de los centros de reclusión de más funesto recuerdo en toda España: el campo de concentración de Castuera[96]. La muerte tuvo un notable protagonismo tanto en el interior como en el extrarradio de este funesto recinto penitenciario, con frecuentes sacas de prisioneros y vejaciones incalificables sobre la población reclusa, según se demuestra en este interesante trabajo.

Obras, por tanto, que ponen en evidencia el esfuerzo que se está realizando en esta Comunidad Autónoma por dar a conocer las consecuencias represivas de la Guerra Civil, labor que creemos es trasladable a buena parte de España. Ello, sin embargo, no debe hacernos olvidar que aún queda bastante camino por recorrer en aspectos como los totales de óbitos por acciones represivas, pues si bien en muchas provincias se conocen, otras, sin embargo, no cuentan con esos datos. Es preciso ir cerrando este apartado para que el mapa de las «cifras» se pueda dar por ultimado y poder establecer balances fiables sobre el alcance de la represión por ese concepto. Estamos convencidos de que con ello concluirá un importante capítulo de la Guerra Civil, sin duda el más delicado y controvertido, aunque, evidentemente, no el único.

## MOVIMIENTOS DE RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA

Y todo ejercicio bibliográfico sobre la represión en la Guerra Civil, especialmente la practicada por el bando de Franco durante la contienda y con posterioridad, quedaría huérfano si no se hace referencia a un movimiento social que en los últimos años ha acaparado, creemos que con derecho propio, un lugar estelar en el conocimiento y difusión de esos años de contienda. Nos estamos refiriendo a la iniciativa fomentada por asociaciones que pretenden dignificar el recuerdo de los represaliados por el franquismo, y que es conocida, de forma genérica, como *Recuperación de la Memoria Histórica*. Un movimiento que ha

95. Badajoz, Diputación Provincial, 2006.
96. López Rodríguez, A., *Cruz, bandera y castillo: el campo de concentración de Castuera*, Badajoz, CEDER La Serena, 2007.

tenido una repercusión social inequívoca en toda España, que ha merecido la atención de las instituciones, hasta el punto de que el ejecutivo socialista presidido por José Luis Rodríguez Zapatero ha llevado al Parlamento un proyecto de Ley que pretende dar respuesta a esa demanda social.

Pero hasta llegar a ese punto[97], las políticas de la memoria en España relacionadas con ese pasado histórico desde inicios del milenio creemos que han tenido un protagonismo al que los historiadores no debemos ser ajenos[98]. Y es que resuelta la cuestión del acceso a los archivos y obviando, por no tener solución, la contingencia originada por la prolija información que se hizo desaparecer, al iniciarse el siglo XXI el debate sobre la documentación relacionada con la Guerra Civil se sitúa en otros parámetros: la España de las Autonomías. Cuestiones como al traspaso al Gobierno de la *Generalitat* de Cataluña de su documentación sobre la Guerra Civil han acaparado buena parte de la atención sobre esta materia. Una documentación que fue incautada por el régimen de Franco y trasladada a un archivo estatal en Salamanca como depósito de documentos con evidentes finalidades represivas, que durante la Transición pasó a depender del Archivo Histórico Nacional, Sección de la Guerra Civil, y en 1999, con el Gobierno del Partido Popular, se creó el Archivo General de la Guerra Civil Española en Salamanca.

Esta última disposición daba solidez a la unidad de archivo allí creada y protegía legalmente sus documentos frente a las reivindicaciones de Cataluña y otras Comunidades Autónomas. Un paso significativo, sin duda, por lo que suponía de asentar la tesis de los que defienden que en Salamanca debe permanecer toda la información original allí depositada «como símbolo de la definitiva terminación de la Guerra civil en la conciencia de los españoles»[99]. Frente a éstos, los que se escudan en el argumento de que los documentos deben devolverse a sus legítimos propietarios y que no se puede perpetuar esa expoliación política como signo de reconciliación, pues como indica el profesor Borja de Riquer, «se hace un mal servicio a la democracia si se mantienen, con el pretexto de una supuesta *superación* de la contienda, los actos violentos y las disposiciones represivas de la dictadura franquista»[100].

Una «Comisión de Notables», a instancias del ejecutivo, se encargó de debatir esta espinosa cuestión, y al iniciarse el año 2005 hizo público su dictamen: los documentos originales debían ser enviados a Cataluña. Decisión que se ha llevado a efecto tras dejar en el Archivo de Salamanca la correspondiente copia y un reguero de declaraciones y protestas poco aleccionadoras, en el que destacamos un desencuentro entre Comunidades Autónomas poco edificante, del que se desprende que deben crearse, dentro de un consenso lo más amplio posible, elementos regulativos que normalicen este tipo de demandas que lejos

97. AGUILAR, P., *Memoria y olvido de la guerra civil*, Madrid, Alianza, 1996.
98. SILVA, E.; ESTEBAN, A.; CASTÁN, J. y SALVADOR, P. (coords.), *La memoria de los olvidados*, Valladolid, Ámbito, 2004.
99. SCHWARTZ, P., «El Archivo de Salamanca», *La Vanguardia*, 2-VI-2004.
100. DE RIQUER, B., «A propósito del Archivo de Salamanca», *La Vanguardia*, 7-VI-2004.

de restañar «injusticias históricas», sólo sirven para alentar enfrentamientos. Y tras haber pasado tanto tiempo desde la terminación de la Guerra Civil, si algo resulta impertinente y poco aleccionador en la España actual es generar conflictos por cuestiones inherentes a ese conflicto armado, que pueden ser solucionadas adecuadamente en el actual marco de un Estado de derecho democrático y plural.

Consideramos que los historiadores no podemos permanecer ajenos a este tipo de controversias que afectan a todos los españoles y evidencian que aún perduran en la España del siglo XXI los efectos del conflicto armado de 1936-1939 y de la sistemática política de olvido y desmemoria llevada a cabo por los vencedores. Y es en ese escenario donde cabe ubicar la labor llevada a cabo por «recuperar la memoria histórica», protagonizada por una serie de colectivos que hunden sus raíces en los años de democracia. Asociaciones que en nuestra opinión han supuesto un importante revulsivo para estimular la conciencia ciudadana acerca de las consecuencias que esa implacable labor represiva sobre la población disidente, tanto en la guerra como en los años de dictadura, y el deliberado olvido de que fueron objeto esas víctimas.

En la actualidad existe en España un número importante de asociaciones que demandan dignidad y reconocimiento para los vencidos en la Guerra Civil. Citarlas a todas sería muy prolijo, aunque todas sin excepción merecen un lugar destacado en el desarrollo de su actividad. Sin embargo, pese al riesgo inherente a cualquier tipo de distinción, deseamos resaltar tres que por diversas razones conocemos desde sus orígenes y creemos que se han convertido en referencia inevitable cuando se hace mención a estas cuestiones dentro del Estado español.

Una de ellas, la más veterana, es la *Asociación Archivo Guerra y Exilio* (www.nodo50.org), que ha llevado a cabo importantes proyectos y actos con vistas a conseguir «El reconocimiento y dignificación de las víctimas del franquismo que la Transición dejó *ad limina*, en la puerta del olvido» (Cabra, 2003, 139-144). Especialmente pertinente ha sido su labor con vistas a homenajear el movimiento de oposición armada al franquismo de los años cuarenta, con la presencia de guerrilleros en cada uno de sus actos. También en su evocación de la participación en la Guerra Civil de las Brigadas Internacionales, con una inolvidable Caravana de la Memoria que visitó diferentes Comunidades Autónomas españolas en el otoño de 2000, compuesta por brigadistas, exiliados, niños de la guerra y guerrilleros. Por último destacar su infatigable labor ante los poderes públicos, con la consecución de ayudas tan significativas como poder investigar en archivos tan emblemáticos y desconocidos en el estudio de la Guerra Civil como el del Partido Comunista de España en Moscú (Rusia) o iniciativas tan señeras en el objetivo de conseguir el reconocimiento y la memoria de los vencidos, y especialmente de los guerrilleros que lucharon contra el franquismo en la posguerra, con actos tan emotivos como llevar a los pocos protagonistas que viven en la actualidad y son miembros de la asociación al Parlamento español para que los diputados conocieran sus demandas y reivindicaciones directamente.

Otro de esos colectivos es *Gavilla Verde* (www.lagavillaverde.org), que se presenta como «una asociación de desarrollo rural y sostenible que trabaja en el terreno de la recuperación de la memoria histórica por la importancia que el período guerrillero de los años cuarenta tuvo en la Serranía de Cuenca, Teruel y Valencia» (Peinado, 2003, 2). Anualmente celebran unas jornadas en la emblemática población conquense de Santa Cruz de Moya con el sugerente título, *Crónica Rural de la Guerrilla Española. Memoria Histórica Viva*. Un evento interdisciplinar que añade a las necesarias referencias históricas contenidos tan sugerentes como la literatura, el cine, la fotografía, la escultura y el documental. Todo ello con la presencia de protagonistas de la Guerra Civil y del movimiento de oposición armada al franquismo de los años cuarenta, que exponen sus testimonios. Del mismo modo, esta población se ha convertido en un lugar de homenaje y reconocimiento a ese movimiento, hasta el punto de haber erigido un monumento al guerrillero que se ha convertido en un lugar de encuentro y reivindicación.

Finalmente es preciso resaltar la labor del colectivo *Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica* (www.memoriahistorica.org), de fundación más reciente que los dos colectivos anteriores (año 2000), que ha desarrollado una intensa labor en la búsqueda de los fusilados por el bando de Franco durante la Guerra Civil. Fruto de ello ha sido el hallazgo de numerosas fosas con los cuerpos de las personas ejecutadas a lo largo y ancho de la geografía nacional, en las que actúan mediante la organización de campos de trabajo a través de los que proceden a exhumar los restos y, de conformidad con los familiares de los afectados, proceden a darles un enterramiento digno[101]. Para el desarrollo de esa labor cuentan con la colaboración de forenses, arqueólogos y otros especialistas. Han creado asociaciones filiales en todas las Comunidades Autónomas españolas, de forma que su mensaje se ha extendido por todo el país, de forma que bien en colaboración o siguiendo sus instrucciones han procedido a desarrollar ese trabajo de localización y exhumación de fosas. Sus acciones para el reconocimiento de estas víctimas originadas por la represión franquista no se han limitado a instancias políticas nacionales, sino que han llegado hasta la Organización de Naciones Unidas[102].

Sectores importantes de la juventud, muchos de ellos universitarios, nacidos y criados en democracia (*hijos de la democracia española*), han mostrado su deseo de participar en estos movimientos asociativos y se han convertido en uno de sus principales sustentos. Es importante subrayar este aspecto, pues hace unos años era impensable en España gozar de un contexto social en el que los jóvenes mostraran su deseo por conocer lo sucedido en la Guerra Civil, y ahora ocurre todo lo contrario: no sólo se interesan, sino que participan activamente en actos relacionados con ese período. Del mismo modo, las nuevas tecnologías han

101. Armengou, M., y Belis, R., *Las fosas del silencio*, Barcelona, Plaza & Janés, 2004.
102. Silva, E. y Macías, S., *Las fosas de Franco. Los republicanos que el dictador dejó en las cunetas*, Madrid, Temas de Hoy, 2003, pp. 101 y ss.

permitido un acercamiento inmediato a estas asociaciones, con algunas específicas que han creado su propia web en la que ofrecen colaboración a aquellos que tratan de encontrar a familiares desaparecidos durante la Guerra Civil y el franquismo. La demanda de personas que buscan ese tipo de información ha sido ingente[103], y ha exigido una respuesta social en la que se han implicado claramente determinadas instituciones públicas españolas, con el apoyo a proyectos de investigación que abunden en la identificación de los «desaparecidos» a causa de las medidas represivas franquistas y la correspondiente exhumación de fosas, previa conformidad de los familiares de los afectados.

En definitiva, si bien la investigación histórica ha sido y es importante, no lo es menos el movimiento ciudadano e institucional que ha acompañado este proceso en los últimos años, que amparado en asociaciones y colectivos han sabido crear el ambiente necesario para que sus demandas se vean correspondidas por medidas políticas tan significativas y polémicas como la futura «Ley de la memoria histórica». Pero independientemente de la viabilidad y falta de consenso político sobre este texto legal, lo cierto es que en España se ha iniciado un camino que consideramos no tiene vuelta atrás con vistas a reconocer a las víctimas de la Guerra Civil y la dictadura de Franco. Un escenario novedoso y de indudable interés que permitirá llevar a cabo actuaciones que, lejos de reabrir viejas heridas, estamos convencidos que ayudará a cicatrizarlas y a consolidar la convivencia entre los españoles.

103. Armengou, M. y Belis, R., *Las fosas del silencio*, Barcelona, Plaza & Janés, 2004, pp. 241 y ss.

# EL PERONISMO Y LA HISTORIOGRAFÍA: UNA DISPUTA EN TORNO A SU INTERPRETACIÓN

María José Malet

## INTRODUCCIÓN

Sin lugar a dudas, el peronismo constituye uno de los temas más conflictivos de la historia argentina, generando aún hoy posiciones contrarias y acalorados debates. En un país cuya cultura política tiende a convertir las discusiones en enfrentamientos maniqueos, es imposible dejar de lado al peronismo como una de las contrapartes. Asimismo, se trata de uno de los períodos más estudiados de la historia argentina. Los investigadores sociales unánimemente coinciden en sostener que resulta indispensable comprender el peronismo para alcanzar un conocimiento cabal del siglo XX en el país. Constituye un punto de inflexión fundamental, determinando un antes y un después la aparición en la escena pública de Juan Domingo Perón y cuya ausencia o presencia se convirtió en clave para descifrar el devenir histórico nacional.

En el siguiente trabajo, se brindará un estado de la cuestión sobre las diversas interpretaciones de las que ha sido objeto el peronismo, cuestión que en los últimos años ha sido relegada a un segundo plano, virando el interés hacia estudios y análisis de aspectos reducidos y acotados, generalmente de la periferia, que deben ser vistos en conjunto para adquirir una perspectiva global. Finalmente, se intentará realizar una aportación a tan importante cuestión.

Antes de dar inicio al trabajo, nos vemos obligados a realizar algunas especificaciones terminológicas. En primer lugar, se debe distinguir entre dos conceptos distintos: peronismo y justicialismo, empleados muchas veces como sinónimos. Mientras el primero se refiere a un movimiento encabezado por Perón y a su gobierno entre 1946y 1955[1]; justicialismo hace alusión, por un lado, al partido político justicialista y, por otro, a la adopción de parte de la

1. Muchos autores toman como fecha de inicio del fenómeno peronista a 1943, año en que Perón asume el Departamento Nacional del Trabajo, a partir del cual irá escalando en la jerarquía gubernamental hasta 1945, en que concentrará en sus manos la Vicepresidencia, el Ministerio de

doctrina peronista como fundamento ideológico del partido. En segundo lugar, corresponde definir qué entendemos por peronismo, dentro del cual se funden régimen, movimiento, partido e ideología. El peronismo nace como movimiento, conforma un partido político, se constituye como régimen entre 1946 y 1955 y se conduce siguiendo una ideología. Y todo ello alrededor de una sola figura: Juan Domingo Perón. A continuación, no reduciremos el término peronismo a una acepción, sino que lo emplearemos en un sentido amplio, abarcativo tanto del régimen, del partido, el movimiento y la ideología. Consideramos más beneficioso esta concepción amplia, que una visión reduccionista, que nos conduce a interminables laberintos, al mismo tiempo que brinda la posibilidad de considerar sus diversos componentes.

## LA HISTORIOGRAFÍA PERONISTA

De diversas interpretaciones ha sido objeto el peronismo atendiendo a la corriente historiográfica que adscribe cada estudioso, a su postura política, o a los factores que consideran claves. Resulta evidente que buena parte de los historiadores, sociólogos, economistas, politólogos e, incluso, políticos, se han visto seducidos por el peronismo y han escrito sobre él. A pesar de ello, muchos aspectos todavía necesitan un estudio más profundo, sobre todo los historiográficos. Se puede mencionar los trabajos de Mariano Ben Plotkin[2] donde lleva a cabo un repaso bibliográfico sobre el peronismo, y el de César Tcach[3], quien repasa las distintas interpretaciones sobre el origen del movimiento peronista.

### Visión bonapartista y bismarckista

Comenzaremos con dos interpretaciones que han tenido poco éxito: la de bonapartismo y bismarckismo, sostenidas por socialistas y marxistas generalmente. Los investigadores que destacan el papel desempeñado por el Estado en el proceso de industrialización, observan características del Gobierno de Bismarck; aquellos que hacen hincapié en el rol del líder como árbitro en las relaciones sociales, lo entienden bonapartista. En tanto la conciliación entre las clases sociales es imposible de alcanzar, el arbitraje se convierte en el instrumento que permite mantener las relaciones de dominación tradicionales. De tal forma, Osvaldo Calello afirma «*las condiciones estuvieron dadas para el surgimiento de una jefatura que con el aparato estatal como soporte y el apoyo de las grandes masas obreras y populares, ganase autonomía respecto de las clases sociales para llevar adelante la política que la burguesía nacional no se animaba a encarar. Tal el carácter*

Guerra y el Ministerio de Trabajo y Previsión. Un año más tarde asumía como Presidente de la Nación, siendo derrocado por un golpe militar en 1955.

2. PLOTKIN, Mariano Ben, «Perón y el peronismo: un ensayo bibliográfico», *EIAL*, vol. 2, n.º 1, enero-junio 1991.

3. TCACH, César, «El enigma peronista. La lucha por su interpretación», *Historia Social*, n.º 43, parte II, 2002, pp. 129-139.

*bonapartista que adquirió la jefatura de Perón*»»[4]. Naturaleza bonapartista que se ve profundizada al hegemonizar diversas y contrarias identidades de clase, desde la clase obrera, nacionalistas, industriales y anti-imperialistas, cualidad que explica el movimiento pendular del líder en sus medidas y discursos.

## Visión fascista

La visión del peronismo como nazi-fascista surge a la par que el peronismo, alentado de sobremanera por la polarización ideológica internacional, utilizada hábilmente por Perón en su enfrentamiento con Braden[5]. Se trata de una interpretación que predominó en las décadas de 1940 y 1950 y que resurge hacia 1980. Así lo van a entender estudiosos de diversas corrientes: liberales, socialistas y comunistas. En este camino, el historiador y ministro de la Corte Suprema de Justicia, Carlos Fayt[6], realiza una analogía entre los regímenes europeos y el argentino, advirtiendo las siguientes similitudes: la acción precede a la doctrina; los valores defendidos de orden, jerarquía y disciplina; la negación del liberalismo y el marxismo; la concepción del movimiento y del Estado como voluntad única del líder; el corporativismo; la concepción expansiva del Estado acompañada de una subordinación del individuo a él, transformándose de ciudadano en creyente por el culto al líder; la apelación a la acción directa y el consecuente desprecio por la democracia y el pluralismo político. Esta concepción es fuertemente discutida, sobre todo por José Miguens[7], quien sostiene el origen antiperonista de la vía interpretativa, la confusión por parte de los estudiosos con la personalidad autoritaria y el fascismo, y que en el peronismo no aparecen los principales aspectos claves del fascismo: por un lado, las clases medias no se sienten amenazadas por el avance de la clase trabajadora; los terratenientes y grandes empresarios no apoyan al nuevo líder; las estructuras no tienen modelos militaristas, es decir, una organización jerárquica y disciplinada con una milicia destinada a eliminar a los competidores; y por último, mientras los fascismos europeos son expansionistas e imperialistas, los nacionalismos lati-

4. CALELLO, Osvaldo, «Perón, los trabajadores y la izquierda», *Izquierda Nacional / Historia*, 20 de febrero de 2006, pp. 1-28, p. 2. La revista pertenece al grupo Socialismo Latinoamericano. Disponible en: http://www.izquierdanacional.org/historia/pdfs/h001.pdf (25-04-2007). Más tarde agrega: «*Su bonapartismo fue el resultado de una contradicción sobredeterminada, estructurada en torno a dos ejes principales: el de la contradicción de contenido nacional del viejo país dependiente de la década del 40, y el eje del antagonismo de clase de una sociedad capitalista. La necesidad de construir un discurso antioligárquico pero a la vez burgués; antiimperialista pero al mismo tiempo encuadrado en los límites del capitalismo, determinó una particular configuración ideológica*», p. 3.
5. En vísperas a las elecciones de 1946, la Embajada norteamericana publicó y distribuyó el denominado Libro Azul, donde acusa a diversos militares argentinos de estar vinculados a los regímenes nazi-fascistas europeos. Ante esto, Perón propuso una elección dicotómica: «Braden o Perón», asociando al embajador norteamericano a los intereses foráneos que sólo buscan aumentar sus beneficios en detrimento del bienestar nacional.
6. Citado en DEL BARCO, Ricardo, *El régimen peronista: 1946-1955*, Buenos Aires, Belgrano, 1983, p. 18.
7. MIGUENS, José Enrique, «Actualización de la identidad justicialista», en MIGUENS, José Enrique y TURNER, Frederick C., *Racionalidad del peronismo*, Buenos Aires, Planeta, 1988, pp. 1-52.

noamericanos son defensivos de los imperialismos de los países centrales. Estos puntos han sido estudiados por otros historiadores y han llegado a conclusiones opuestas, aunque no por ello llegan a acusar al peronismo de fascista, aunque sí establecen fuertes vínculos entre ambos, como veremos más adelante. No se puede decir que la alta burguesía argentina haya apoyado unánimemente a Perón, pero es indudable que confiaron en él para que el creciente movimiento obrero y popular no se fuera de sus cauces, o al menos, lo que ellos consideraban tolerable. Es en este sentido que se entiende la tan conocida frase de Perón «De casa al trabajo y del trabajo a casa». El general no pretendía romper con las relaciones capitalistas de producción, sino afianzarlas y mantenerlas de forma estable. Así, Perón mitigaba el temor de las clases medias ante los obreros, al tiempo que conquistaba el apoyo de ambos sectores. En relación a los modelos militaristas, veremos más adelante la clara influencia fascista que tuvo sobre Perón y su concepción de cómo debía organizarse la sociedad, el Estado, y el Partido Peronista.

En el camino de sostener al peronismo con inclinaciones fascistas, aunque sin calificarlo abiertamente como tal, encontramos a Carlos Malamud, que observa manifestaciones profacistas[8] en el régimen, y a Paul Lewis[9], historiador estadounidense que en un primer momento observa un peronismo populista, que una vez en el Gobierno se orientó hacia la construcción de un Estado corporativo, aunque no lo consiguió. Al igual que el modelo italiano, el Estado sindicalista se justificó en la ideología peronista, que no era más que una reformulación de la idea de «la nación en armas». El estudio de Fermín Chávez coincide con Lewis en su análisis sobre las fuentes del pensamiento peronista y nos recuerda que Perón formó parte de una elite militar local desde sus jóvenes inicios en la Escuela Superior de Guerra, donde estuvo influenciado por el coronel Bartolomé Descalzo y el coronel Juan Lucio Cernadas. Posteriormente, se debe incorporar la ascendencia del ministro de Guerra, Manuel E. Rodríguez, cuando pasa a desempeñarse bajo su mando. El viaje del futuro presidente argentino como agregado militar por Italia y Alemania, que menciona sucintamente el autor, le permite entrar en contacto directo con las experiencias fascistas y con los textos de Colmar von der Goltz y Clausewitz, que luego serán complementados con las obras de Manuel Ugarte, del general Alfonso Baldrich, Leopoldo Lugones, Alejandro Bunge y Carlos Ibarguren. La obra del mismo Perón, *Apuntes de Historia Militar*, publicada por primera vez en 1932, da buena cuenta de aquellas ascendencias y algo más: «*Es de carácter militar, pero es aplicable a la política*»[10]. Así Perón trasladó conceptos militares al ámbito político: táctica, estrategia, nación en armas que fue transformado en pueblo en armas. Al convertir a la doctrina

8. MALAMUD, Carlos D., «El populismo en Latinoamérica», *Cuadernos del Mundo Actual*, n.º 76, Madrid, Historia 16, 1994, p. 24.
9. LEWIS, Paul, *La crisis del capitalismo argentino*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1993, capítulo 8.
10. Juan Domingo Perón en FEINMANN, Pablo, *La sangre derramada. Ensayo sobre la violencia política*, Buenos Aires, Ariel, 1998, p. 38.

peronista en nacional, la sociedad quedó dividida en dos, tal y como sucede en la guerra. Como señala Pablo Feinmann, «*trasladar conceptos militares a la política implica considerar a la política desde el punto de vista de la guerra; es, en suma, transformar la política en guerra*»[11].

En la misma vía interpretativa, Francisco Martínez Hoyos sostiene el peronismo como populista, autoritario y simpatizante del fascismo[12], evidenciable en la alianza Franco-Perón. Alianza que no sólo se reduce a las carnes y cereales que la Argentina vende a España, al tiempo que le otorga créditos para que pagara esos envíos. El país latinoamericano también se comprometió a defender a su Madre Patria en los ámbitos internacionales. Raanan Rein es uno de los principales historiadores que se ha dedicado al estudio de esta alianza, cuya justificación, siguiéndolo, no debe reducirse a las necesidades económicas derivadas del debilitamiento en los vínculos comerciales con Gran Bretaña, sino que también debe tenerse en cuenta «*el deseo del régimen de apaciguar a sus partidarios nacionalistas de la derecha; la simpatía de Perón hacia un régimen fuerte y anticomunista encabezado por un militar; y los esfuerzos por modelar una nueva conciencia nacional de la cual la Hispanidad era un componente básico*»[13]. La afinidad entre Franco y Perón no sólo se observa en los estrechos lazos comerciales, políticos y diplomáticos, sino también en que la España franquista fuera el destino elegido por el mandatario argentino para vivir su destierro. Un asilo que duró trece años no puede ser reducido a un «deber moral» por parte de España[14] en agradecimiento a la ayuda brindada en el pasado, sino que es signo de una alianza que iba más allá de las circunstancias del momento.

Raanan Rein afirma a la política exterior y al posicionamiento internacional de los países como factores explicativos de la alianza entre 1946 y 1950 y su posterior alejamiento. Pero el asilo brindado al General no alcanza a ser comprendido si no tenemos en cuenta la afinidad de estos dos militares, anticomunistas, antiliberales, nacionalistas y autoritarios. Porque los beneficios que obtuvo el régimen franquista con los envíos de alimentos y los préstamos con promesa de no ser cobrados con prontitud, son fácilmente evidenciables, pero no resultan tan evidentes las ventajas que pudo obtener el régimen franquista alojando a Perón desde 1960 a 1973.

---

11. *Loc. cit.*
12. MARTÍNEZ HOYOS, Francisco, «Peronismo. El populismo en Argentina», *Historia y Vida*, n.º 424 (2003), pp. 16-20.
13. REIN, Raanan, «El pacto Franco-Perón: justificación ideológica y nacionalismo en Argentina», *EIAL*, vol. 1, n.º 1, enero-junio 1990, p. 2. El cambio en el discurso peronista del término Hispanidad por Latinidad, ocurrido hacia 1950, es estudiado por REIN, Raanan en «Hispanidad y oportunismo político: el caso peronista», *EIAL*, vol. 2, n.º 2, julio-diciembre 1991, donde plantea un intento fallido por parte del presidente argentino en su búsqueda por conformar una conciencia nacional y popular. Ante tal fracaso, Perón buscó una alternativa «*dentro del repertorio cultural de posibles identidades que estaba a su disposición*», escogiendo finalmente la latinidad. Para un estudio más profundo de la relación Franco-Perón, se puede consultar la tesis doctoral del mismo autor, *La salvación de una dictadura. Alianza Franco-Perón, 1946-1955*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1995.
14. REIN, Raanan, *La salvación de una dictadura…*, p. 264.

Seguramente, el historiador que mejor ha defendido la tesis fascista es Tulio Halperín Dongui. En *Argentina en el callejón*[15], recopilación de cinco escritos publicados entre 1955 y 1963, donde analiza el conflictivo período que va del Gobierno peronista a la Revolución Argentina, profesándole poca simpatía al peronismo y refiriéndose hacia él en los términos de régimen, dictadura o gobierno militar. Se debe tener en cuenta que el período formativo del historiador coincidió con el Gobierno peronista, de tal forma que su valoración proviene tanto de su experiencia vital como de su estudio y análisis.

Al examinar los puntos de encuentro entre la ideología peronista y la fascista, el autor concluye que el peronismo no fue una forma de fascismo, sino que «*fue por lo menos el resultado –o más bien el residuo, inesperado para todos y también para su creador y beneficiario– de una tentativa de reforma fascista de la vida política argentina*»[16], surgida en el preciso momento en que «*mientras la Argentina parecía madura para el fascismo, el mundo se revelaba demasiado maduro para él*»[17]. A lo largo de su período formativo, Perón había hecho suyas las ideas fascistas, pero una vez en el Gobierno se dio cuenta de la imposibilidad de llevarlas a cabo y debió buscar medios más conciliadores con la situación que atravesaba el país. Así es que el peronismo adquiere esos rasgos tan particulares pero que no alcanzan a explicar la manera en que logró mantenerse en el poder durante un decenio. Siguiendo a Halperín Donghi, su permanencia fue posible merced al apoyo de una inmadura clase trabajadora, cualidad que fue mantenida por Perón en tanto le permitía un mejor control de la masa obrera; de la resistencia, sector que se oponía al Gobierno de la restauración conservadora; y de los nuevos industriales que acuñaron importantes fortunas bajo la sustitución de productos manufacturados que se desarrolló en la década anterior. Como señala el historiador, la obtención de apoyo por parte de grupos con intereses tan distintos y, en muchas ocasiones opuestos, fue posible recurriendo a la manipulación, fundamentalmente de los sectores populares. El carácter de apoyo popular incondicional que muchos le adjudican al peronismo es totalmente cuestionado al afirmar que «*las escenas de cólera popular debieron ser preparadas no sólo en cuanto a las incitaciones iniciales sino en todo su curso*»[18]. A ello debemos agregar los discursos preparados para cada ocasión de acuerdo al público al que iban destinados, y que consecuentemente se contradecían entre ellos; las medidas populistas y demagógicas; pero también las atrocidades que se cometían en «el secreto de las comisarías»[19], olvidadas ante las bárbaras políticas represivas practicadas por el Estado argentino posteriormente.

Así, el peronismo se convierte en un intento por fascistizar la vida argentina, bajo un «talante de romería», con un tono carnavalesco y con una cualidad fundamental: «*mostraba una dependencia del jefe y del estado que no era sino la confir-*

15. HALPERÍN DONGHI, Tulio, *Argentina en el callejón*, Buenos Aires, Ariel, 1995.
16. *Ibidem*, p. 29.
17. *Ibidem*, p. 35.
18. *Ibidem*, p. 46.
19. *Loc. cit.*

*mación de que en él mantenían vigencia rasgos más antiguos y duraderos de nuestra vida política*»[20]. La «revolución peronista» mantuvo aquellos rasgos tradicionales de la cultura política argentina que lo acercaban a los grupos con poder económico y social que previamente habían conducido al país, al tiempo que incorporaba a las masas populares como instrumento de legitimación y poder. El prestigioso historiador José Luis Romero, identificó de la misma forma al fenómeno peronista, es decir, como un «*régimen personalista, autoritario y encubiertamente fascista*»[21].

La crítica más recurrente que se le hace a este tipo de interpretaciones es que no se trató de un nacionalismo agresivo de intenciones expansivas, como el caso italiano y el alemán. Pero la principal objeción que se le efectúa es que analizan al peronismo desde una perspectiva eurocéntrica, como dice Ricardo Del Barco, «*no creemos que esta interpretación sea adecuada, en la medida en que no permite la comprensión «desde dentro» del fenómeno*»[22]. Ahora bien, dejando de lado a José Miguens, que señala las que él considera como diferencias entre el fascismo y el peronismo, el resto de autores sólo reivindican la necesidad de desentrañarlo desde parámetros argentinos o latinoamericanos, deslegitimando interpretaciones conceptuales por el solo hecho de haber surgido en otros países. Cristian Buchrucker lo entiende de esta manera y señala que en lo que se refiere a concentración del poder político y organización económica, el régimen era de centro-izquierda, mientras si se toma en cuenta su posición cultural, se ubica más hacia la derecha. Afirma que aquellos que lo inscriben como una forma de fascismo son anacrónicos y «*sólo se explica como producto de la pasión política*»[23].

## Visión autoritaria

Una de las explicaciones predominantes del peronismo lo concibe como autoritario, siendo Luis Alberto Romero y Gino Germani los estudiosos más destacados en la defensa de esta tesis. El primero, al tiempo que admite la influencia de los fascismos, afirma que «*Paradójicamente, un gobierno surgido de una de las escasas elecciones inobjetables que hubo en el país, recorrió con decisión el camino hacia el autoritarismo*»[24]. Para alcanzar tal objetivo, el prestigioso historiador indica diversos mecanismos de los que se valió Perón: intervenir las provincias con gobiernos disidentes, reemplazar a la Corte Suprema de Justicia mediante juicio político, la ley que puso fin a la autonomía universitaria en 1947; el vaciamiento del contenido real ejercido sobre el Poder Legislativo al elaborarse los

20. *Ibidem*, p. 159.
21. ROMERO, José Luis, *Las ideas políticas en Argentina*, Buenos Aires, FCE, 1956, p. 254.
22. DEL BARCO, Ricardo, *El régimen peronista: 1946-1955…*, p. 19.
23. BUCHRUCKER, Cristian, «Unidad y diversidad en las corrientes internas del justicialismo», en MIGUENS, José Enrique y TURNER, Frederick C., *Racionalidad del peronismo*, Buenos Aires, Planeta, 1988, pp. 53-82, p. 77.
24. ROMERO, Luis Alberto, *Breve historia contemporánea de la Argentina*, Buenos Aires, FCE, 1996, p. 151.

proyectos en la presidencia, al acusar a los opositores por desacato, excluirlos o desaforarlos, y la modificación del sistema de circunscripciones electorales que redujo la representación electoral de la oposición. Otro dispositivo fue el control de los medios masivos de comunicación a través de la Secretaría de Prensa y Difusión, que le permitió al Gobierno formar una cadena de prensa y radio totalmente adicta. Asimismo, los periódicos fueron presionados a través de cuotas de papel, restricciones a la circulación, clausuras temporarias, atentados e, incluso, la expropiación. Por otro lado, la reforma constitucional de 1949, permitió aumentar y concentrar las atribuciones del Poder Ejecutivo y su reelección. Romero también distingue dos importantes métodos de control: el uso de la autoridad del Estado para disciplinar la sociedad, recurso que había sido empleado por gobiernos anteriores, y el liderazgo personal e intransferible que es alimentado por la maquinaria estatal, y que queda totalmente evidenciado en la renuncia en blanco que debían firmar los futuros diputados antes de asumir el cargo, en el culto al líder y en la verticalidad del Partido Peronista, concebido como una copia del partido alemán[25]. Por último, el autor señala la síntesis entre movimiento y nación, de forma tal que la Doctrina Peronista se transformó en la Doctrina Nacional, anulando la participación de los disidentes.

Según Romero, «*los conceptos más tradicionales de democracia no alcanzan a dar cuenta de esta forma, muy moderna, de democracia de masas*»[26], constituida desde el Estado y sustentada en las masas, no en los individuos, entendido como un todo indiferenciado que debía ser moldeado por la doctrina. En esa tarea, las instituciones se convirtieron en instrumentos de peronización. Mariano Plotkin[27] continúa esta línea de análisis, realizando un muy interesante estudio sobre los mecanismos generadores de consenso político y movilización masiva elaborados por el régimen peronista. Sostiene que esos mecanismos, en un régimen totalitario como el peronista, fueron acompañados de medidas represivas y de exclusión de todos aquellos que no se adhirieron al movimiento. La creación de mitos, símbolos y rituales adquirió un papel fundamental en el imaginario político peronista, destinado a ocupar la totalidad del imaginario público, en otras palabras, a la obtención de lealtades completamente subordinadas a la figura de Perón. Romero agrega el control de las movilizaciones y concentraciones populares como el 1 de mayo y el 17 de octubre, empleadas deliberadamente para ratificar las decisiones políticas; y la legitimación plebiscitaria, que adquirió mayor importancia que las elecciones. En este punto, el trabajo de Eduardo Elena nos ofrece un claro ejemplo, cuando Perón pide a la ciudadanía sugerencias para el Segundo Plan Quinquenal, inaugurando una nueva relación entre planificación y participación. Así, los ciudadanos se sintieron como aliados de un programa económico que les mejoraría sus condiciones de vida, al tiempo que les ofrecía una nueva forma de comunicación con el poder ejecutivo y los

25. «Se trataba de una versión local del célebre Führer prinzip alemán, pero su aplicación fue menos dramática», *Ibidem*, p. 152.
26. *Ibidem*, p. 154.
27. PLOTKIN, Mariano, *Mañana es San Perón*, Ariel, Buenos Aires, 1994.

imbuía en un ideal de modernización, el cual sería construido por el Estado a través de obras públicas y estas nuevas formas de intervención. De esta forma, «*Peronist participation built upon classic liberal forms (such as elections), while creating additional venues for interaction between state authorities and the public*»[28].

En esta misma línea tenemos al historiador alemán Peter Waldman[29], quien aplica el esquema de crisis nacionales de Almond y Pye. Según Waldman, la meta de Perón consistió en que el Estado debía actuar como factor de equilibrio en la sociedad y orientar los procesos políticos, económicos y sociales; objetivos que serían alcanzados siguiendo cuatro principios políticos: compromiso de solidaridad como elemento aglutinador de los individuos, la idea de líder, el principio de organización corporativista o la denominada «comunidad organizada», y el principio de representación. Al señalar las características del estilo de gobierno y las técnicas de dominación peronista, advierte en primer lugar el burocratismo, aumentar las competencias y actividades del Estado, transformándolo en un sobredimensionado aparato que se tornó lento, oneroso e ineficiente, y aplicándole una organización piramidal, que concentraba la toma de decisiones y el poder en el ejecutivo. En segundo lugar, el estilo de conducción autoritaria-plebiscitaria, que define distintos roles para Perón y Eva[30], convirtiendo a Perón en la encarnación del principio autoritario mientras Eva representaba la toma de posición del Gobierno a favor de las clases trabajadoras[31]. En tercer lugar, tenemos la técnica de la inconsecuencia, que explica los cambios de rumbo del Gobierno y que le permitía al líder aglutinar el favor de grupos dispares sin la necesidad de quedar atado a uno de ellos. Por último, el culto a la personalidad, característica ya mencionada anteriormente, para la cual se valió del aparato propagandístico oficial, obteniendo muy buenos resultados entre los estratos bajos. Aunque la tesis de Waldman es mucho más amplia, sólo mencionamos aquí aquellos aspectos que contribuyen en mayor medida a nuestros intereses.

## Visión populista

El otro importante estudioso que transita por esta vía interpretativa es el sociólogo Gino Germani, quien sostiene que el líder convierte a las masas en un ente manipulable, fundamento de su poder, sustentado en la ilusión que poseen de participación política[32]. Así, los apoyos sociales al peronismo resul-

28. ELENA, Eduardo, «What people want: state planning and political participation in peronist Argentina, 1946-1955», *Journal of Latin American Studies*, vol. 37, parte I, febrero 2005, p. 106.
29. WALDMAN, Peter, *El peronismo 1943-1955*, Buenos Aires, Hispamérica, 1981.
30. Para un estudio más profundo de la división de roles del matrimonio Perón, LOMBILLE, Ramón J., *Eva, la predestinada. Alucinante historia de éxitos y frustraciones*, Buenos Aires, Gure, 1956.
31. *Ibidem*, p. 117.
32. «*La diferencia entre la democracia y las formas totalitarias, reside justamente en el hecho de que, mientras la primera intenta fundarse sobre una participación genuina, el totalitarismo (…) crea la ilusión en las masas de que ahora son ellas el elemento decisivo, el sujeto activo, en la dirección de la cosa pública*», en GERMANI, Gino, *Política y sociedad en una época de transición*, Buenos Aires, Paidós, 1962, p. 335.

tan primordiales para comprender la naturaleza del mismo: la tesis tradicional afirma a los sectores obreros urbanos como el núcleo central del movimiento, tesis refutada por Peter Smith, historiador estadounidense que concibe a Perón como líder de una frágil alianza con sectores sociales heterogéneos, derivado de la propia complejidad socio-económica y política argentina[33]. No niega el autor la tesis de Germani, pero plantea su parcialidad, considerando fundamental tener en cuenta el apoyo con el que contó el peronismo tanto de sectores urbanos como campesinos, industriales y rurales, de buena parte de los sectores populares, medios y altos. Según Smith, la gran cantidad de apoyos debe buscarse en la forma en que se presentó el peronismo, «*como un movimiento de protesta contra el modelo argentino de modernización*», causa que aglutinaba a diversos sectores. Por lo tanto, el autor concluye que «*Perón conducía una alianza frágil, no una clase monolítica ni un movimiento de masas*».

Ahora bien, Germani[34] afirma que el principal apoyo a Perón provino de los nuevos sectores industriales, emigrados rurales que se ven obligados a trasladarse a las grandes ciudades, a Buenos Aires, Córdoba y Rosario principalmente, como consecuencia del crecimiento industrial resultante de la sustitución de importaciones[35], que permitió el afianzamiento de industriales nacionales al no tener un mercado competitivo. Así, al finalizar la década de 1930, nos encontramos ante la disponibilidad de líder y de masas; masas que carecían de tradición política y con costumbres correspondientes a la cultura rural, es decir, habituados a una forma de hacer política caudillista y paternalista, y que fueron manipuladas por las precarias condiciones económicas en que se hallaban y por la promesa de participación en la toma de decisiones políticas. Así, el peronismo se convierte en un movimiento homogéneo, integrado por obreros, empleados y vendedores; y que merced a la alianza entre obreros y los nuevos empresarios industriales, se vuelve un movimiento nacional y popular.

Al igual que Germani, Samuel Baily[36] afirma que Perón estableció un régimen autoritario antiliberal, sustentado en valores hispano-criollos. Bajo este marco conceptual, el autor señala dos métodos que empleó Perón para destruir la independencia del movimiento obrero: por un lado, hizo que los trabajadores dependieran de él mismo y, posteriormente, del Estado, para el mejoramiento de su condición social y económica; al tiempo que transformó cualquier tipo de conflicto en una cuestión de lealtad nacional.

---

33. «*Perón estaba llevando a la práctica la visión corporativista de los años treinta del general Uriburu, pero con una diferencia vital: hizo de los trabajadores urbanos sus aliados políticos más importantes, flanqueados por los industriales y fuerzas armadas (…) Perón creó una alianza política sin precedentes en la historia argentina: un sindicato de trabajadores, empresarios y militares*», en SKIDMORE, Thomas y SMITH, Peter, *Historia Contemporánea de América Latina: América Latina en el siglo XX*, Barcelona, Crítica, 1996, p. 100.
34. GERMANI, Gino, «El surgimiento del peronismo: el rol de los obreros y de los migrantes internos», *Desarrollo Económico*, vol. 13, n.º 51, octubre-diciembre 1973, pp. 435-488.
35. SCHVARZER, Jorge, *La industria que supimos conseguir*, Planeta, Buenos Aires, 1996.
36. BAILY, Samuel, *Movimiento obrero, nacionalismo y política en la Argentina*, Buenos Aires, Paidós, 1984.

Torcuato Di Tella, emigrado italiano que fundó el Instituto que lleva su nombre, continuó los planteos de Germani, analizando la génesis y permanencia del peronismo. Entre sus miembros señala a los nacionalistas, un grupo de industriales y a los obreros. Los primeros fueron la elite política que lo inició, militares que admiraban a Hitler y al modelo corporativo de Mussolini, de ideología nacionalista, germanófilos durante la guerra y vinculados a la Iglesia. A ellos se agregaron los industriales que se habían enriquecido rápidamente en la década anterior, y que veían en el conflicto armado peligrar sus intereses, al no estar protegidos por el Estado nacional, que volvería a privilegiar la producción de materias primas para exportar e importaría los bienes manufacturados de las enclenques fábricas europeas. «*La vinculación que hubo entre sus intereses de militarismo hegemónico y expansionista, y los de este grupo industrial, que necesitaba de protección aduanera como cuestión de vida o muerte*»[37] se estrecha aún más cuando entre las industrias que peligraban si se volvía al modelo agro-exportador anterior tenemos a la empresa armamentista, dependiente a su vez de la industria pesada, ambas en manos militares. Es, teniendo en cuenta todo ello, que se comprende el Primer Plan Quinquenal. A estos sectores se incorporó la clase obrera de forma bonapartista, es decir, actuando de forma pasiva y «*los intereses que van a ser defendidos por ella son los de los sectores altos de la sociedad, y no los de la masa obrera y campesina*»[38]; allí radica el motivo por el cual el peronismo no es un movimiento de masas. Al elemento bonapartista, Di Tella agrega, como característica del movimiento obrero, el espontaneísmo: a la estructura sindical impuesta como medio para resolver los conflictos laborales y a las distintas formas en que el poder ejecutivo apeló para mantener entre determinados cauces a los trabajadores, se debe sumar el accionar de algunos líderes obreros que buscaron soluciones rápidas a sus problemas y llevaron a cabo acciones inmediatas para conseguirlo. Se trató de líderes ocasionales, de acciones reducidas en el tiempo y de un sector minoritario dentro del grupo obrero.

Frente a las masas disponibles de Germani, Murmis y Portantiero[39] sostienen que el acelerado crecimiento industrial de la década de 1930 condujo a una política de reagrupamiento de las fuerzas sociales y, finalmente, a una alianza de los sectores propietarios, de forma tal que no habrá oposición entre terratenientes y burguesía industrial por cuanto compartían el interés en una industrialización limitada. Así, grandes industriales y hacendados invernadores también brindaron su apoyo al régimen. Señalan los autores, que en la búsqueda de Perón por conquistar a los industriales, recurrió en sus discursos a reiterar e inflar el peligro comunista: ante la amenaza anárquica o comunista, el dirigente propuso la organización de sindicatos, tanto de trabajadores como de empresarios, mediante los cuales canalizar y solucionar los conflictos laborales.

37. Di Tella, Torcuato S., *El sistema político argentino y la clase obrera*, Buenos Aires, EUDEBA, 1964, p. 56.
38. *Ibidem*, p. 57.
39. Murmis, Miguel y Portantiero, Juan Carlos, *Estudios sobre el origen del peronismo*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1971.

La hipótesis de Germani también es cuestionada por Daniel James[40], quien afirma que Perón construyó la clase obrera, dando lugar a la formación de una moderna clase trabajadora. Entiende que la atracción por los beneficios socio-económicos resultó fundamental en el proceso de integración de esa fuerza social a la coalición política emergente, situación que se profundizó una vez Perón asumió el poder ejecutivo. A esos beneficios debe añadirse la retórica peronista, su carácter creíble y concreto, que alentaba el corporativismo como medio para defender sus intereses, apuntalaba a Perón como vocero de la clase obrera, a la cual se la hizo depositaria de los valores nacionales, y la denuncia de un sistema democrático tramposo, con escaso contenido democrático real. A los beneficios socio-económicos y el discurso pragmático, debe sumarse el carisma de Perón y un eficiente aparato propagandístico estatal, todo lo cual explica, según James, el éxito alcanzado por el peronismo entre las clases populares.

Al ampliar la base de apoyo del peronismo, ya sea confluyendo nuevos y viejos obreros como incorporando a industriales o hacendados, se convierte en un movimiento populista, tal y como lo entienden los autores citados anteriormente. Juan Carlos Torre[41] continúa este camino, afirmando que el surgimiento del sindicalismo de masas nos remite a un momento de crisis y reorganización del Estado en el que surge una nueva elite dirigente militar que procura darse una base de apoyo social apelando a la movilización de los sectores populares. La influencia sindical reducida a los viejos obreros, la exclusión política y la centralidad económica, otorgaron fuerza al movimiento obrero y popular, que buscaba reposicionarse frente a los que conducían el desarrollo económico. Es aquí donde aparece la figura de Perón como árbitro entre los grupos populares y los conservadores y miembros de clase media que miran el ingreso de los primeros en el ámbito político con recelo. Siguiendo a Torre, Perón, y una vez electo presidente, el régimen peronista, llevó adelante un proceso de democratización por vía autoritaria, mediante el cual otorgó sustanciales mejoras a los obreros. La dependencia que Perón tenía en relación al movimiento obrero, lo lleva a renegociar constantemente su hegemonía, para lo cual recrea constantemente las condiciones de origen.

León Rozitchner aplica la teoría psicoanalítica a la relación entre la clase obrera y Perón, llegando a interesantes observaciones. Señala que mientras Perón se ubicó como dominador, la clase obrera se mantuvo en un lugar de dependencia y sumisión, «*llenando un vacío, al padre que perdona, que le da por amor (…) con una sola condición: que no lo quieran más que a él*»[42]. Ese amor se hace evidente en los beneficios laborales y económicos que otorga, empirismo también preeminente en el desprecio por la razón, incomprensible para las masas. Así,

40. James, Daniel, *Resistencia e integración. El peronismo y la clase trabajadora argentina, 1946-1976*, Buenos Aires, Sudamericana, 1990.
41. Torre, Juan Carlos, *La vieja guardia sindical y Perón. Sobre los orígenes del peronismo*, Buenos Aires, Sudamericana, 1990.
42. Rozitchner, León, *Perón: entre la sangre y el tiempo. Lo inconsciente y la política*, Buenos Aires, CEAL, 1985, p. 259.

Perón intentó «*articular dos sistemas: el subjetivo, que conforma a cada peronista, con el objetivo del sistema de producción*»[43]; alcanzando la dominación total de los obreros, en cuerpo y alma, de forma tal que las concesiones otorgadas a los sectores populares no eran conquistadas sino fruto de la generosidad del padre. Asimismo, Perón los convence de que obtienen sin dar nada a cambio, despojando a la «*clase obrera de su propio discurso y de su voz*»[44]. Rozitchner concluye: «*esa guerra contra la clase obrera fue el militar Perón quien la ganó*»[45]; los sectores populares fueron despojados de todo, se les impuso una determinada identidad y tomaron como propia una causa que brinda mayores beneficios a sus adversarios.

Como hemos podido observar, el peronismo entendido como populista o como forma de nacionalismo popular tiene su fundamento en los apoyos que lo sostuvieron en el poder y en los textos y discursos del propio Juan Domingo Perón. Entre ellos, podemos señalar parte de la disertación que el General leyó a la Asamblea Constituyente Reformadora el 27 de enero de 1949, cuando afirma como fundamento de su Gobierno la voluntad popular: «*El clamor popular que acompañó serenamente a las fuerzas armadas el 4 de junio y estalló pujante el 17 de octubre, se impuso, solemne, el 24 de febrero*»[46]. Es durante el propio Gobierno peronista que la interpretación populista surge de mano de los revisionistas rosistas y peronistas, quienes intentaron conquistar el espacio público, objetivo que no lograron conseguir merced a la amplitud de procedencias ideológicas que sostenían al régimen. Sólo cabe recordar los nombres de próceres liberales que el régimen peronista otorgó a todo aquello que inauguró: desde estaciones de tren, escuelas, hospitales, entre otros. Ahora bien, una vez derrocado el Gobierno, su visión del pasado comenzó a tener cada vez mayor difusión, desempeñando un papel fundamental en el período formativo de la futura juventud peronista[47]. Al comparar la figura de Rosas con la de Perón, defendieron que se trataba de dos líderes carismáticos y fuertes, que se levantaron para defender a las masas despojadas por las elites dirigentes del país. Con la Revolución Libertadora, encontraron una nueva similitud: ambos debieron exiliarse como consecuencia de movimientos antidemocráticos. Aquí encontramos a Eduardo Duhalde, José María Rosa y John William Cooke, que sostuvieron a Perón como defensor de los valores e intereses nacionales y enfrentándose a las grandes potencias. Co-

43. *Ibidem*, p. 263.
44. *Ibidem*, p. 338.
45. *Ibidem*, p. 339.
46. PERÓN, Juan Domingo, «Discurso del General Perón al iniciar las sesiones de la Convención Nacional Constituyente», *Cuadernos del Instituto Nacional Juan Domingo Perón*, n.º 7, p. 4. http://www.jdperon.gov.ar/cuadernos.htm (22-04-2007). En un folleto editado poco después del 17 de octubre de 1945 y reproducido por el mismo Instituto, el coronel, que había firmado bajo seudónimo, afirma: «*Yo personalmente me acerqué siempre a las masas obreras, que reconozco han sido mi predilección, porque ellas representan el dolor y el sudor de la Patria…*», en CALEDONIA, Bill de, «¿Dónde estuvo? Relatos históricos del 17 de octubre de 1945», *Cuadernos del Instituto Nacional Juan Domingo Perón*, n.º 4, p. 5.
47. FEINMANN, «Política y verdad. La constructividad del poder», en SOSNOWSKI, Saúl (comp.), *Represión y reconstrucción de una cultura: el caso argentino*, Buenos Aires, Eudeba, 1988, pp. 79-94, p. 85.

oke va más allá, concibiendo al peronismo como el movimiento que guía a las masas en el proceso revolucionario, revolución social y anti-imperialista, que es entendida como «*comunismo o castrocomunismo para un régimen que no comprende que castrismo, peronismo, brizolismo, caamañismo, etc., son las formas nacionales que toma un mismo proceso de dimensiones latinoamericanas y universales*»[48]. Recordemos que su libro, de vocabulario combativo y ausencia total de estilo académico, fue escrito hacia 1965, a diez años del golpe de Estado que derrocó a Perón.

Si al apoyo popular sumamos la ideología nacionalista, llegamos a la conceptualización del peronismo como populista nacionalista. En este marco, se concibe a Perón como heredero de la tradición federalista del siglo XIX y defensor de los intereses nacionales frente a los extranjeros o elitistas. Esta concepción es la que defiende Ricardo Del Barco, historiador que distingue dos tradiciones sociales en la historia argentina: la liberal y la populista, escisión que conduce a una profunda crisis de legitimidad del sistema político argentino, que se ve imposibilitado de articular un régimen que compatibilice la participación, el desarrollo y la democracia, y de la cual surgirá el peronismo. Según el historiador, el populismo «*pretende tener sus raíces en lo hispano-criollo, reivindica un sentir democrático, con desapego hacia las formas institucionales y reivindica más bien un sentido gregario del pueblo. Pone el acento en el pueblo, desde el cual mira a la sociedad, que queda bajo la mirada vigilante del primero. La libertad civil es renegada, la libertad política retaceada y el pluralismo social es parcialmente adoptado*»[49]. De tal forma, al mismo tiempo que señala la base popular, también distingue sus deficiencias en cuanto a la libertad y al pluralismo político, en tanto una vez en el poder, Perón estructuró un régimen de partido dominante en el cual no se permitió el disenso. Pluralismo también limitado al convertir la doctrina peronista en Doctrina Nacional.

El partido peronista, que nace como Partido Único de la Revolución Nacional, una vez ganadas las elecciones presidenciales[50] se presenta con una estructura partidaria única, organizado en tres niveles: la junta ejecutiva nacional, la dirección provincial y la dirección municipal. Así, una estructura piramidal, le permitía al Gobierno alcanzar la totalidad de la geografía argentina, desdibujando el límite entre Gobierno y partido; al tiempo que sostenía a Perón como árbitro en los conflictos partidarios y nacionales. Siguiendo esta línea de análisis, Alberto Ciria[51] retoma las características esbozadas por Little y se las atribuye al Partido Peronista: carácter monolítico derivado de la escasa tolerancia, cuando no supresión, de las facciones disidentes; la naturaleza policlasista de sus apoyos y el carácter personalista y autoritario. La tensión entre retórica y realidad acentuó la burocratización y dependencia del Partido Peronista respecto del poder ejecutivo, al tiempo que condujo a Perón a insistir en la organización de las

48. Cooke, John William, *Peronismo y revolución. Informe a las bases*, Buenos Aires, Granica, 1973, p. 216 y ss.
49. Del Barco, Ricardo, *El régimen peronista 1946-1955…*, pp. 160 y ss.
50. *Ibidem*, pp. 47 y ss.
51. *Ibidem*, pp. 37 y ss.

fuerzas a nivel gremial y político. Así, Perón se erige en conductor del desorden, privilegiando una organización y conducción centralizadas en su persona. De esta manera, tanto Ciria como Del Barco, coinciden en afirmar a un Perón que al llegar al poder estructura un régimen de partido dominante donde el disenso es claramente censurado. Por el contrario, Moira MacKinnon[52], presenta a un Partido Peronista donde anidan incesantes conflictos derivados de la propia heterogeneidad del movimiento. Heterogeneidad que encuentra su raíz en los diversos grupos que lo integran: derivada del origen, con el Partido Laborista apoyado por las clases populares y la Junta Renovadora por los sectores medios, y de la experiencia, donde los laboristas representan una fuerza nueva frente al *know how* de la Junta Renovadora. De esta manera, la autora nos presenta a un partido que no actúa como agencia del poder estatal, que no representó la voluntad de Perón y que tuvo una gran vitalidad, resultado de los debates y las luchas políticas internas.

En el proceso de organización de las masas, de creación de la «comunidad organizada», lo que le imprime un rumbo es la ideología. Siguiendo a Ricardo Del Barco[53], la doctrina peronista se cimentó en tres ideas fuerza: la justicia social, la independencia económica y la soberanía política. La primera es llevada a cabo por el Estado a través de medidas redistributivas y la conducción de los conflictos sociales. Por la segunda, el Estado argentino no depende de otros países o grupos económicos, siendo autosuficiente para su desarrollo económico. Por la última, Perón se asume como voluntad del pueblo. La noción de equilibrio es de suma importancia, en tanto es la que rige la concepción peronista de comunidad organizada, la «Tercera Posición», y el rol del Estado. Comunidad organizada entre espíritu y materia, individuo y colectivo, egoísmo y solidaridad; «Tercera Posición» entre la política individualista capitalista y el marxismo internacionalista; y un Estado con dos funciones claramente definidas: como árbitro entre trabajo y capital y como artífice que debe hacer efectiva la justicia social mediante los sindicatos. Ya en la campaña electoral de 1946, la justicia social fue empleada como lema por el Partido Laborista, mientras sus contrincantes, la Unión Democrática, enarbolaban la libertad. En esas elecciones de 1946 se enfrentaron dos estilos de democracia distintos: uno liberal encarnado en la Unión Democrática, y otro democrático-igualitario que sostenía una libertad política reducida.

En líneas generales, Cristian Buchrucker[54] coincide con Del Barco, aunque su trabajo es de mayor profundidad y análisis. A lo que el segundo denomina ideas fuerza, el primero las llama principios. A la justicia social, la independencia económica y la soberanía popular, Buchrucker agrega la democracia social, que reemplaza a la democracia liberal anterior, lo cual era posible previa instauración de la soberanía política que se expresó en la libre determinación

52. MACKINNON, Moira, *Los años formativos del partido peronista*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2002.
53. DEL BARCO, Ricardo, *El régimen peronista 1946-1955…*, pp. 61 y ss.
54. BUCHRUCKER, Cristian, *Nacionalismo y peronismo. Argentina en la crisis ideológica mundial (1927-1955),* Buenos Aires, Sudamericana, 1987.

de los pueblos en el ámbito internacional y en la supremacía de las decisiones mayoritarias en el plano político interno; y la comunidad organizada, entendida como todas aquellas asociaciones englobadas bajo el concepto de la solidaridad. El autor va más allá y plantea una serie de elementos constitutivos de la doctrina peronista, distinguiendo en primer lugar, el nacionalismo, influenciado por la corriente populista, aunque también compartía elementos con el nacionalismo restaurador[55]. Del primero tomó el empirismo, la fe en el pueblo, la postura antioligárquica y anti-imperialista; del segundo, el modelo económico nacionalista y dirigista. Otros elementos eran: el catolicismo social, influenciado por la doctrina social de la Iglesia; de los modelos militares tomó la concepción organicista; los modelos hispanoamericanos de Vargas en Brasil (1930-1945), Lázaro Cárdenas en México (1936-1940) y Toro y Busch en Bolivia (1936-1939); los modelos europeos fascista y nazi, y sus logros técnicos y organizativos en lo económico y social; y, por último, el fruto de su experiencia, en la Secretaría de Trabajo y Previsión, y del conflicto con el embajador estadounidense Braden.

David Rock[56], al igual que Del Barco, entiende el fenómeno peronista como una forma de populismo, resaltando los mecanismos manipuladores empleados por su jefe en la conducción de las masas. Le reconoce a Perón influencia de las doctrinas corporativistas, por las cuales la justicia social y los sindicatos pasaban a un primer plano, siendo controlados por el Estado; corporativismo que iba acompañado de ideas nacionalistas. En una obra posterior, donde estudia el devenir histórico de los nacionalistas, agrega que el Gobierno peronista llevó adelante un viraje hacia 1948, transformándose en una dictadura[57], señalando sus orígenes antidemocráticos y las influencias de otros regímenes autoritarios en el pensamiento y accionar peronista[58].

## Visión socialista

En contraposición a esta forma de interpretar el peronismo, también fue entendido como un estadio en el camino hacia el socialismo. Bajo esta interpretación, el peronismo se convierte en un movimiento de liberación policlasista, que conduciría irremediablemente hacia un socialismo nacionalista. Esta concepción surgió con posterioridad a la Revolución Libertadora, de mano de peronistas seducidos por el contenido social del discurso del General, siendo dejada de lado posteriormente, debido fundamentalmente a lo sucedido a partir

55. Para nacionalismo restaurador y nacionalismo populista véase DEVOTO, Fernando y BARBERO, María Inés, *Los nacionalistas*, Buenos Aires, CEAL, 1983.
56. ROCK, David, *Argentina 1816-1987, desde la colonización española hasta Raúl Alfonsín*, Madrid, Alianza, 1988, p. 327.
57. ROCK, David, *La Argentina autoritaria. Los nacionalistas, su historia y su influencia en la vida pública*, Buenos Aires, Ariel, 1993, pp. 168 y ss.
58. «*A fines de 1948, ya en el ocaso de la euforia de posguerra y en el marco de un malestar creciente, comenzó a abandonar lo que él denominaba «los métodos genéricos de la democracia» y a instaurar una dictadura. Ello se tornó visible cuando el régimen empezó a enfatizar su doctrina nacional o «Justicialismo»*», *op. cit.*, p. 171.

del retorno de Perón al país. En esta línea encontramos a Hernández Arregui[59], quien entendía que las reformas sociales peronistas y el apoyo que las masas profesaban al líder peronista, conducirían a una superación de manera natural del régimen, que dejaría de ser un peronismo socialista y se convertiría en un socialismo nacionalista. Por su parte, Rodolfo Puiggrós[60] asimiló marxismo y nacionalismo, comunismo y peronismo. Sus ideas tuvieron profunda influencia sobre la juventud peronista y la subsiguiente radicalización de estudiantes universitarios y sectores medios de la sociedad durante las décadas de 1960 y 1970. Concibió a la historia argentina como la lucha entre dos corrientes: el liberalismo extranjerizante y el nacionalismo socialista, cuyo primer exponente fue Yrigoyen, pero al ser derrocado, el radicalismo no encontró un interlocutor capaz de continuar ese proceso de reivindicación de lo nativo. En medio de una importante crisis de legitimidad en la que se encontraba sumergido el régimen conservador, Perón se da cuenta de la imposibilidad de gobernar sin el apoyo de las clases populares y el nacionalismo socialista, convirtiéndolos en fundamento de su poder, haciéndose heredero de la tradición caudillista[61].

## CONCLUSIÓN

Como hemos visto, el peronismo ha sido interpretado fundamentalmente de cuatro formas: como bonapartismo o bismarckismo, nazi-fascista, populista, o como un estadio en el camino hacia el socialismo. Cada una de estas explicaciones depende, más que de privilegiar unas determinadas fuentes o apoyos al régimen, de la adscripción ideológica de cada investigador. Como dice Galasso, «*detrás del relato –y aún descartando toda intención engañosa por parte del historiador– está presente su ideología, lo cual colorea a su modo los sucesos relatados, otorgando mayor o menor importancia a cada uno, reconociéndoles perfiles positivos o negativos, ofreciendo unas u otras explicaciones, según su particular óptica*»[62]. Al caso peronista debemos agregar su presunción de inclasificable: «*habría sido un movimiento único, original, extraordinario, reacio a las clasificaciones y marcos teóricos de las ciencias sociales*»[63]. A pesar de todo ello, y como se ha podido comprobar a lo largo del trabajo, las coincidencias entre los investigadores son muchas. Los rasgos autoritarios, el personalismo, el culto al líder, la concepción organicista y

59. HERNÁNDEZ ARREGUI, Juan José, *Peronismo y socialismo*, Buenos Aires, Hachea, 1971. Disponible en: http://www.elortiba.org/herar.html#PERONISMO_Y_SOCIALISMO_ (15-04-2007).
60. PUIGGRÓS, Rodolfo, *El yrigoyenismo*, Buenos Aires, Corregidor, 1974; *De la colonia a la revolución*, Buenos Aires, Leviatán, 1957; *Origen y desarrollo del peronismo*, Buenos Aires, Misur, 1973; *La democracia fraudulenta*, Buenos Aires, Corregidor, 1972. Un análisis sobre su obra en TORTORELLA, Roberto Luis, *Marxismo, populismo y liberación nacional. La mirada sobre el peronismo de un comunista disidente (Rodolfo Puiggrós, 1954-1959)*, en: http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/tortorella.pdf (18-04.2007).
61. «*Con la aparición de Perón, el caudillo sepultado para siempre por la mediocridad liberal resucitaba y se modernizaba en el líder*», en PUIGGRÓS, Rodolfo, *El peronismo: sus causas*, Buenos Aires, Puntosur, 1988, p. 34.
62. GALASSO, Norberto, *La larga lucha de los argentinos…*, p. 8.
63. TCACH, César, «El enigma peronista. La lucha por su interpretación»…, p. 129.

corporativista del Estado y la sociedad, la influencia de los modelos europeos, lo mismo que también se deben reconocer las medidas sociales, la gran habilidad política demostrada por Perón, su pragmatismo y dotes oratorias. Todo esto nos acerca al fascismo de forma evidente, concepto evitado por los historiadores argentinos que continúan elaborando largas y complicadas definiciones y caracterizaciones para comprender el peronismo. Fascismo asociado al populismo, en tanto son las masas el concepto fundamental en la configuración ideológica del régimen, y es el indudable apoyo popular, al menos inicial, el que le permite al coronel llevar a cabo sus aspiraciones políticas.

Si todavía queda alguna duda, sólo hay que dejarlo hablar al General y la interpretación cae por su peso. Recordemos simplemente cuando después del bombardeo a Plaza de Mayo anunció: «*Y cuando caiga uno de los nuestros, caerán cinco de ellos*».

# LIBROS

VILAR, Juan B., *La España del exilio. Las emigraciones políticas españolas en los siglos XIX y XX*, Madrid, Editorial Síntesis, 2006, 495 págs.

Este libro de síntesis de Juan Bautista Vilar condensa la información más relevante sobre el exilio político de la España contemporánea. En dicha síntesis se aprecia la atención dedicada al norte a África, aspecto menos conocido y en el que el autor es especialista. El contexto en que se mueve la obra refleja la permanente intolerancia que se percibe a lo largo de nuestra historia contemporánea. Se refleja las dos Españas de las que nos habla Larra y Antonio Machado, entre otros. La etapa que tuvo mayor impacto negativo con gran diferencia, respecto a los múltiples exilios acaecidos durante los siglos XIX y XX, fue la que comenzó en julio de 1936. Esta registró la pérdida de miles de personas emigradas que ocasionó un gran trauma humano y un alto perjuicio cultural, científico e intelectual, generando un amplio retroceso en el país.

Para esta reseña he agrupado los doce capítulos de que consta el libro en cinco etapas, además de la introducción. En esta plantea su visión de la intolerancia en que se vivió en la España contemporánea, donde indica que «los españoles son a un tiempo víctimas y verdugos de sí mismos». Realiza algunas precisiones semánticas y conceptuales, así como apreciaciones metodológicas y de fuentes respecto a este trabajo.

La primera etapa iría desde la revolución francesa hasta el final de la guerra de la independencia y comprende los tres primeros capítulos. Habla de los primeros emigrados españoles durante la revolución francesa, destacando la presencia en Francia de José Marchena y Teresa Cabarrús. En el segundo capítulo trata la estancia en Francia entre 1808 y 1814 de las familias reales de Carlos IV y Fernando VII y sus comitivas, de Manuel Godoy, de desertores españoles y prisioneros de guerra. Para terminar hablando de la situación de los «afrancesados» en Francia al finalizar la guerra de la independencia, integrándose en la administración y en otras actividades.

La segunda etapa corresponde al periodo del gobierno Fernandino (1814-1833) y la primera guerra carlista distribuida en los capítulos del 4 al 6. Los dos primeros dedicados al exilio de los liberales y el último sobre

los carlistas. Un amplio grupo de liberales se refugiaron preferentemente en Francia, Bélgica, Italia y Portugal y en el norte de África (capítulo 5). El resto lo hicieron en Gran Bretaña, Estados Unidos e Iberoamérica (capítulo 6). El siguiente está dedicado a los carlistas que tras el final de la guerra tuvieron que abandonar España, tanto Don Carlos y su corte como sus seguidores.

El subsiguiente período es el isabelino, que comprende el capítulo 7. Esta etapa fue la menos trascendente en cantidad numérica de exiliados y en el impacto económico y cultural. Incluye la salida de Maria Cristina de Borbón y posteriormente la del general Espartero y los «ayacuchos». El reinado de Isabel II fue tranquilo, excepto en la década de los sesenta con la deportación de los protestantes y el éxodo de progresistas, unionistas y demócratas.

La cuarta etapa abarca un amplio período de casi setenta años que va desde el sexenio revolucionario a la II República y está dividida en dos capítulos (8º y 9º). En el primero de ellos trata la emigración durante el Sexenio de cantonalistas e internacionalistas y el exilio de Don Carlos, su corte y sus seguidores al inicio de la Restauración. Durante este largo período de cincuenta años solo se registraron pequeños movimientos que repercutieron en republicanos y anarquistas. Con la llegada de Primo de Rivera, el sector antiprimorriverista emigró a París. Entre ellos encontramos a algunos políticos monárquicos, anarquistas e intelectuales como Unamuno y Ortega y Gasset. Y durante la II República se exilió Alfonso XIII, su familia y algunos de sus seguidores.

La última etapa dedicada el exilio como consecuencia de la guerra civil española de 1936 comprende los capítulos 10, 11 y 12. En primer lugar calcula que durante la guerra emigraron unas 700.000 personas a las que habría que sumar unas 450.000 exiliadas tras finalizar esta. Ello significó una influencia negativa desde el aspecto humano y demográfico, pero sobre todo en el freno intelectual y formativo, al abandonar el país una parte muy relevante de nuestros mejores cerebros. Se calcula que el 40% de los profesores universitarios, la mayoría de los grandes poetas, más de la mitad de los diputados a Cortes, etc.

La distribución fue muy diversa, destacando en Europa la marcha a Gran Bretaña, Francia y la Unión Soviética, y en América a los Estados Unidos y a México, donde recibieron excelente acogida por el Gobierno de Cárdenas y dejaron una amplia huella cultural. Se presta atención a otros países iberoamericanos como Argentina, Chile o Venezuela. Además de los exiliados al norte de África, zona de la que ofrece información en otros periodos.

La obra finaliza con una amplia bibliografía organizada por periodos muy útil para cualquier investigador y especialista en el tema.

Manuel Requena Gallego
*Universidad de Castilla-La Mancha*

AURELL, Jaume y PÉREZ LÓPEZ, Pablo (eds.), *Católicos entre dos guerras. La historia religiosa de España en los años 20 y 30*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2006, 349 págs.

*Católicos entre dos guerras. La historia religiosa de España en los años 20 y 30* recoge los frutos de una investigación interdisciplinar promovida desde la Universidad de Navarra con el objeto de analizar las manifestaciones religiosas y sus efectos sobre los ámbitos intelectual, social y político en la España de la década de 1920 y 1930. Se trata de una obra que viene a plasmar el creciente interés que en España ha despertado recientemente la *historia religiosa*. Es ésta una de las corrientes historiográficas que ha conocido una mayor vitalidad a partir de los años 70, sobre todo en Francia, donde la historia de la religiosidad ha generado en los últimos años del siglo XX un importante volumen de estudios dentro de la producción histórica global. La *historia religiosa* amplía notablemente el campo de investigación que tradicionalmente se le atribuye a la *historia de la Iglesia* –reducido a la historia institucional de la Iglesia y sus relaciones con el Estado–, y lo extiende hacia el estudio de las creencias populares, la piedad y la espiritualidad, del análisis del pensamiento de los intelectuales y políticos de inspiración católica, del influjo de la religiosidad en el ámbito social, de la historia del catolicismo social y político, etc.

Estructuralmente, la presente obra se divide en cinco bloques temáticos, donde los catorce investigadores que colaboran con el volumen estampan sus estudios sobre las cuestiones fundamentales de la historia de la religiosidad en la España que transcurre entre la etapa final de la Restauración y la guerra civil. Esos grandes temas, que además sirven de enunciado para cada una de las partes que componen la obra, son: religión y acción política, nacionalismo y religiosidad, redes de sociabilidad devocional, jerarquía y centros de decisión y dimensión cultural de la religiosidad.

La primera parte del libro, dedicada a las relaciones entre religión y política, agrupa cuatro interesantes artículos, que podríamos enmarcar dentro de los estudios sobre catolicismo social y político. Francisco Javier Ortega nos ilustra con un artículo de matiz metodológico a través del cual delimita los conceptos históricos e historiográficos, como pueden ser los de *religiones políticas* o *religiones secularizadas*, sobre los que fundamenta las relaciones entre política y religión en la Historia Contemporánea. El artículo de José-Leonardo Ruiz Sánchez entra en el análisis de la acción política conjunta de los católicos españoles durante la Dictadura de Primo de Rivera y la II República. Incide pues en el estudio de las diversas formaciones políticas que, con un carácter confesional y un ámbito nacional, surgieron en aquel contexto. Es el caso del Partido Social Popular, la Unión Patriótica y la agrupación electoral Acción Nacional/ Acción Popular. Seguidamente, Mercedes Montero presenta un estudio sobre la influencia que los miembros de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas se propusieron en la España de los años 20 y 30, centrándose especialmente en el instrumento a través del cual se llevó a cabo dicha estrategia: el diario católico *El Debate*. Desde las páginas del mismo, los Pro-

pagandistas no sólo trataron de encauzar la opinión católica con las orientaciones que emanaban de la Santa Sede, sino que también pretendieron que los mismos católicos influyeran en la vida pública dando su apoyo a multitud de iniciativas, tanto de dimensión social –como la CNCA– como de dimensión política –la Unión Patriótica, la CEDA–, que surgían desde el campo católico. Por último, José-Vidal Pelaz López expone los orígenes del sindicalismo católico agrario en la región de Palencia durante la etapa final de la Restauración (1912-1923). A lo largo de su exposición presta especial atención a la cuestión de la propaganda escrita, pues como el mismo autor afirma, «la simbiosis entre propaganda y acción social alcanzó en dicha región un alto grado de perfección», y cada iniciativa de los católicos palentinos en el campo social estuvo casi siempre acompañada por la creación de un órgano de prensa que le diera su apoyo.

Dos historiadores franceses se encargan de abordar la cuestión del nacionalismo y la religiosidad en la parte segunda de la obra. Por un lado, Corinne Bonafoux analiza las definiciones que, en la década de los 20 y de los 30, los católicos franceses insertaron en su prensa de conceptos tan espinosos, como pudieran ser los de patriotismo, nacionalismo, etc. Por otro lado, Benoît Pellistrandi, a través del estudio de la pastoral que el cardenal-arzobispo de Santiago de Compostela, José María Martín de Herrera y de la Iglesia, publicó el 8 de diciembre de 1920 con la intención de proponer una defensa de la parroquia, realiza un repaso por los condicionamientos que según el autor explican los orígenes religiosos de la guerra civil e hicieron posible la formación de un nacionalismo católico español.

En cuanto al tema de las redes de sociabilidad devocional, que constituye la tercera parte de la obra, encontramos tres artículos que se aproximan perfectamente a dicha cuestión. Federico Requena, a través de su estudio sobre los orígenes en España de la Obra del Amor Misericordioso durante los años 20 y 30, pretende una mayor integración de la espiritualidad en la historia religiosa a través, sobre todo, de la aproximación entre espiritualidad y sociabilidad. La propuesta implica, según el mismo autor, el análisis de las formas de sociabilidad generadas en la difusión de un mensaje espiritual. Luis Cano realiza en su artículo una aproximación a la recepción que en el episcopado español suscitó la doctrina de la realeza de Cristo durante el periodo 1923-1931. En la devoción a Cristo Rey, como plantea el autor, se mezclaban realidades tan heterogéneas como la política y la religión. Finalmente, el artículo de Javier Sesé tiene como cometido principal presentar algunas de las figuras más destacadas de la vida espiritual cristiana en los primeros decenios del siglo XX en España, entre las que se cuentan fundadores de instituciones dedicadas a la promoción de la santidad y el apostolado, escritores espirituales, predicadores, misioneros, etc.

La cuarta parte de la obra, titulada «Jerarquía y centros de decisión», está constituida por los análisis que sobre la jerarquía eclesiástica realizaron los investigadores Santiago Casas y José Luis González Gullón. El primero nos presenta un análisis de la «agenda de trabajo» de los nueve metropolitanos españoles entre 1921 y 1931, tomando

como fuente principal las Actas de las Conferencias de Metropolitanos Españoles que fueron editadas por Vicente Cárcel Ortí en 1994[1]. A través de dicho estudio se pueden conocer las principales preocupaciones de la jerarquía eclesiástica durante la Dictadura de Primo de Rivera, entre las que podemos citar: la educación católica, la acción social-católica, la *buena prensa*, la Acción Católica, etc. El segundo autor lleva a cabo un interesante acercamiento a la figura de los sacerdotes, con la intención de entender su presencia social en el Madrid que transcurre entre 1931 y 1936, años especialmente conflictivos para la Iglesia Católica en España. Dicho estudio se fundamenta en el análisis de los aspectos demográficos y de la distribución espacial del presbiterio de Madrid.

Con el título «Religión y cultura» se da paso a la última parte del libro, en la que tres artículos intentan establecer las posibles vinculaciones entre ambos elementos. En primer lugar, el de Jaume Aurell, a través del cual realiza un repaso de la ideología política y las convicciones religiosas de los historiadores más representativos de la historiografía española y los de tradición catalana, desde la Restauración hasta el Franquismo. El autor concluye que, al menos hasta el estallido de la guerra civil, parece no haber en dichos historiadores una vinculación especial entre su ideología política –tradicionalista o liberal– y su convicción religiosa. En segundo lugar, el artículo de Pablo Pérez López se adentra en el conocimiento de las actitudes del público católico ante el cine durante los años anteriores a la Guerra Civil. El autor fundamenta su estudio en la consulta de las críticas cinematográficas que fueron publicadas en España durante aquel periodo en revistas como *La Estrella del Mar* –órgano de las Congregaciones Marianas– o el boletín *Filmor* –publicación de la Confederación Católica de Padres de Familia–. Por último, el artículo de Francisco Javier Capistegui propone un análisis de tres fenómenos constitutivos de la creciente cultura de masas y sus manifestaciones más populares –el baile, el cine y el deporte–, examinando la recepción y actitud que frente a ellos se mostró desde el ámbito religioso y tradicionalista.

El objetivo de todas estas colaboraciones insertadas en el presente volumen es, como apuntan Jaume Aurell y Pabló Pérez López en la introducción al mismo, que puedan servir para avivar entre los investigadores españoles el deseo de cultivar la historia de la religiosidad, abarcando tanto los temas que se han sugerido en el volumen, como otros que hemos echado en falta. Entre éstos últimos podemos mencionar los relacionados con la organización de la nueva Acción Católica Española, cuyo nacimiento y desarrollo se produce en las décadas de 1920 y 1930; con la biografía de figuras de especial significación para el catolicismo político y social de aquel contexto, tanto del elemento jerárquico –arzobispos, obispos, etc.– como del elemento seglar; o con los estudios vinculados con la historia de género.

1. CÁRCEL ORTÍ, Vicente (ed.), *Actas de las Conferencias de Metropolitanos Españoles (1921-1965)*, Madrid, BAC, 1994.

Andrés Alberto González Segura
*Universidad de Alicante*

NÚÑEZ SEIXAS, Xosé M., *¡Fuera el invasor! Nacionalismos y movilización bélica durante la guerra civil española (1936-1939)*, Madrid, Marcial Pons, 2006, 477 págs.

Pocos reservorios de materiales para la acción colectiva han sido tan frecuentados en la España contemporánea como los que ha montado el nacionalismo o, para ser algo más exactos, los nacionalismos. El número y la variedad de los consumidores, y por tanto de los productores, de dichos materiales es, a lo largo del tiempo, entre las más diversas clases sociales y por todo el país, prodigiosa.

Ciertamente, no hay en la afirmación anterior un intento de resucitar, mediante el argumento de la fuerza de los plurales patriotismos, el viejo axioma –viejo, sí, pero ¿agotado?– de la singularidad o excepcionalidad de lo español. Ni siquiera se pretende posicionarse en relación al ya veterano debate acerca de la débil, o no tan débil, de la exitosa, o no tan exitosa, nacionalización de los españoles en tiempos de liberalismo y democracia. El análisis comparado, así como las aportaciones de otras historiografías y de científicos sociales de toda laya, han facilitado pruebas abundantes de la universalidad, como mínimo en las sociedades occidentales que recorren el camino de la modernidad, del enorme potencial del nacionalismo; así como de la pluralidad de experiencias de modernización política y de nacionalización. De hecho, las identidades locales, regionales y nacionales han sido, y continúan siendo en nuestro mundo globalizado, un factor clave como agente cohesivo en la construcción de respuestas a desafíos y temores, así como en el mantenimiento de esperanzas y expectativas más o menos certeras, más o menos alocadas.

Es a partir de esa premisa que debe afrontarse, creo, la lectura del reciente trabajo de Xosé Manoel Núñez Seixas. Autor que ya ha explorado con talento y rigor el fenómeno nacionalista en distintas aportaciones, aquí y en Europa, en relación a los denominados nacionalismos de Estado y a los que emergen de las colectividades que presentan diversos grados de déficit de identificación con la nación común o de lealtad al Estado al que se hallan adscritas. Núñez Seixas se ocupa en esta ocasión de una coyuntura y un momento excepcionales para la activación de los resortes de reclutamiento, y alternativamente de inhibición, de voluntades: la Guerra Civil de 1936 a 1939. Insatisfecho con las respuestas fáciles a los asuntos apuntados en el párrafo anterior, el autor empieza con unas breves pero muy pertinentes acotaciones teóricas acerca del nacionalismo de guerra. En este contexto, se ve obligado a procurar una explicación eficaz para la especial intensidad y difusión con la que se recurre a la identidad nacional –incluso más, aunque parezca paradójico– en experiencias de conflicto interno y fratricida. Todo ello aboca, al autor, a constatar la transformación que ocurre en el interior de los nacionalismos. Para expresarlo con nervio: incluso en los patriotismos de filiación cívica y republicana –en el sentido más clásico del término– se registra en dichas coyunturas bélicas un desplazamiento a favor de los lazos cohesivos más potentes, muchísimo más consistentes, que en última instancia aportan la etnia y la lengua, el paisaje y los símbolos ancestrales, la

estirpe y el sustrato geológico y milenario de la historia. O, por mejor decir, el desplazamiento hacia lo racial de las plurales e interesadas lecturas políticas de lo nacional.

Más allá de la exhaustividad en el uso de las fuentes, el manejo brillante de la bibliografía y el recurso a un repertorio conceptual en diálogo permanente con las aportaciones teóricas de distintas ciencias sociales –por otro lado, rasgos habituales en la producción del autor–, una de las grandes virtudes de *¡Fuera el invasor!* radica en su perspectiva analítica. Tengo la impresión que, a partir de esta obra, será impensable, o en todo caso difícilmente justificable, el acercarse de manera aislada a cualquiera de las culturas políticas en liza durante el conflicto. Y, de manera paralela, resultará difícil de justificar cualquier mirada a los nacionalismos peninsulares que no tenga en cuenta, en una especie de diálogo permanente, a los que operan por las mismas fechas en otras partes del país, o en el conjunto del mismo. O, cuando menos y poniéndonos en lo peor, quedará en evidencia la parcialidad de la aproximación y las limitaciones de los resultados a alcanzar.

El contexto de guerra resulta utilísimo como laboratorio para el análisis de los más diversos, y contrapuestos, patriotismos en la medida que, como en un juego de espejos, la realidad imaginada deviene realidad plena. De hecho, deja de existir la posibilidad de otra. Es el pueblo movilizado, en armas, el que se convierte en España misma, el que puede evocar el patrimonio de combates milenarios por la independencia del solar patrio. Los matices desparecen, el miliciano, popular o falangista, republicano o nacional, combate al moro o al fascista, al antagonista interno (la antipatria recalcitrante) y al recurrente enemigo exterior (del que el primero opera como quintacolumnista: siempre dispuesto a vender jirones del territorio, o del poderío, nacional). Es en el sacrificio, en este doble frente de batalla, que se forja el patriotismo; o que, en caso de ya existir, adquiere una consistencia nueva, diamantina.

Siempre hay excepciones. La más sugerente, en el ámbito republicano, no provendrá del campo libertario. Al fin y al cabo, qué hay de más español que aquel anarquismo que se reclama de las comunidades castellanas y del municipio libre, del espíritu rebelde e insumiso de los pueblos peninsulares desde los tiempos más remotos. La singular es la lectura irrenunciablemente clasista que procede a hacer el POUM de la naturaleza de la lucha entablada en verano de 1936. Siempre hay quien, incluso en las coyunturas menos favorables para ello, se sustrae a la fuerza avasalladora del nacionalismo. ¿Siempre? Bueno, en cualquier caso sí lo hubo en la España de esos años en nombre de un internacionalismo proletario de factura estrictamente leninista. Pero fueron eso, una excepción pronto liquidada. En los tiempos de los frentes populares, de la reconducción de la experiencia soviética en clave estalinista, de la radicalización de las izquierdas mesocráticas y burguesas, lo lógico era redescubrir el marco de conflicto que nunca había dejado de ser operativo, el nacional, y, por ello, encontrar en la guerra de la independencia, la de 1808, un eslabón previo, un antecedente inmediato: la respuesta a una agresión exterior que se sostiene, como siempre, sobre las

flaquezas y las traiciones internas. Los defensores del Madrid republicano son los nuevos Daoiz y Velarde, y los milicianos anónimos la reedición de majas y chisperos ignorados por el ocupante francés. Lo son tanto para comunistas ortodoxos como para republicanos que más tarde, en el exilio mexicano y pasada la fiebre frente populista, redescubrirán su raíces liberales y en ellas, otra vez, el combate por la independencia nacional.

La idea de España en el bando republicano es plural y compleja. Lo es en las herencias y lo es en sus proyectos de presente. La solidaridad hispánica se sustenta en un reencuentro generoso en el combate. En rigor, la experiencia es contradictoria y, como pondrá de relieve el nuevo patriotismo negrinista, la desconfianza se instala entre los republicanos españoles para con los nacionalistas vascos y para con los nacionalistas republicanos de Cataluña: éstos no dejan de exhibir su patriotismo republicano, pero ¿es también un patriotismo español, el suyo? En no pocas ocasiones, la respuesta es clara: no.

El desencuentro se reproducirá, en los años venideros, en el exterior. Pero ya antes, ha sido necesario, en un desesperado intento por reconducir la suerte de la guerra, pasar de la política de independencia a la de independencia y de unidad. Esta última pasa a ser una bandera tan preciosa como la primera. Hablando de banderas, y de símbolos, la guerra consigue lo que las instituciones y las administraciones no habían conseguido de manera plena: nacionalizar las enseñas, los rituales, los símbolos, los cantos… republicanos. Paradójicamente, la guerra ha hecho de lo republicano, por fin, lo nacional; ha hecho realidad la soñada, y nunca alcanzada hasta entonces, España Republicana. Se logra, eso sí, a las puertas de la derrota.

Luchando por España, en la patria o en el exilio, se combate en 1936, como una par de décadas más tarde, por la civilización. También se combate por la civilización desde el Norte de África o desde Burgos y Salamanca. En este caso para impedir la invasión comunista. El racismo antisemita, denigrador del moro y del italiano fascista, deviene en esta otra parte de España en coloraciones ambarinas, asiáticas, rusas, mongólicas. ¿Cómo hacer uso de la prevención frente a la morisma cuando se está recurriendo a ella como fuerza de choque? Espléndidas las aclaraciones que en esta dirección introduce Núñez Seixas. Para dejarlo claro se procede a deshumanizar a los otros; a los compatriotas que han elegido el bando contrario y, sobretodo, al aliado o inspirador extranjero del mismo. Se recuperan, para ello, los recursos caricaturescos, de gran tradición popular, que representan al agresor con trazos simiescos y atributos de animalidad. Se dan, es cierto, algunas diferencias. Por ejemplo, frente a la preferencia por los combates en el interior, las resistencias a la agresión foránea, en el bando nacional (sin renunciar a ellos) se invoca el espíritu imperial, la proyección de España en el mundo. Es en ese nacionalismo de raíz imperial que resulta posible reasumir, sin excesivas complicaciones, la centralidad de lo católico –España es de Cristo– y el falangismo de cepas laicas. También resulta, como es notorio, muy diverso el enfoque en relación a cómo integrar la pluralidad en la unidad. Aunque no

es menos cierto que como vector de movilización lo regional tiene su papel, y muy destacado, en la agitación franquista; hasta el punto que Núñez Seixas apunta a una suerte de competencia regional para entrar con buen pie en la nueva España. El recurso a la complejidad de tradiciones y de culturas implicaría una nada desdeñable regionalización del nacionalismo, un anticipo de ese pseudofederalismo, espurio si quieren, de las tierras y los hombres de España.

Por lo demás, acabemos recordando que el historicismo es recurrente, omnipresente. En un bando y otro, en una identidad (la española) o en otra (la catalana, la vasca, la gallega), se da el recurso al pasado miliciano, de pelea: nos encontramos ante construcciones culturales de larga duración que permiten unir, hasta convertir en una misma cosa, el pasado y el porvenir; y hacerlo, además, a través de los combates del presente. Del seno de esos bastimentos será posible la forja de nuevas síntesis, algunas efímeras, otras destinadas a perdurar. Todas ellas afectadas de manera innegable por la guerra y sus consecuencias: todo nacionalismo, todo, necesita fallecidos, porque no puede vivir sin raíces.

En suma, una obra espléndida, en la que la prolijidad de los ejemplos, único óbice que al firmante se le ha ocurrido en algún momento de la lectura, acaba siendo –paradojas de los estudios sobre el nacionalismo– más virtud que defecto. Hay que andarse con sumo cuidado al sostener afirmaciones sobre temas, y pieles, tan sensibles.

Ángel Duarte
*Universitat de Girona*

ARCO BLANCO, Miguel Ángel del, *'Hambre de siglos'. Mundo rural y apoyos sociales del franquismo en Andalucía Oriental (1936-1951)*, Granada, Comares, 2007, 513 págs.

No hace demasiado, ofrecíamos una serie de datos sobre la producción de la historiografía del franquismo en las últimas tres décadas. Señalábamos los años noventa como la década en que se produce un salto cualitativo y cuantitativo de esa historiografía, transitando de una historia política, bastante ideologizada, a una historiografía más *preocupada por la relación entre la población y la dictadura*. El libro que hoy nos ocupa, *Hambre de siglos*, es un ejemplo claro de este cambio. Preocupado por la institucionalización y consolidación del franquismo en la postguerra (1936-1951), el análisis se enmarca, fundamentalmente, en cinco localidades de cuatro provincias de Andalucía Oriental: Berja (Almería), Montefrío y Santa Fe (Granada), Alcalá la Real (Jaén) y Marbella (Málaga). A partir del estudio de los poderes locales Miguel Ángel del Arco pretende averiguar qué grupos sociales conformaron la coalición reaccionaria que se sublevó en julio de 1936 y, sobre todo, qué les hizo seguir apoyando a un sistema que, durante una década, sumió a la población en el hambre y el terror. Las principales cuestiones que articularán el trabajo serán: a) ¿cuáles fueron los apoyos sociales del franquismo? b) ¿qué mecanismos se pusieron en marcha para la construcción del consenso?

La respuesta del autor a estos dos interrogantes está entremezclada. A juicio de Miguel Ángel del Arco, el franquismo puso en marcha un *con-*

*senso selectivo* que discriminaría entre vencedores y vencidos. A los primeros ofreció beneficios y prebendas, a los segundos represión (socioeconómica y sociopolítica) y desesperación. Como se señala en el libro, y está remarcando insistentemente la reciente historiografía del franquismo, la Guerra Civil es la *génesis* y *razón de ser* de la dictadura. Los grandes perdedores del conflicto serán las clases subalternas, los olvidados del franquismo, mientras que los vencedores, igual que en el caso italiano o alemán, se extraerán de una amplia alianza de diferentes grupos sociales en el que el *campesinado familiar* jugó un papel fundamental. Las alianzas sociales defendidas por Gregory M. Luebbert (*Liberalismo, fascismo o socialdemocracia.* Zaragoza, PUZ, 1997) encuentran su refrendo en los sectores sociales que fueron aupados al poder local en las localidades estudiadas: «*El régimen franquista desplegó una innata capacidad para aglutinar a heterogéneos grupos sociales en torno a su proyecto político. Fue muy flexible, excepto las clases humildes y miserables, todos se vieron representados*» (p. 98).

Del estudio del personal político del franquismo Miguel Ángel del Arco concluye que se produce la llegada de unos nuevos cuadros políticos intermedios nacidos de la experiencia de la Guerra Civil. Serán hombres jóvenes, en su mayoría sin pasado político, o vinculados a FET-JONS, que pertenecerán a las clases medias rurales vinculadas a la propiedad, a la agricultura, al comercio o al funcionariado. En cualquier caso, el franquismo mostró una gran flexibilidad a la hora de cooptar su personal político. Del estudio de la composición y dinámica política de las cinco localidades elegidas el autor dibuja tres modelos de actuación del franquismo en el ámbito local. El primer modelo, representado por Alcalá la Real, muestra un perfil orientado hacia las clases más acomodadas; el segundo, con los casos de Berja, Marbella y Santa Fe, muestra un perfecto equilibrio entre diferentes grupos sociopolíticos mientras que en el tercer modelo, el de Montefrío, se observa una preponderancia de clases medias bajas con un importante peso del falangismo local. Estas diferentes estrategias y modelos confirman la flexibilidad del poder local franquista defendida por Antonio F. Canales Serrano (*Las otras derechas.* Madrid, Marcial Pons, 2006 y «Las lógicas de la victoria. Modelos de funcionamiento político local bajo el primer franquismo» en *Historia Social* nº 56, 2006). Más críticos somos con la insistencia del autor en remarcar la *ruptura* de los cuadros políticos intermedios del franquismo con respecto a los de épocas precedentes (Véase también «*Hombres nuevos*. El personal político del primer franquismo en el mundo rural del sureste español (1936-1951)» en *Ayer*, nº 65, 2007). En este sentido, trabajos de otros autores, como Damián A. González Madrid, matizan las tesis rupturistas señalando la existencia de una convivencia de las élites tradicionales con el nuevo personal político (*Los hombres de la dictadura.* Ciudad Real, Almud, 2007).

Sin embargo, una de las virtudes de *Hambre de siglos* es que no restringe el análisis del poder local a los ayuntamientos, diputaciones o gobiernos civiles. Tal y como ha reclamado María Encarna Nicolás Marín («Los poderes locales y la consolidación de la dictadura franquista» en *Ayer*, nº 33,

1999) en este trabajo se entiende el poder en sentido amplio analizándose también la actuación de los delegados de abastecimientos, las hermandades sindicales de labradores y ganaderos, las juntas agrícolas locales o los hacendados. Especial atención se presta a los organismos encargados de llevar adelante la autarquía en el ámbito rural. Fuertemente endeudado con las perspectivas de Michael Richards (*Un tiempo de silencio.* Barcelona, Crítica, 1999), Miguel Ángel del Arco concibe la autarquía como una potente arma de represión en manos del franquismo: «*la política autárquica no vendría determinada por la irracionalidad o tozudez de los técnicos o políticos del Estado sino por una decisión deliberada de reprimir a los vencidos*» (p. 126). Muy distinta sería la posición de las clases hegemónicas que utilizarían el intervencionismo autárquico para acumular capital en el mercado negro. En esta tesitura la actuación de los organismos locales y provinciales fue ambivalente: por un lado protegieron los derechos de sus comunidades, llegando a transgredir la legalidad para conseguir más cupos u ocultar cosechas, pero por otro permitieron que sus apoyos sociales se beneficiaran de estas acciones mientras que los vencidos eran condenados al ostracismo económico. Los vencidos optaron por desplegar formas de resistencia cotidianas, las *armas de los débiles* de James C. Scott, con las que subsistir al franquismo (*Weapons of the weak: everyday forms of peasent resistence.* New Haven, Yale UP, 1985). Robos, hurtos, estraperlo… todos estos mecanismos fueron llevados a la práctica por las capas subalternas mostrando así una tipología de resistencia a la autarquía muy distinta de la de los vencedores. Si seguimos a Richards estas formas de resistencia mostrarían un conflicto abierto con la dictadura ya que la autarquía era una forma de represión a los vencidos. Mucho más laxa, y a nuestro juicio atinada, es la perspectiva de Ana Cabana Iglesia (*Entre a resistencia e a adaptación.* Santiago, USC, 2007 [Tesis Doctoral, CD-Rom]) quien estima que la resistencia cotidiana ni es oposición ni es antifranquismo, mas ese carácter *infrapolítico* no destierra estas formas al ámbito de lo *prepolitico*.

A pesar de lo dicho, es en las páginas dedicadas a las condiciones de vida de las clases subalternas y a las formas de resistencia cotidiana (caps. 5, 8 y 9) donde *Hambre de siglos* destaca. Miguel Ángel del Arco nos muestra una sociedad extremadamente inquieta y efervescente que luchaba por su subsistencia con todas sus fuerzas. Si en el ámbito político el primer franquismo destaca por la quietud y la complacencia, en el ámbito económico «*el desorden generalizado y la transgresión de la legalidad era algo cotidiano*» (p. 265). Este aspecto resulta importante ya que no sólo ha sido destacado en *Hambre de siglos* sino que otros autores (como Ana Cabana, Juan F. Gómez Westermeyer o nosotros mismos), muy influenciados por los trabajos pioneros de Conxita Mir Curcó (*Vivir es sobrevivir.* Lleida, Milenio, 2000), comienzan a ofrecernos una imagen inédita de la sociedad del primer franquismo (*Historia de le delincuencia en la sociedad española: Murcia 1939-1949.* Murcia, UM, 2006 [Tesis Doctoral] y *Poder y actitudes sociales durante la postguerra en Almería (1939-1953).* Almería, UAL, 2007 [Tesis Doctoral, CD-Rom]).

No podía ser de otra forma. Como muestra Miguel Ángel del Arco las capas populares jienenses o almerienses se veían obligadas a sobrevivir con déficits calóricos que sobrepasaban el millar de calorías para los primeros y los 1.700 diarios en el caso de los segundos. El aporte proteínico de su dieta diaria no era mejor. Mientras que los jienenses tenían un déficit de 40-50 grms los almerienses luchaban con unas deudas diarias de 41 a 48 grms. ¿Como pudo la población subsistir con estos abastecimientos oficiales? La respuesta es clara y contudente: *«adquiriendo los productos en el mercado negro, recurriendo a robos o hurtos, u ocultando la producción para consumirla o comercializarla de estraperlo»* (p. 307). Sin embargo, el análisis del autor no se queda en la constatación de la extrema miseria vivida sino que va más allá concediendo al hambre un valor socio-político: *«el hambre sería aprovechado como un instrumento de consenso, utilizando las necesidades de los más pobres para crear adhesiones y compromisos; pero además, la crítica situación provocaría que las preocupaciones residiesen en sobrevivir, no habiendo lugar para la resistencia frente al régimen franquista y su terrorífica política autárquica»* (p. 292).

Esta última perspectiva, causada por la estructuración bipolar del trabajo, no es, desde nuestra perspectiva, muy sutil. Siendo cierto que tanto FET-JONS como el Estado se dedicaron a administrar la miseria y desplegar estrategias clientelares para ganar adhesiones, no lo es tanto que el franquismo concibiera el hambre como un *arma* a su disposición. Al menos eso se puede extraer de la preocupación con que observaban la miseria tanto los gobernadores civiles como los alcaldes. El propio Miguel Ángel del Arco muestra suficientes ejemplos de esta preocupación que, analizada desde una perspectiva como la de Carme Molinero y Pere Ysàs, más que hablarnos de un *arma de represión* nos remite a un quebradero de cabeza constante y una preocupación sociopolítica de primer orden («El malestar popular por las condiciones de vida. ¿Un problema político para el régimen franquista?» en *Ayer* nº 52, 2003).

*Hambre de siglos* es una importantísima aportación a la historiografía sobre el franquismo que, a pesar de su localización espacial, debe ser tenida en cuenta a nivel estatal. Miguel Ángel del Arco se introduce en los principales debates historiográficos y nos ofrece una madura, e inédita, visión del franquismo. Probablemente se le pueda achacar un excesivo apego a las perspectivas de Michael Richards quien, por cierto, prologa el libro o un análisis excesivamente estructural y bipolar del franquismo mas estas carencias no diluyen el valor de la obra. Fruto de una tesis doctoral presentada en la Universidad de Granada, *Hambre de siglos* se suma a las contribuciones realizadas por Francisco Cobo, Antonio Cazorla o Teresa Ortega a la historiografía del franquismo mostrando las deudas contraídas con lo que ya se puede considerar un *modo*, o *manera*, dentro de nuestra historiografía (*Franquismo y posguerra en Andalucía Oriental.* Granada, UGR, 2005; *Desarrollo sin reformistas.* Almería, IEA, 1999 y *Del silencio a la protesta.* Granada, UGR, 2003).

Óscar J. Rodríguez Barreira
*Universidad de Almería*

## CALLADOS, PERO NO CONQUISTADOS

MOLINERO, Carme, *La captación de las masas. Política social y propaganda en el régimen franquista*, Madrid, Cátedra, 2005, 223 págs.; CENARRO, Ángela, *La sonrisa de Falange. Auxilio Social en la guerra civil y en la posguerra*, Barcelona, Crítica, 2006, 249 págs.

La historiografía sobre el franquismo ha dedicado un amplio espacio al multifacético sistema de represión, pero no tanto a la otra variable de la ecuación que garantizó la perdurabilidad del régimen: las bases sociales e ideológicas sobre las que se sustentó su pretendida política de consenso. Una piedra angular de esa aquiescencia habría sido la asistencia social, virtualmente monopolizada por Falange desde el primer momento, y que ha sido muy mal conocida hasta ahora, a pesar de haberse convertido en la cara más amable de la dictadura.

Las dos monografías que aquí presentamos tratan de colmar ese vacío de muy diversa manera. El libro de Carme Molinero encara el discurso falangista de justicia social, que encontró en José Antonio Girón su más cualificado y persistente portavoz, como un ingrediente más del proceso de nacionalización de las masas impulsado por un régimen con vocación totalitaria. La primera parte del ensayo, dedicado al análisis de ese discurso «justicialista» que tuvo su más acabada plasmación en el Fuero del Trabajo, concluye con la afirmación de su carácter más retórico que auténticamente práctico. Sin embargo, aunque la autora se detiene largas páginas en los rituales de movilización anejos al proyecto social falangista (como los desfiles de la Fiesta de Exaltación del Trabajo del 18 de Julio, que sustituyó a la suprimida fiesta del Primero de Mayo), no analiza en profundidad sus deudas doctrinales con el catolicismo social, el corporativismo tradicionalista o el primer nacional-sindicalismo.

Después de analizar someramente la gestión de esa política social desde la perspectiva de las Obras Sindicales de Falange (de Educación y Descanso, del Hogar, del Servicio Social de la Mujer o de Previsión Social) y la labor del Ministerio de Trabajo, la autora plantea en la tercera parte la funcionalidad política del incipiente programa de seguridad social, de la política demográfica (eugenesia, fomento de la natalidad y apoyo a la familia) o de los subsidios a las capas más desfavorecidas de la población, que aparecen directamente relacionados con ese proceso de nacionalización que se dirigió con preferencia a una clase obrera marginada del proceso político, pero que fue la principal destinataria de la propaganda social del régimen. Se trataba de integrar a los obreros en la «revolución nacional-sindicalista» pero sin aceptar sus reivindicaciones. Ello marcó los límites del consenso social franquista, erosionado por la continua represión, las pésimas condiciones de vida durante más de una década, la escasez de medios disponibles y la mediocridad de los cuadros políticos dedicados a esta labor asistencial, que siempre se realizó en dura competencia con la Iglesia católica. En opinión de Carme Molinero, el balance que arrojó este proyecto de captación de masas fue mediocre, ya que la política social falangista impulsada por figuras como Salvador Merino o Sanz Orrio pudo

ser retóricamente anticapitalista, pero jamás cuestionó el caudillaje de Franco como principal fuente de legitimidad del régimen. Evidentemente, la dictadura franquista no fue el comienzo ni de un Estado social ni de un Estado del bienestar en España.

Desde una perspectiva más concreta, pero excelentemente documentada y argumentada, Ángela Cenarro analiza la obra asistencial de Auxilio Social, entidad creada a inicios de la guerra a imitación del *Winterhilfe* nazi por Mercedes Sanz Bachiller, viuda de Onésimo Redondo, y el jonsista Javier Martínez de Bedoya, cuyo objetivo implícito era participar en ese combate sutil librado entre las distintas jerarquías del Partido por el control de los espacios de poder del Nuevo Estado. De ahí su rivalidad con la Sección Femenina y su fugaz momento de auge, que arrancó de su conversión en Delegación Nacional en mayo de 1937 y culminó con su control de la acción asistencial en marzo de 1938, momento en que la creciente profesionalización de la acción social favoreció la «masculinización» de su gestión. Y eso a pesar que desde 1937 Auxilio Social se convirtió en responsable y gestor del Servicio Social, que marcó un punto de inflexión en el proceso de incorporación de la mujer a la Patria y al Estado en el más puro estilo fascista. Pero la autora se pregunta si estos modos de encuadramiento femenino fueron un modo de acceso, aunque controlado, a la participación política o una estrategia de control paternalista, que prolongaba en todos los aspectos las tradicionales actividades familiares de la mujer.

Auxilio Social no «vendió» un modelo de caridad propia del individualismo liberal, sino que exaltó la justicia social como fundamento de la *Volksgemeinschaft* o comunidad popular nacionalizada al estilo fascista, siempre convenientemente «depurada» de los elementos más recalcitrantes. A tal fin, se ensayó un control totalitario de las actuaciones sociales de retaguardia, que trató de compensar con un amplio despliegue propagandístico (la entrada de los camiones de Auxilio Social en las localidades ocupadas era cubierta sistemáticamente por fotógrafos y periodistas) la mala imagen que arrastraban otras instancias del partido.

El declive de Auxilio Social no fue menos repentino y rotundo que su auge, ya que, como indican ambas autoras, a la altura de 1939-40 la defenestración política de sus dos fundadores condujo a la sumisión de Auxilio Social a las directrices del Estado y a un significativo viraje, consumado a partir de 1945, desde la asistencia social hacia formas más tradicionales de beneficencia. Cambio de rumbo que coincidió con una relegación del discurso falangista de justicia social y su sustitución por la más «respetable» doctrina de la caridad católica complementada por la asistencia religiosa, que prevaleció hasta su desmantelamiento junto con las Delegaciones Nacionales de Falange en 1977.

A diferencia del libro de Molinero, la propuesta de Cenarro es plantear la política asistencial de Falange como un instrumento de control social con caracteres más coactivos que consensuales. Porque, como señala el último capítulo de su libro, que trata de analizar la reacción de los sectores sociales asistidos (mujeres, niños, ancianos, enfermos o refugiados), organizaciones como Auxilio social no sólo asistían, sino que humillaban, controlaban y presionaban

a los vencidos para que renegasen de su pasado. Un disciplinamiento obtenido a través de la politización en sentido falangista y la extensión de la cultura de la exclusión y de la dependencia respecto de los vencedores. Al primar el principio de autoridad sobre la atracción de los trabajadores a través de un discurso nacional y social igualitario, hubo más aceptación y consentimiento pasivo antes que un verdadero consenso. Los vencidos permanecieron callados, pero no conquistados.

Eduardo González Calleja
*Universidad Carlos III*

OLIVER OLMO, Pedro, *La utopía insumisa de Pepe Beunza. Una objeción subversiva durante el franquismo*, Barcelona, Virus Crónica, 2002, 174 págs.

La objeción de conciencia, la desobediencia civil e incluso el antimilitarismo en España durante la segunda mitad del siglo XX, son temas que la historiografía ha pasado francamente por alto en su análisis sobre el franquismo, tema estrella de investigación para los historiadores contemporáneos. Es por ello que el nombre de José Luis (Pepe) Beunza puede resultar desconocido para una buena parte de los lectores. Sin embargo, estamos ante el pionero de la objeción de conciencia y la insumisión en España, dando el paso de renunciar al servicio militar en 1971, en un momento de fuertes represiones por parte de una dictadura que había visto crecer la conflictividad y la disidencia de forma sostenida en la última década y que se enfrentaba a la incertidumbre que abría el creciente deterioro físico de Franco. Su decisión arrastraría consigo un movimiento popular cada vez más extenso, que no sólo desembocará en sucesivas acciones de desobediencia civil, sino que contará con un importante fenómeno de solidaridad en otros países de Europa, dentro de las crecientes asociaciones pacifistas que proliferaron en aquellos años.

El libro que tenemos entre manos trata de analizar desde un punto de vista enmarcado entre lo biográfico y lo sentimental, no sólo las vivencias de Beunza en su lucha antimilitarista, sino también el contexto en el que se desarrolla el movimiento pacifista y objetor en España, su evolución y su convivencia con la resistencia política antifranquista. Todo ello de la mano de Pedro Oliver, profesor de historia contemporánea en la Universidad de Castilla la Mancha y miembro activo del Movimiento de Objeción de Conciencia desde su negativa a realizar el servicio militar en 1983. Esta cuestión dota al texto de un halo de admiración y reconocimiento hacia una figura clave en la historia de la insumisión en España, alejándolo quizás de una perspectiva de mayor objetividad, pero añadiéndole por contra la coherencia de quien narra experiencias ya vividas, como el tortuoso periplo que ambos sufrieron por diversos centros penitenciarios del país. De esta forma, si lo que el lector busca son datos o documentos concretos sobre la historia de la objeción de conciencia y la desobediencia civil en España, aunque aquí puede encontrar algún ejemplo, debería a acudir a otras obras del M.O.C. como *En legítima desobediencia*[2]. Sin embargo, lo que

2. Ver AA.VV., *En legítima desobediencia. Tres décadas de objeción, insumisión y antimilitarismo*, Madrid, Movimiento de Objeción de Conciencia, 2002.

La utopía insumisa que Pepe Beunza presenta es una detallada descripción del marco en el que se gesta el nacimiento de la objeción de conciencia y la insumisión en España, así como de la experiencia vital de Beunza, desde las cárceles a los consejos de guerra, en lucha por unas ideas pacifistas y antimilitaristas e inmerso en un contexto tan complicado como el del segundo franquismo.

La obra, a medio camino entre la biografía y un libro de memorias, presenta pues la trayectoria de Pepe Beunza, desde su extracción social como nieto de un célebre carlista navarro, hasta sus vivencias en la cárceles de Valencia, Jaén o el Sahara, pasando por su infancia valenciana y una juventud donde entra en contacto con movimientos pacifistas europeos y se va formando la conciencia de quien sería un referente en la desobediencia civil española. Pero el trabajo de Oliver no queda sólo ahí, sino que viene complementado con un más que interesante recorrido por los referentes históricos del antimilitarismo en España, como la efímera abolición de las quintas en 1973 en el marco de la I República, las fuertes protestas de 1909 en el contexto de la Semana Trágica por el traslado de militares de reserva a Marruecos, o la abolición de la entonces denominada «contribución de sangre» que pidieron las Cortes Catalanas tras el Estatuto de Nuria en 1931. Además, también se incluye una reflexión crítica acerca de lo que la Transición democrática supuso para el movimiento de objeción de conciencia en España, no siendo capaz de solucionar el problema de los insumisos, cuyo último episodio sería el fin del servicio militar obligatorio en el año 2002.

Pero, desde el punto de vista del historiador, quizás lo más interesante puede ser la descripción de ese ambiente de diferencias pero de solidaridad que se crea entre objetores como Jordi Agulló o el propio Beunza, con presos políticos del franquismo, normalmente ligados a grupos comunistas. La profundización sobre los motivos de lucha contra la represión franquista y la diferencia ideológica de ambos caminos, resulta realmente interesante para un momento en el que la resistencia española estaba mucho más ligada a los ideales guerrilleros de símbolos como el Che Guevara, que a los movimientos de noviolencia de los Ghandi o Luther King. Una dicotomía a la que se hace alusión en repetidas ocasiones durante el texto, pero que no sería obstáculo para un entendimiento, sobre todo en el seno de los centros penitenciarios franquistas, entre unos y otros, creando lazos comunes ante un mismo enemigo.

En conclusión, estamos ante un ilustrativo libro de Pedro Oliver que, en una lectura ligera pero plagada de interesantes claves para comprender la situación política y social del segundo franquismo, nos acerca a la emblemática figura de un hombre que enarboló la bandera del antimilitarismo en el seno de la dictadura franquista, convirtiéndose en obligada referencia para aquellos que, con un ideal similar, optaron en un momento dado por la objeción o la insumisión como salida a la obligatoriedad de formar parte de un ejército nacional.

Carlos Aragüez Rubio
*Universidad de Alicante*

# RESÚMENES

## El consenso en la implantación de los regímenes democráticos: 1931 y 1978

*Glicerio Sánchez Recio*

En este artículo se intenta clarificar la función del consenso en la implantación de los regímenes democráticos. Al respecto se ha de tener en cuenta, primero, la naturaleza de las democracias como regímenes de libertades y, especialmente, las de información y opinión; segundo, las circunstancias en las que se produce la implantación del régimen democrático; y tercero, la situación de la sociedad cuando se lleva a cabo la implantación de dicho régimen. Cuando se proclamó la II República en España no fue posible la realización de un acuerdo previo generalizado [consenso] para el cambio de régimen, quedando aquél reducido a los límites del Pacto de San Sebastián que la trayectoria política republicana reduciría aún más. Pero la situación de la sociedad española a mediados de los años setenta había cambiado y el establecimiento de un régimen democrático era el único elemento que faltaba para que aquélla se homologara plenamente con la de los países de su entorno. Este convencimiento compartido por los herederos reformistas del franquismo, que lo consideraban como el principal obstáculo para la completa modernización del país, y por la oposición democrática, que moderó sus posiciones para evitar recaídas de tipo autoritario, favoreció el acuerdo previo y recompuso el consenso a lo largo del proceso de la transición democrática siempre que fue preciso.

Palabras clave: España, siglo XX, II República, transición democrática, consenso.

## Los empresarios ante los regímenes democráticos en España: la II República y la Transición

*Ángeles González Fernández*

La actitud de los empresarios ante la II República y la transición democrática en los años setenta guarda una notable semejanza, pese a tratarse de dos modelos de cambio distintos y a la existencia de contextos políticos y económico-sociales diferentes. Una similitud que proviene de una común aceptación de la democracia, aunque no de forma incondicional. Ha de ser una democracia

vinculada a la economía de libre mercado, capaz de garantizar la estabilidad política, el orden público y la propiedad privada, rasgos que no implican oposición a políticas redistributivas –siempre y cuando se hallen supeditadas al respeto y defensa de sus intereses, que suelen ser identificados con el interés general de la Nación–. La clave no reside tanto en los empresarios como en el carácter consensuado de la transición democrática de los años setenta; en la voluntad de los actores políticos de incluir a los agentes sociales en el acuerdo para la gestación de un nuevo marco institucional estable y sólido, asentado en la economía de libre mercado, y que garantice al mundo empresarial unas adecuadas expectativas de negocio.

Palabras clave: España, siglo XX, II República, transición democrática, empresarios.

**El laicismo republicano y las reformas educativas actuales**
*Salvador Ordóñez Delgado y Glicerio Sánchez Recio*

En la historia del constitucionalismo español, los textos progresistas contemplan diversas disposiciones de carácter laicista, como es el caso del proyecto de Constitución federal de 1873 y, especialmente, la Constitución republicana de 1931 y las distintas disposiciones legislativas aprobadas durante la II República, además de la etapa del Sexenio democrático, en contraposición con el retroceso que representa la época de la Restauración y particularmente el franquismo, en el que el catolicismo se convierte en la religión oficial del Estado, de acuerdo con el especial tratamiento que consigue la Iglesia en sus relaciones con el Estado. La actual Constitución de 1978 retoma el espíritu laico de la etapa republicana en el marco de unas relaciones de respeto con la Iglesia católica. En este contexto, los gobiernos democráticos han elaborado sus políticas educativas, en las que los principios laicos dependen del color político de los gabinetes ministeriales y el reparto de escaños parlamentarios, en el marco de los Acuerdos entre el Estado y la Santa Sede de 1979.

Palabras clave: España, siglo XX, II República, laicismo, Iglesia católica, Democracia, educación.

**Las mujeres de la República y la guerra civil desde la perspectiva democrática actual**
*Mónica Moreno Seco*

El especial interés social que las mujeres de la República y la Guerra Civil despiertan, así como la existencia de una nutrida y sólida historiografía de género justifican que las experiencias femeninas ocupen un lugar en el debate sobre la memoria de estos dos periodos. La pervivencia, en la actualidad, de estereotipos y mitos sobre las mujeres republicanas, a pesar de los avances historiográficos, contribuye a consolidar una visión despolitizada del pasado, que presenta a las mujeres como heroínas sin un perfil ideológico claro y víctimas inocentes de las transformaciones y convulsiones de los años treinta. Estos

mitos y estereotipos, que refuerzan la idea del cambio experimentado por las mujeres, olvidando las permanencias y las resistencias al mismo, influyen en la percepción actual sobre la ampliación de la ciudadanía femenina en la sociedad española.

Palabras clave: España, siglo XX, II República, Guerra Civil, Democracia, mujeres, mitos, estereotipos.

**La posición de la jerarquía eclesiástica actual ante la experiencia política y religiosa de la II República y la guerra civil**

*Juan José Tamayo Acosta*

Algunos obispos españoles y ciertos sectores católicos consideran hoy la República un fracaso y la Guerra Civil una consecuencia del mismo. Desde el primer momento, la Iglesia se alió con los sublevados y le otorgó a la sublevación militar el carácter de cruzada religiosa. En los últimos años del franquismo y durante la transición política a la democracia, la jerarquía eclesiástica adoptó actitudes críticas frente a la dictadura, y abrió cauces moderados de diálogo y consenso hacia la democratización de España. Sin embargo, durante las dos últimas décadas ha cambiado radicalmente la tendencia, y el conjunto de los prelados españoles mantiene una férrea actitud beligerante contra el Gobierno y los sectores políticos y sociales de izquierda, de forma muy similar a la que mantuvieron los obispos durante la República. Hasta el momento, la Iglesia española todavía no ha condenado el franquismo ni ha pedido perdón por el apoyo que le dio.

Palabras clave: España, siglo XX, II República, Guerra Civil, Democracia, Iglesia católica, Conferencia Episcopal Española.

**La II República y la Guerra Civil en el debate político actual**

*Eduardo Sotillos Palet*

Después de setenta años, la II República y la Guerra Civil siguen siendo dos temas que generan un debate polémico en amplios sectores sociales, y en particular entre los partidos políticos y en determinados medios de comunicación. Unos y otros expresan sus simpatías hacia cada uno de los dos bandos en conflicto. Tras muchos años de silencio impuesto por la dictadura franquista y tras el proceso de transición a la democracia, y una vez que ésta está plena y sólidamente asentada, ha surgido un potente movimiento social que reivindica la memoria de los vencidos en 1939, ignorados y denostados por el franquismo.

Palabras clave: España, siglo XX, II República, Guerra Civil, Democracia, debate político, medios de comunicación, memoria histórica.

**Cine y propaganda en la guerra civil**
*Pedro Payá López*

El presente trabajo aborda el papel de las imágenes (cinematográficas) en la formación de la imagen (mental) de la guerra civil española durante los últimos setenta años o, lo que es lo mismo, cómo estas imágenes han pasado del mito a la memoria. El análisis tiene en cuenta el componente generacional, de tal forma que distingue claramente tres periodos en la formación de la memoria cinematográfica de la guerra civil: el de los protagonistas, que comprende las producciones realizadas en ambos bandos durante el conflicto bélico, además de las llevadas a cabo durante cuarenta años de dictadura; el de los «hijos de la guerra», que realizaron la transición política, etapa que abarca las producciones realizadas desde el tardo-franquismo hasta la década de los ochenta; y el de los «nietos de la guerra», que con el cambio de siglo han reivindicado la recuperación de la memoria de las víctimas de la guerra civil y la dictadura franquista en clave de reparación.

Palabras clave: España, siglo XX, Guerra Civil, franquismo, transición, democracia, cinematografía, memoria, mito, generación.

**Testimonio gráfico de la represión: historia de una fotografía**
*Francisco Espinosa Maestre*

La manipulación y el uso interesado de la fotografía son tan antiguos como su propia historia. Esto es especialmente aplicable a la fotografía en tiempo de guerra. Por esta razón cualquier imagen de carácter histórico debe ser por principio puesta en duda y analizada con sumo cuidado. En la guerra no hay límite alguno entre información y propaganda. Sin embargo, esta tarea no es fácil. Este trabajo, fruto de muchos años de investigación, trata de seguir la historia de una fotografía a lo largo de setenta años. La foto refleja una matanza que tuvo lugar en un pueblo coincidiendo con el avance de las fuerzas de Franco por el suroeste en el verano de 1936. La investigación ha demostrado que el pie de foto falseó la realidad desde su mismo origen.

Palabras clave: España, siglo XX, guerra civil, fotografía, represión, Avance del Informe, Causa General, Columna de la muerte, Yagüe, Talavera.

**El revisionismo historiográfico sobre el pasado reciente de España**
*Francisco Sevillano Calero*

La atención mayor al oficio de historiador ha dado prevalencia, en los últimos años, a su papel social con relación a los usos de la historia, así como a su responsabilidad y el compromiso ético con su trabajo. En particular, pueden indagarse tales aspectos preguntándose acerca de cómo los historiadores han desenvuelto, en España, su función social en un sistema democrático, concretamente en la consideración del pasado reciente –el acontecido en la II República,

la guerra civil y la larga persistencia de la dictadura franquista–. Este es el caso de las disputas con motivo del «revisionismo histórico».

Palabras clave: España, siglo XX, Guerra Civil, franquismo, historiografía, revisionismo, uso público de la historia.

**Los estudios sobre la represión en la guerra civil: el estado de la cuestión**

*Julián Chaves Palacios*

Los estudios sobre la Guerra Civil, y especialmente sobre su faceta más trágica, la represiva, siguen acaparando buena parte de las publicaciones históricas en España. Junto a obras generales cabe destacar las de contenido territorial, que han permitido avanzar en el conocimiento de aspectos tan recurrentes como las cifras de fusilados por ambos bandos. Sus resultados demuestran el alcance de la tragedia que vivió España durante esa contienda armada y en la dictadura. Un pasado silenciado y olvidado, que se va construyendo de forma pormenorizada, con el firme propósito de conocer la verdad, de saber lo sucedido. Junto a la investigación cabe destacar el movimiento social que se ha generado en torno a la recuperación de la memoria histórica, y que ha originado la sensibilidad de las instituciones públicas hacia este asunto, hasta el punto de aprobarse en el Parlamento la *Ley de la Memoria Histórica*.

Palabras clave: España, siglo XX, Guerra Civil, represión, Democracia, olvido, memoria histórica.

**El peronismo y la historiografía: una disputa en torno a su interpretación**

*María José Malet*

El 17 de octubre de 1945, cuando una multitud reclamaba la liberación del recientemente apresado coronel Perón, marcó el nacimiento del peronismo como movimiento popular. A continuación se conformó como partido político, instituyó un régimen con el triunfo de las elecciones nacionales de 1946, y se condujo siguiendo una ideología: el justicialismo. Desde entonces, la presencia o ausencia del peronismo en la vida política argentina ha condicionado la historia de los últimos setenta años del país. El artículo ofrece un estudio historiográfico atendiendo a las diversas interpretaciones de las que ha sido objeto el peronismo, ya sea como una forma de bonapartismo-bismarckismo, como nazi-fascista, populista, o bien como un estadio previo hacia el socialismo.

Palabras clave: Argentina, siglo XX, peronismo, justicialismo, historiografía.

# ABSTRACTS

## Consensus in the Establishment of the Democratic Regimes in Spain: 1931 and 1978

*Glicerio Sánchez Recio*

This article seeks to clarify the role of consensus in the establishment of the democratic regimes in Spain. To this end, we must take into consideration, first, the nature of these democracies as regimes of freedoms, with particular regard to information and opinion; second, the circumstances in which the democratic regimes were established; and third, the social balance at the time these regimes were established. When the Second Republic was established, it was not possible to reach a general prior agreement on the change of regime, the consensus being confined to the limits of the Pact of San Sebastián, which the Republican political experience would reduce even further. By the mid-1970s, however, the situation of Spanish society had changed, and the establishment of a democratic regime was the only element missing for it to be brought fully into line with neighbouring countries. This conviction, shared by both the reformist survivors of the Franco regime and the democratic opposition, contributed to the prior agreement being reached and helped to maintain the consensus throughout the long process of the democratic transition.

Keywords: Spain, twentieth century, Second Republic, democratic transition, consensus.

## The Business Community and the Democratic Regimes in Spain: the Second Republic and the Transition

*Ángeles González Fernández*

The attitude of the business community towards the Second Republic in the 1930s and the transition to democracy in the 1970s was remarkably similar, despite the fact that these were different models of change, with different political and socio-economic contexts. This similarity stems from a common acceptance of democracy, although this was not unconditional. It had to be a form of democracy linked to a free market economy, capable of guaranteeing political stability, law and order, and private property, all of which did not necessarily entail opposition to redistributive policies – provided these were not at variance

with the defence of their interests, which tended to coincide with the general interests of the Nation. The key lies not so much in the business community itself, but in the consensus that underpinned the democratic transition of the 1970s; in the willingness of the political actors to include the social partners in the agreement to establish a stable and solid institutional framework, based on a free market economy, and guaranteeing the business community adequate business prospects.

Keywords: Spain, twentieth century, Second Republic, democratic transition, business community.

**Republican Secularism and Current Educational Reforms**
*Salvador Ordóñez Delgado y Glicerio Sánchez Recio*

In the history of Spanish constitutionalism, progressive texts have included several provisions of a secular character, as in the case of the draft federal Constitution of 1873 and, especially, the Republican Constitution of 1931 and the various regulations adopted during the Second Republic, as well as the period of the *Sexenio Democrático*, in contrast to the setback of the Restoration period and, particularly, the Franco period, during which Catholicism became the official State religion, as part of the special treatment which the Catholic Church obtained in its relations with the State. The current Constitution of 1978 restored the secular spirit of the Republican period within a framework of respectful relations with the Catholic Church. In this context, the successive democratic governments have devised their educational policies, in which secular principles have depended on the political colour of the various cabinets and the distribution of parliamentary seats, against the background of the agreements between the Spanish State and the Holy See of 1979.

Keywords: Spain, twentieth century, Second Republic, secularism, Catholic Church, democracy, education.

**Women of the Second Republic and the Civil War from the Present-day Democratic Perspective**
*Mónica Moreno Seco*

The strong social interest which women of the Second Republic and the civil war arouse, together with the wealth of solid historical works with a gender perspective, justify female experiences having a place in the debate on the memory of these two periods. The survival to the present day of stereotypes and myths about Republican women, despite the historiographical progress, has served to consolidate a depoliticized view of the past, which presents women as heroines without a clear ideological profile and as innocent victims of the changes and upheaval of the 1930s. These myths and stereotypes, which emphasize the idea of change experienced by women, rather than continuity and resistance to change, have influenced the current perception of the extension of female citizenship in Spanish society.

Keywords: Spain, twentieth century, Second Republic, civil war, democracy, women, myths, stereotypes.

**The Position of the Church Hierarchy vis-à-vis the Political and Religious Experience of the Second Republic and the Civil War**
*Juan José Tamayo Acosta*

Even today, a number of Spanish bishops and Catholic groups regard the Second Republic as a failure and the civil war as a consequence of this very failure. From the very beginning, the Catholic Church sided with the rebels, thereby converting the military uprising into a religious crusade. In the last years of the Franco regime and during the transition to democracy, the Church hierarchy adopted a critical stance towards the dictatorship, and helped to open moderate channels for talks and consensus aimed at achieving the democratization of Spain. However, this trend has changed radically over the last two decades and the Church hierarchy has adopted a markedly belligerent attitude towards the Government and left-wing political and social groups, in a very similar manner to the stance adopted by the bishops during the Second Republic. To date, the Spanish Church has neither condemned the Franco regime nor apologised for the support it gave to it.

Keywords: Spain, twentieth century, Second Republic, civil war, democracy, Catholic Church, Spanish Church hierarchy.

**The Second Republic and the Civil War in the Current Political Debate**
*Eduardo Sotillos Palet*

Seven decades on, the Second Republic and the civil war are still controversial topics that generate heated debate in numerous social groups, particularly among political parties and certain sectors of the media. Different individuals and groups express their sympathies towards either one of the two opposing factions. After the long years of silence imposed by Franco's dictatorship, and once democracy had been firmly established in Spain, a powerful social movement emerged to vindicate the memory of those defeated in 1939, ignored and reviled by the Franco regime.

Keywords: Spain, twentieth century, Second Republic, civil war, democracy, political debate, media, historical memory.

**Cinema and Propaganda during the Civil War**
*Pedro Payá López*

This paper examines the role of the cinema in forming the image of the Spanish civil war over the last seventy years, or, to put it another way, how this image has passed from myth to memory. We have taken the generational element into consideration, distinguishing three periods in the forming of the image of the civil war from the perspective of the cinema: that of the protago-

nists, covering films produced by both camps during the war, as well as those made during the forty years of the dictatorship; that of the «war babies» who carried out the political transition, a period that covers films produced during the last years of the Franco regime and up to the 1980s; that of the «grandchildren of the war», who, with the change of century, have moved to vindicate the memory of the victims of the civil war and the Franco regime as a means of securing recognition.

Keywords: Spain, twentieth century, civil war, Franco regime, transition, democracy, cinematography, memory, myth, generation.

**A Graphic Testimony of the Repression: the History of a Photograph**
*Francisco Espinosa Maestre*

The manipulation and use of photographs for ulterior motives is as old as their history. This is particularly true in wartime, and therefore all historical photographs should be questioned and analysed with extreme care. In wartime, there is no clear boundary between information and propaganda. The task of ascertaining the truth is, indeed, not an easy one. This paper, the fruit of many years of research, traces the history of a photograph over seventy years. The photograph shows a massacre that took place in a village during the advance of Franco's forces through the south-east of Spain in the summer of 1936. Our research has shown that its caption distorted the reality of events from the very beginning.

Keywords: Spain, twentieth century, civil war, photography, repression, *Avance del Informe*, *Causa General*, *Columna de la muerte*, Yagüe, Talavera.

**Historiographical Revisionism concerning Spain's Recent Past**
*Francisco Sevillano Calero*

In recent years, the increased interest shown in the work of historians has highlighted their social role in connection with the uses of history, as well as their responsibility and ethical commitment to their work. In particular, these conclusions may be drawn if we examine how historians have performed their social function in the current democratic system in Spain, specifically regarding their consideration of the recent past – the events of the Second Republic, the civil war and the long years of the Franco regime. The dispute over «historical revisionism» is a case in point.

Keywords: Spain, twentieth century, civil war, Franco regime, historiography, revisionism, public use of history.

**Studies on Repression during the Civil War: How Things Stand**
*Julián Chaves Palacios*

Studies on the civil war, and particularly on its most tragic aspect – repression – continue to dominate a large proportion of historical publications in

Spain. Together with works of a general character, we should highlight those of a regional scope, which have provided important insights into such recurrent aspects as the figures of those shot by both sides. The results of these studies underline the extent of the tragedy experienced by Spaniards during the war itself as well as during the subsequent dictatorship. This silenced and forgotten past is gradually being reconstructed with the primary aim of uncovering the truth, of discovering exactly what happened as transparently as possible. Along with the research, we should highlight the social movement that has emerged with the aim of recovering the historical memory, and which has sparked a sensitive stance in public institutions towards this matter, to the point that the current Spanish Government has introduced the *Law on Historical Memory* into parliament for debate and approval.

Keywords: Spain, twentieth century, civil war, repression, democracy, oblivion, historical memory.

**Peronism and Historiography: a Dispute over its Interpretation**
*María José Malet*

Peronism was born as a popular movement on 17 October 1945, when a crowd demanded the release of the recently arrested Colonel Perón. It subsequently became a political party and established a regime after the national elections of 1946, following an ideology: *justicialismo*. The presence or absence of Peronism in the political life of Argentina has conditioned the history of the country over the last sixty years. This paper is a historiographical study of the various interpretations of Peronism, which range from its conception as a form of Bonapartism-Bismarckism, as Nazi-Fascist, Populist, and even as stage prior to Socialism.

Keywords: Argentina, twentieth century, Peronism, *justicialismo*, historiography.

# AUTORES

GLICERIO SÁNCHEZ RECIO, doctor en Historia, es catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Alicante. Colaborador en diversas revistas especializadas, es autor de los libros *De las dos ciudades a la resurrección de España: magisterio pastoral y pensamiento político de Enrique Pla y Deniel* (1995) y *Los cuadros políticos intermedios del régimen franquista, 1936-1059: diversidad de origen e identidad de intereses* (1996); ha dirigido el número monográfico sobre *El primer franquismo*, en la revista *Ayer* (1999), además de ser editor de las obras colectivas *Los empresarios de Franco. Política y economía en España, 1936-1957* (2003) y *La Internacional católica. Pax Romana en la política europea de posguerra* (2005).

ÁNGELES GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, doctora en Historia, es Profesora Titular de Historia Contemporánea de la Universidad de Sevilla. Entre otras publicaciones, es autora de los libros *Utopía y realidad. Anarquismo, anarcosindicalismo y organizaciones obreras. Sevilla, 1900-1923* (1996) y *Los orígenes del socialismo en Sevilla* (1987). En la actualidad, sus investigaciones se centran en la creación de un nuevo sistema asociativo empresarial en la transición a la democracia en España.

SALVADOR ORDÓÑEZ DELGADO, doctor en Ciencias Geológicas, es Catedrático de Petrología y Geoquímica, ha sido Rector de la Universidad de Alicante y Secretario de Estado de Universidades. Actualmente, es Rector de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP).

MÓNICA MORENO SECO, doctora en Historia, es Profesora Titular de Historia Contemporánea de la Universidad de Alicante. Ha publicado en diversas revistas especializadas, siendo autora de los libros *Conflicto educativo y secularización social durante la Segunda República. Alicante, 1931-1936* (1995) y *La quiebra de la unidad. Nacional-catolicismo y Vaticano II en la diócesis de Orihuela-Alicante* (1999). Coordinadora del Área de Bibliografía y Publicaciones del Centro de Estudios sobre la Mujer de la Universidad de Alicante, actualmente está trabajando en torno a la maternidad y la identidad femenina en la historia reciente de España.

JUAN JOSÉ TAMAYO ACOSTA, es Director de la Cátedra de Teología y Ciencias de las Religiones Ignacio Ellacuría de la Universidad Carlos III de Madrid. Especialista en teología de la liberación y teología de las religiones, es autor de *Fundamentalismos y diálogos entre religiones* (2004), *Desde la heterodoxia: reflexiones sobre laicismo, política y religión* (2006) y, junto a M.ª José Fariñas Dulce, *Cultura y religión en diálogo* (2006); recientemente ha dirigido la obra *Nuevo diccionario de Teología* (2005) y ha cordinado el volumen, junto a Luiz Carlo Susin, *Teología para otro posible*.

EDUARDO SOTILLOS PALET, es licenciado en Ciencias Políticas y Ciencias de la Información, ejerciendo profesionalmente como periodista. Ha sido Secretario de Estado-Portavoz del Gobierno y director de RNR, Radio Exterior y el diario *Tribuna Vasca*. Corresponsal en el extranjero y director de los programas culturales «El ojo crítico» y «Los libros». Ha recibido los premios Onda y Rodríguez Santamaría de la Asociación de la Prensa. Actualmente es comentarista político de la Cadena SER y Telecinco.

PEDRO PAYÁ LÓPEZ, es profesor del Departamento de Humanidades Contemporáneas de la Universidad de Alicante, donde imparte la asignatura de «Cine e historia». Actualmente trabaja en su tesis doctoral sobre el franquismo en la comarca del Vinalopó Medio. Ha publicado varios artículos sobre historia local del franquismo, además de coordinar un número monográfico sobre la dictadura franquista en la comarca del Vinalopó y ser autor del capítulo sobre el período franquista de la *Historia de Elda*.

FRANCISCO ESPINOSA MAESTRE, doctor en Historia, ha trabajado sobre la destrucción de la República en el suroeste. Entre sus investigaciones cabría destacar *La guerra civil en Huelva* (1996), *La justicia de Queipo* (2000), *La columna de la muerte. El avance del ejército franquista de Sevilla a Badajoz* (2003), *El fenómeno revisionista o los fantasmas de la derecha española* (2005), *Contra el olvido: historia y memoria de la guerra civil* (2006) y *La primavera del Frente Popular* (2007). Ha colaborado igualmente en obras colectivas como *Sevilla, 1936. Sublevación fascista y represión* (1990) y *Morir, matar, sobrevivir* (2002), coordinadas respectivamente por Alfonso Braojos y Julián Casanova, y, en unión de Manuel Ruiz Romero, en la edición de las memorias del socialista ayamontino Miguel Domínguez Soler: *Ayamonte, 1936.Diario de un fugitivo*. También es coordinador del proyecto *Todos los Nombres*.

FRANCISCO SEVILLANO CALERO, doctor en Historia, es Profesor Titular de Historia Contemporánea de la Universidad de Alicante. Ha publicado diversos artículos y estudios sobre la guerra civil y la dictadura franquista. Sus últimos libros publicados son *Propaganda y medios de comunicación en el franquismo* (1998), *Ecos de papel. La opinión de los españoles en la Franco* (2000), *Exterminio. El terror con Franco* (2004) y *Rojos. La representación del enemigo en la guerra civil* (2007). Es coeditor de la obra colectiva *El franquismo. Visiones y balances* (1999) y editor de

la obra de Charles-V. Langlois y Charles Seignobos, *Introducción a los estudios históricos* (2003).

JULIÁN CHAVES PALACIOS, doctor en Historia, es Profesor Titular en Historia Contemporánea de la Universidad de Extremadura. Sus investigaciones se han ocupado del análisis político y social de la realidad contemporánea durante los siglos XIX y XX, con una docena de libros publicados y diversos artículos, entre los que destacan los trabajos dedicados al estudio de la guerra civil de 1936-1939 en sus diferentes vertientes. Su último libro publicado lleva por título *Guerrilla y franquismo: memoria viva del maquis Gerardo Antón (Pinto)*, además de coordinar la obra colectiva *Historia y memoria de la guerra civil en Extremadura: Badajoz en agosto de 1936* (2005).

MARÍA JOSÉ MALET, obtuvo el Profesorado en Historia (2002) y la Licenciatura en Historia (2003) en la Universidad Nacional del Sur, Argentina. Actualmente está realizando el Doctorado Universidad de Alicante. Profesora en institutos públicos y privados, fue Coordinadora del Área de Ciencias Humanísticas en el Instituto de Formación Profesional y Perfeccionamiento Docente Libera SRL, Bahía Blanca, Argentina (2005). Como miembro de la Comisión Directiva de la Federación Regional de Sociedades Españolas, de Bahía Blanca, entre 2002 y 2007, se ha dedicado a la gestión cultural de la institución. En 2002, fue nombrada Colaboradora en Asistencia social y programas para los emigrantes y españoles residentes en la Argentina, de la Consejería Laboral y de Asuntos Sociales de la Embajada en Buenos Aires, que ha desempeñado hasta noviembre de 2007.

*Pasado y Memoria* pretende extender el cauce de comunicación entre los historiadores e investigadores dedicados al análisis e interpretación de los sucesos y procesos históricos contemporáneos. Es precisamente aquí, en la delimitación del campo de estudio, donde el título de la revista encuentra su significado: el *pasado* es el ámbito de estudio de la historia y la *memoria* es uno de los factores que configura nuestro conocimiento del pasado próximo.

## NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

El Consejo de redacción de *Pasado y Memoria* establece las siguientes normas para el envío de trabajos originales:

Presentación.– Los artículos de investigación deberán ser inéditos, enviándose tres copias en papel, impresas a doble espacio y en una sola cara, con una extensión máxima de 7.000 palabras, acompañando soporte informático. Se añadirá un resumen del contenido del trabajo en español y en inglés, con una extensión máxima de 150 palabras, especificándose unas palabras clave en español y en inglés, además de una breve nota curricular de la formación académica, situación profesional y labor investigadora del autor.

Los originales deberán enviarse a *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, Departamento de Humanidades Contemporáneas, Universidad de Alicante, Ap. de Correos 99, E-03080 Alicante.

Referencias bibliográficas.- Las citas bibliográficas se colocarán en notas a pie de página. Todas las referencias bibliográficas se atendrán a la siguiente secuencia: apellido/apellidos del autor o autores, que se pondrán en versalitas, el nombre completo del autor o autores, que irá en minúscula, seguido de coma; luego, en cursiva, el título de la obra, seguido de coma; a continuación, el lugar de edición, seguido de coma, y la fecha de publicación, también seguida de coma; por último, la p./pp. de referencia.

Ej.: Hobsbawm, Eric J., *Historia del siglo xx*, Barcelona, 1995, pp. 29-30.

Si una obra ha de ser citada varias veces, se utilizará la abreviación *op. cit.* En caso de que se haya citado más de una obra del mismo autor, la primera mención será íntegra y las siguientes abreviadas:
Ej.: Hobsbawm, Eric J., *Historia del siglo xx…*, pp. 42-53.

En caso de cita consecutiva:
Ej.: *Ibidem*, p. 275.

Cuando se trate de artículos de revistas: apellido/apellidos del autor o autores, que se pondrán en versalitas; el nombre completo del autor o autores, que irá en minúscula, seguido de coma; luego, entre comillas, título, seguido de coma; título de la revista en cursiva, seguido de coma; tomo o volumen correspondiente; número de la revista; año, entre paréntesis; finalmente, p./pp. de referencia.

Ej.: Redero San Román, Manuel y García González, Gloria M., "Prensa y opinión en la transición política", *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Contemporánea*, n.º 8-9 (1991-92), pp. 85-119.

Cuadros y gráficos.- Los cuadros y gráficos deberán aparecer insertados en su lugar correspondiente en el texto, siendo claramente numerados e identificados (Cuadro 1, Gráfico 1), además de facilitar su copia impresa aparte para una correcta reproducción.

Notas bibliográficas y reseñas de libros.- Las notas sobre el estado de la cuestión de un tema referido al período contemporáneo tendrán una extensión máxima de 4.000 palabras, acompañándose una bibliografía final según las normas especificadas.

Las reseñas de libros tendrán una extensión máxima de 1.500 palabras, especificándose el autor, título, lugar de publicación, editorial, fecha de publicación y número de páginas, así como el nombre y apellidos de quien realiza la crítica.